

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Bicentenario del Congreso de la República”



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física

## PARDEF

Setiembre 2022

# TABLA DE CONTENIDO

## I. Introducción

## II. Base Normativa

## III. Diagnóstico

- 3.1 Enunciado del problema público
- 3.2 Modelo de problema público
- 3.3 Conceptos claves
- 3.4 Situación actual del problema público
- 3.5 Situación futura deseada
- 3.6. Alternativas de solución

## IV. Objetivos Priorizados

## V. Lineamientos

## VI. Provisión de servicios que deben ser Alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas.

- 6.1 Servicios.
- 6.2 Estándares nacionales de cumplimiento.
- 6.3 Indicador del servicio.
- 6.4 Actividades para proveer el servicio

## VII. Seguimiento y evaluación

## VIII. Acrónimos

## IX. Anexos

- Anexo 1 - Políticas relacionadas.
- Anexo 2 - Metodología.
- Anexo 3 - Ficha de indicadores de objetivos prioritarios.
- Anexo 4 - Matriz de revisión y validación de alternativas de solución.
- Anexo 5 - Práctica de deportes fuera del horario de clases por escuela y por área geográfica, 2017.
- Anexo 6 - Estudiantes que practican algún deporte fuera del horario de clases (hombres y mujeres), por Departamento y Provincia, 2017.
- Anexo 7 - Notas sobre el análisis costo beneficio.
- Anexo 8 - Sistematización de los talleres Regionales de análisis de tendencias y alternativas para el desarrollo de la práctica de la Actividad Física, la Educación Física y el Deporte.
- Anexo 9 - Formato para recojo de información.
- Anexo 10 - Encuestas aplicadas por IPSOS – Diciembre 2019.
- Anexo 11 - Referencias de beneficios.
- Anexo 12 - Cálculos del análisis costo beneficio.
- Anexo 13 - Matriz de consistencia.
- Anexo 14 - Expectativas, tendencias y escenarios contextuales.

## X. Bibliografía

## XI. Resumen Ejecutivo

### Tablas

- Tabla 1 - Estándares internacionales para la cantidad de tiempo y tipo de práctica de actividad física y deporte según la edad
- Tabla 2 - Población peruana a lo largo del ciclo de vida.
- Tabla 3 – Perú: Población con y sin discapacidad.
- Tabla 4 - Nivel de actividad física de la población peruana 2010.
- Tabla 5 - Tiempo de actividad física semanal de la población adulta del Perú.
- Tabla 6 - Percepción de la población peruana acerca de la vida saludable.

Tabla 7 - Promedio de horas trabajadas, según ramas de actividad, 2003, 2016 y 2017.

Tabla 8 - Asociación entre edad y actividad física y sedentarismo en población peruana de 40 años y más.

Tabla 9 - Resumen de publicaciones sobre riesgos para la salud asociadas a pasar tiempo sentado.

Tabla 10 - Tipo de infraestructura deportiva a cargo de los Gobiernos Locales entre los años 2013 a 2017.

Tabla 11 - Escuelas que cuentan con enseñanza del área curricular de Educación Física, por Tipo de Gestión y Área geográfica.

Tabla 12 - Escuelas que cuentan con enseñanza del área curricular de Educación Física, por Nivel Educativo.

Tabla 13 - Escuelas donde se practica algún deporte fuera del horario de clases y número de estudiantes que practican (hombres y mujeres), por Tipo de Gestión y Área Geográfica.

Tabla 14 - Nivel de Atención de la Academia IPD a la población de 5 a 19 Años.

Tabla 15 - Número de docentes de Educación Física según nivel educativo (primaria y secundaria), región y sexo, 2018.

Tabla 16 - Brecha de atención en colegios (2015).

Tabla 17 - Subvenciones otorgadas a personas naturales.

Tabla 18 - Beneficiarios del Programa Academia IPD.

Tabla 19 - Subvenciones otorgadas a personas naturales, 2012-2017 (Soles).

Tabla 20 - ¿Cuál es el principal deporte al que es aficionado?

Tabla 21 - ¿Cuál es el espectáculo deportivo al que asiste con mayor frecuencia?

Tabla 22 - Federaciones con mayor cantidad de medallas en competencias internacionales1/.

Tabla 23 - Matrícula 2019 por conglomerados de servicios educativos.

Tabla 24 - Población estimada 2019 - 2030 por grupos de atención.

Tabla 25 - Alternativa seleccionada.

Tabla 26 - Genéricas de gasto.

Tabla 27 - Costos 2020 - 2030.

Tabla 28 - Población activa sin PARDEF

Tabla 29 - Población activa con PARDEF.

Tabla 30 - Beneficios de la actividad física, recreación y deporte.

Tabla 31 - Beneficios con y sin PARDEF.

Tabla 32 - Análisis costo beneficio sin y con PARDEF

Tabla 33 - Situación Futura deseada y alternativa elegida

Tabla 34 - Situación Futura Deseada

Tabla 35 - Objetivos Prioritarios, Responsables y Colaboradores

Tabla 36 - Objetivos Prioritarios y sus Indicadores

Tabla 37 - Objetivos Prioritarios y Lineamientos

Tabla 38 - Matriz de objetivos, indicadores, logros esperados, lineamientos y responsables de la PARDEF

Tabla 39 - Principales servicios de la PARDEF.

Tabla 40 - Otros servicios de la PARDEF clasificados por componente.

Tabla 41 - Servicios de la PARDEF por Estado e Intervención.

Tabla 42 - Matriz de Objetivos, Lineamientos y Servicios.

Tabla 43 - PARDEF y el marco estratégico nacional.

Tabla 44 - PARDEF y el currículo nacional.

Tabla 45 - Clasificación Temática.

Tabla 46 - Tendencias pertinentes al problema público de la PARDEF.

Tabla 47 - Tiempo de actividad física semanal de la población adulta del Perú.

Tabla 48 - Gasto de calorías diarias en la evolución humana.

Tabla 49 - Escenarios pertinentes al problema público de la PARDEF.

Tabla 50 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades de Tendencias.

Tabla 51 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades de Escenarios.

## Gráficos

Gráfico 1 - Modelo del Problema Público – Árbol de Problemas.

Gráfico 2 - Porcentaje de niñas y niños de 12 a 18 meses que camina solo, 2018.

Gráfico 3 - Prevalencia de insuficiente Actividad Física en estudiantes de entre 11-17 años de edad.

Gráfico 4 - Nivel de actividad física en la población peruana 2010.

Gráfico 5 - Evolución de porcentaje de casos de desnutrición crónica en menores de cinco años en el Perú entre 2007 y 2018.

Gráfico 6 - Aumento del Consumo de Comida Chatarra en el Perú del 2000 al 2013 OMS.

Gráfico 7 - Personas de 15 y más años de edad con trastorno por consumo de alcohol 2014-20181/ (Porcentaje).

Gráfico 8 - Personas de 15 y más años de edad que fuman diariamente cigarrillos, 2014-2018 (Porcentaje).

Gráfico 9 - Forma en que se complementan las actividades habituales.

Gráfico 10 - Porcentaje de niños entre 12 y 18 meses de edad que caminan por sus propios medios por nivel de educación de la madre.

Gráfico 11 - Tiempo que demora trasladarse desde que sale de casa hasta que llega a su centro de trabajo o estudios en Lima Metropolitana (2017).

Gráfico 12 - Porcentaje de la población a quienes el tráfico de Lima les genera estrés.

Gráfico 13 - Perú, promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más de edad dedica a la actividad de tiempo libre por sexo (2010).

Gráfico 14 - Perú, promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más de edad dedica a la actividad de tiempo libre según área y tarea.

Gráfico 15 - Horas promedio dedicadas a cada medio a nivel nacional (2017)

Gráfico 16 - Porcentaje de la población (varias ciudades) de acuerdo a razones por las que muestran desinterés por la actividad física.

Gráfico 17 - Actitud hacia el deporte en Lima Metropolitana (2016)

Gráfico 18 - Razones señaladas, para hacer/no hacer deporte.

Gráfico 19 - Principales beneficios de realizar actividad física (2013).

Gráfico 20 - Actividades que se consideran actividad física en Perú (2013).

Gráfico 21 - Porcentaje por tipo de infraestructura deportiva a cargo de los Gobiernos Locales entre los años 2013 a 2017.

Gráfico 22 - Porcentaje niños y niñas menores a los 12 meses que cuentan con el espacio adecuado para desplazarse libremente.

Gráfico 23 - Porcentaje de instituciones educativas donde se implementa el área curricular de educación física a nivel departamental.

Gráfico 24 - Porcentaje de instituciones educativas que no cuentan con talleres deportivos fuera del horario de clases y porcentaje de estudiante que no practican deporte fuera del horario de clases a nivel departamental.

Gráfico 25 - Instituciones educativas en el área urbana, rural, área geográfica en donde se practica deporte fuera del horario de clase.

Gráfico 26 - Evolución del programa de capacitación desarrollado por el IPD del año 2014 – 2018.

Gráfico 27 - Deportistas beneficiarios del Programa Apoyo al Deportista (PAD) y Programa Maratonistas.

Gráfico 28 - Subvenciones estatales recibidas por las federaciones nacionales, participantes y medallas obtenidas por atletas peruanos en competencias internacionales.

Gráfico 29 - Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes respecto al presupuesto asignado total del sector público (2012-2018).

Gráfico 30 - Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes respecto al presupuesto asignado total del sector público, por nivel de gobierno (2012-2018).

Gráfico 31 - Composición del presupuesto (PIM) destinado a la División Funcional Deportes, según nivel de gobierno (2012-2018).

Gráfico 32 - Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes que es dirigido a actividades (no proyectos de inversión), por nivel de gobierno (2016-2018).

Gráfico 33 - Perú, evolución del Sobrepeso por edades (porcentaje).

Gráfico 34 - Perú, evolución de la Obesidad por grupo de edades (porcentaje).

Gráfico 35 - Árbol de Problemas.

Gráfico 36 - Componentes de los servicios prestacionales de la PARDEF.

Gráfico 37 - Razones por las que no se practica actividad física.

Gráfico 38 - Acciones personales para incrementar la actividad física en su vida diaria.

Gráfico 39 - Medidas que generan oportunidad para practicar actividad física.

Gráfico 40 - Medidas en centros de trabajo e instituciones educativas que generan oportunidad para practicar actividad física.

Gráfico 41 - Prevalencia de obesidad en el mundo (1975).

Gráfico 42 - Prevalencia de obesidad en el mundo (2016).

Gráfico 43 - Comparación de la tendencia de la prevalencia de obesidad y sobrepeso entre el Perú y el resto del mundo, 1975 - 2016.

Gráfico 44 - Tendencia del estado nutricional de la población peruana, 2014 - 2018.

Gráfico 45 - Prevalencia de inactividad física en estudiantes de entre 11 - 17 años de edad.

Gráfico 46 - Balance calórico per cápita diario promedio.

## I. Introducción

La Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) se encuentra orientada a desarrollar en la población -de todas las edades- una vida activa y saludable; asimismo, busca promover el deporte recreativo en la población a lo largo de sus vidas y el desarrollo del deporte federado orientado a mejorar el desempeño deportivo de alta competencia en torneos internacionales. La PARDEF considera tres enfoques transversales en su desarrollo: el derecho de todos a practicarlo, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la inclusión de todos considerando sus condiciones físicas, su grupo etario y su vocación.

Por un lado, la actividad física, la recreación y el deporte potencian la salud física y mental, el bienestar y los aprendizajes:

- Reduce el riesgo de enfermedades no transmisibles y neuropsiquiátricas, desarrolla hábitos de vida saludable, contribuye a mantener un peso saludable y fortalece músculos y huesos.
- Disipa la tensión y el estrés, mejora la autoestima y fortalece anímica, desarrolla estrategias de vida para alcanzar metas y fortalece la capacidad de resiliencia.
- Activa la atención y la concentración, incrementa la oxigenación y circulación de la sangre, mejora las funciones cognitivas y facilita la regeneración neuronal.
- Desarrolla la autonomía motriz y la expresión corporal, respeto a las reglas y a las normas de conducta, valora el mérito propio y ajeno, desarrolla la disciplina personal y la práctica de valores, respeto a las reglas y a las normas de conducta, contribuye a la interacción, cooperación, inclusión y convivencia social positiva, contribuye a reducir la violencia y las conductas antisociales, genera referentes sociales exitosos a imitar y fortalece la identidad nacional y la cohesión social.

A su vez, la Educación Física y Psicomotriz se orienta a desarrollar en los estudiantes tres competencias fundamentales: 1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, 2. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices y 3. Asume una vida saludable. Se concibe a la persona como una unidad funcional donde se relacionan aspectos cognitivos, motrices, sociales, emocionales y afectivos que están interrelacionados estrechamente en el ambiente donde se desarrollan los estudiantes y respeta todos los procesos particulares que configuran su complejidad para la adaptación activa del estudiante a la realidad.

Actualmente, la pandemia del COVID19 ha puesto en relieve los factores de riesgo de hospitalización y mortandad en personas que sufren enfermedades crónicas no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial, entre otras enfermedades. Por lo mismo, el ejercicio físico, junto con una alimentación adecuada, constituye una estrategia clave para fortalecer el sistema inmunológico de las personas, de manera que puedan enfrentar en mejores condiciones o situaciones sanitarias como la vivida por la pandemia producida por el Covid-19 a partir del año 2020.

Si bien, un 89% de los ciudadanos aspira a realizar cambios en su vida para poder incrementar la práctica de actividad física, no obstante, sólo el 26% de la población desarrolla una práctica regular con intensidad moderada o alta (Encuesta Nacional sobre Actividad Física, IPSOS 2019, por encargo del Ministerio de Educación). La PARDEF se propone alcanzar al año 2030, en un escenario moderado post Covid-19, que al menos el 50% de la población peruana, de todas las edades, practiquen de manera regular actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable.

La PARDEF establece cuatro objetivos prioritarios: 1. Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; 2. Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; 3. Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y 4. Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

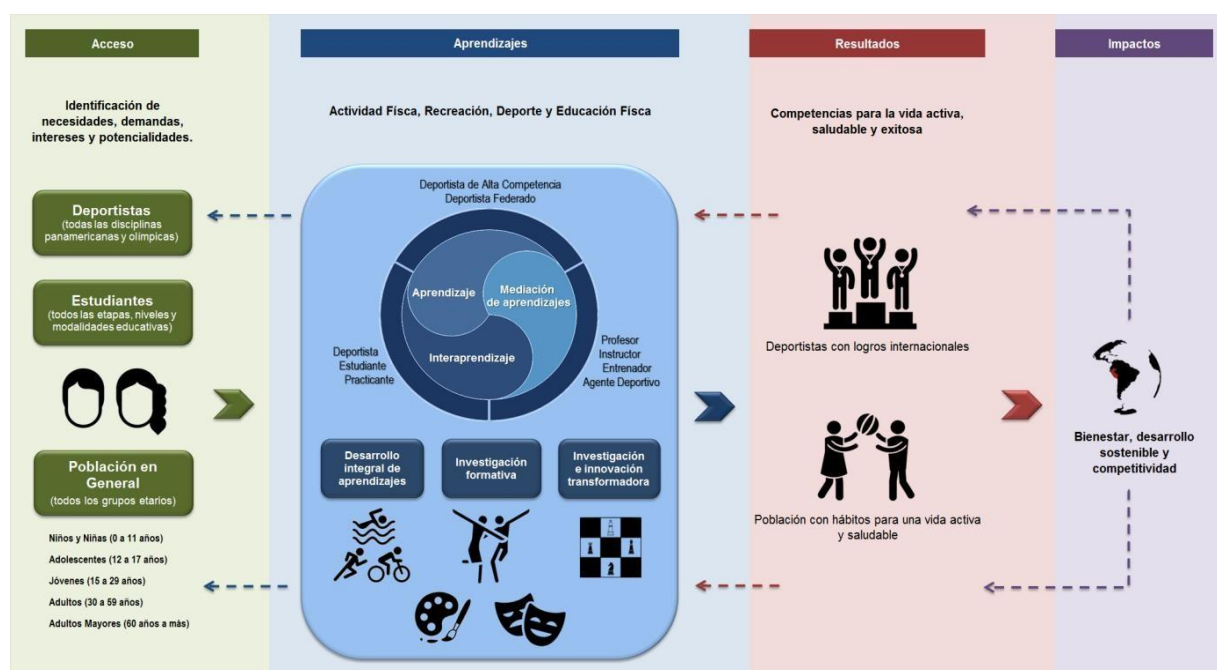
La PARDEF cuenta con 18 lineamientos, considerados como estrategias o medios para alcanzar los objetivos propuestos; con 22 servicios prestados a la población y a los deportistas federados.

La PARDEF brinda servicios a los deportistas federados y de alta competencia; a los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas; así como a la población en general de todos los grupos etarios: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores.

Desarrolla aprendizajes relacionados con la actividad física, recreación, deporte y educación física, orientados a desarrollar en la población hábitos para una vida activa y saludable, y en los deportistas federados y de alta competencia logros deportivos internacionales.

Los profesores de educación física, instructores, entrenadores y agentes deportivos median los aprendizajes, participan del interaprendizaje y aprenden tanto en el proceso de aprendizaje como del desarrollo de sus competencias profesionales.

La PARDEF contribuye, desde su ámbito, al bienestar de la población y al desarrollo sostenible y competitivo del país.



Fuente: Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte / Unidad de Planificación y Presupuesto (Nota Técnica de Planificación NTP.3 - Servicios del Sector Educación / Sistema de Planificación del Sector Educación - SISEPLAN).

Sobre el proceso de formulación de la PARDEF consultar el Anexo 2 de metodología de trabajo.

## II. Base Normativa

### 2.1 Instrumentos internacionales

- Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. Documento inspirado en los derechos humanos que fue adoptado por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 18 de noviembre de 2015 durante de la 38ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO.
- Declaración de Berlín 2013. Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO (MINEPS V) precisa que “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.”
- Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte “CONSUCODE”. Suscrito el 4 de mayo de 2002, en la ciudad de Belén do Pará, República Federativa del Brasil y ratificado por Decreto Supremo N° 010-2003-RE, de 16 de enero de 2003, publicado el 21 de enero de 2003. Texto del Tratado anexo al Decreto Supremo publicado el 16 de enero de 2003. Entró en vigencia para el Perú, el 25 de mayo de 2005.
- Declaración de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se adoptó en el año 2015 durante la 70a Asamblea General de la ONU como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.
- Plan de Acción Mundial para la promoción de la Actividad Física (OMS 2018 – 2030). Se orienta, a que los países apliquen un enfoque que abarque a toda la comunidad para aumentar los niveles de actividad física de las personas de todas las edades y capacidades y reducir el sedentarismo. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la coordinación y la capacidad a nivel mundial, regional y nacional para responder a las necesidades de apoyo técnico, innovación y orientación.
- Plan de Acción de Kazán de la UNESCO. Adoptado en la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI) realizado en Kazán, Federación de Rusia, del 13 al 15 de julio de 2017; representa el compromiso de vincular el desarrollo de la política deportiva a la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas, así como el apoyo a un marco global de seguimiento de la política deportiva y cinco áreas prioritarias para la cooperación internacional y nacional de las múltiples partes interesadas. Es resultado de amplias consultas a los Estados Miembros de la UNESCO, el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) y su Consejo Consultivo Permanente, así como otros expertos y profesionales en los campos de la educación física, de la actividad física y de la política deportiva.

### 2.2 Normas nacionales

- Constitución Política. Artículos del 13° al 19°.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 28724, precisa los alcances en la distribución del 10% del ingreso proveniente del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas a favor del Instituto Peruano del Deporte – IPD.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 29103, regula el funcionamiento de las Escuelas Comunes de deporte en el Ámbito de las Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30432, promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, y sus modificatorias.
- Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
- Ley N° 30479, Ley de Mecenazgo Deportivo.

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Legislativa N° 30090, Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte.
- Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2010-ED, declara de interés nacional la promoción y el financiamiento del desarrollo del deporte de alta competencia y el desempeño de los atletas que por sus capacidades están en condiciones de representar al Perú en competencias o deportes incluidos en los programas olímpico, panamericano, sudamericano y bolivariano.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 055-2013-RE, ratificación del "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte", aprobados por Resolución Legislativa N° 30090.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento de Políticas Nacionales, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, Política Nacional de Salud.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Resolución Ministerial N° 286-2016-MINEDU, Currículo Nacional de Educación Básica y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD, Guía de Políticas Nacionales.



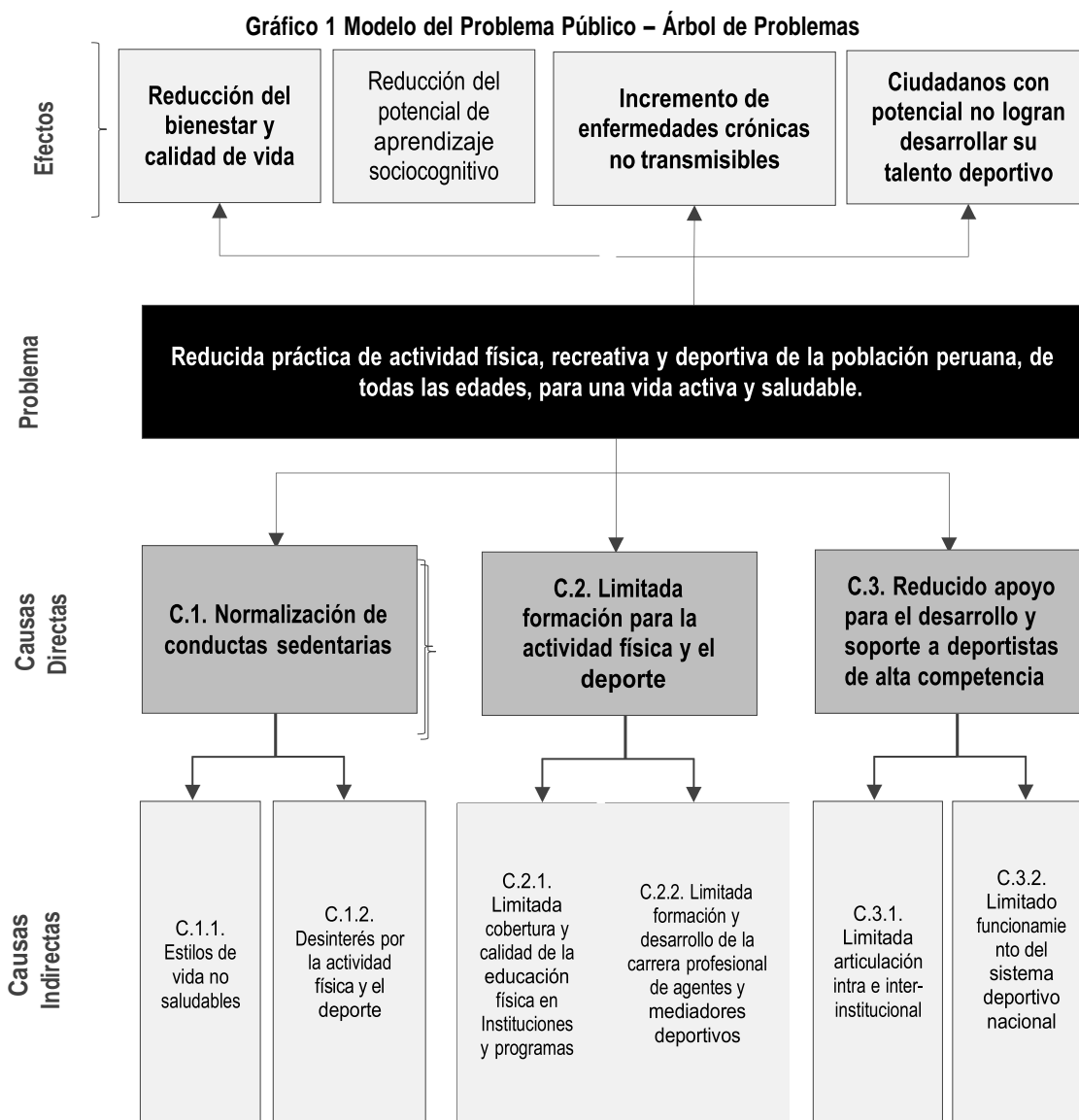
### III. Diagnóstico

#### 3.1 Enunciado del problema público

El problema público que busca atender la política nacional es:

**“Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable”**

#### 3.2 Modelo de problema público



Nota. Elaboración propia.

### 3.3 Conceptos clave

#### 3.3.1 Actividad física, recreación, deporte y educación física

Se considera actividad física a cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, que exija gasto de energía (Shepard & Balady, 1999) y una experiencia personal que permita interactuar con los demás y con el entorno. En tal sentido, la actividad física abarca al ejercicio físico y también otras actividades, que según sus objetivos se pueden clasificar en:

- **Actividades físicas utilitarias:** actividades laborales y tareas domésticas.
- **Actividades lúdicas:** incluye todas las formas de juego, como por ejemplo juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, etc.
- **Actividades en la naturaleza o al aire libre:** prácticas recreativas en pleno contacto con el medio natural. Tales como: caminatas, excursiones, campamentos, acantonamientos.
- **Actividad física potenciadora de la salud y los aprendizajes:** comportamiento vinculado a la mejora de la calidad de vida y, con ello, la generación de condiciones personales para facilitar la funcionalidad y el aprendizaje, mejora la atención, el ánimo, la conexión y regeneración neuronal, además disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles. Requiere de un mínimo de duración, intensidad y frecuencia; sus dimensiones más importantes son la resistencia cardiorrespiratoria, la fuerza y resistencia muscular, la composición corporal, los aspectos neuromotores y la flexibilidad. La actividad física disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles y de esta manera podría ser un factor clave en la mejoría de la longevidad y calidad de vida.
- **Recreación:** actividades realizadas por el sujeto en su tiempo libre, elegidas libremente y que le proporcionan placer. Requieren mayor organización que el juego e implican responsabilidad con la naturaleza, sus practicantes y su salud (Gómez et al., 2009).
- **Deporte:** La Carta Europea del Deporte (Unisport, 1992) define deporte a todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Según Blázquez (1999) las actividades deportivas se pueden clasificar en:

- **Deporte recreativo:** aquél que es practicado por placer, disfrute o goce, sin ninguna intención de competir o superar un adversario.
- **Deporte educativo o formativo:** El deporte educativo debe permitir el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad, respetando los estadios del desarrollo humano.
- **Deporte competitivo:** aquél que es practicado con la intención de vencer a un adversario o superarse a sí mismo.
- **Educación Física:** A través de la Educación física se busca el desarrollo integral de las personas, promueve el desarrollo de la conciencia crítica sobre el cuidado de la salud y de la de los demás, buscando que sean personas autónomas capaces de tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad de vida. Para ello, en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular, el área curricular de la educación está orientada a desarrollar en el perfil del egreso de los estudiantes tres competencias fundamentales: 1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. 2. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices. 3. Asume una vida saludable. Se concibe a la persona como una unidad funcional donde se relacionan aspectos cognitivos, motrices, sociales, emocionales y afectivos que están interrelacionados estrechamente en el ambiente donde se

desarrollan los estudiantes y respeta todos los procesos particulares que configuran su complejidad para la adaptación activa del estudiante a la realidad. Se busca un desarrollo psicomotor armónico desde etapas iniciales de la vida. El área pone énfasis, además, en la adquisición de aprendizajes relacionados con la generación de hábitos saludables y de consumo responsable, no solo en la práctica de actividad física, sino también en el desarrollo de una conciencia sociocrítica hacia el cuidado de la salud que empieza desde la valoración de la calidad de vida. Otro eje central es la relación que establecen las personas que actúan con los otros, a través de la práctica de actividad física y a partir de los roles asumidos y adjudicados en diferentes contextos. Las personas interactúan ejercitando su práctica social, establecen normas de convivencia, incorporan reglas, pautas de conducta, acuerdos, consensos, y asumen actitudes frente a los desafíos que se le presentan (sociales, ambientales, emocionales, personales, interpersonales, corporales)<sup>1</sup>.

- **Sistema Deportivo Nacional:** conjunto de organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente<sup>2</sup>, que implementan de manera articulada la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) a nivel nacional, regional y local, en favor de la población.

### 3.3.2 Ciclo de vida

El ciclo de vida es entendido como el proceso de crecimiento y desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la muerte (García & Vera, 2002; Duque, 2007). Este proceso de desarrollo es multidimensional e interdisciplinario. De este modo, se pueden observar cuatro dimensiones básicas e interdependientes: desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social (Philip, 1997). Estas dimensiones pueden ser observadas en los distintos periodos de edad biológica. La edad es un eje determinante de la distribución del bienestar y del poder en la estructura social, así como una de las bases de la organización en torno a la que se asigna responsabilidades y roles. Este factor no representa una variable fija, sino que, por definición, la edad es una característica que muda gradualmente con el tiempo y, al variar la edad, la persona va cambiando de estado y manifestando distintas capacidades, pero también diversas dimensiones de vulnerabilidad (CEPAL, 2016). Esta perspectiva posibilita reconocer y atender, desde una mirada institucional, las necesidades, riesgos y desafíos que supone cada etapa de maduración biológica de la persona. Aproximarse desde esta perspectiva a problemas públicos, permite diseñar estrategias más específicas y pertinentes (Cecchini et al, 2015).

Las etapas consideradas dentro del ciclo de vida son: a) Primera infancia (0 a 5 años), b) Infancia (6 a 11 años), c) Adolescencia (12 a 17 años)<sup>3</sup>, d) Juventud (15 a 29 años)<sup>4,5</sup>, e) Adultos (30 a 59 años) y, f) Personas adultas mayores (60 años a más)<sup>6</sup>.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud en sus recomendaciones anuales recomienda la práctica habitual de actividad física y deporte para tener una vida saludable a lo largo del ciclo de vida del individuo, en este sentido el 56% de los Estados Miembros de la OMS ha puesto en marcha políticas para reducir la inactividad física y también los Estados Miembros de la OMS han acordado reducir la inactividad física en un 10% para 2025.

<sup>1</sup> Ministerio de Educación del Perú (2016). Programa curricular de educación secundaria.

<sup>2</sup> Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, artículos 6 y numeral 11 del artículo 5.

<sup>3</sup> Ley N° 27337 – Código del Niño y Adolescente. Artículo 1°. Se considera adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.

<sup>4</sup> Ley N° 27802 – Ley del Consejo Nacional de la Juventud. Artículo 2°. Son beneficiarios de la presente Ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años.

<sup>5</sup> INEI- Censos 1940-2017. Define como un grupo especial de edad a los jóvenes, personas comprendidas entre 15 y 29 años de edad.

<sup>6</sup> Ley N°30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor. Artículo 2°. Entiéndase por persona adulta mayor a aquella que tiene 60 o más años de edad.

**Tabla 1 Estándares internacionales para la cantidad de tiempo y tipo de práctica de actividad física y deporte según la edad**

Edad	Mínimo de Minutos por semana de práctica	Tipo de actividad física
Niños menores de 1 año	Varias veces al día (incluye 30 minutos en posición prona)	Juego interactivo en el suelo
Niños de 1 a 2 años	180 minutos	Actividad física de cualquier intensidad
Niños de 3 a 4 años	180 minutos (incluye 60 minutos de actividad moderada a elevada)	Actividad física de cualquier intensidad
Niños de 5 a 17 años	60 minutos	Juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias
Adultos entre 18 y 64 años	150 minutos	Actividades recreativas o de ocio, desplazamientos (por ejemplo, paseos a pie o en bicicleta), actividades ocupacionales (es decir, trabajo), tareas domésticas, juegos, deportes o ejercicios programados en el contexto de las actividades diarias, familiares y comunitarias
Personas adultas mayores de 65 años	75 a 150 minutos por semana	Actividades recreativas o de ocio, desplazamientos (por ejemplo, paseos caminando o en bicicleta), actividades ocupacionales (cuando la persona todavía desempeña actividad laboral), tareas domésticas, juegos, deportes o ejercicios programados en el contexto de las actividades diarias, familiares y comunitarias

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/978924359977\\_spa.pdf;jsessionid=0195F5F659F22186E1E3A2DE1EB10E87?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/978924359977_spa.pdf;jsessionid=0195F5F659F22186E1E3A2DE1EB10E87?sequence=1)

### 3.4 Situación actual del problema público

#### 3.4.1 Población peruana a lo largo del ciclo de vida

La población que se ve afectada por el problema público señalado es la población peruana en general a lo largo de su vida.

**Tabla 2 Población peruana a lo largo del ciclo de vida**

Población según etapas del ciclo de vida	Cantidad	Porcentaje %	Acumulado %
Primera infancia (0 - 5 años)	3 005 562	10.23%	10.23%
Niñez (6 - 11 años)	3 179 931	10.82%	21.05%
Adolescencia (12 - 17 años)	3 018 836	10.27%	31.33%
Jóvenes (18 - 29 años)	5 867 256	19.97%	51.30%
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	6 332 438	21.55%	72.85%
Adultos/as (45 - 59 años)	4 480 285	15.25%	88.10%
Adultos/as mayores (60 y más años)	3 497 576	11.90%	100.00%
<b>Total</b>	<b>29 381 884</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017  
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

##### 3.4.1.1 Práctica de la Actividad Física y Deporte en la población para enfrentar el Covid-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia global por causa del Covid-19; enfermedad que se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer el Covid-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. La mayoría de las personas (cerca del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Aproximadamente, 1 de cada 5 personas que contraen el Covid-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la

Covid-19 y caer gravemente enferma<sup>7</sup>.

Al respecto, la capacidad cardiorrespiratoria se muestra como un importante factor de pronóstico de enfermedades crónicas no transmisibles y de la salud en general, en este sentido, estar en buena forma física podría proteger frente a algunos de los factores asociados con un mayor riesgo de hospitalización y mortalidad en pacientes con Covid-19, como son el exceso de peso corporal, la diabetes, la hipertensión, entre otras enfermedades. Una buena capacidad cardiorrespiratoria podría atenuar el estado inflamatorio asociado con un empeoramiento del pronóstico en pacientes con Covid-19.

Entre los diversos factores de riesgo, la obesidad es la que más agrava el pronóstico del Covid-19. Así, en un estudio llevado a cabo en un hospital de Lille (Francia) se observó que del total de pacientes con Covid-19 que requerían ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), el 48% tenía obesidad y el 28% obesidad severa. Mientras que entre los que requirieron ventilación mecánica, el 50% padecía de obesidad.

Por lo mismo, el ejercicio físico, junto con una alimentación adecuada, constituye una estrategia clave para enfrentar la obesidad y el Covid-19. El ejercicio físico fortalece el sistema inmune, que es nuestra principal barrera de defensa<sup>8</sup>, en este sentido, se requieren contar con protocolos para el desarrollo de la actividad física (vida activa y saludable) como medio de prevención de enfermedades cardiorrespiratorias de la población en conjunto.

Al respecto, la CEPAL en su boletín N° 10 (de fecha 16 de julio de 2020)<sup>9</sup>, aborda el problema de la obesidad y el Covid-19 en América Latina, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- "El sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades crónicas asociadas a estas condiciones, incrementa las posibilidades de que, en caso de contagiarse con Covid-19, sea mayor la gravedad de la enfermedad."
- "En América Latina y el Caribe, antes de la pandemia, 262 millones de adultos (59,5%) presentaban algún nivel de sobrepeso y obesidad. Por otra parte, 4,9 millones (9%) y 4 millones (7,5%) de niños y niñas exhiben retraso en el crecimiento y sobrepeso, respectivamente (FAO et al., 2019)."

Al respecto, en el Perú se ha declarado, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-SA, la emergencia sanitaria por la presencia del Covid-19, la misma que en cumplimiento de las recomendaciones de la OMS ha generado que el Gobierno Peruano implemente el proceso de aislamiento social, que colateralmente afecta la prácticas de actividad física, el deporte formativo y el deporte competitivo, como consecuencia de la suspensión de la libertad de reuniones de las personas.

Para contrarrestar el aislamiento, el Ministerio de Educación viene implementando programas de educación a distancia para reducir los índices de estrés, mediante la realización de actividades físicas dirigidas a estudiantes, padres de familia y población en general, a través de la estrategia Aprendo en Casa. Sin embargo, será necesario establecer políticas de vida activa y saludable para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, que requieren sean consensuadas por los tres niveles de gobierno y la sociedad civil en su conjunto para su implementación como medidas preventivas frente a enfermedades como el Covid- 19.

Finalmente, en la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, el Ministerio de Salud del Perú ha informado que el 85% de los muertos por Covid-19 registrados en el SINADEF padecían obesidad, por ello, *"exhortó a la población a considerar tres aspectos fundamentales para lograr sobrellevar exitosamente este período: la alimentación saludable, la actividad física y el manejo de las emociones"*<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Tomado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

<sup>8</sup> [https://blogs.alimente.elconfidencial.com/mas-anos-mas-vida/2020-05-01/ejercicio-fisico-imprescindible-covid19-coronavirus\\_2573871/](https://blogs.alimente.elconfidencial.com/mas-anos-mas-vida/2020-05-01/ejercicio-fisico-imprescindible-covid19-coronavirus_2573871/)

<sup>9</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45794/1/cb0217\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45794/1/cb0217_es.pdf) Páginas 2 y 3.

<sup>10</sup> Ministerio de Salud, Nota de Prensa del 3 de agosto de 2020. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/286005-el-85-5-de-pacientes-fallecidos-con-comorbilidades-por-covid-19-padecian-obesidad>

### 3.4.1.2 Practica de la Actividad Física y Deporte para la población con discapacidad

Dentro de la población peruana, se observa la presencia de grupos poblacionales cuyas necesidades deben ser especialmente consideradas. Este es el caso de las personas con discapacidad. De acuerdo a la Ley N° 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad, la población con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

Mediante la Ley 30832 que modifica el artículo 48 de la Ley 28036 se establece que El Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) promueve la actividad deportiva y recreativa de las personas con discapacidad. Del mismo modo se determina que el IPD en coordinación con la ANPPERÚ reconoce y estimula a aquellos deportistas que obtienen resultados competitivos en los diferentes eventos del Circuito Paralímpico y en aquellos eventos fundamentales del calendario oficial de su respectiva federación internacional y/u organización internacional de deportes para personas con discapacidad en sus respectivas disciplinas, en concordancia con lo señalado en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y demás normas conexas complementarias. Por otro lado la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son acciones que desarrolla el Ministerio de Educación en coordinación con el IPD, esta normatividad permite iniciar un proceso de integración de la inclusión de las personas con discapacidad sean incluidas progresivamente en la práctica de la actividad física y deportiva tomando de base la población estudiantil a nivel nacional. Sin embargo no se cuenta con información adecuada de las personas con discapacidad que pueda ser fuente del diseño de políticas de inclusión de esta población hecho que requiere actualizar para implementar una política deportiva adecuada para población con discapacidad que permita atender el reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia de esta población no logran desarrollar su talento deportivo.

Según el Censo 2017, la población que declaró tener alguna discapacidad, que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias, alcanzó la cifra de 3.209.261 personas, que representan el 10,3% de la población del país. <sup>11</sup>

**Tabla 3**  
**PERÚ: POBLACIÓN CON Y SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2017**  
(Absoluto y porcentaje)

Sexo y Área de residencia	Población total	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
		Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>31 237 385</b>	<b>3 209 261</b>	<b>10,3</b>	<b>28 028 124</b>	<b>89,7</b>
Hombre	15 467 946	1 388 957	9,0	14 078 989	91,0
Mujer	15 769 439	1 820 304	11,5	13 949 135	88,5
<b>Área Urbana</b>	<b>25 579 027</b>	<b>2 715 892</b>	<b>10,6</b>	<b>22 863 135</b>	<b>89,4</b>
Hombre	12 581 299	1 145 448	9,1	11 435 851	90,9
Mujer	12 997 728	1 570 444	12,1	11 427 284	87,9
<b>Área Rural</b>	<b>5 658 358</b>	<b>493 369</b>	<b>8,7</b>	<b>5 164 989</b>	<b>91,3</b>
Hombre	2 886 646	243 509	8,4	2 643 137	91,6
Mujer	2 771 712	249 860	9,0	2 521 852	91,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

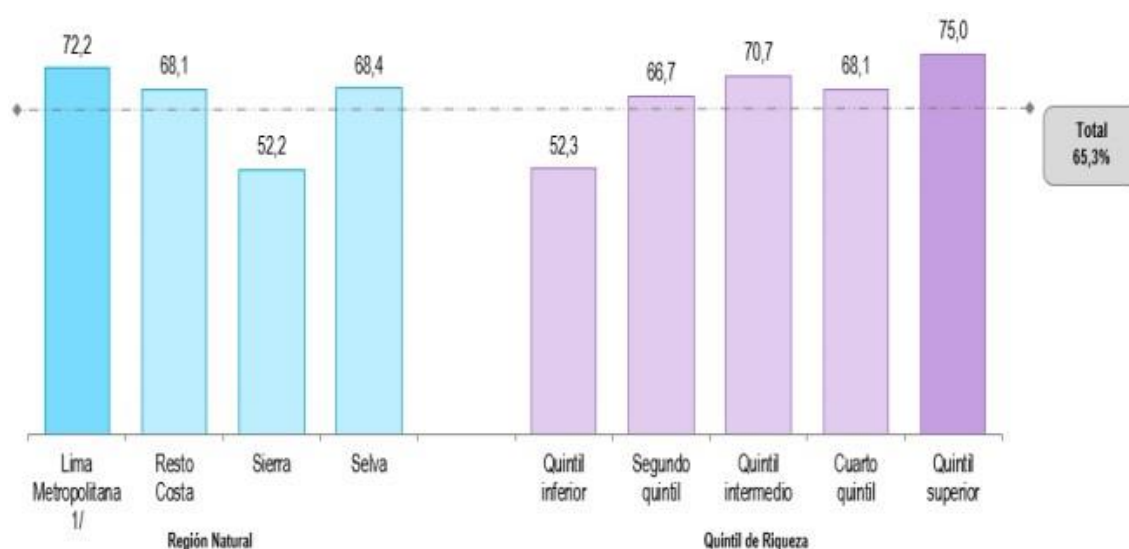
<sup>11</sup> INEI, 2018. Resultados Generales Sobre La Población Con Discapacidad

### 3.4.2 Magnitud del Problema

La reducida práctica de actividad física y deporte tiene dos dimensiones que están muy relacionadas, por un lado, la insuficiente práctica de actividad física y, por otro, las limitadas oportunidades de acceso para su práctica. De este modo, a continuación, se describirá la magnitud del problema en base a la evidencia recopilada

En la primera infancia, una de las mayores destrezas motoras se refleja en el caminar solo ya que es una habilidad que se desarrolla para desplazarse por propia iniciativa, sin detenerse, ni tener ayuda ni incitación de algún tipo (MIDIS, 2016). De este modo, a los 18 meses los niños y niñas deberían de caminar solos (MIDIS, 2016). En el Perú, en el año 2018, se observa que en promedio un 65,3 % de niños y niñas de 12 a 18 meses de edad camina solo. Asimismo, se observa diferencia según el área de residencia, por un lado, en la parte urbana hasta los 18 meses, un 68,2 camina solo, mientras que en el área rural es el 57%. También se observan diferencias según la región natural de residencia, mientras en Lima Metropolitana un 72,2 % camina solo, en la sierra es de 52,2 %.

Gráfico 2 Porcentaje de niñas y niños de 12 a 18 meses que camina solo, 2018



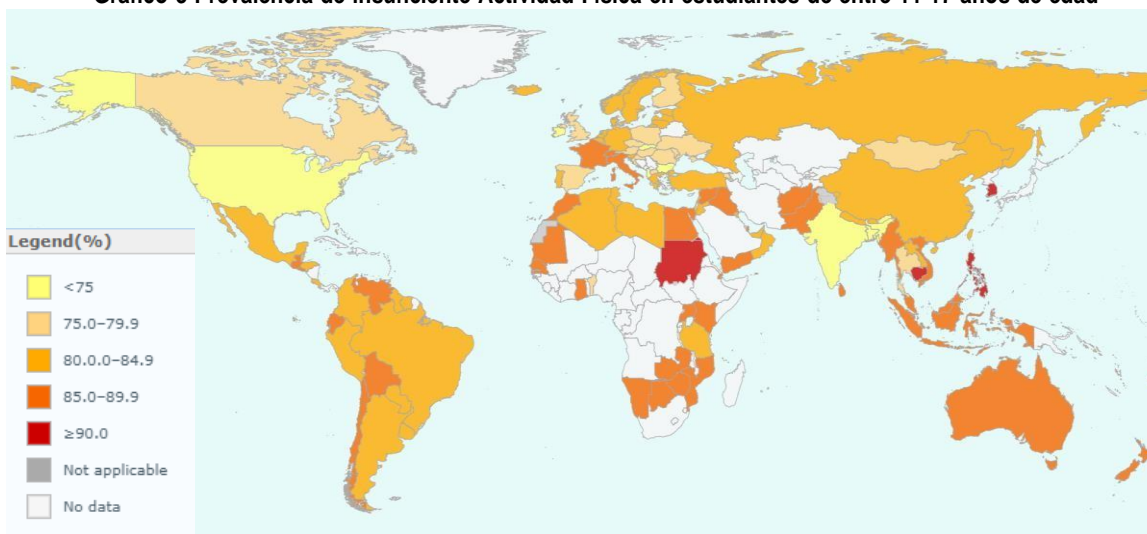
1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Fuente: INEI & MIDIS (2019)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el caso de la población adolescente peruana, entre 11 y 17 años, insuficientemente activa en el Perú - es decir, que realizan menos de 60 minutos de actividad moderada o intensa diaria, es de 83%<sup>12</sup>. Según la siguiente Gráfico, Latinoamérica se encuentra en el promedio entre 80% y 84% de inactividad física en población adolescente, siendo Bolivia, Chile, Ecuador y Venezuela los que tienen mayores problemas en este rubro. Sin embargo, cuando lo comparamos con el promedio global, se estima que el 81% del grupo de edad entre 11 y 17 años no realizaba suficiente actividad física de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.

**Gráfico 3 Prevalencia de insuficiente Actividad Física en estudiantes de entre 11-17 años de edad**



Fuente: Organización Mundial de la Salud

En la población entre 15 a 69 años de edad, que incluye a personas en las etapas de juventud, adultez y adulto mayor, se puede observar tres momentos de recopilación de información a nivel nacional en el Perú:

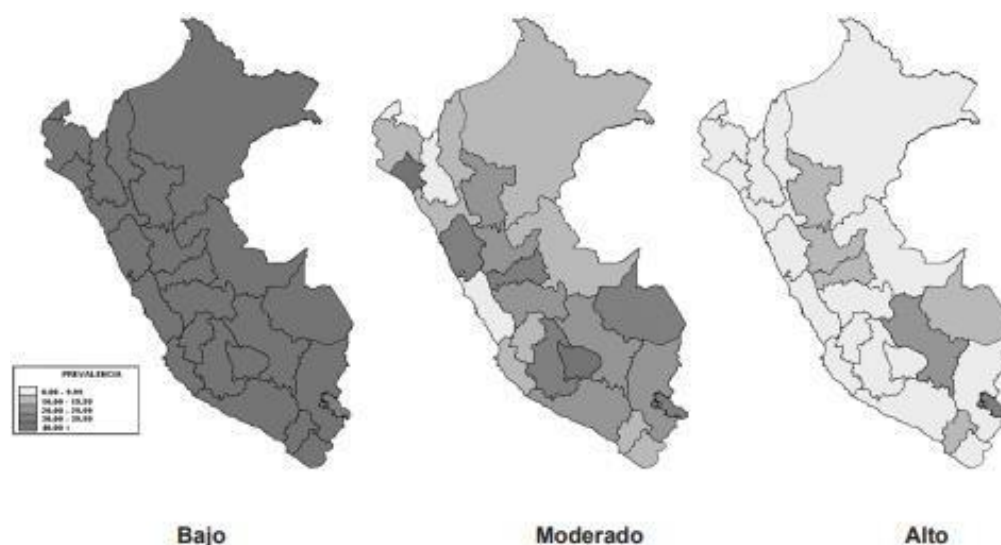
a) Encuesta Nacional de Hogares del segundo trimestre del año 1997, b) Encuesta Nacional de Hogares 2010 y c) Encuesta Nacional realizada por IPSOS 2019. Seclen-Palacín y Jacoby (2003), en base a la Encuesta Nacional de Hogares del segundo trimestre del año 1997, evidenciaron que, en promedio, un 38,2% de la población urbana realizaba actividad física o deporte al menos una vez a la semana, es decir alrededor de 61,8% no practicaba deportes o lo realizaba de manera ocasional. Asimismo, se observa, de manera general, que los varones (55,5%) tienen menor inactividad física que las mujeres (67,2%) (Seclen-Palacín & Jacoby, 2003). Cuando, se observa la frecuencia de la actividad física y deportiva en cada etapa del ciclo de vida y sexo se pueden observar diferentes tendencias. En la juventud, se realiza menos actividad física que en la adultez y son los varones que realizan mayor actividad física. En la adultez, se realiza la mayor actividad física de toda la vida, asimismo, se observa que las mujeres realizan mayor actividad física que los varones hasta los 40 años aproximadamente, pero luego la tendencia es a realizar menos deporte, caso contrario en los varones a partir de los 40 años se comienza a realizar mayor actividad deportiva. En la vejez, la tendencia es realizar menor actividad física, sin embargo, son los varones los que realizan mayor actividad física y deportiva que las mujeres (Seclen-Palacín & Jacoby, 2003).

Según Tarqui, Sánchez, Álvarez y Valdivia (2013), tomando como base la Encuesta Nacional de Hogares 2009-2010, señalan que existe un bajo nivel de actividad física en la población peruana entre 15 y 69 años de edad a nivel nacional (Gráfico 4). De este modo, se observa que el 77,7% de la población tiene baja actividad física, 17,8% moderado y 4,5 % alto. Asimismo, se observa que la reducida actividad física es mayor en las mujeres (81,6%) que en los varones (74,6%). Además, es el ámbito urbano (81,6%) en donde se realiza menor actividad física que en el rural (63,9%) (Tarqui, Sánchez, Álvarez & Valdivia, 2013).

<sup>12</sup> Observatorio Global de Obesidad de la Federación Mundial de la Obesidad.



**Gráfico 4 Nivel de actividad física en la población peruana 2010**



Fuente: Tarqui, Sánchez, Álvarez, Valdivia (2013)

De igual manera, tomando la Encuesta Nacional de Hogares 2009-2010, Tarqui, Álvarez y Espinoza (2017) señalan en análisis bivariados el nivel de actividad física baja y otras características. De este modo, a lo largo del ciclo de vida, se puede observar que la población joven practica menor actividad física que la adulta, entre 15 a 19 años, se tiene un 83,9% de población con baja actividad física, entre 20 a 29, 77,3%. En la adultez (30 a 59 años), se observa un 72,5% de baja actividad física (Tabla 4). En la población adulta mayor, la inactividad física sube a 76,7%. Asimismo, se observa que personas con educación superior tienden a tener baja actividad física (80,6%) con respecto a personas sin instrucción o solo primaria (67,2%) (Tarqui, Álvarez & Espinoza, 2017).

**Tabla 4 Nivel de actividad física de la población peruana 2010**

Ciclo de vida	Bajo nivel de actividad física	Moderado nivel de actividad física	Alto nivel de actividad física
Jóvenes (15 a 19 años)	83,9%	14,8%	1,3%
Jóvenes (20 a 29 años)	77,3%	20,9%	1,7%
Adultos (30 a 59 años)	72,5%	23,7%	3,7%
Adulto mayor (60 a más años)	76,7%	19,9%	3,4%

Fuente: Adaptado de Tarqui, Álvarez y Espinoza (2017)

Finalmente, la encuesta nacional realizada por IPSOS (2019) sobre la actividad física de la población joven, adulta y adulta mayor.<sup>13</sup> Se asume, para efectos del análisis, que los encuestados comprendieron que debían reportar el tiempo de actividad física moderada o vigorosa que realizaban en su rutina semanal. De acuerdo con la información recopilada por el estudio de IPSOS, cerca de la mitad (46.7%) de la población adulta peruana estaría actualmente considerada como inactiva. Ello quiere decir que aquellas personas no llegan a realizar actividad física por 10 o más minutos continuos en un solo día. Poco más de un cuarto de la población adulta (27.6%) sí realizaría al menos 10 minutos continuos de actividad física moderada o vigorosa a la semana, más no lograrían alcanzar la meta esperada, por lo que se consideraría que están “en proceso” de poder convertirse en personas activas. Finalmente, el 25% de la población adulta sí estaría en efecto activa – cumpliendo el mínimo semanal definido por la OMS – e incluso superándolo considerablemente. De esto puede desprenderse que el 75% de la población peruana mayor de 18 años no realizaría suficiente actividad física, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la OMS.

<sup>13</sup> A solicitud del Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte.

De la revisión estadística para establecer la magnitud, es preciso mencionar que, en la actualidad se necesita mayor información, sobre los niveles de actividad física en la población peruana a lo largo del ciclo de vida. Al realizar la recopilación histórica de las estadísticas relacionadas, se observa que tanto en 1997 como en 2010 se reunió información sobre actividad física y deportiva. En los últimos años, no se ha recabado información al respecto, por lo que es necesario que la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) o la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) puedan recopilar dicha información año por año para tener información confiable a lo largo del tiempo.

**Tabla 5 Tiempo de actividad física semanal de la población adulta del Perú**

Categoría	Tiempo de actividad semanal	Muestra	Porcentaje válido	Sin considerar Inactivos
Inactivos	Menos de 10 minutos	564	46.7%	
En proceso	Entre 10-74 minutos	158	13.1%	24.5%
	Entre 75-149 minutos	175	14.5%	27.2%
Activos	Entre 150-299	184	15.2%	28.6%
	300 minutos o más	127	10.5%	19.7%
Total		1,208	100.0%	100.0%

Fuente: IPSOS, Diciembre 2019

### 3.4.3 Problema público, intervenciones y grupo etario.

Dependiendo del grupo etario, algunos aspectos del problema público (único y común a toda la población) afectan con mayor énfasis a cada grupo.

Grupo Etario	Aspectos del Problema Público
Primera Infancia (0 a 5 años de edad)	Subdesarrollo psicomotriz - hábitos de vida poco saludables.
Segunda Infancia (6 a 11 años de edad)	Hábitos de vida poco saludables - sobrepeso y obesidad.
Adolescencia (12 a 17 años de edad)	Sedentarismo - hábitos de vida poco saludables - sobrepeso y obesidad.
Juventud (15 a 29 años)	Sedentarismo - hábitos de vida poco saludables - sobrepeso y obesidad - estrés.
Adultos (30 a 59 años)	Sedentarismo - hábitos de vida poco saludables - sobrepeso y obesidad - estrés - enfermedades crónicas no transmisibles - afectación neuronal progresiva.
Personas adultas mayores (60 a más años)	Inmovilidad física - enfermedades cónicas no transmisibles - degeneración neuronal.

Asimismo, cada ciclo etario demanda del servicio sectorial un interés particular. Cabe señalar que los grupos etarios, demandantes del servicio, están modificando su peso relativo en la pirámide poblacional, como resultado de factores demográficos, lo que debe ser tomado en cuenta en el momento de establecer la oferta de servicios para cada grupo etario. Así por ejemplo, las personas adultas mayores que representaron cerca del 6% de la población el año 1950, multiplicarán su peso cinco veces y representarán aproximadamente el 30% el año 2070.

Grupo Etario						
Proyección de la población en valores	Primera Infancia 0 a 5 años de edad	Segunda Infancia 6 a 11 años de edad	Adolescencia 12 a 17 años de edad	Juventud 15 a 29 años	Adultos 30 a 59 años	Personas adultas mayores 60 a más años
absolutos y relativos	1950: 1.509.075 (19.4%)	1950: 1.177.548 (15.1%)	1950: 1.017.363 (13.1%)	1950: 2.022.750 (26.0%)	1950: 2.085.715 (26.8%)	1950: 440.883 (5.7%)
	2000: 3.611.604 (13.7%)	2000: 3.675.180 (13.9%)	2000: 3.474.366 (13.2%)	2000: 7.508.202 (28.5%)	2000: 7.879.804 / (29.9%)	2000: 1.902.417 (7.2%)
	2050: 2.700.085 (6.9%)	2050: 2.804.382 (7.1%)	2050: 2.934.960 (7.5%)	2050: 7.841.553 (19.9%)	2050: 15.078.224 (38.3%)	2050: 9.503.863 (24.1%)
	2070: 2.388.975 (6.0%)	2070: 2.474.866 (6.3%)	2070: 2.540.367 (6.4%)	2070: 6.613.520 (16.7%)	2070: 14.873.937 (37.7%)	2070: 11.876.999 (30.1%)
Intervenciones						

Actividad Física	Práctica Regular	Práctica Regular	Práctica Regular	Práctica Regular	Orientación / Práctica Regular	Orientación / Práctica Regular
Recreación	Juego Recreativo Cotidiano	Juego Recreativo Cotidiano	Juego Recreativo Cotidiano	Juego Recreativo Cotidiano	Juego Recreativo Cotidiano	Juego Recreativo Cotidiano
Deporte Formativo	Formación	Formación	Formación	Formación	Formación / Mediación de Aprendizajes Deportivos	Compartir Saberes Deportivos
Deporte Competitivo		Identificación y Desarrollo de Talento Deportivo	Identificación y Desarrollo de Talento Deportivo	Competición	Mediación de Aprendizajes Deportivos	Compartir Saberes Competitivos
Educación Física	Psicomotricidad y hábitos de vida saludable	Aprendizajes corporales y hábitos de vida saludable	Aprendizajes corporales y hábitos de vida saludable	Aprendizajes corporales y hábitos de vida saludable	Mediación de Aprendizajes de Educación Física	Compartir Saberes de Educación Física

Fuentes: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional 1950 - 2070 / MINEDU - SISEPLAN y PEI

### 3.4.4 Descripción de las causas del problema público identificado

Se han identificado tres causas directas que inciden en la reducida práctica de la actividad física y el deporte de la población involucrada en la comunidad educativa y deportiva:

#### Causa Directa 1. Normalización de conductas sedentarias

Las prácticas sedentarias pueden ser entendidas como “las actividades que no incrementan el gasto energético por encima del nivel de reposo” (Farinola & Bazán, 2011). En tal sentido, se puede definir como personas sedentarias a aquellas que gastan en actividades de tiempo libre menos del 10% de la energía total empleada en la actividad física diaria (Romero, 2009). Usualmente se mide por tiempo sentado, horas de ver televisión y horas de pantalla en cualquier dominio en particular, durante el tiempo libre o trabajo (Farinola & Bazán, 2011). La normalización de este tipo de hábitos implica su difusión en la vida cotidiana ya que cada vez más actividades se resuelven de manera sedentaria, de hecho gran parte de la población pasa el día sentada (Farinola & Bazán, 2011; Moscoso et al., 2015).

De este modo, las conductas sedentarias están directamente relacionadas con los niveles de actividad física, dado que estas se entienden como la inactividad que existe al ver televisión, usar computadora o jugar videojuegos, así como otras conductas producto del estilo de vida contemporáneo, sobre todo en las zonas urbanas (Must & Tybor, 2005). Dichas conductas se constituyen como determinantes principales para desarrollar obesidad, sobre todo en los niños y jóvenes (Committee on Environmental Health, 2009). Asimismo, los comportamientos sedentarios se pueden explicar en base al estilo de vida poco saludable de la población y al desinterés en la práctica de actividades físicas.

A continuación, se analizará con mayor detalle cómo estas subcausas se manifiestan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Mediante Decreto Supremo N° 026-2020-SA se aprobó la Política Nacional de Salud cuyo Objetivo Prioritario 1 es “Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población”, cuyo lineamiento 1.1 es “Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población” y cuyos servicios 1.1 y 1.2 están referidos al desarrollo de hábitos de vida saludable y la práctica de la actividad física, recreativas y deportiva, ambos servicios indisolubles uno del otro y que son de competencia exclusiva del sector Educación, como queda reconocida y consignada en la Política Nacional de Salud.

## Causa Indirecta 1.1. Estilos de vida no saludables

La prevalencia de conductas sedentarias es propiciada por los inadecuados estilos de vida no saludable. La vida saludable es entendida como los hábitos y costumbres para mantener, restablecer o mejorar la salud (Sánchez-Ojeda & Luna-Bertos, 2015), los cuales en consecuencia propician la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles (Laguado & Gómez, 2014). Asimismo, para la población peruana la vida saludable está relacionada en mayor medida con buenos hábitos alimenticios (76%), con hábitos saludables (43%), con mantenerse activo (37%) y con bienestar emocional (11%) (GFK, 2013).

**Tabla 6 Percepción de la población peruana acerca de la vida saludable**

<b>ALIMENTACIÓN</b>	<b>76%</b>
Comer sano	<b>56%</b>
Comer sano / nutritivo en general	37%
Comer verduras	24%
Comer frutas	23%
<b>TENER HÁBITOS SALUDABLES</b>	<b>43%</b>
Es estar saludable/no enfermarse	18%
No tomar bebidas alcohólicas	11%
Tener y respetar sus horarios de comidas y descanso	10%
<b>MANTENERSE ACTIVO</b>	<b>37%</b>
Hacer deporte/ejercicio	32%
<b>BIENESTAR EMOCIONAL</b>	<b>11%</b>
Tener estabilidad emocional	8%

Fuentes: GFK 2013, Perfil del peruano sedentario

Nota: Los datos refieren la proporción con baja actividad física (representativo Lima, Piura, Trujillo, Cusco, Arequipa, Huancayo e Iquitos, como un todo)

En efecto, la población peruana en las últimas décadas ha modificado sus estilos de vida, adoptando nuevas conductas poco saludables. Estos hábitos cotidianos han propiciado las conductas sedentarias, las cuales a su vez han incrementado la inactividad física trayendo como consecuencia la reducción del bienestar y de la calidad de vida, así como el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles. Esto, se observa en todas las edades, convirtiéndose en una situación que afecta el bienestar de la población a lo largo de toda su vida. El contexto actual, no favorece la actividad física, y factores tales como el avance de la tecnología, la automatización de las fábricas, los sistemas de transporte o la amplia gama de equipos electrónicos en las viviendas han reducido de forma muy apreciable la necesidad de desarrollar trabajo físico y han fomentado el sedentarismo (Jackson et al., 2003). Asimismo, la etapa base para la formación de los estilos saludables de vida es en la infancia y en la etapa formativa escolar y superior.

En el Perú, la baja inactividad física se ve reforzada por el hecho que la población no complementa sus actividades habituales con ejercicios u otra actividad física. De manera detallada, se observa que de las personas que usualmente realizan como actividad principal estar sentado o de pie durante el día y camina poco, solo el 27,4% si complementa con actividad física o deporte (Cansino & Gálvez, 2013).

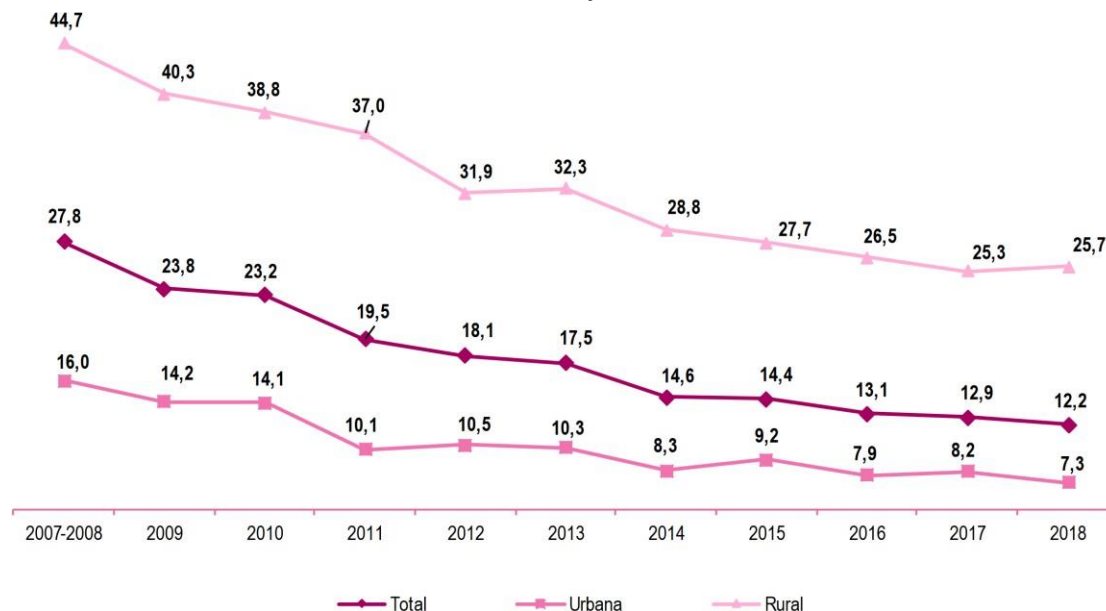
De este modo, a continuación, se abordará cómo algunos de los estilos de vida no saludables afectan a la población en sus diferentes etapas de desarrollo. A lo largo del texto se observará como la malnutrición, el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, las largas jornadas de trabajo y estrés o el exceso de tiempo en medios digitales, son conductas poco saludables que promueven la inactividad física:

**Malnutrición.** La malnutrición se entiende como “una condición fisiológica anormal causada por un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo” (FAO, 2014). De este modo, el consumo insuficiente o excesivo de alimentos dificulta el nivel de energía y nutrientes necesarios para el desarrollo de actividad física, por lo que esta última se vería reducida. De este modo, la práctica de actividad física y deporte requiere el aumento de consumo de alimentos energéticos.

Durante la primera infancia se adquieren y forman diferentes habilidades que repercuten en el futuro

desarrollo de cada persona. El cerebro de infantes, desde su nacimiento, es particularmente sensible a estímulos, deprivaciones y cambios que pueda experimentar (UNICEF, 2017). En estudios realizados en Perú se estima que 12.2% de la población en la primera infancia sufre de desnutrición crónica. Si bien esta cifra ha descendido en los últimos años, aún prevalece en las áreas rurales del país (INEI, 2019)

**Gráfico 5 Evolución de porcentaje de casos de desnutrición crónica en menores de cinco años en el Perú entre 2007 y 2018**

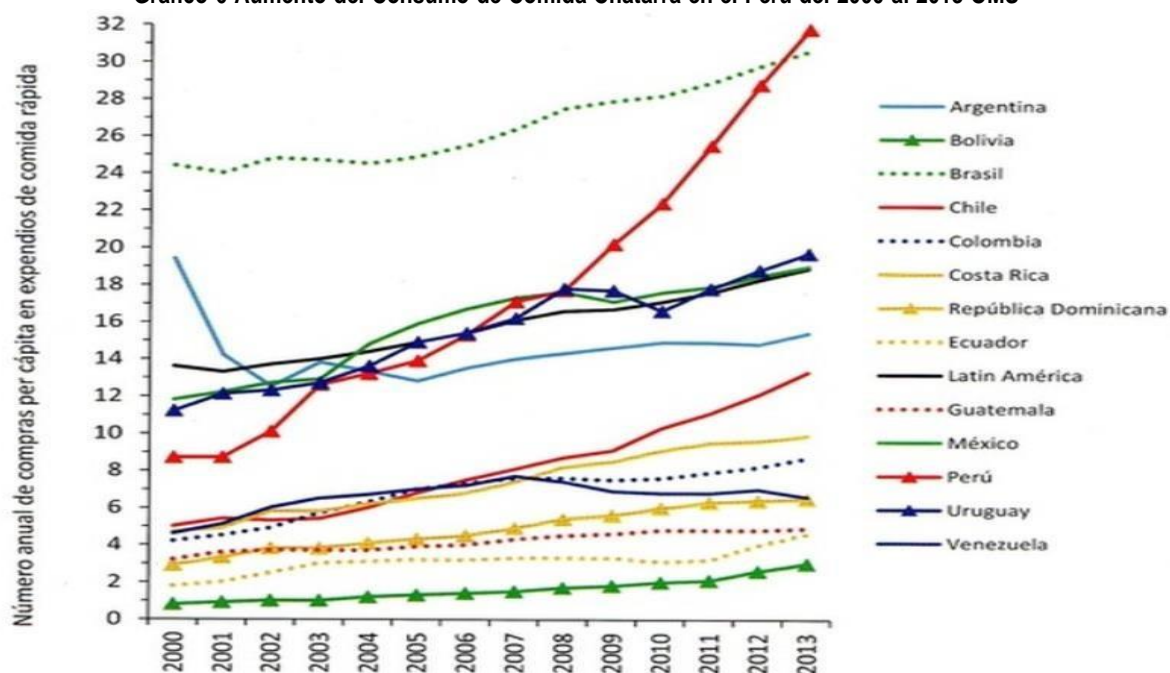


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Esta condición se explica, en gran medida, por la malnutrición de recién nacidos y lactantes. Si bien lo recomendado es que la alimentación basada exclusivamente en leche materna es recomendada por los primeros seis meses de vida, estudios encuentran que en el Perú se introduce bebidas azucaradas desde los cinco meses y en Lima desde las dos semanas de nacimiento (Rojas et al, 2014).

Este hecho tiene repercusiones a futuro. En el Perú, a nivel social y cultural, solo el 76% de la población afirma que llevar una alimentación nutritiva es la manera más representativa de tener una vida saludable, pero solo el 10% tiene y respeta horarios de comidas y descanso (GFK, 2013). La malnutrición se manifiesta en el Perú en 2,4 millones de personas subalimentadas y 4,0 millones de adultos con obesidad. Esta coexistencia de la desnutrición con el sobrepeso y la obesidad suele denominarse la "doble carga" de la malnutrición (FAO et al., 2018). Dicha coexistencia puede explicarse dado que entre las características principales del consumidor peruano figuran sus cambios de hábitos en el consumo. Los alimentos ultraprocesados y la comida rápida representan una parte cada vez mayor de lo que las personas comen y beben en América latina, con resultados muy negativos (OPS & OMS, 2015). El número de compras per cápita en expendios de comida rápida en 13 países latinoamericanos muestra el incremento de dicho estilo de vida que muestra el incremento del consumo de comida rápida de modo sostenido y progresivo. En el Perú, se observa una tendencia en el consumo de comida chatarra a partir del año 2002; en comparación con otros países de la región, el Perú es el país en el que más ha crecido dicho consumo entre el 2000 y 2013.

Gráfico 6 Aumento del Consumo de Comida Chatarra en el Perú del 2000 al 2013 OMS



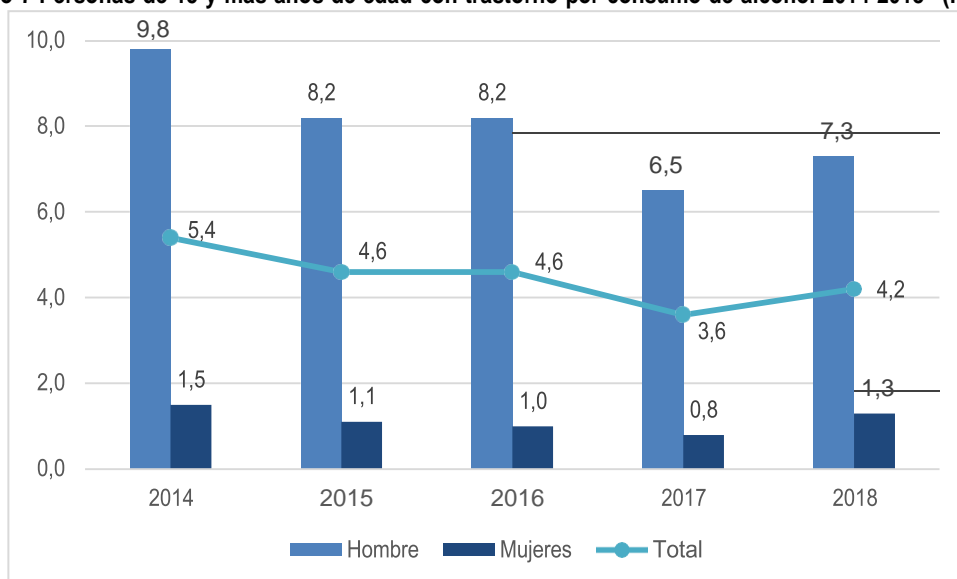
Fuente: Ministerio de Agricultura, 2017

En el caso de las personas de la tercera edad, estudios de 2013, dan cuenta de que un alto porcentaje de personas adultas mayores hospitalizadas (entre 23% y 62%) o internados en Centros de Atención para Personas Adultas Mayores – CEAPAM (85%) padecen de malnutrición (Valera, 2003). Un estudio reciente de la Defensoría del Pueblo (2019) apunta a que muchas mujeres mayores que viven solas tienen mayores dificultades para acceder a mejores estándares alimenticios y reportan mayores casos de obesidad.

**Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.** Uno de los estilos de vida más generalizados entre los jóvenes y adultos es el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, el cual se realiza en muchos casos durante el tiempo libre, lo cual trae como consecuencia que se reduzca el tiempo para la práctica de actividades físicas, así como la predisposición del cuerpo para ejercitarse. Este estilo de vida incluye comportamientos propios del consumo (modo de empleo, frecuencia de consumo, manejo de efectos del consumo) y factores del contexto (lugares en los que se presenta, personas con quien se comparte el hábito) (Salazar & Arrivillaga, 2004). Estos comportamientos inciden en el aumento de la inactividad física (Simoes & Cols, 1995).

En este sentido, en el país el consumo de alcohol, si bien ha disminuido de 5,4% en el año 2014 a 4,2% en el año 2018, aún persiste. Como se puede observar en el siguiente Gráfico, los hombres presentan el mayor porcentaje de trastorno por consumo de alcohol que las mujeres (6,0 puntos porcentuales más). Según región natural, la costa presenta los mayores porcentajes de personas con trastornos por consumo de alcohol respecto a la selva y a la sierra.

**Gráfico 7 Personas de 15 y más años de edad con trastorno por consumo de alcohol 2014-2018<sup>1/</sup> (Porcentaje)**

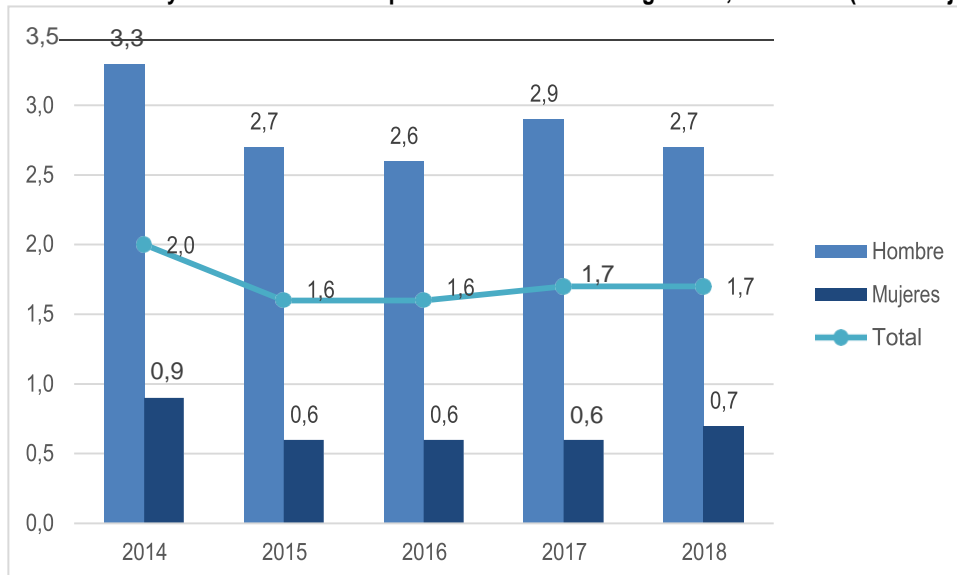


1/ Reporte de algún trastorno por consumo de alcohol durante el año anterior

Fuente: Instituto de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Elaboración: Dirección de Educación Física y Deporte

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018, acerca de las personas que fuman diariamente cigarrillos, el porcentaje de personas que fuman cigarrillos diariamente fue de 1,7%, valor que no ha variado significativamente desde el año 2014. Dicho consumo es mayor en los hombres (2,7%) que en las mujeres (0,7%). Según región natural, se presentaron mayores porcentajes en la costa (Lima Metropolitana) y en la selva (2,4% y 2,0%).

**Gráfico 8 Personas de 15 y más años de edad que fuman diariamente cigarrillos, 2014-2018 (Porcentaje)**



Fuente: Instituto de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

**Largas horas de trabajo y estrés.** El contexto actual del trabajo influye en la predominancia de los estilos de vida poco saludables debido principalmente al exceso de horas de trabajo y estrés. En el Perú existe alto nivel de informalidad, poca aplicación tecnológica y poco capital por lo que los peruanos a fin de ganar más y alcanzar los niveles de supervivencia suelen extender la jornada laboral. En promedio se trabaja más de 8 horas, llegando a 9.6 horas de lunes a viernes, según el Ministerio de Trabajo. A nivel administrativo, las

personas suelen trabajar hasta 12 horas diarias. Al mismo tiempo, el traslado del hogar al trabajo genera estrés, en promedio el tiempo de traslado es de 1 hora con 30 minutos en Lima Metropolitana (Lima Cómo Vamos, 2019), es decir; en la semana puede invertirse en promedio 15 horas en el transporte al trabajo.

El exceso de horas en el trabajo se vincula con conductas que aumentan el riesgo cardiovascular. Se entiende como largas jornadas laborales, las horas en las que las personas mantienen una sola posición delante de una computadora o cuando realizan actividades repetitivas no conducentes a la descongestión muscular. Las actividades sedentarias son aquellas que se dan durante la vigilia y provocan una tasa metabólica de 1.0 a 1.5 en equivalentes metabólicos (METS), según el Compendio de Actividades Físicas (Ainsworth et al., 2000; Pate, O'Neill, & Lobelo, 2008).

Adicionalmente, a menor actividad física, existe mayor estrés. Kobasa, Maddi y Puccetti (1982) plantean la actividad física como medida protectora frente a acontecimientos estresantes, reduciendo la reactividad del organismo. En el estudio llevado a cabo por Remor y Pérez-Llantada (2007), se observa que los individuos activos físicamente presentaron menores niveles de estrés, menor frecuencia e intensidad de síntomas de malestar físico en comparación con individuos inactivos.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el promedio de horas laboradas a la semana por la población ocupada es de 44 horas, es decir; existe excedencia sobre las 8 horas diarias.

**Tabla 7 Promedio de horas trabajadas, según ramas de actividad, 2003, 2016 y 2017  
(promedio de horas por semana)**

Ramas de Actividad	2008	2017	2017
Minería	57	57	56
Transportes y Comunicaciones	59	54	54
Administración Pública, Defensa, Planes de Seguridad Social	52	49	49
Pesca	57	49	49
Comercio	51	48	48
Manufactura	49	46	46
Construcción	49	47	46
Inmobiliaria y alquileres	48	45	45
Hoteles y Restaurantes	48	43	44
Otros servicios <sup>1/</sup>	45	42	41
Agricultura	40	38	38
Enseñanza	38	37	37
Total	47	44	44

1/ Otros servicios lo componen las ramas de electricidad, gas y agua, intermediación financiera, actividades de servicios sociales y de salud, otras actividades. De ser. Comunitarias, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares

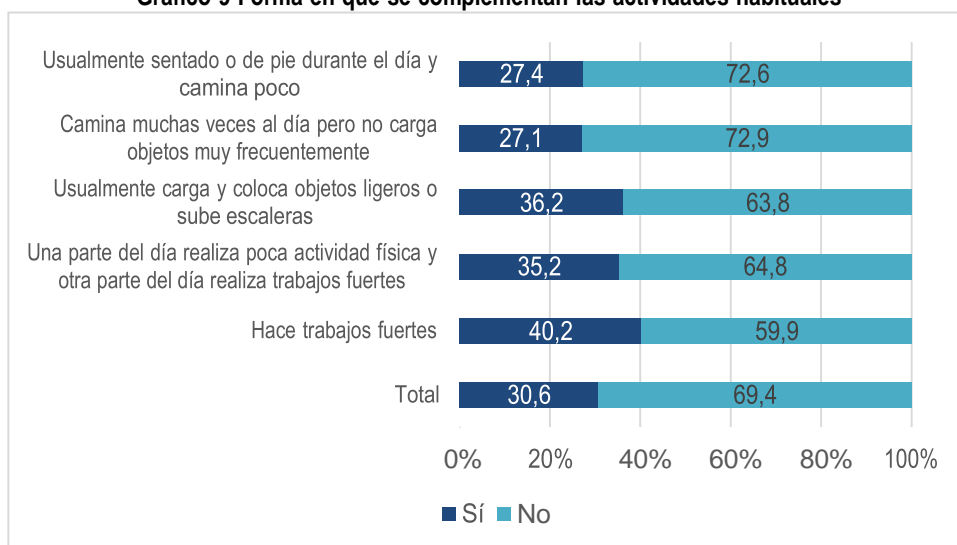
De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo recomendable es que se labore 40 horas semanales, lo que equivale ocho horas al día si se trabaja de lunes a viernes. Asimismo, en un informe, la OIT señala que en América Latina y el Caribe se trabaja 41 horas semanales en promedio, en Europa 37 horas y en América del Norte 39 horas.

Asimismo, cabe resaltar lo mencionado por el sociólogo David Sulmont quien advirtió que en países en desarrollo o con altos niveles de informalidad, las personas tienden a trabajar más horas por las condiciones de trabajo, que son de baja productividad.<sup>15</sup> Las empresas en las que trabajan los peruanos, continúa Sulmont, son informales, pequeñas o microempresas familiares, cuyo bajo nivel tecnológico y capital, necesitan de la sobreexplotación para mantener sus ingresos. Durante las horas de vigilia, la persona promedio gasta más de la mitad del día involucrada en conductas sedentarias (Matthews et al., 2008), y estar sentado es una de las formas más comunes. Estar sentado ocurre mientras viajamos, durante la mayoría de las reuniones, mientras se practican actividades de ocio específicas como ver televisión y jugar juegos de computadora, y en la estación de trabajo.

<sup>15</sup> “Día del trabajo: Peruanos trabajan un promedio de 70 horas a la semana” Diario Correo. Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/peru/dia-del-trabajo-peruanos-trabajan-70-horas-semana-816542/>



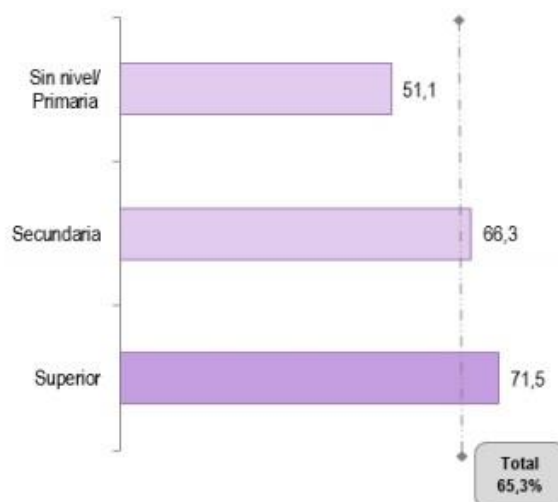
**Gráfico 9 Forma en que se complementan las actividades habituales**



Fuente: IPD (2013).

La falta de desplazamiento también puede observarse en la temprana edad. Se observa que por lo menos 34.7% de infantes entre los 12 y 18 meses de edad no consiguen caminar por sus propios medios. La población en la sierra y con los menores recursos son las más afectadas, mientras que la población residente en Lima Metropolitana y Callao o que cuenta con mayores recursos económicos alcanzan mayores porcentajes de logro (INEI & MIDIS, 2019). Se puede observar que el nivel de educación de la madre establece una diferencia en el porcentaje de niños o niñas que caminan solos pueda caminar solo hasta los 18 meses son

**Gráfico 10 Porcentaje de niños entre 12 y 18 meses de edad que caminan por sus propios medios por nivel de educación de la madre**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Fuente: INEI & MIDSI (2019).

La situación de inactividad se agrava en el caso de las personas de la tercera edad. Estudios realizados por médicos en 2013 dan cuenta que a partir de los 60 años la población peruana pasa más tiempo sentada y practica menos ejercicio físico leve o no practica deporte (Zafra-Tanaka et al., 2013). La inactividad física aumenta desde los 40 años de edad.

**Tabla 8 Asociación entre edad y actividad física y sedentarismo en población peruana de 40 años y más.**

Rango de edad	Actividad diaria sentado	Esfuerzo físico leve	No practica deporte
40 a 49	15.0%	22.6%	40.7%
50 a 59	16.5%	23.3%	42.9%
60 a 69	16.5%	29.2%	44.8%
70 a 79	27.0%	44.2%	52.6%
80 y más	51.8%	68.4%	70.5%

Fuente: Zafrá-Tanaka et al. (2013).

La combinación del sedentarismo en el trabajo con el sedentarismo durante el tiempo de ocio va sumando a la inactividad física general día tras día. Al mantener un bajo gasto energético durante la mayor parte del día se promueven el sobrepeso y la obesidad, además de un riesgo aumentado de enfermedades crónicas no transmisibles a lo largo del tiempo (Alemán & Salazar, 2006, Scott et al., 2006). En la siguiente tabla se pueden observar publicaciones asociadas a pasar tiempo sentado.

**Tabla 9 Resumen de publicaciones sobre riesgos para la salud asociadas a pasar tiempo sentado**

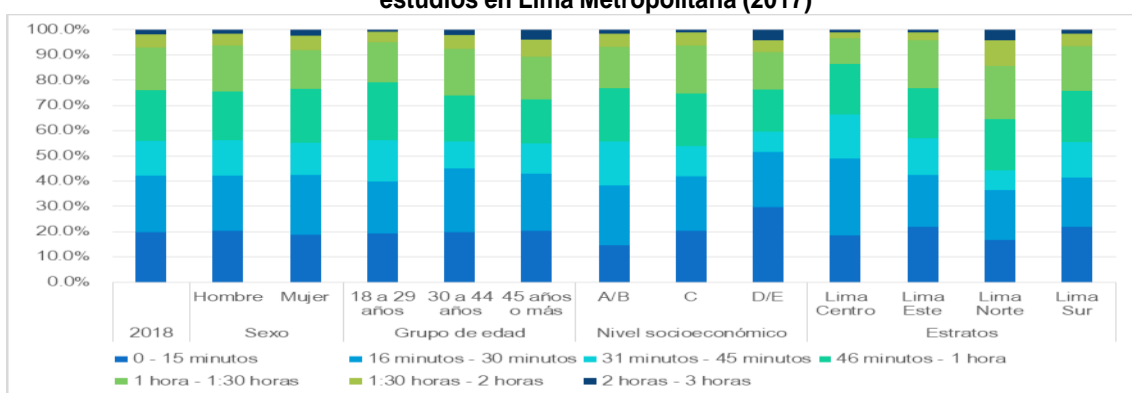
Riesgo para la salud	Estudio	Diseño	Muestra	Variable	Tiempo sentado por trabajo	Resultados
Sobrepeso / Obesidad	Mummary et al., 2005	Corte transversal	n = 1,579	IMC $\geq$ 25	>6 horas/d	Asociación entre sobrepeso y obesidad, y el tiempo sentado por el trabajo en hombres
	Lin et al., 2015	Longitudinal de 8 años	n = 5,285	IMC	Media= 3 h/d	Relación directa significativa entre el tiempo sentado y aumento en IMC
	Eriksen et al., 2015	Longitudinal de 5 años	n = 4,732	IMC	Media: $\geq$ 25 h/semana	Asociación entre tiempo sentado en el trabajo y aumento en IMC en mujeres
Enfermedad Cardiovascular	Katzmarzyk et al., 2009	Longitudinal de 12 años	n = 17,013	Muerte por enf. CV	Tiempo diario sentado total	Dosis/respuesta entre tiempo sentado y muerte por enfermedad CV
	Warren et al., 2010	Longitudinal de 21 años	n = 7,744	Muerte por enfermedad CV	> 23 h/semana viajando sentado o viendo TV	Riesgo de muerte por enfermedad CV aumentado en 64%
	Altieri et al., 2004	Casos y controles, 4 años	n = 507	Incidencia de infarto agudo al miocardio	Nivel de actividad física en el trabajo	Relación inversa entre tiempo sentado e incidencia de infarto agudo al miocardio
Disfunción Metabólica	Hu et al., 2003	Longitudinal de 12 años	n = 14,290	Incidencia de diabetes tipo 2	Actividad física liviana en el trabajo	Incidence of type 2 diabetes was highest in those with lowest levels of occupational physical activity
	Chu & Moy, 2013	Corte transversal	n = 686	Incidencia de factores relacionados con enfermedad metabólica	Bajos niveles de actividad física por el trabajo, transporte y tareas del hogar	Los niveles bajos de actividad física en todas las áreas se asocian con mayor riesgo de enfermedad metabólica
Cáncer	Thune et al., 1997	Longitudinal -de 13 años	n = 25,624	Incidencia de cáncer de mama	Nivel de act. física en el trabajo (sedentario a trabajo manual)	Los niveles más altos de actividad física en el trabajo se asocian con menor riesgo de cáncer de mama
	Levi et al., 1999	Casos y controles de 5 años	n = 620	Riesgo de cáncer de mama	Tiempo sentado por trabajo ("más que nada sentado")	El riesgo más alto de cáncer de mama se asocia con el nivel más alto de pasar sentado por el trabajo
	Tavani et al., 1999	Casos y controles, 5 años	n = 5,379	Riesgo de cáncer rectal o del colon	Tiempo sentado por trabajo ("más que nada sentado")	La actividad física en la jornada laboral protege del cáncer de colon

Fuente: Comportamiento ocupacional sedentario, Vol.14 N° 2(22-43), ISSN 1659-4436, cierre al 31 de diciembre, 2016

Así también se menciona que, el 83% de empleados encuestados considera que las iniciativas de: jornadas deportivas u olimpiadas, dinámicas dentro de la empresa, yincanas y eventos de integración fuera del trabajo, gimnasia laboral, pausas activas durante la jornada laboral con rutina de ejercicios de 10 minutos, coaching y charlas de nutrición; mejoran y mantienen la salud física y psicológica. 89% del total cree además que favorece a la integración y relaciones interpersonales laborales y, 77% afirma que dichas actividades los ayudan a desestresarse y ser más productivos en la empresa<sup>16</sup>. No obstante, no todos los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo prevén actividades regulares en función de las enfermedades ocupacionales, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, el 74.6% de la población tiene como motivo habitual de desplazamiento el “ir a trabajar” (Marketwin, 2017). Según la Encuesta Lima Cómo Vamos 2018 se pueden demorar hasta 3 horas (4,3%), 2 horas (10.2%) y 1:30 horas (21,1%). El promedio de tiempo invertido a la semana llega hasta 15 horas, durante el año se estaría hablando de 30 días. Los medios colectivos son los más usados, entre ellos, principalmente los buses, combis y las cúster, medios de transporte público convencional.

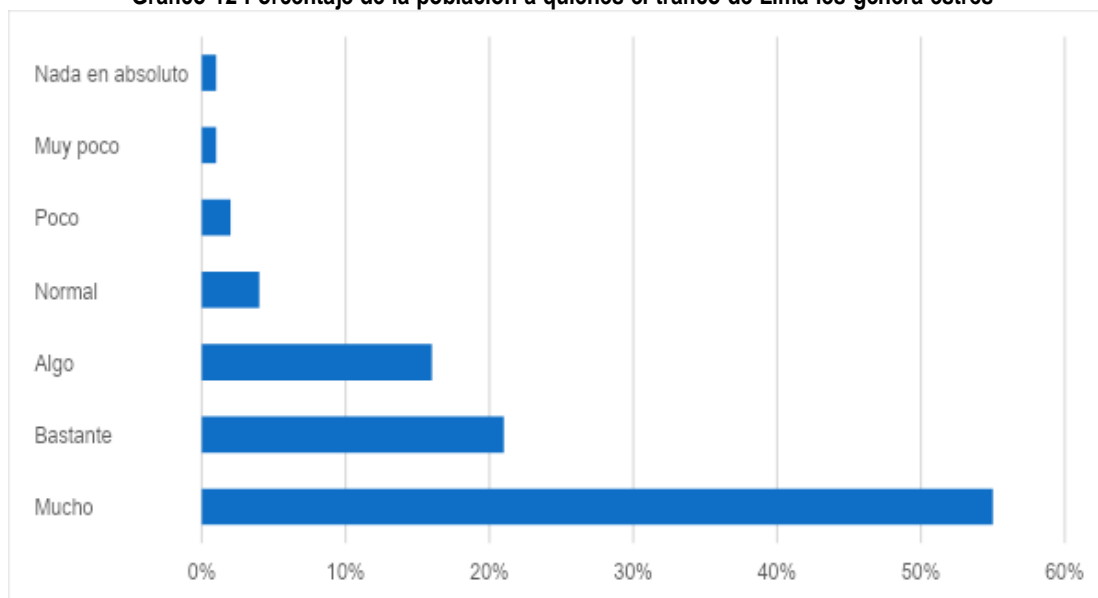
**Gráfico 11 Tiempo que demora trasladarse desde que sale de casa hasta que llega a su centro de trabajo o estudios en Lima Metropolitana (2017)**



Fuente: Encuesta Lima como vamos 2018  
Elaboración propia

Por otro lado, el tráfico genera mucho estrés al 55% de los encuestados, al 76% les genera bastante o mucho estrés (Marketwin, 2017).

**Gráfico 12 Porcentaje de la población a quienes el tráfico de Lima les genera estrés**



Fuente: Estudio de Tráfico, Marketwin 2017  
Elaboración propia

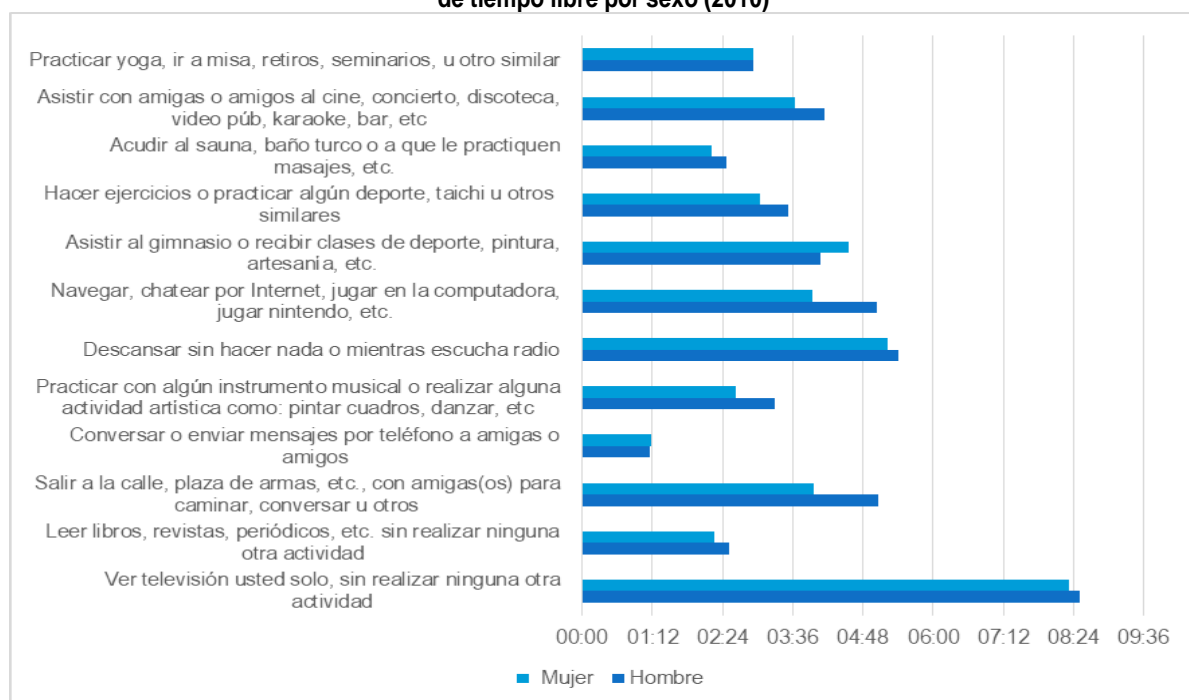
<sup>16</sup> Encuesta del Portal Aptitus (2019)

**Exceso de tiempo en medios digitales.** El avance de la tecnología ha modificado los estilos de vida, de modo que muchos de los nuevos hábitos son condicionados al uso de medios digitales. El ser humano, cuyo organismo estaba adaptado poner completo al movimiento, degenera convirtiéndose en una persona crónicamente sentada que realiza un trabajo principalmente “con la cabeza” (...) Hace 100 años, la fuerza muscular realizaba casi el 90% de toda la energía necesaria en el proceso de trabajo, actualmente el 1% (Weineck, 2001). Actualmente, existe mayor probabilidad de desarrollar factores de riesgo para la salud, o síndrome metabólico, debido a los inadecuados hábitos en el uso de los medios digitales.

Esto es particularmente dañino durante la primera infancia y la infancia. Se estima que la población en edad preescolar y menor expuesta frecuentemente a pantallas de televisión y otros dispositivos electrónicos presentan dificultades para resolver problemas, mantener la atención, controlar comportamientos impulsivos y practicar actividad física. Para el caso de niños y adolescentes se observa además de falta de concentración, mayor tendencia a la obesidad, depresión, dificultades para dormir y aislamiento social (Cerisola, 2017). Estos efectos impactan directamente en las habilidades o disposición de infantes, niños y adolescentes para practicar actividad física o deporte.

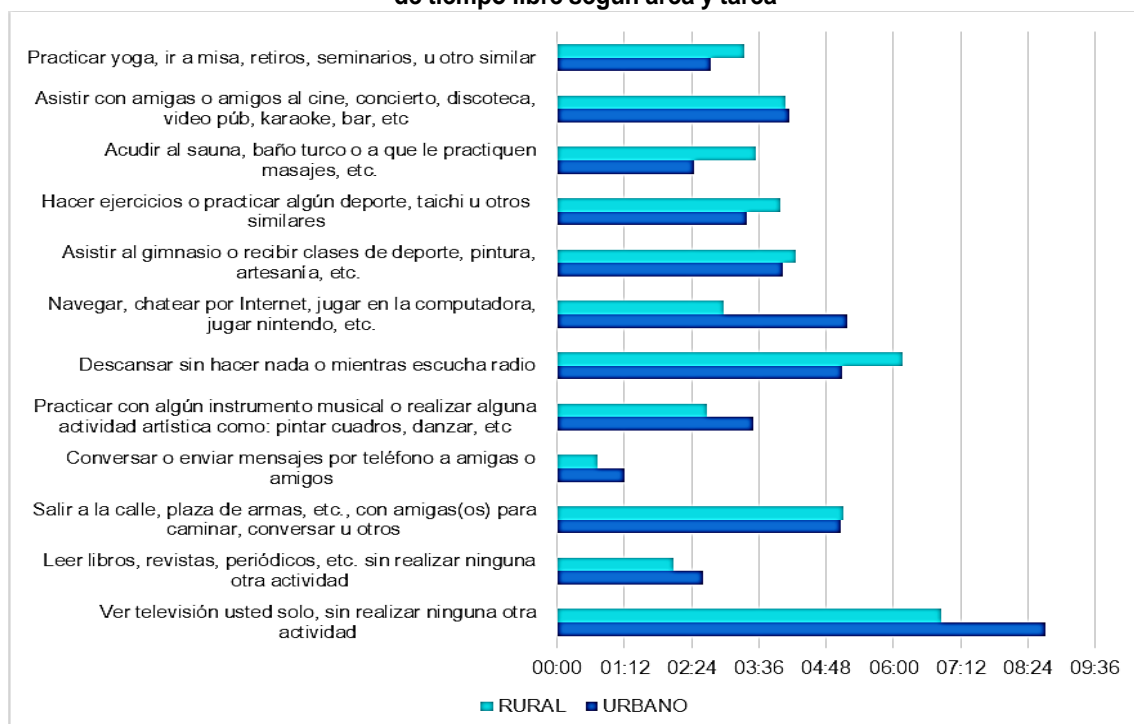
Según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo del año 2010, en el Perú la población se dedicaba en promedio 08 horas con 24 minutos a la semana a ver televisión sin realizar ninguna otra actividad. El promedio de horas empleado en ver televisión se diferenciaba solo por una hora entre el área urbana y el área rural.

**Gráfico 13 Perú, promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más de edad dedica a la actividad de tiempo libre por sexo (2010)**



Fuente: Encuesta Nacional de Uso del tiempo 2010  
Elaboración propia

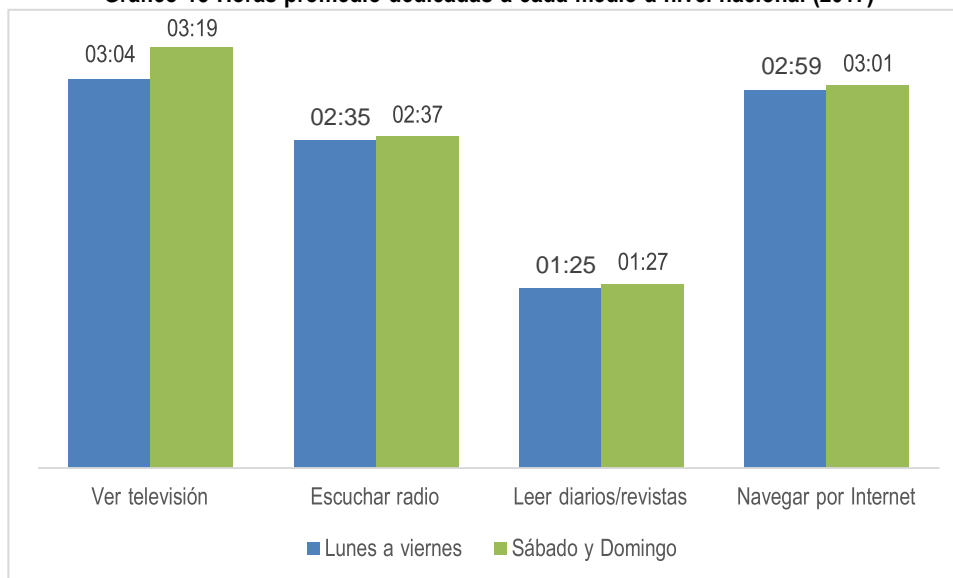
**Gráfico 14 Perú, promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más de edad dedica a la actividad de tiempo libre según área y tarea**



Fuente: Encuesta Nacional de Uso del tiempo 2010  
Elaboración propia

El estudio cuantitativo “Consumo televisivo y radial” del año 2017, identifica que en promedio por día la población invierte 03 horas en ver televisión, tiempo que se incrementa los fines de semana. Es decir, las horas sedentarias frente a la televisión se han incrementado de 08 a 21 horas semanales.

**Gráfico 15 Horas promedio dedicadas a cada medio a nivel nacional (2017)**



Fuente: Lima Consulting Group a pedido de CONCORTV, cobertura: 20 ciudades del Perú, 9, 714 personas: 1216 en Lima y Callao aproximadamente 447 en cada una de las 19 ciudades restantes.

Por otro lado, el servicio de internet (medio asociado al incremento del sedentarismo después del consumo de la televisión) ha acrecentado su consumo en la últimas dos décadas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016, la población urbana que usa el servicio de internet, entre los años 2013 y 2016, se ha incrementó en un 5.7%. Siendo los adolescentes (12 a 14 años) quienes más los consumen.

En el presente año, el Instituto Nacional de Estadística informó que, a nivel nacional, la población de 6 y más años de edad que usa Internet representa el 52,5 %. Cabe precisar que, más hombres que mujeres hacen uso de Internet; es así que, el 55,2 % de los hombres acceden al internet, en tanto las mujeres el 49,9 %. 81 de cada 100 personas que usan Internet, lo hacen desde un teléfono celular. Según grupos de edad, se aprecia que del total de jóvenes de 25 a 39 años que acceden al Internet, el 92,3 % lo hace mediante teléfono móvil.

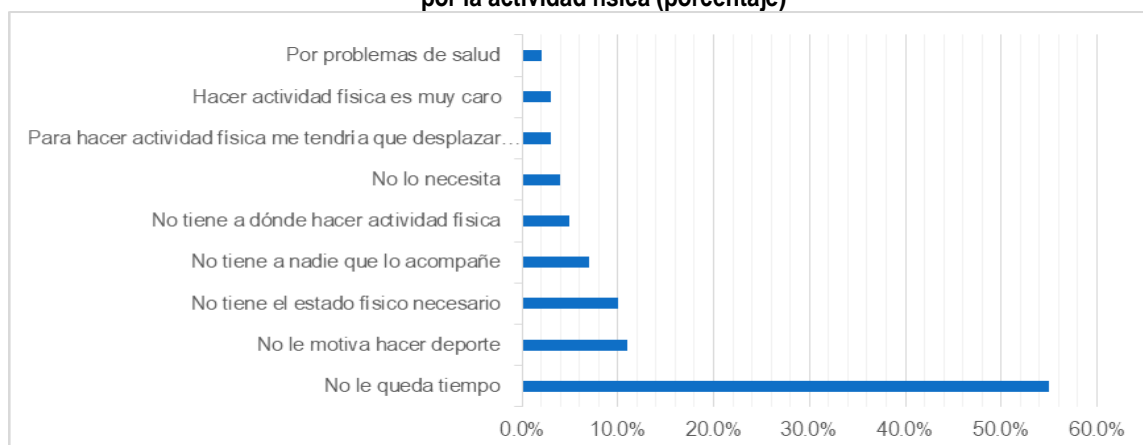
El consumo de ambos medios, televisión e internet, se ha triplicado en las últimas dos décadas, en consecuencia, las horas sedentarias asociadas a su uso, también.

### Causa Indirecta 1.2. Desinterés por la actividad física y el deporte

Se entiende por desinterés la falta de motivación, de disposición, de energía y de entusiasmo para realizar algún tipo de actividad, en este caso por la actividad física y deportiva. Por el contrario, el interés es la predisposición y motivación para practicarla. De este modo, el interés por la actividad física es más positivo a medida que se realice de manera más frecuente (Mowatt et al, 1988). Los individuos con mayor interés sobre las actividades físicas y deportivas están más predispuestos a practicar dichas actividades de manera regular, por el contrario las personas con mayor desinterés tenderán a realizar actividades físicas en menor medida. En ese sentido, cabe remitirse a la evolución por el interés hacia dicha actividad a lo largo de las distintas edades. De acuerdo a Taylor y Cols (1999) existe influencia de las experiencias relacionadas con la participación en actividades físicas durante la niñez y la adolescencia, y el nivel de actividad física de los adultos. Así existe una correlación significativa entre la actividad desarrollada en la niñez y la adolescencia, y los niveles de actividad física de los adultos.

De este modo, en diferentes estudios se observa que el interés o la motivación de las personas para la práctica de actividades físicas están relacionados con la salud, la diversión, la competición (Peiro et al, 1987; Sanchís, 1994). Por otra parte, las razones para no hacerlo son la falta de tiempo libre, las personas señalan que no les gusta practicarla, o la ausencia de instalaciones cercanas a sus domicilios (Hellín, 2008). En el Perú, en cuanto a las razones aludidas por la población para no realizar deportes o algún tipo de ejercicios, el 70% afirma que es por falta de tiempo, un 20% por motivos de salud y 15% porque no le gusta o les desagrada hacerlo<sup>17</sup>. Por otra parte, un 25% declara jamás haberlo practicado y un 12% no contar con fuerza de voluntad para hacerlo.

**Gráfico 16 Porcentaje de la población (varias ciudades) de acuerdo a razones por las que muestran desinterés por la actividad física (porcentaje)**



Fuentes: GFK 2013, Perfil del peruano sedentario

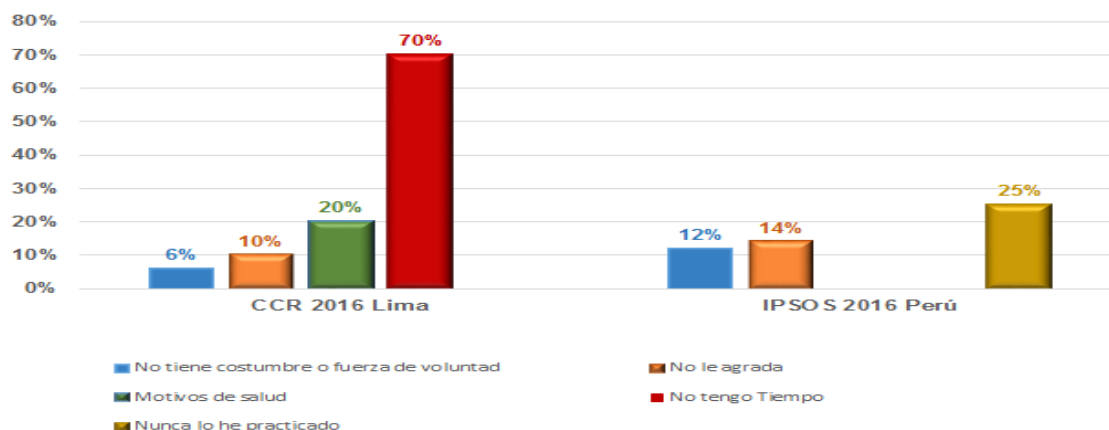
Nota: Los datos refieren la proporción con baja actividad física (representativo Lima, Piura, Trujillo, Cusco, Arequipa, Huancayo e Iquitos, como un todo)

Elaboración propia

<sup>17</sup> CCR, 2018 Lima

Asimismo, en el año 2016 las encuestas de CCR e IPSOS muestran que, entre las razones acerca de la actitud hacia el deporte en Lima Metropolitana se encuentran el “no me agrada” (IPSOS, 14%, CCR 10%) y un 25% declara jamás haber realizado deporte.

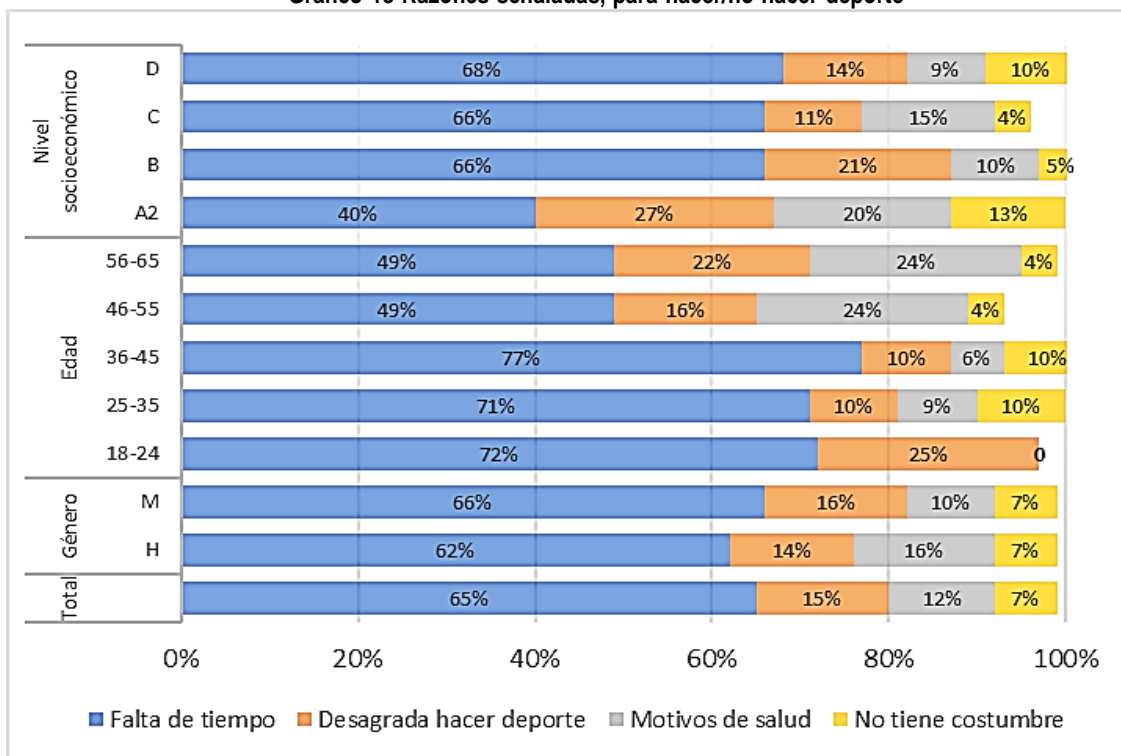
**Gráfico 17 Actitud hacia el deporte en Lima Metropolitana (2016)**



Fuente: CCR – Actitud hacia el deporte 2016 en Lima Metropolitana  
IPSOS-Encuesta Nacional de la Actividad Física y Deporte 2017

En el país el estudio CCR 2018 a nivel de Lima Metropolitana, muestra entre las razones señaladas para hacer/no hacer deporte un porcentaje de la población a quienes les “desagrada hacer deporte”.

**Gráfico 18 Razones señaladas, para hacer/no hacer deporte**



Fuente: CCR, 2018. Elaboración propia

A continuación, se detallarán las principales razones que explicarían el desinterés de practicar deporte: la falta de tiempo, el limitado conocimiento de los beneficios, ausencia de infraestructura adecuada para practicarlo.

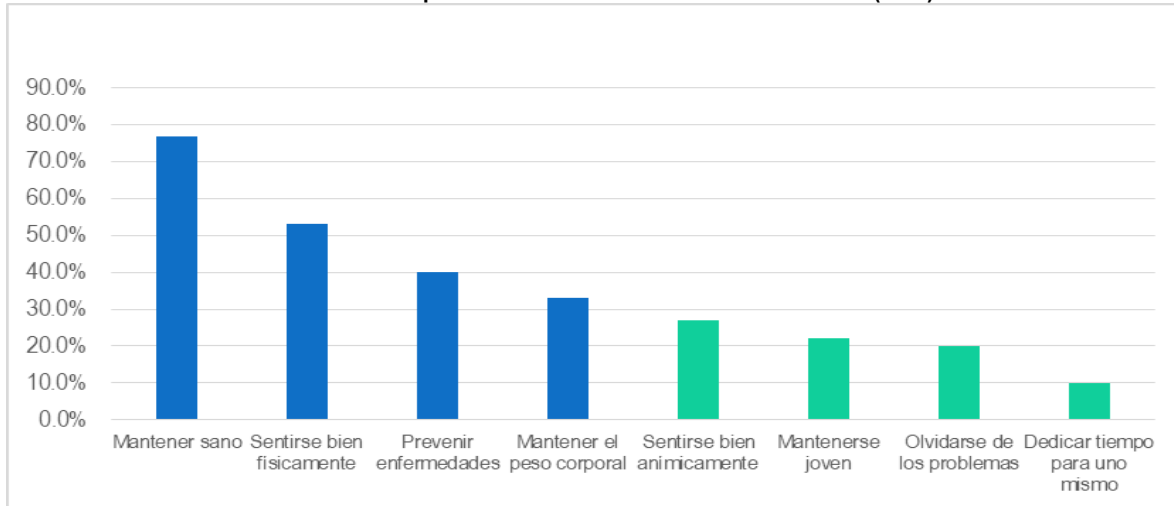
**Limitado tiempo para la práctica de actividad física y deportiva.** La falta de tiempo es una de las razones para no realizar actividad física, existen hábitos inadecuados y exceso de tiempo en el uso de medios digitales. La población dedica en promedio 03 horas con 04 minutos de lunes a viernes a ver televisión. Los

fin de semana el promedio de tiempo es 03 horas con 19 minutos; por lo que, en la semana se invierte aproximadamente 21 horas en ver televisión<sup>18</sup>. Del mismo modo, 52.5% de la población invierte tiempo en el uso de internet, mientras que 81 de cada 100 personas, lo hace desde un teléfono celular. Es así como el consumo de ambos medios, asociados a tiempo sedentario se ha triplicado en las dos últimas décadas.

**Limitado conocimiento de los beneficios de la actividad física y el deporte.** Existe limitado conocimiento de los beneficios de la actividad física, solo el 40% de la población reconoce que realizar actividad física previene enfermedades<sup>19</sup>. De acuerdo con el Plan de Acción Mundial de la Actividad Física 2018- 2030, señala que la actividad física regular ayuda a prevenir y tratar las enfermedades no transmisibles (ENT) como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y el cáncer de mama y de colon. También ayuda a prevenir la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad, y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar.<sup>20</sup> De este modo, a mayor conocimiento de los beneficios, mayor posibilidad de realizar actividad física. Por lo que una etapa medular para comprender los beneficios es durante el proceso educativo del individuo, que comienza con la educación física. En el Perú, la Educación Básica contempla el desarrollo del Área de Educación Física que pretende que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre el cuidado de su salud y de las de los demás, buscando que sean autónomos y capaces de asumir sus propias decisiones para la mejora de la calidad de vida, no obstante falta implementar dicha práctica en 20% de las instituciones educativas a nivel nacional.

Los principales beneficios que la población peruana asocia al hecho de realizar actividad física es asociado, de modo general, a “mantenerse sano” (77%) y a “sentirse bien” (53%). Sin embargo, respecto a los verdaderos beneficios de la práctica de la actividad física el conocimiento es limitado. Por ejemplo, en relación a los efectos de la actividad física a prevenir enfermedades solo el 40% lo reconoce, así también para mantener el peso corporal solo el 33%. En cuanto a los beneficios anímicos, un 27%. Por ello, aun cuando la población asocia los beneficios físicos a salud no necesariamente tienen claridad respecto a su rol en la prevención de enfermedades no transmisibles, tal y como lo afirma la OMS.

**Gráfico 19 Principales beneficios de realizar actividad física (2013)**



Fuentes: GFK 2013, Perfil del peruano sedentario

Nota: Los datos refieren la proporción con baja actividad física (representativo Lima, Piura, Trujillo, Cusco, Arequipa, Huancayo e Iquitos, como un todo) Elaboración propia

El desconocimiento de las distintas opciones existentes para realizar actividad física, acorde con las posibilidades y características específicas, de las personas constituye una barrera para su práctica regular. Incorporar una actividad física aeróbica frecuente e intensa a nuestro estilo de vida, redundará en beneficios para nuestra salud (Nocon, 2008). Por ello, dicha incorporación requiere de su desarrollo en la Educación Básica. Cabe tener en cuenta que en la adolescencia es generalmente la etapa en la cual la escolaridad

<sup>18</sup> Lima Consulting Group a pedido de CONCERTV, cobertura: 20 ciudades del Perú, 9, 714 personas: 1216 en Lima y Callao aproximadamente 447 en cada una de las 19 ciudades restantes.

<sup>19</sup> Perfil de peruano sedentario. GFK (2013)

<sup>20</sup> [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf) Página 6 (Antecedentes).

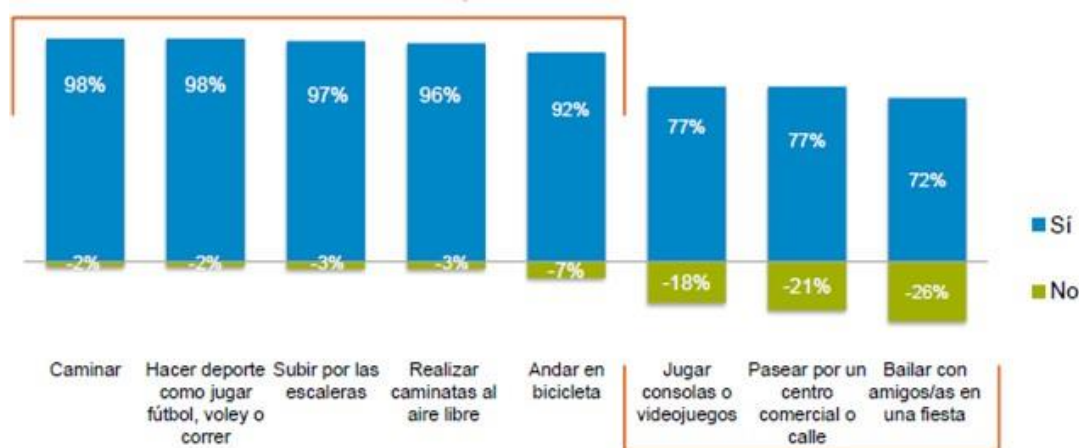


media garantizará una rutina semanal de ejercicios (obligatoria en nuestra educación secundaria), mientras que las actividades físicas extraescolares de los jóvenes suelen asociarse a su género. Los varones valoran los aspectos relacionados con la competición y el triunfo; mientras que las mujeres ven la actividad física como un modo de promover su estilo de vida sano y las actitudes de auto-mejora. Como sea, es la adolescencia la etapa que marcará en cierto modo nuestra vida, ya que los hábitos que se instalan durante la misma perdurarán en la edad adulta (Janssen & Le Blanc 2010).

Según el estudio realizado por GFK en el año 2013, lo que entienden los peruanos al hablar de actividades físicas, es principalmente realizar ejercicios como caminar, trotar o incluso practicar algún deporte como fútbol (fulbito) o vóley. Asimismo, el mismo estudio muestra que existe discrepancia de opiniones respecto a las actividades físicas, como se observa en el siguiente Gráfico.

**Gráfico 20 Actividades que se consideran actividad física en Perú (2013)**

Las actividades que **SÍ** se consideran totalmente una actividad física son **actividades deportivas**.



Las actividades que **MENOS** se consideran como actividades físicas son las **recreativas**.

Fuente: GFK, 2013

**Insuficiente infraestructura adecuada.** En el Perú, existe déficit de espacios públicos, solo en Lima Metropolitana y Callao existe 3.62 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas por habitante<sup>21</sup>. El espacio público privilegiado es el parque o plaza, las cuales en promedio se encuentra a una distancia de dos a cinco cuadras del lugar donde se vive. A nivel institucional se tiene inadecuada gestión para el uso óptimo de espacios públicos, infraestructura e implementos deportivos, ya que el 86% de la ejecución presupuestal a nivel nacional de la división funcional 046: Deporte corresponde a Gasto de inversión, cabe resaltar que la construcción de losas (de básquet, de fulbito, de vóley y mutideportivas) constituyó hasta el 63.6% en promedio durante los años 2013 y 2017, y; el restante a Gasto Corriente. A pesar de ello, el 36% de los deportistas considera que la infraestructura donde entrena no es adecuada ni está equipada. No se destina presupuesto para la orientación del uso de la misma.

Si bien, a través de las municipalidades se invierte en asegurar el mantenimiento de los espacios públicos, se tiene baja calidad de los mismos. El 77% de la población se localiza en el área urbana. A nivel nacional, 8.1% del total de viviendas particulares se encuentran en departamento en edificios. La planificación urbana debe incluir espacios públicos a fin de mejorar la salud y el bienestar de los habitantes<sup>22</sup>, sin embargo; en el año 2014 solo el 14% de los municipios del país cuenta con Plan de Desarrollo Urbano.

<sup>21</sup> Lozada Acosta, L. (2018) «Espacios públicos no tan públicos». Politai: Revista de Ciencia Política, Año 9, primer semestre, N° 16: pp. 75-109.

<sup>22</sup> ONU, Impacto del espacio público en la ciudad

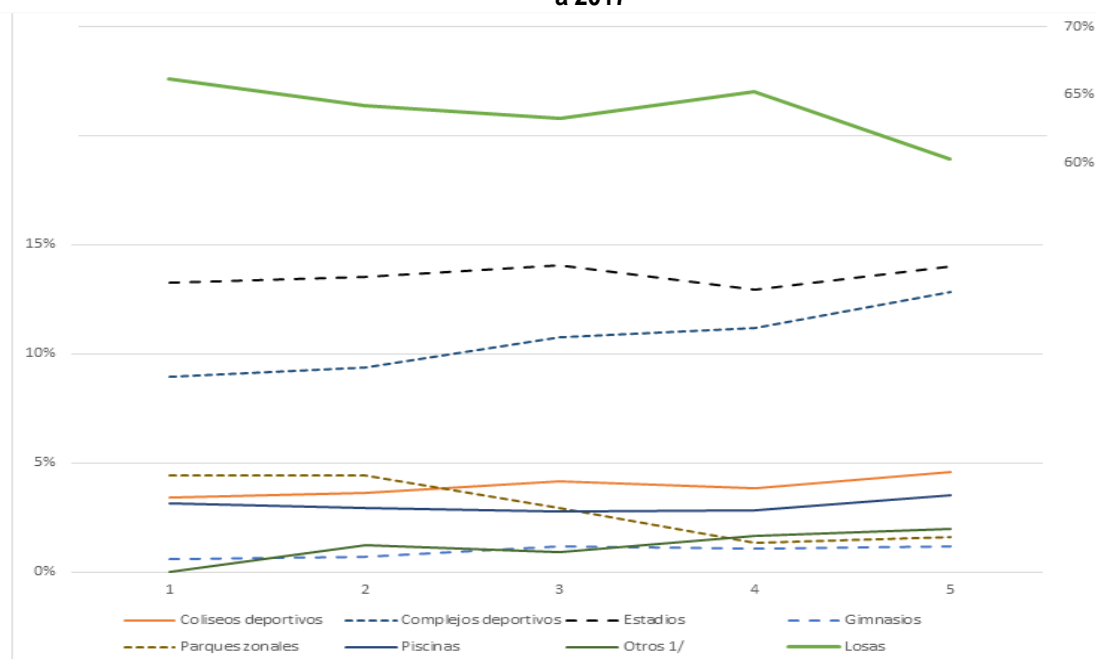
Por otro lado, a nivel social y cultural, la inseguridad ciudadana en los espacios públicos limita el desarrollo de actividades físicas, entre noviembre de 2018 y abril de 2019, el 26.0% de la población ha sido víctima de algún hecho delictivo<sup>23</sup>. Asimismo, existe limitado acceso a la información sobre espacios públicos y servicios para la actividad física, recreativa y deportiva, lo cual no contribuye al uso de los mismos. A nivel individual existe desinterés por el buen uso y cuidado del espacio público (en Lima Metropolitana el 54% de la población no lo cuida)<sup>24</sup>.

**Tabla 10 Tipo de infraestructura deportiva a cargo de los Gobiernos Locales entre los años 2013 a 2017**

Año	Número					Porcentaje					Porcentaje				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	10586	11007	10600	9775	8969	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coliseos deportivos	363	397	438	375	409	3%	4%	4%	4%	5%	3%	4%	4%	4%	5%
Complejos deportivos	945	1033	1139	1093	1150	9%	9%	11%	11%	13%	9%	9%	11%	11%	13%
Estadios	1405	1491	1492	1268	1259	13%	14%	14%	13%	14%	13%	14%	14%	13%	14%
Gimnasios	65	76	123	102	105	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Losas de básquet	407	352	440	336	171	4%	3%	4%	3%	2%					
Losas de fútbol	2122	1896	2180	2163	1579	20%	17%	21%	22%	18%					
Losas de vóley	782	403	706	576	322	7%	4%	7%	6%	4%	66%	64%	63%	65%	60%
Losas Multideportivas	3695	4414	3378	3299	3339	35%	40%	32%	34%	37%					
Parques zonales	469	485	311	128	144	4%	4%	3%	1%	2%	4%	4%	3%	1%	2%
Piscinas	333	323	296	275	315	3%	3%	3%	3%	4%	3%	3%	3%	3%	4%
Otros 1/	0	137	97	160	176	0%	1%	1%	2%	2%	0%	1%	1%	2%	2%

Fuente: IPD

**Gráfico 21 Porcentaje por tipo de infraestructura deportiva a cargo de los Gobiernos Locales entre los años 2013 a 2017**



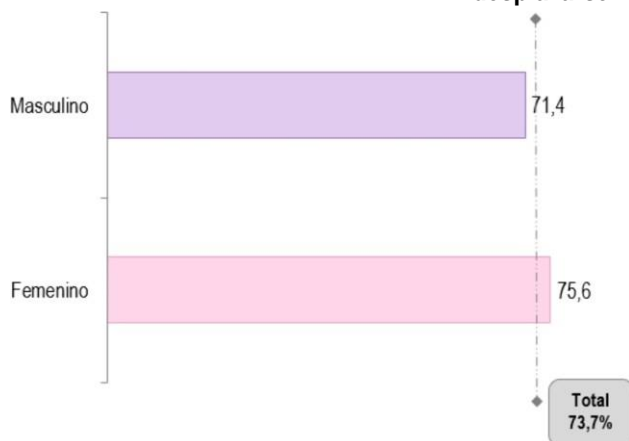
Fuente: Consulta amiga  
Elaboración propia

Por otro lado, también se observa que los espacios con los que cuentan las personas en sus hogares no necesariamente les permiten realizar actividad física o deporte. En el caso de la primera infancia es notable uno de cada cuatro infantes menores a los 12 meses, no posee el espacio suficiente para moverse libremente:

<sup>23</sup> INEI, Boletín Estadísticas de Seguridad Ciudadana, abril 2019b

<sup>24</sup> Encuesta Lima Cómo Vamos 2018

**Gráfico 22 Porcentaje niños y niñas menores a los 12 meses que cuentan con el espacio adecuado para desplazarse libremente**



Fuente: INEI (2019)

Para el caso de las personas adultas mayores, se cuenta con la existencia de Centros Integrales del Adulto Mayor –CIAM, fomentados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e implementados por los gobiernos regionales y locales. Existen 886 CIAM a lo largo del territorio nacional, sin embargo, no se cuenta con información suficiente sobre el porcentaje de las personas adultas mayores a las que atiende y cuántos de ellas acceden a actividades físicas en espacios adecuados.

### **Causa Directa 2. Limitada formación para la actividad física y el deporte**

La formación para la actividad física y el deporte tiene un rol importante en el bienestar y calidad de vida de las personas. De este modo, esta formación, se puede entender de dos maneras. Por un lado, desde la formación integral de la población, en todas sus etapas del ciclo de vida, para desarrollar competencias y hábitos para la práctica cotidiana de actividad física, la práctica deportiva y recreativa que conlleven a un desarrollo físico e integral de las personas. Una limitada formación en actividades físicas producto de la insuficiente cobertura de espacios e infraestructura o de una inadecuada enseñanza por parte del docente influirá en la menor práctica de ellas. En este sentido, la enseñanza de actividades físicas y deportivas, en especial de educación física, es una de las más importantes para la formación de ciudadanos activos y saludables, sin embargo, tiene graves limitaciones como la inadecuada cobertura y la baja calidad. Por otro lado, desde la formación docente de profesores, mediadores y agentes físicos y deportivos en su desarrollo profesional. De hecho, uno de los factores más importantes para garantizar la calidad de los servicios de actividad física, el deporte y la recreación es contar con profesionales altamente calificados en este rubro. Por ello, la limitada formación y desarrollo de las personas que enseñan actividades físicas y deportivas es una de las causas del bajo nivel de actividad física de la población.

El currículo nacional de la Educación Básica aprobada con RM 281-2016-Minedu, establece tres (3) horas de educación física dirigida a todos los estudiantes de la educación básica en actual proceso de implementación. En este sentido la motivación hacia la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación requiere la concertación con las entidades formadoras que implementen programas de formación inicial en la especialidad de Educación Física y Deporte, las mismas que no se implementan adecuadamente por cada uno de los actores y de acuerdo a sus roles establecidos en el Sistema Deportivo Nacional cuyo ente rector es el Minedu, se requiere que los integrantes del SISDEN desarrollen estrategias formativas para la actividad y física, deporte formativo y recreación, no únicamente referido al deporte competitivo como se establece en la actual política vigente.

A continuación, se describirá con mayor detalle las causas indirectas de la limitada formación para la actividad física:

## Causa Indirecta 2.1. Limitada cobertura de la Educación Física en las instituciones y programas

La educación física escolar es un medio ideal para la promoción de la actividad física y para desarrollar aptitudes físicas entre los niños. El desarrollo de actitudes favorables hacia la actividad física servirá de base para que los niños tiendan a adoptar un estilo de vida activo como adultos (Bandura, 1997). De hecho, diversas investigaciones sugieren que en particular la cantidad y la calidad de los programas de educación física escolar tienen un efecto positivo y significativo sobre la salud relacionada con el acondicionamiento de niños y adolescentes para incrementar su participación en actividades moderadas y vigorosas (Davis & Pieró, 1997; McKenzie, Sallis & Nader, 1991; OMS, 2000).

De este modo, “la escuela es único lugar donde todos los niños/as, independiente de su proeza atlética, tienen la oportunidad de participar [en actividades físicas]” (Bar-Or, 1987 citado por Devis Y Peiro, 1993). No obstante, en el Perú, existe limitada cobertura de la enseñanza de la educación física en colegios y de talleres deportivos debido a que existe una brecha de oportunidades para su práctica. De este modo, según la Ley Nacional de Educación el alcance de la educación física llega al nivel básico regular. Sin embargo, a pesar de ello, las instituciones educativas de primaria y secundaria no han implementado en su totalidad la enseñanza de esta área. De acuerdo con el Censo educativo, realizado en el año 2018, un 20% de escuelas no estaría cumpliendo con su enseñanza. En el ámbito rural dicha situación se agrava más puesto que sólo el 68% de las escuelas cumple con su enseñanza, por lo que son los niños y adolescentes de las zonas rurales quienes menos oportunidades tienen para desarrollar las competencias para una vida activa y saludable. Al 2018 sólo en el 74% de las escuelas primaria que contaban con personal especializado para la enseñanza del área curricular de educación física, estaba en condiciones para promover en los estudiantes el desarrollo de las competencias orientadas a la práctica de una vida activa saludable, mientras que en la secundaria el porcentaje es mayor (96%). A nivel nacional la mayor cantidad de IIEE que no cuentan con enseñanza curricular de educación física llegan a 7490 en Lima Metropolitana y en Madre de Dios 276 IIEE, en cambio en el nivel rural del departamento de Cajamarca no tendría enseñanza de educación física en 1259 IIEE. Las IIEE consorcio del área pedagógica de Educación Física y deporte escolar se detallan en los Anexos 5 y 6.

**Tabla 11 Escuelas que cuentan con enseñanza del área curricular de Educación Física, por Tipo de Gestión y Área geográfica**

DIRECCION/GERENCIA REGIONAL de EDUCACION	Rural		Urbana		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
DRE LIMA METROPOLITANA	3	23%	562	8%	7490	8%
DRE CAJAMARCA	1259	35%	59	6%	4715	28%
DRE PIURA	496	31%	105	7%	3028	20%
DRE JUNIN	570	36%	117	8%	3020	23%
DRE LA LIBERTAD	550	38%	117	8%	2994	22%
DRE LORETO	871	38%	63	10%	2907	32%
DRE ANCASH	353	23%	68	7%	2537	17%
DRE PUNO	423	26%	63	7%	2536	19%
DRE CUSCO	355	22%	27	3%	2523	15%
DRE HUANUCO	591	36%	64	11%	2217	30%
DRE AREQUIPA	62	19%	115	7%	2057	9%
DRE AYACUCHO	356	28%	42	6%	1950	20%
DRE SAN MARTIN	414	36%	24	4%	1765	25%
DRE LIMA PROVINCIAS	142	27%	92	9%	1592	15%
DRE HUANCVELICA	327	28%	31	8%	1575	23%
DRE AMAZONAS	555	44%	31	10%	1574	37%
DRE LAMBAYEQUE	140	27%	38	4%	1381	13%
DRE APURIMAC	223	27%	21	5%	1237	20%

DIRECCION/GERENCIA REGIONAL de EDUCACION	Rural		Urbana		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
DRE UCAYALI	467	53%	56	18%	1197	44%
DRE ICA	52	30%	32	4%	932	9%
DRE PASCO	188	28%	20	9%	916	23%
DRE CALLAO			33	4%	813	4%
DRE TACNA	13	12%	5	2%	373	5%
DRE MOQUEGUA	7	5%	2	1%	294	3%
DRE TUMBES	26	36%	11	5%	284	13%
DRE MADRE DE DIOS	45	29%	6	5%	276	18%
<b>Total general</b>	<b>8488</b>	<b>32%</b>	<b>1804</b>	<b>7%</b>	<b>52183</b>	<b>20%</b>

Fuente: Censo Educativo 2019. Elaboración: DEFID

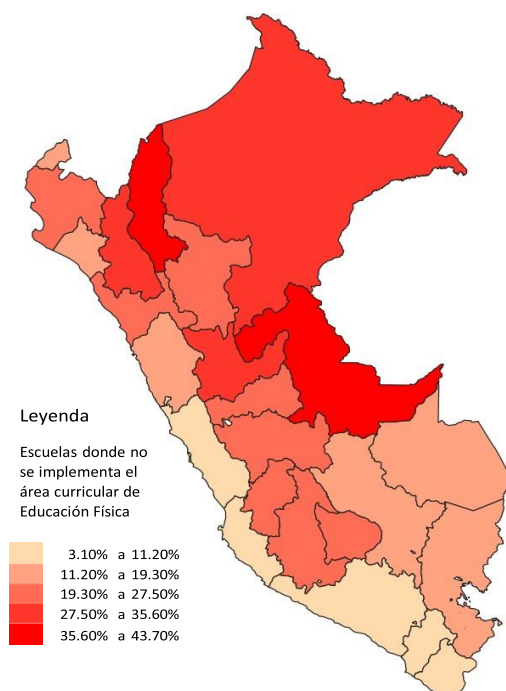
**Tabla 12 Escuelas que cuentan con enseñanza del área curricular de Educación Física, por Nivel educativo**

	Sí	No	Total general
Primaria	28031 74%	9700 26%	37731
Secundaria	13860 96%	592 4%	14452
<b>Total general</b>	<b>41891 80%</b>	<b>10292 20%</b>	<b>52183</b>

Fuente: Censo Educativo 2019. Elaboración: DEFID

De este modo, se puede observar en el siguiente mapa que los departamentos en los cuales se tiene menor nivel de cumplimiento de la implementación del área curricular de educación física son Ucayali y Amazonas con un 37% de incumplimiento, así como Loreto, Cajamarca y Huánuco con un 31% de incumplimiento en promedio. Se puede explicar esta diferencia debido a lejanía de las instituciones educativas, por lo que mientras más alejada se encuentra la escuela del ámbito urbano, es más probable que sean escuelas multigrado o unidocentes, lo cual significa que pueden no tener un docente de educación física asignado.

**Ilustración 23 Porcentaje de instituciones educativas donde se implementa el área curricular de educación física a nivel departamental**



Fuente: Censo Educativo 2017. Elaboración: Dirección de Educación Física y Deporte

El desarrollo de competencias también requiere de la disponibilidad de oportunidades para poner a prueba lo aprendido. La práctica del deporte fuera del horario de clases en las escuelas es una aproximación al nivel de actividad física que se realiza en la comunidad educativa y deportiva, debido a que la escuela es uno de los principales lugares en los que se van forjando las competencias y talentos deportivos. De esta manera, el hecho de que las instituciones educativas cuenten con talleres deportivos fuera del horario de clases significa mayores oportunidades para la práctica de actividad física y de deporte competitivo de los estudiantes. En el Perú, se observa que en el 88% de instituciones educativas a nivel nacional no se practica algún deporte fuera del horario de clases. Por otro lado, el 97% de estudiantes de primaria y secundaria a nivel nacional no practica deporte luego del horario de clases, es decir solo un 3% lo realiza. Si se compara por ejemplo con España un 66% de los estudiantes realiza prácticas deportivas fuera del horario de clases (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2010) o con países como Irlanda en donde el 76% de los estudiantes lo practica (Irish Sport Council, 2010), se puede observar una reducida práctica de actividad física y deporte en el Perú.

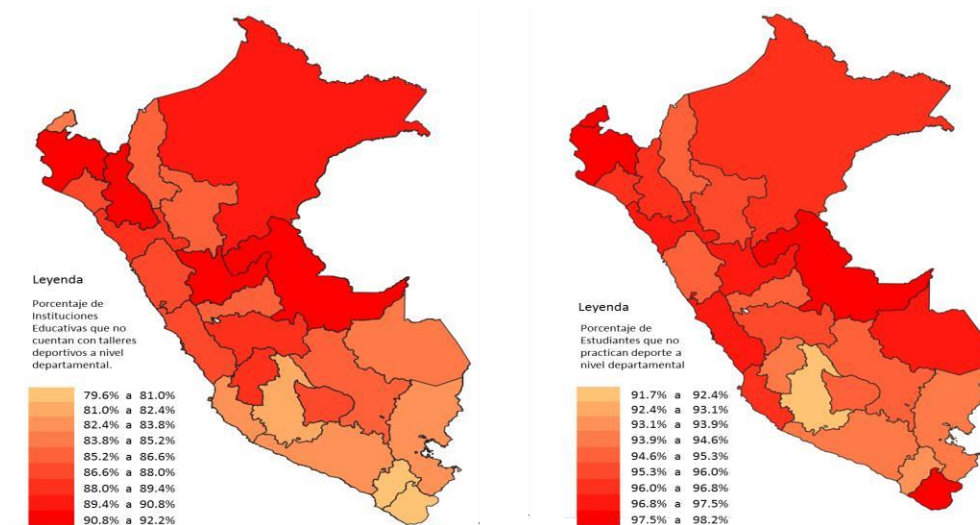
**Tabla 13 Escuelas donde se practica algún deporte fuera del horario de clases y número de estudiantes que practican (hombres y mujeres), por Tipo de Gestión y Área geográfica**

	Escuelas				Estudiantes				
	No se practica		Se practica		Hombres		Mujeres		Total
<b>Rural</b>	<b>24434</b>	<b>93%</b>	<b>1812</b>	<b>7%</b>	<b>20560</b>	<b>55%</b>	<b>16821</b>	<b>45%</b>	<b>37381</b>
<b>Privada</b>	302	93%	22	7%	594	54%	515	46%	1109
<b>Pública</b>	24132	93%	1790	7%	19966	55%	16306	45%	36272
<b>Urbana</b>	<b>21316</b>	<b>82%</b>	<b>4621</b>	<b>18%</b>	<b>103800</b>	<b>55%</b>	<b>85267</b>	<b>45%</b>	<b>189067</b>
<b>Privada</b>	11116	85%	1986	15%	46459	56%	36572	44%	83031
<b>Pública</b>	10200	79%	2635	21%	57341	54%	48695	46%	106036
<b>Total general</b>	<b>45750</b>	<b>88%</b>	<b>6433</b>	<b>12%</b>	<b>124360</b>	<b>55%</b>	<b>102088</b>	<b>45%</b>	<b>226448</b>

Fuente: Censo educativo 2019. Elaboración: DEFID

Desde un enfoque territorial, se observa que los departamentos de Piura, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ucayali son los lugares en los que menos instituciones educativas brindan talleres deportivos fuera del horario escolar (91% en promedio no brindan talleres). Por otro lado, los lugares en los que los estudiantes no practican deportes fuera del horario escolar, en mayor medida, son Tumbes, Piura, La Libertad, Lima, Huánuco, Ucayali, Madre de Dios y Tumbes (98% en promedio de estudiantes no practica deporte fuera del horario escolar).

**Gráfico 24 Porcentaje de instituciones educativas que no cuentan con talleres deportivos fuera del horario de clases y porcentaje de estudiante que no practican deporte fuera del horario de clases a nivel departamental**

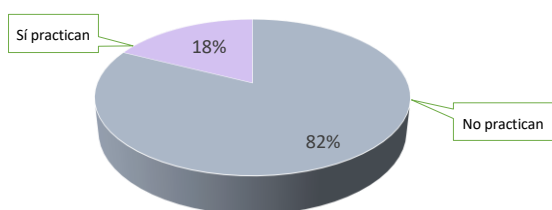


Fuente: Censo Educativo 2017. Elaboración: Dirección de Educación Física y Deporte

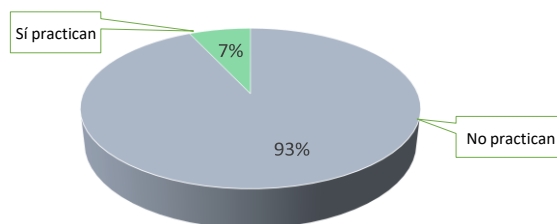
Asimismo, es importante mencionar que en las instituciones educativas ubicadas en áreas urbanas, hay un 82% de escuelas que no imparte ningún taller deportivo fuera del horario escolar, el porcentaje sube a 93% cuando hablamos de áreas rurales. Si bien es cierto, los márgenes no son muy grandes entre el área urbana y rural, es importante entender esta diferencia. Por otra parte, se observa que los hombres (55%) practican más deporte fuera del horario escolar que las mujeres (45%).

**Gráfico 25 Instituciones educativas en el área urbana, rural, área geográfica en donde se practica deporte fuera del horario de clase**

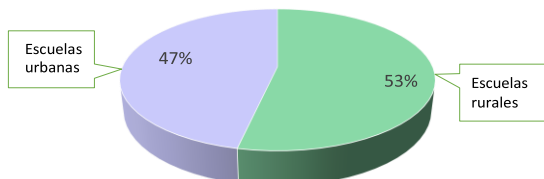
Escuelas del **Área Urbana** según se practique o no deporte fuera del horario de clases



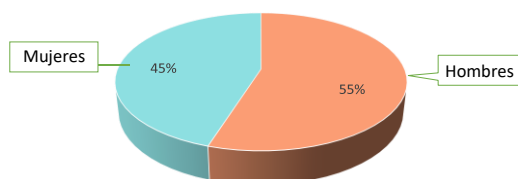
Escuelas del **Área Rural** según se practique o no deporte fuera del horario de clases



Escuelas donde no se practica deporte fuera del horario de clases, según **Área geográfica**



Estudiantes que practican algún deporte fuera del horario de clases, según sexo



Fuente: Censo Educativo 2017. Elaboración: Dirección de Educación Física y Deporte

Adicionalmente a las actividades desarrolladas por las instituciones educativas dentro y fuera del horario escolar; como parte de la oferta de actividades deportivas, el Programa “Academia IPD”, está dirigido a un público objetivo entre 6 a 17 años, que se diversifica y adapta según la realidad de cada región de nuestro país, utiliza la actividad física como un medio para contribuir al desarrollo de la comunidad. La “Academia IPD”, se ejecuta a través de los Consejos Regionales del Deporte (CRD), en los 26 departamentos, brindando soporte de infraestructura y difusión de la práctica deportiva por la población de este grupo etáreo y de manera gratuita. Sin embargo, el porcentaje de población de 5 a 19 años que es atendida por la Academia IPD, alcanza el 1.25% de esta población; la mayor atención de la Academia IPD, se ha brindado en el Departamento de Madre De Dios y en el Callao solo se atendió al 0.23% de la población del Callao en este grupo etáreo, esto nos muestra que aun cuando se brinda atención en todos los departamentos esta, es muy reducida, tal como se muestra en la tabla 14.

**Tabla 14 Nivel de Atención de la Academia IPD a la población de 5 a 19 Años**

<b>N°</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Beneficiarios Academia IPD</b>	<b>Damas</b>	<b>Varones</b>	<b>Población de 5 a 19 según INEI</b>	<b>% atención Academia IPD</b>
1	MADRE DE DIOS	2,161	45%	55%	41,730	5.18%
2	MOQUEGUA	2,460	53%	47%	51,727	4.76%
3	TACNA	4,638	50%	50%	97,421	4.76%
4	TUMBES	2,611	48%	52%	66,518	3.93%
5	AMAZONAS	3,223	44%	56%	112,228	2.87%
6	APURIMAC	3,303	46%	54%	120,030	2.75%
7	PASCO	2,055	22%	78%	75,156	2.73%
8	UCAYALI	3,986	50%	50%	146,860	2.71%
9	AYACUCHO	3,740	38%	62%	182,274	2.05%
10	JUNIN	5,604	45%	55%	368,598	1.52%
11	CUSCO	5,027	49%	51%	356,614	1.41%
12	HUANUCO	3,009	50%	50%	213,297	1.41%
13	HUANCAVELICA	1,417	41%	59%	102,837	1.38%
14	LIMA	33,748	43%	57%	2,536,617	1.33%
15	CAJAMARCA	4,936	41%	59%	396,693	1.24%
16	LORETO	3,106	38%	62%	261,356	1.19%
17	PUNO	3,684	48%	52%	346,902	1.06%
18	ANCASH	2,792	32%	68%	320,522	0.87%
19	SAN MARTIN	2,045	45%	55%	240,611	0.85%
20	ICA	2,080	37%	63%	251,670	0.83%
21	PIURA	4,273	41%	59%	549,274	0.78%
22	LAMBAYEQUE	2,636	53%	47%	354,169	0.74%
23	LIMA PROVINCIAS	1,857	43%	57%	269,320	0.69%
24	AREQUIPA	1,967	49%	51%	409,034	0.48%
25	LA LIBERTAD	1,773	36%	64%	525,985	0.34%
26	CALLAO	668	35%	65%	294,187	0.23%
Total		108,799	44%	56%	8,691,630	1.25%

Fuente: Registros Academia IPD 2018-2020



## Causa Indirecta 2.2. Limitada formación y desarrollo de docentes de educación física, así como de agentes y mediadores deportivos

En el país se tiene un número limitado de profesores de Educación Física dando lugar a una insuficiente, y baja calidad de la Educación Física. En consecuencia, no todos los ciudadanos logran desarrollar las competencias básicas relacionadas a las actividades físicas debido a que no hay profesores que puedan enseñarlas o si los hay no tienen las competencias necesarias para poder enseñar. Es así que, al hablar de actividades físicas, generalmente se tiene la idea de la realización de caminatas o practicar algún deporte como el fútbol (fulbito) o vóley; pero no se reconoce la intensidad o la frecuencia con la que hay que realizarlos. De este modo, el principal factor que incide en el logro de aprendizajes de los estudiantes es el docente, sin embargo; para el 2017 en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física sólo 1904 son docentes de la especialidad identificados con carácter de nombrados en las II.EE públicas a nivel nacional que representa el 16.11% del total de docentes de Educación Física en el Perú a nivel primario y secundario que llega a 11816 a nivel nacional, esto constituye un 5.7% de profesores del total existente en otras materias para la atención de 55 000 instituciones educativas públicas. Del total de profesores de Educación Física en el nivel primario 6468 son contratados en la modalidad de contrato por horas, esto muestra que se requiere promover una mejor atención a la profesionalización y reconocimiento de los profesores de educación física como actores fundamentales para la práctica de la actividad física y el deporte formativo de la población en general. Asimismo, se observa que dicha profesión mayormente es realizada por varones.

**Tabla 15 Número de docentes de educación física según nivel educativo (primaria y secundaria), departamento y sexo, 2018**

NIVEL	DEPARTAMENTO	SEXO	Total docentes	Docentes de EF	%
PRIMARIA	Total	Hombre	70,018	6,148	8.8
		Mujer	140,122	2,224	1.6
		Total	210,140	8,372	4.0
SECUNDARIA	Total	Hombre	112,152	2,744	2.4
		Mujer	89,875	700	0.8
		Total	202,027	3,444	1.7

Fuente: Censo Educativo 2017

En el año 2019, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya llevó a cabo una investigación sobre prácticas de los docentes de educación física con respecto a la planificación, mediación y evaluación formativa. El estudio recoge la experiencia de docentes de diversos departamentos del país. Entre sus conclusiones, señala los siguientes puntos críticos de las prácticas de los docentes de Educación Física. En primer lugar, el profesor de educación física destaca por sus habilidades para motivar a los estudiantes, creando actividades entretenidas, interesantes y originales. Así también, son especialmente hábiles para propiciar un clima de aula que favorezca el aprendizaje y en el cual se promueva el buen trato entre pares, y se involucran activamente en las actividades planteadas. En buena medida, promueven hábitos de vida saludable prestando atención a la buena postura de los estudiantes, así como enseñando aspectos importantes sobre el cuidado del cuerpo. No obstante, los profesores presentan diversos problemas cuya atención resulta relevante. Sobre la planificación, los profesores tienen dificultades para establecer la secuencia lógica entre los elementos que componen la sesión planificada. Debido a las inconsistencias, los docentes no logran plantear evidencias claras para el aprendizaje, ni definir los métodos adecuados para su recolección. En la medida en que estos no tienen clara la cadena lógica que vincula los elementos de la programación, la posibilidad de poner en marcha procesos pedagógicos como el conflicto cognitivo, la problematización, la retroalimentación, y la evaluación formativa resulta de gran dificultad para ellos. En particular, los procesos relacionados a la evaluación formativa adolecen debido a que son los procesos más complejos, para los que los docentes no se encuentran adecuadamente preparados. Esto limita la capacidad de los profesores para detectar dificultades en los estudiantes y adaptar su planificación de acuerdo a la nueva información. De igual manera, no permite que los estudiantes logren ser conscientes del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se encuentran, y por lo tanto resulta difícil que adquieran protagonismo en el mismo.

Por otra parte, los agentes deportivos son todas aquellas personas que por la naturaleza de sus actividades personales y/o profesionales participan de una manera activa y directa en el deporte como: dirigentes, técnicos, entrenadores, auxiliares, jueces, árbitros, profesionales del deporte, la recreación y de la educación

física, así como a todas aquellas personas que en calidad de colaboradores participan en una actividad deportiva.<sup>25</sup> A los agentes deportivos, así como a los funcionarios municipales, que tienen a su cargo la ejecución de programas de actividad física y recreación en sus jurisdicciones, se les debe brindar formación y fortalecimiento de capacidades con el propósito de que asuman las responsabilidades de desarrollar acciones y actividades de calidad que promuevan la actividad física, deportiva y recreativa. En ese sentido, cuentan con una oferta de servicios de capacitación ofrecidos a nivel nacional, de manera virtual y/o presencial a través de los diferentes programas de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD (DNCTD). Adicionalmente, la DNCTD, tiene como función, brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN).

El número de agentes deportivos capacitados es oscilante, tal y como se observa en el Gráfico. Por otro lado, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) el año 2017 y 2018 ha capacitado a 3941 y 4823 profesores de Educación Física como parte del programa de capacitación dirigido a especialistas y profesores de Educación Física para la implementación del currículo nacional en el área curricular de Educación Física.

**Gráfico 26 Evolución del programa de capacitación desarrollado por el IPD del año 2014 – 2018**

**Programa de capacitación: cursos, participantes y ejecución presupuestal, 2014 - 2018**

Año	Número de Cursos	Número de Participantes	Ejecución presupuestal (S/.)
2014	1 287	71 863	2 552 523
2015	211	95 450	3 657 135
2016	135	31 803	1 179 204
2017	200	23 076	1 427 185
2018	1 198	21 285	2 008 994

Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Elaboración: Instituto Peruano del Deporte - Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística Preinversión

Sin embargo, el sector educación no dispone de la cantidad suficiente de profesionales para cubrir la totalidad de escuelas a su cargo. Como punto de partida, Choque, Salazar, Quipe y Contreras (2015), basados en datos de los Censos Escolares 2004 – 2003, estimaban la brecha de docentes de Educación Física y Arte para el sector público en 6981 profesores (de 23 773 – 30%). Esto es especialmente crítico pues el contexto escolar posee gran influencia en la práctica de actividad deportiva y el profesor de educación física es el adulto significativo más importante para ello (Gutiérrez y García Ferrol, 2001).

En la misma línea, en el Anexo 2 del Programa Presupuestal 0101, se estima la brecha en términos de IIEE y alumnos, se observa que es más del 95% de IIEE las que debían ser cubiertas por el IPD en servicios de detección y desarrollo del talento deportivo.

**Tabla 16 Brecha de atención en colegios (2015)**

Tipo de IIEE	N° de IIEE	N° de Alumnos
IIEE particulares	24 729	1 874 960
IIEE públicas	76 213	5 525 461
<b>Total IIEE</b>	<b>103 245</b>	<b>8 400 421</b>
Atención MINEDU -	2 303	1 000 000
Brecha	100 942	7 400 421

Fuente: Escala (2015)  
Adaptado de IPD (2018)

<sup>25</sup> Artículo 49 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

### Causa Directa 3. Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia

Como recoge el estudio de Mick Green y Barrie Houlihan (2005) el desarrollo de deportistas de élite requiere previamente de una reserva de deportistas de alto rendimiento entre los que se pueda escoger a quienes cuentan con el mejor desempeño. Para esto, es necesario a su vez contar con una base de la pirámide lo suficientemente ancha en actividades deportivas.

Uno de los elementos clave para incrementar la base y asegurar la progresión de la persona en las siguientes etapas del desarrollo deportivo es la identificación del talento. Actualmente es el Instituto Peruano del Deporte, quien realiza la identificación y consecuente desarrollo del talento deportivo es una de sus competencias, cuenta sólo como estrategia para la detección del talento a temprana edad la oferta de las escuelas deportivas ("Academia IPD") y la organización de festivales deportivos de forma localizada en algunos departamentos. Por su lado, desde el Ministerio de Educación se promueve la masificación deportiva a través de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, pero al no ser una estrategia articulada con los programas de apoyo al deportista del IPD ni al trabajo de desarrollo del talento realizado por las federaciones deportivas nacionales, la identificación del talento no logra culminar en el desarrollo del potencial de los deportistas escolares.

La detección de talentos en la escuela es importante ya que el enfoque actual está migrando de la detección de talentos, dada la dificultad para predecir el desempeño futuro, al desarrollo del talento (Coutinho, P. et al, 2016; Den Hartigh, R. et al, 2018; Salmela y Durand-Bush, 2001). Una vez comenzado el trabajo de desarrollo de talento, el apoyo para el desarrollo y soporte de deportistas de alta competencia es clave en la medida que estos puedan concentrarse en el deporte. Los factores de riesgo son cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas asociada con la probabilidad de estar especialmente expuesta a desarrollar o padecer una enfermedad (Pita Fernández et al, 2002).

Desde el Ministerio de Educación la estrategia para la identificación del talento deportivo se desarrollan los juegos deportivos escolares es así que los ganadores en la etapa nacional de la categoría B (13 y 14 años) en un promedio de más de 700mil estudiantes por año desarrollan práctica deportiva en las disciplinas establecidas en los Juegos Deportivos, participan en las disciplinas priorizadas por el IPD en el Sudamericano Escolar; sin embargo, no son atendidos adecuadamente por las organizaciones deportivas correspondientes -clubes deportivos y federaciones deportivas nacionales- para su posterior formación deportiva, la población estudiantil identificada en y que logran campeonatos luego de competencias realizadas durante todo el año escolar requieren ser incorporados vía un proceso de identificación del talento deportivo en edad escolar. A Nivel nacional la región con mayor cantidad de deportistas escolares ganadores que se identifican entre los años 2016 y 2019 de los 2912 ganadores, en el ámbito de la UGEL Maynas de la Región Loreto fueron 225 estudiantes, Arequipa Norte con 215, Lima Metropolitana en la UGEL 03, 06 y 07 con 170,132 y 186 estudiantes campeones nacionales que no necesariamente han sido captados por el SISDEN, tal como se muestra en la tabla 19.

**Tabla 17 Subvenciones otorgadas a personas naturales**

DRE/UGEL	2016	2017	2018	2019	Total general
<b>DRE AMAZONAS</b>					
UGEL BONGARÁ	8	8	2		18
UGEL CHACHAPOYAS	3	9	5		17
UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	1	1	1		3
<b>DRE ANCASH</b>					
UGEL HUARAZ	1			2	3
UGEL HUARI				1	1
UGEL HUARMEY		1			1
UGEL HUAYLAS				1	1
UGEL PALLASCA				1	1
UGEL SANTA	5	2	5	5	17

DRE/UGEL	2016	2017	2018	2019	Total general
<b>DRE APURIMAC</b>					
UGEL ABANCAY	3		4	20	27
UGEL ANDAHUAYLAS	15			1	16
UGEL CHINCHEROS	2	2		1	5
UGEL COTABAMBAS				1	1
<b>DRE AREQUIPA</b>					
UGEL AREQUIPA NORTE	37	28	83	67	215
UGEL AREQUIPA SUR	8	8	8	8	32
UGEL CAMANÁ	1		2	3	6
UGEL CASTILLA				2	2
UGEL LA JOYA		1	4	2	7
<b>DRE AYACUCHO</b>					
UGEL HUAMANGA	20	16	9	18	63
UGEL HUANTA	4		2		6
UGEL LUCANAS	1				1
UGEL PAUCAR DE SARASARA		3	1		4
<b>DRE CAJAMARCA</b>					
UGEL CAJABAMBA				2	2
UGEL CAJAMARCA	1		3	2	6
UGEL CHOTA		9	2		11
UGEL CONTUMAZÁ		1			1
UGEL HUALGAYOC			1	1	2
UGEL JAÉN	7	16		2	25
UGEL SAN IGNACIO				1	1
UGEL SANTA CRUZ			1		1
<b>DRE CALLAO</b>					
DRE CALLAO	11	20	25	11	67
<b>DRE CUSCO</b>					
UGEL ANTA			1		1
UGEL CANCHIS		16	16	1	33
UGEL CHUMBIVILCAS		1		2	3
UGEL CUSCO	24	23	20	14	81
UGEL ESPINAR	1			1	2
UGEL LA CONVENCION	2	8		15	25
UGEL PICHARI-KIMBIRI			1		1
<b>DRE HUANCVELICA</b>					
UGEL ACOBAMBA		16			16
UGEL ANGARAES			16		16
UGEL CHURCAMP	2	1			3
UGEL HUANCVELICA	2	1			3
<b>DRE HUANUCO</b>					
UGEL HUÁNUCO	14	16	1	10	41
UGEL LEONCIO PRADO			2	3	5
<b>DRE ICA</b>					
UGEL CHINCHA	2	2		3	7

DRE/UGEL	2016	2017	2018	2019	Total general
UGEL ICA	10	10	1	15	36
UGEL NASCA		1		4	5
UGEL PALPA	4			1	5
UGEL PISCO	9	10	4	4	27
<b>DRE JUNIN</b>					
UGEL HUANCAYO	46	21	22	16	105
UGEL JAUJA		1			1
UGEL JUNÍN			1	1	2
UGEL PICHANAKI	9	1	10	9	29
UGEL SATIPO	1		2	2	5
UGEL TARMA	13	2	11	3	29
<b>DRE LA LIBERTAD</b>					
UGEL 01 - EL PORVENIR	1		2		3
UGEL 02 - LA ESPERANZA	3	1		1	5
UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	34	42	21	51	148
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	3	9	3	7	22
UGEL ASCOPE				1	1
UGEL CHEPÉN		1			1
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN				1	1
UGEL VIRÚ		6			6
<b>DRE LAMBAYEQUE</b>					
UGEL CHICLAYO	39	25	45	34	143
UGEL FERREÑAFE				4	4
UGEL LAMBAYEQUE			2		2
<b>DRE LIMA METROPOLITANA</b>					
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	5	8	12	26
UGEL 02 RÍMAC	3	16	3	6	28
UGEL 03 BREÑA	33	48	56	33	170
UGEL 04 COMAS	2	12	2	4	20
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	6	9	2	19
UGEL 06 ATE	49	19	18	46	132
UGEL 07 SAN BORJA	59	49	36	42	186
<b>DRE LIMA PROVINCIAS</b>					
UGEL 08 CAÑETE	1	4	2	7	14
UGEL 09 HUAURA	24	10	6	3	43
UGEL 10 HUARAL				1	1
UGEL 13 YAUYOS		1	1		2
UGEL 15 HUAROCHIRÍ		1			1
UGEL 16 BARRANCA	2	1	7	1	11
<b>DRE LORETO</b>					
UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	9				9
UGEL LORETO – NAUTA		1	2		3
UGEL MAYNAS	58	65	70	32	225
UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA			10		10
UGEL UCAYALI-CONTAMANA	1	1	1	2	5

DRE/UGEL	2016	2017	2018	2019	Total general
<b>DRE MADRE DE DIOS</b>					
UGEL TAHUAMANU	1				1
UGEL TAMBOPATA	4	27	26	14	71
<b>DRE MOQUEGUA</b>					
UGEL ILO			5	2	7
UGEL MARISCAL NIETO	4	2	7	8	21
UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA-ICHUÑA				1	1
<b>DRE PASCO</b>					
UGEL OXAPAMPA	5		1	1	7
UGEL PASCO			1	1	2
UGEL PUERTO BERMÚDEZ				15	15
<b>DRE PIURA</b>					
UGEL CHULUCANAS		4	1		5
UGEL PAITA	8	11	7	12	38
UGEL PIURA	31	25	37	18	111
UGEL SULLANA	4	7	1	1	13
UGEL TALARA				1	1
UGEL TAMBOGRANDE			2		2
<b>DRE PUNO</b>					
UGEL AZÁNGARO			2	1	3
UGEL CARABAYA				1	1
UGEL EL COLLAO		3	2		5
UGEL LAMPA		1	1		2
UGEL PUNO	4	4	4	4	16
<b>DRE SAN MARTIN</b>					
UGEL BELLAVISTA	16				16
UGEL LAMAS			3	3	6
UGEL MARISCAL CÁCERES	1	1	2	1	5
UGEL MOYOBAMBA	16	12	2	11	41
UGEL PICOTA	1		1	1	3
UGEL RIOJA	1	8	2		11
UGEL SAN MARTÍN	5	12	20	22	59
UGEL TOCACHE		2	15	1	18
<b>DRE TACNA</b>					
UGEL JORGE BASADRE	1				1
UGEL TACNA	13	21	12	8	54
<b>DRE TUMBES</b>					
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR		2			2
UGEL TUMBES	6	16	11	3	36
<b>DRE UCAYALI</b>					
UGEL ATALAYA	2	1			3
UGEL CORONEL PORTILLO	3	24	9	14	50
<b>Total general</b>	<b>717</b>	<b>761</b>	<b>744</b>	<b>690</b>	<b>2912</b>

Fuente: Sistema de Inscripción de los Juegos Deportivos Escolares - DEFID

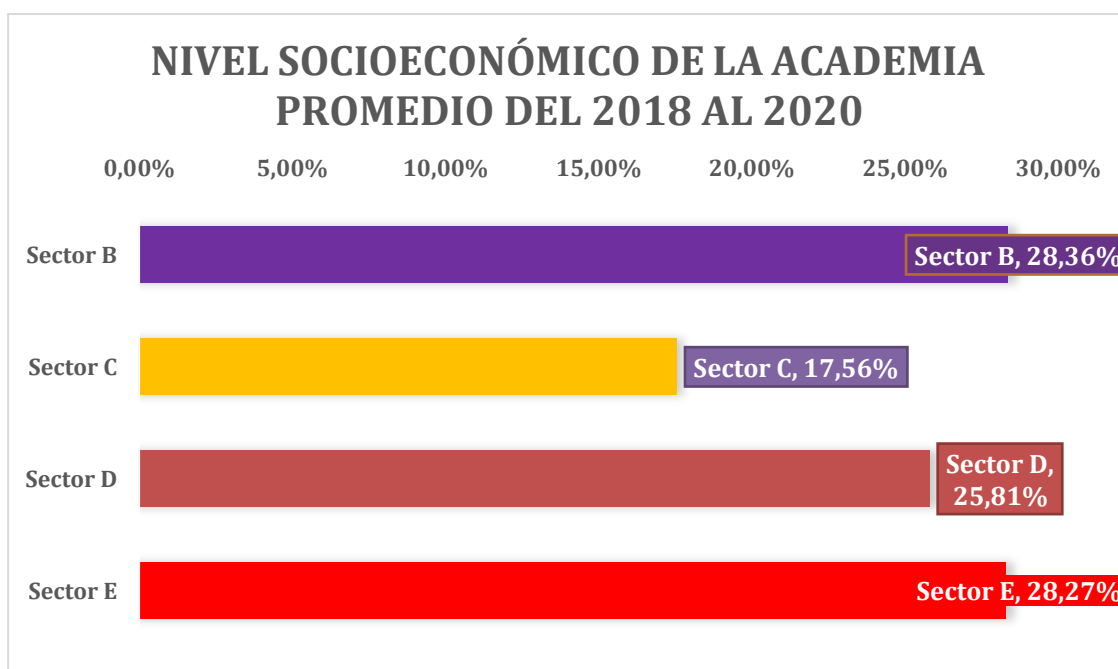
En este marco, la práctica deportiva está vinculada a riesgos de accidentes vinculados con lesiones temporales o permanentes que pueden afectar su desempeño o continuidad en la actividad deportiva. Los periodos de recuperación son variables, con las implicancias que ello significa en términos de discontinuidad en la práctica y la no participación en eventos de alta competencia.

Desde el 2017, se ha evidenciado una reducción en el número de participantes en los espacios de actividades físicas, deportivas y recreativas; lo que ha representado una reducción en la identificación de talento en dichas actividades. En efecto, en el año 2017 se identificaron 3,580 talentos; en el 2018 se identificaron 744 talentos; y en el 2019 un total de 674 talentos.

El Programa la Academia IPD, durante la temporada invierno 2018 hasta la temporada verano 2020 ha beneficiado a 108,799 participantes. De esta cifra, los resultados, fueron los siguientes:

**Tabla 18 – Beneficiarios del Programa Academia IPD**

<b>Género de beneficiarios</b>
44% femenino (47,657)
56% masculino (61,142)
<b>Edad de los beneficiarios</b>
53% niñas y niños (58,110)
46% adolescentes (50,001)
<b>Nivel socioeconómico</b>
28,36% NSE B
17,56% NSE C
25,81% NSE D
28,27% NSE E



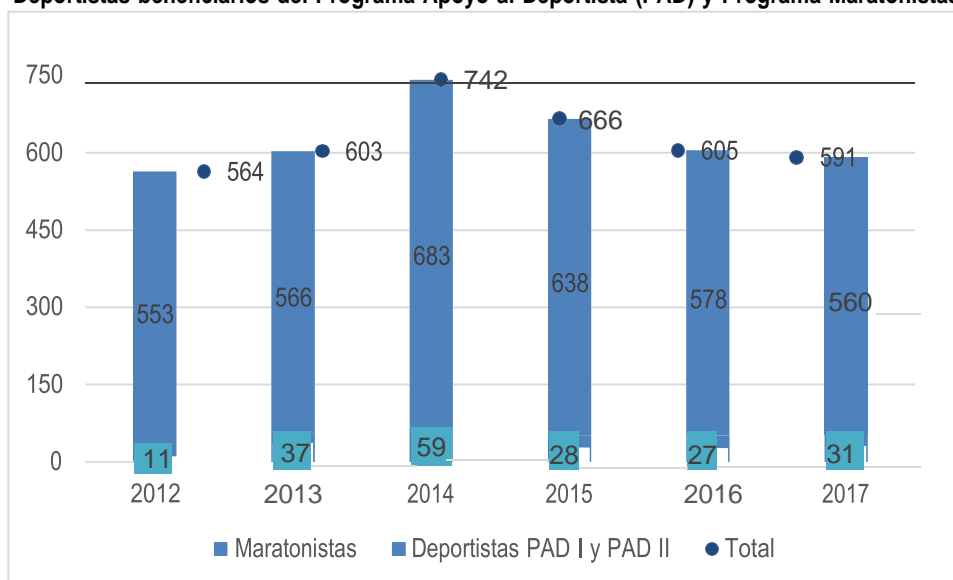
Fuente: Elaboración propia IPD

Se debe procurar que puedan contar con una buena calidad de vida, a fin de poder dedicarse al deporte a tiempo completo, que exista un programa que les apoye permanentemente en diferentes ámbitos de su vida y práctica deportiva; que puedan recurrir a entrenadores altamente calificados, que reciban apoyo al finalizar su carrera y que los miembros del sistema deportivo permanezcan presentes durante y tras su carrera deportiva (De Bosscher y otros, 2009 en IPD, 2018).

En el caso peruano el apoyo que se otorga directamente a los deportistas se da través del Programa de

Apoyo al Deportista I y II (PAD) y el Programa de Maratonistas, estos consisten en subvenciones que permitan a los atletas cubrir sus gastos propios como alimentación, transporte, hidratación, suplementación nutricional e indumentaria deportiva. Los montos rondan entre los S/ 1 000.00 (PAD I – Nivel IV) a S/ 7 140.00 (PAD II – Nivel IO y Miembros del TOP Perú Lima), sujetos al rendimiento deportivo alcanzado. La Gráfico 27 da cuenta del volumen de deportistas beneficiados por estos programas entre 2012 y 2017:

**Gráfico 27 Deportistas beneficiarios del Programa Apoyo al Deportista (PAD) y Programa Maratonistas**



Fuente: IPD – Dirección Nacional de Deporte Afiliado

De este modo, la Tabla muestra el monto total de subvención otorgado a los atletas destacados. Se puede observar que el monto se ha incrementado de poco más de 7 millones de soles en 2012 a más de 12 millones en 2017. Por otro lado, el Gráfico siguiente presenta la cantidad de beneficiarios. Al respecto, hubo un incremento de 564 a 742 entre 2012 y 2014, pero en 2017 la cantidad de deportistas descendió a 591. El procesamiento de la información permite identificar que en 2012 el monto promedio mensual de subvención por deportista fue de aproximadamente S/ 1 061.00, mientras en 2017 ha llegado a S/ 1 731.00.

**Tabla 19 Subvenciones otorgadas a personas naturales, 2012-2017 (Soles)**

Rubro de gasto	Año					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	7,186,955	9,952,073	9,345,953	11,225,466	10,278,376	12,272,781
Programa de Apoyo al deportista (PAD)	6,458,188	8,624,916	8,004,093	9,866,314	8,826,259	10,845,330
Apoyo económico	3,320,691	5,140,028	5,307,389	5,930,688	7,741,100	8,293,655
Vales de alimentos	1,187,880	1,151,570	1,237,350	1,574,900	-	-
Seguro Médico Colectivo	406,511	540,859	680,001	883,814	736,263	736,273
Premios y Otros <sup>1/</sup>	1,543,106	1,792,459	779,353	1,476,912	348,896	1,815,402
Apoyo a Federaciones						
Deportista Nacionales en vías de regularización	437,701	551,532	418,420	187,500	6,000	-
Programa Maratonistas	82,560	770,508	923,440	1,171,652	1,446,117	1,427,451
Programa de Padrinazgo	208,506	5,117	-	-	-	-

1/ Premios y Otros: comprende las bonificaciones económicas a deportistas y entrenadores por logros obtenidos en eventos deportivos, gastos por concepto de pasajes, viáticos, alojamiento, etc., para traslados de deportistas a un evento deportivo.

Fuente: IPD – Dirección Nacional de Deporte Afiliado

Elaborado por IPD – Oficina de Presupuesto y Planificación – Unidad de Estadística y Preinversión

En este marco, la subvención que reciben los deportistas para tener una vida digna y que permita se concentren en el deporte aún es insuficiente. Fuera de este apoyo, realizado en ese contexto, no existen por el momento otras iniciativas que mejoren las condiciones para que los atletas completen su proceso de desarrollo y formación como deportistas de alto rendimiento. Por otro lado, es importante resaltar el esfuerzo del Estado y la sociedad en el apoyo a los deportistas de alta competencia en la fase previa y durante los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.



Por otro lado, el incipiente desarrollo de la industria deportiva de nuestro país incide en la limitada sostenibilidad del deporte a mediano y largo plazo. Existe reducida información o estudios sobre el desarrollo de la industria deportiva en el país, sin embargo, se reconoce que son un promedio de 29 los deportes que cuentan con una industria desarrollada, aunque aún incipiente. Por ejemplo, el fútbol, la tabla y el vóley son de los limitados deportes que han logrado desarrollarla y por lo tanto son relativamente autosostenibles. La inversión privada es fundamental como medio dinamizador de la economía y su efecto en el consumo masivo de servicios y productos deportivos que generen recursos para el desarrollo del deporte.

**Tabla 20 ¿Cuál es el principal deporte al que es aficionado?**

	2007 2008		NSE					SEXO		EDAD			
	Oct	Oct	A	B	C	D	E	Masc	Fem	18-27	28-37	38-47	48-70
	Fútbol	52.8	<b>50.1</b>	38.2	44.4	48.4	51.8	58.0	80.7	12.1	44.0	47.2	51.7
Vóleibol	24.5	<b>27.2</b>	3.6	13.9	23.2	36.5	33.3	0.9	59.9	25.4	24.8	28.6	29.8
Natación	5.8	<b>3.9</b>	9.1	8.3	6.3	1.2	0.0	2.0	6.3	8.1	2.4	4.2	2.1
Atletismo	3.0	<b>2.7</b>	1.8	1.4	4.2	3.5	0.0	2.9	2.5	5.3	1.4	3.7	1.4
Aeróbicos	--	<b>2.3</b>	3.6	4.2	1.1	2.4	2.5	0.8	4.3	2.5	4.3	2.7	0.0
Básquetbol	2.7	<b>2.0</b>	7.3	6.9	2.1	0.0	0.0	0.6	3.7	3.8	1.8	1.7	1.0
Tenis	1.8	<b>1.9</b>	14.5	2.8	2.1	0.0	1.2	1.7	2.2	2.8	2.3	1.0	1.6
Artes marciales	2.3	<b>1.9</b>	0.0	2.8	3.2	1.2	1.2	1.8	2.1	1.0	6.1	0.0	0.0
Ciclismo	1.4	<b>1.5</b>	3.6	4.2	1.1	1.2	0.0	0.4	2.9	1.0	2.8	0.0	1.8
Box	1.0	<b>1.1</b>	0.0	1.4	1.1	1.2	1.2	1.3	0.9	0.0	1.4	0.0	2.5
Gimnasia	0.0	<b>0.8</b>	1.8	2.8	1.1	0.0	0.0	0.5	1.1	0.4	1.1	0.9	0.7
Automovilismo	0.4	<b>0.8</b>	3.6	4.2	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	1.0	1.0	0.4	0.7
Tiro	0.0	<b>0.5</b>	0.0	1.4	1.1	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	1.4	0.7
Béisbol	0.3	<b>0.4</b>	1.8	0.0	1.1	0.0	0.0	0.6	0.2	0.4	1.1	0.0	0.0
Surf / tabla	0.3	<b>0.4</b>	1.8	0.0	1.1	0.0	0.0	0.6	0.2	1.5	0.0	0.0	0.3
Tenis de mesa	0.4	<b>0.4</b>	3.6	1.4	0.0	0.0	0.0	0.2	0.7	0.0	1.3	0.0	0.0
Lucha libre	0.0	<b>0.3</b>	1.8	0.0	0.0	0.0	1.2	0.5	0.0	1.4	0.0	0.0	0.0
Golf	0.4	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros deportes	3.1	<b>1.7</b>	3.6	0.0	3.2	1.2	1.2	2.4	0.9	1.5	1.1	3.7	1.0
No contesta	0.0	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(Base: Entrevistados aficionados a algún o algunos deportes)	(386)	<b>(388)</b>	(55)	(72)	(95)	(85)	(81)	(219)	(169)	(83)	(109)	(88)	(108)

Fuente: V Encuesta anual sobre la situación del deporte en el Perú – Provincia Lima y Región Callao (Octubre 2008)

**Tabla 21 ¿Cuál es el espectáculo deportivo al que asiste con mayor frecuencia?**

	2007 2008		NSE					SEXO		EDAD			
	Oct	Oct	A	B	C	D	E	Masc	Fem	18-27	28-37	38-47	48-70
	Fútbol	70.3	<b>65.6</b>	43.2	62.2	57.9	70.4	80.5	83.6	37.6	55.7	60.0	68.0
Vóleibol	17.7	<b>16.8</b>	10.8	13.5	12.3	22.2	17.1	0.6	42.0	20.8	14.2	20.4	14.0
Artes marciales	1.7	<b>3.8</b>	2.7	5.4	5.3	3.7	0.0	1.1	8.0	0.7	8.7	2.5	1.3
Atletismo	1.7	<b>2.3</b>	0.0	0.0	5.3	1.9	0.0	2.0	2.7	5.8	0.0	5.1	0.0
Natación	2.3	<b>1.9</b>	2.7	5.4	3.5	0.0	0.0	0.9	3.5	2.5	1.1	0.0	3.7
Básquetbol	1.1	<b>1.7</b>	5.4	2.7	3.5	0.0	0.0	1.4	2.1	2.5	1.6	2.4	0.6
Tenis	0.6	<b>1.6</b>	18.9	0.0	1.8	0.0	0.0	1.9	1.2	4.0	1.9	0.8	0.0
Automovilismo	0.5	<b>1.0</b>	2.7	2.7	1.8	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	2.7	0.8	0.0
Lucha libre	0.0	<b>0.9</b>	0.0	2.7	1.8	0.0	0.0	1.4	0.0	1.6	1.6	0.0	0.0
Aeróbicos	0.0	<b>0.5</b>	2.7	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0	1.3	0.7	1.1	0.0	0.0
Box	0.6	<b>0.3</b>	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0
Ciclismo	0.4	<b>0.3</b>	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0
Squash	0.6	<b>0.2</b>	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0
Surf / tabla	0.6	<b>0.2</b>	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0
Tenis de mesa	0.0	<b>0.2</b>	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0
Béisbol	0.7	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Golf	0.0	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rugby	1.0	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tiro	0.0	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros espectáculos deportivos	2.0	<b>2.9</b>	2.7	0.0	7.0	1.9	0.0	3.7	1.7	3.2	4.9	0.0	2.6
No contesta	0.0	<b>0.0</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(Base: Entrevistados que suelen asistir a espectáculos deportivos)	(211)	<b>(226)</b>	(37)	(37)	(57)	(54)	(41)	(141)	(85)	(48)	(73)	(46)	(59)

Fuente: V Encuesta anual sobre la situación del deporte en el Perú – Provincia Lima y Región Callao (Octubre 2008)

Sin embargo, la industria deportiva en el Perú y el mundo es uno de los sectores más afectados, debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, sobre todo para aquellas empresas relacionadas con la promoción de la actividad física, eventos deportivos, federaciones deportivas, deportistas, etc.

En ese sentido, la Cámara Peruana de la Industria Deportiva (CPID) señaló que la industria deportiva peruana, actualmente, solo opera al 20% con el reinicio del fútbol. Por ello, señalan la importancia de reactivar este sector dado que facturaba no menos de US\$ 700 millones al año. Representantes de la CPID, han manifestado que la industria deportiva peruana venía creciendo de manera leve pero que se mantenía en movimiento hasta antes de la crisis sanitaria, pues la paralización de las escuelas deportivas, clubes, gimnasios, auspicios a eventos y a atletas profesionales, afectaron significativamente al sector.

Asimismo, el Barcelona School of Management,<sup>26</sup> manifestó la importancia del rol de la administración pública para la reactivación de la industria del deporte, siendo fundamental el incentivo tributario del Estado a aquellas empresas que presten servicios deportivos, facilidad de los trámites para acceder a subvenciones, trabajo articulado entre empresas y los diferentes actores para promover la actividad física y el deporte en la población, siendo la promoción del deporte femenino uno de los retos que la administración pública y la empresa deben abordar.

Cabe resaltar que actualmente, contamos con la Ley N° 30479, Ley de Mecenazgo Deportivo, que es un dispositivo legal con carácter de incentivo tributario para la participación del sector privado en la promoción del deporte. Esta ley tiene por objeto promover el mecenazgo deportivo a personas naturales o jurídicas de derecho privado para la difusión y promoción del deportista, deportista con discapacidad, entrenadores y fomento a la infraestructura deportiva. Los incentivos tributarios de la Ley son los siguientes: (a) La deducción como gasto de las donaciones o aportes efectuados por los mecenas o patrocinadores deportivos hasta el 10% (diez por ciento) de la renta neta de tercera categoría y hasta 10% (diez por ciento) de la renta neta de trabajo y renta de fuente extranjera; y (b) La exoneración del impuesto general a las ventas a la importación de bienes destinados a las actividades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley efectuada por los mecenas o patrocinadores deportivos en favor de los beneficiarios deportivos.

Sin embargo, es fundamental revisar los mecanismos legales vigentes que promuevan la industria deportiva y su aplicación a la realidad de nuestro país, ya que, por ejemplo, la mencionada Ley de Mecenazgo Deportivo, solo ha beneficiado a 10 personas naturales y una persona jurídica desde su aprobación en junio de 2016.

### **Causa Indirecta 3.1. Inadecuada articulación intra e interinstitucional**

En el marco de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158), Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) y Gobiernos Locales (Ley N.° 27972); la Ley General de Educación (N° 28044), la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N° 28036) y la Ley que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte y la Educación Física (Ley N° 30432); la provisión de servicios de actividad física, recreación, deporte y educación física se brinda en los tres niveles de gobierno y compromete a 1.874 municipios distritales, 196 municipios provinciales, 26 gobiernos regionales (incluyendo al Municipio de Lima Metropolitana), 113.327 instituciones educativas de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa (educación básica, educación técnico productiva y educación superior), las federaciones deportivas nacionales, las ligas deportivas, los clubes deportivos, el Centro Vacacional Huampaní, el Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio de Educación.

Si bien existe el marco normativo para el desarrollo de la actividad deportiva de alta competencia, es necesario gestionar articuladamente intervenciones estratégicas, por parte de los tres niveles de gobierno y los demás integrantes del SISDEN, en el marco de la PARDEF, que generen sinergias entre las instituciones involucradas con el fin de brindar el soporte y potenciar el desarrollo de los deportistas de alta competencia.

La gobernanza, señala Cristina Zurbriggen (2011), es un modelo de gestión gubernamental con un mayor nivel de cooperación entre instancias de gobierno públicas y no gubernamentales. Para el caso de la actividad física y el deporte la gobernanza implicaría la articulación y colaboración de los principales actores del SISDEN. El fin de esta articulación sería la de unificar los sistemas de intervenciones relacionados no solo a la identificación y desarrollo del talento deportivo, sino a la promoción de la actividad física y deporte a nivel local, regional y nacional.

El nivel local constituye la base de la práctica regular y cotidiana de la actividad física y la recreación, respectivamente. Debe orientar y realizar eventos de promoción y activación, así como facilitar servicios (programas, mediadores, infraestructura). En cuanto al deporte formativo, brinda servicios a la población en general, de todas las edades, y que complementan los servicios brindados a nivel regional. En tanto que en el

---

<sup>26</sup> <https://direccionygestiondeldeporte.bsm.upf.edu/blog/la-industria-del-deporte-post-covid/>

ámbito del deporte de alta competencia, colabora en la identificación del talento deportivo de niños y adolescentes.

En el nivel regional se establecen e implementan estrategias regionales para la práctica regular y cotidiana de la actividad física y la recreación, respectivamente, y se forman mediadores deportivos (orientadores y promotores) en escuelas superiores. El deporte formativo tiene al nivel local y regional como el principal gestor de servicios (programas, mediadores, infraestructura y equipamiento), a través de las instituciones educativas de todos los niveles, modalidades y formas de atención, así como en los clubes y organizaciones regionales de deporte.

En el nivel nacional desde el sector educación se ejerce la rectoría de la actividad física, recreación, deporte formativo y deporte de alta competencia, a través del establecimiento de políticas y orientaciones para su desarrollo a nivel nacional. Las universidades forman mediadores de aprendizajes deportivos (profesores, entrenadores e instructores). Las federaciones deportivas nacionales, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y las universidades brindan servicios de formación deportiva (programas, mediadores, infraestructura y equipamiento). El Instituto Peruano del Deporte, el Comité Olímpico Peruano y la Asociación Nacional Paralímpica aúnan esfuerzos para el desarrollo del talento deportivo, los servicios de entrenamiento para deportistas de alto rendimiento y facilitan su participación en eventos internacionales de alta competencia.

Los Juegos Deportivos Escolares que desarrolla el Minedu tienen un promedio de 700 mil estudiantes en la etapa a cargo de las UGEL. Con la finalidad de lograr la masificación de la práctica del deporte, se desarrolla en coordinación con los Gobiernos Regionales, buscando la articulación del MINEDU con los Gobiernos Regionales y Locales. Sin embargo, estas acciones no necesariamente contienen roles con lineamientos normativos y operativos que permitan la articulación intersectorial e intergubernamental. En efecto, durante estos eventos, las federaciones deportivas nacionales participan en la organización de los mismos, pero no con un rol de promoción del talento deportivo. Por lo que, el desarrollo deportivo del país requiere del trabajo estructurado e integrado del conjunto de organismos públicos y privados<sup>27</sup>.

En ese sentido, se requiere una relación más estrecha de las Federaciones Deportivas Nacionales con el Ministerio de Educación, puesto que éste último cuenta con mayor injerencia en los rangos de edades donde pueden ser identificados los talentos deportivos, además de desarrollar las competencias de la Educación Física para la vida. En el mismo sentido, debe ser la relación con las universidades y actores privados relacionados al desarrollo deportivo.

Esta articulación es particularmente importante debido a que las Federaciones Deportivas Nacionales reciben subvenciones por parte del Estado, los cuales deben ser usados en favor de los deportistas. Es importante observar, sin embargo, que no se cuenta con capacidades de gestión estandarizadas en todas las disciplinas deportivas.

La Tabla permite una primera mirada sobre la diversidad en el desempeño entre federaciones, considerando el monto de subvención recibido. Considerando las diferencias que pueden existir entre los diversos deportes, destacan el Kick Boxing, con menor subvención pero mejores resultados relativos frente a otros como Natación, Karate, Judo y Atletismo.

---

<sup>27</sup> Artículo 6 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte

**Tabla 22 Federaciones con mayor cantidad de medallas en competencias internacionales1/**

Federación	Participantes	Medallas	Subvención (S/.)
Judo	405	51	2'572,435
Atletismo	395	181	5'593,667
Karate	218	42	2'037,500
Bádminton	212	132	1'896,056
Lucha Amateur	200	83	2'075,011
Tenis	177	82	1'558,204
Tae Kwon Do	156	56	2'053,462
Natación	147	39	2'592,919
Muay Thai	54	31	400,000
Kick Boxing y Deportes de Contacto	38	50	180,000

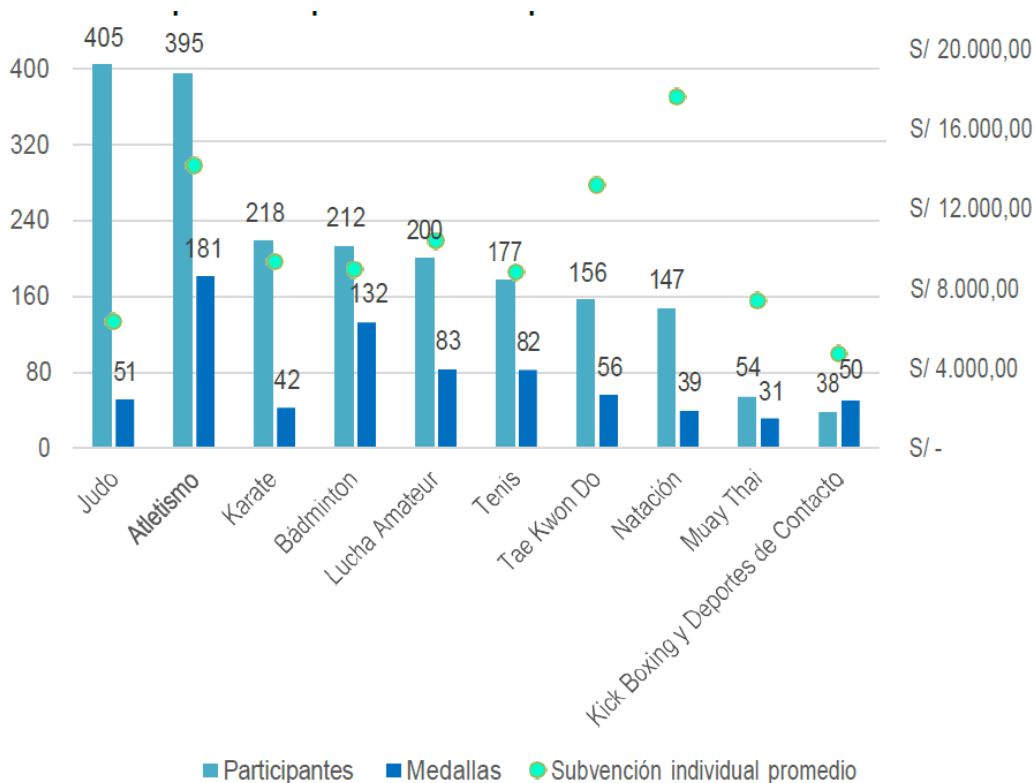
1/ Competencias que no corresponden al ciclo olímpico

Fuente: Compendio Estadístico 2017 – IPD

Elaboración propia

El Gráfico 28 da cuenta de las subvenciones totales otorgadas a las federaciones nacionales, los participantes (atletas) en eventos internacionales y el número de medallas obtenidas.

**Gráfico 28 Subvenciones estatales recibidas por las federaciones nacionales, participantes y medallas obtenidas por atletas peruanos en competencias internacionales 1/**



1/ Competencias que no corresponden al ciclo olímpico

Fuente: Compendio Estadístico 2017 – IPD

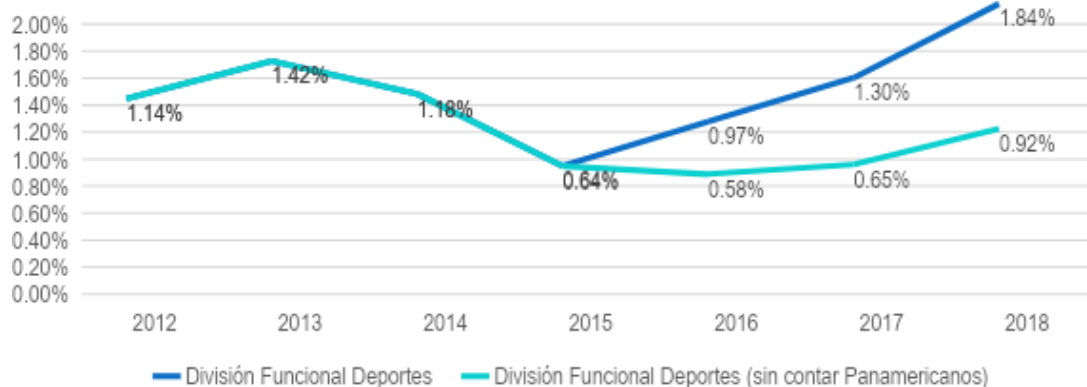
Elaboración propia

En la Exposición de motivos que acompañó el Proyecto de Ley 30831 (que modifica artículos de la ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte) se señala como necesidad que las subvenciones a las federaciones deportivas se destinen preferentemente en beneficio de los deportistas y en menor medida a gastos administrativos o de representación.

La gestión y articulación de los recursos En los últimos siete años (2012-2018), del total de presupuesto que el Estado destinó a sus actividades e inversiones, alrededor del 1% lo dirigió específicamente a la actividad

física y deporte y llegó a su punto más alto en el año 2018 con un 1.84%. Sin embargo, es necesario precisar que desde el año 2015 el Perú ha financiado los preparativos para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019; debido a que este es un evento temporal y excepcional dentro del panorama deportivo, se aislará el presupuesto dirigido a este evento para el análisis. En ese sentido, al realizar el ajuste, se obtiene que desde el año 2014 la proporción del presupuesto dirigido al deporte ha sido menor al 1%. Específicamente para el año 2018, el presupuesto fue de S/ 1.7 millones, es decir, alrededor de S/ 4 al mes por cada habitante del país.

**Gráfico 29 Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes respecto al presupuesto asignado total del sector público (2012-2018)**

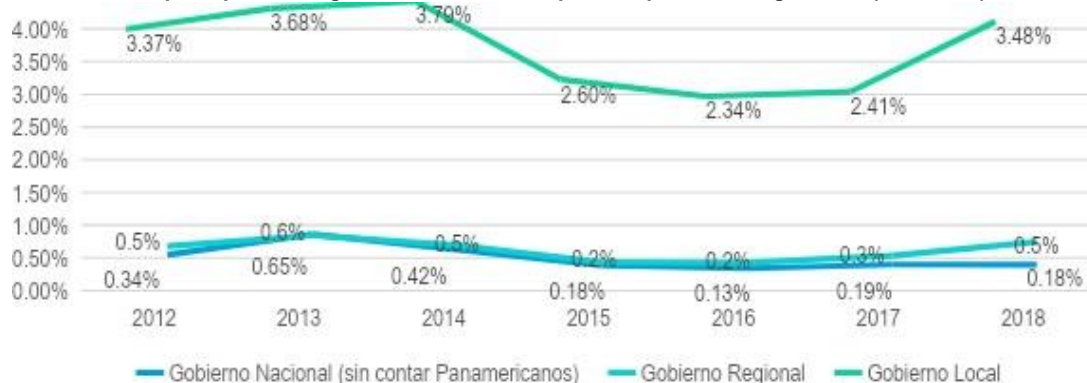


Fuente: Consulta Amigable SIAF (MEF). Consulta realizada el 24 de mayo de 2019.

Nota 1: Para calcular el presupuesto de los Juegos Panamericanos se restado el presupuesto asignado a la Ejecutora "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019", correspondiente al Ministerio de Educación y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, según el año.

Al realizar el análisis por nivel de gobierno, se obtiene que los Gobiernos Locales son los que dirigen una mayor proporción de su propio presupuesto a favor de la actividad física, recreativa y deporte. Es así que, durante el periodo 2012-2018, ellos destinaron entre 2.34% y 3.79% de su presupuesto a este tema. Por otro lado, los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional destinaron aproximadamente menos del 0.5% en promedio.

**Gráfico 30 Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes respecto al presupuesto asignado total del sector público, por nivel de gobierno (2012-2018)**

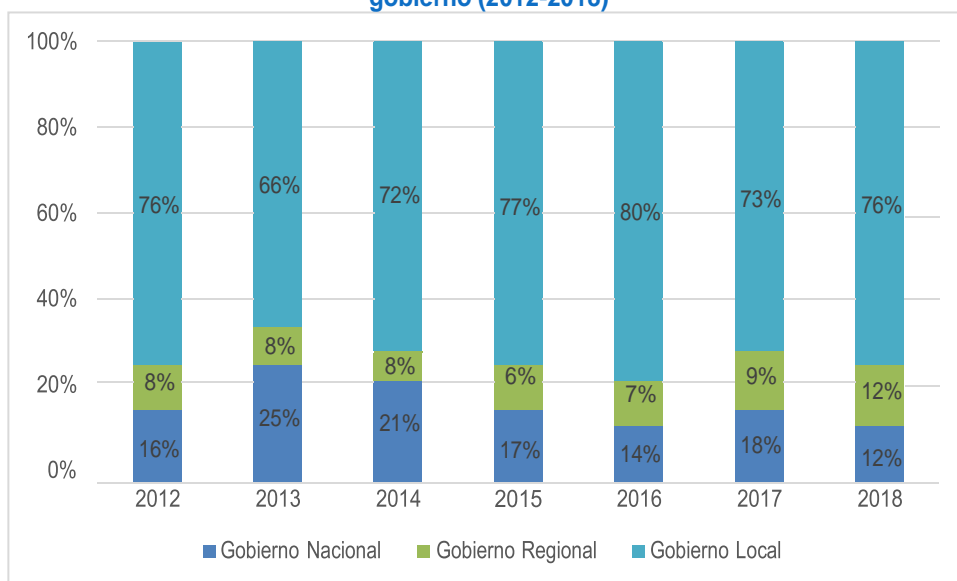


Fuente: Consulta Amigable SIAF (MEF). Consulta realizada el 24 de mayo de 2019.

Nota 1: Para calcular el presupuesto de los Juegos Panamericanos se restado el presupuesto asignado a la Ejecutora "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019", correspondiente al Ministerio de Educación y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, según el año.

Adicionalmente, son también los Gobiernos Locales quienes cuentan con una mayor participación dentro de todo el presupuesto dirigido a la actividad física, recreativa y deporte. Como se puede apreciar en el siguiente Gráfico, durante el periodo 2012-2018, entre el 66% y 80% del presupuesto destinado a este tema ha proveniendo de los Gobiernos Locales.

**Gráfico 31 Composición del presupuesto (PIM) destinado a la División Funcional Deportes, según nivel de gobierno (2012-2018)**

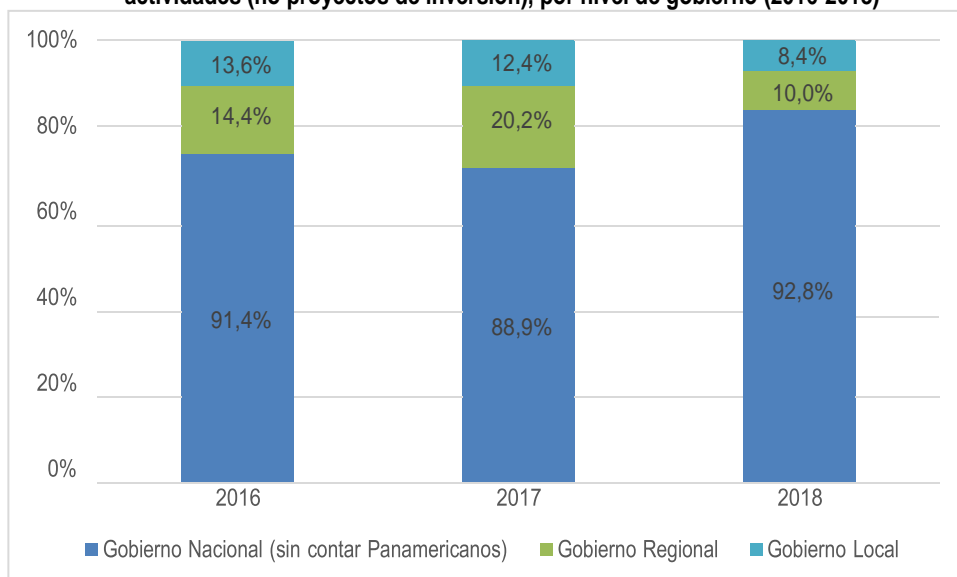


Fuente: Consulta Amigable SIAF (MEF). Consulta realizada el 24 de mayo de 2019.

Nota 1: Para calcular el presupuesto de los Juegos Panamericanos se restado el presupuesto asignado a la Ejecutora "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019", correspondiente al Ministerio de Educación y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, según el año.

Si bien los Gobiernos Locales son los que más presupuesto asignaron al deporte, es preciso señalar que la mayor parte estuvo dirigida a proyectos de inversión (92% en 2018); un escenario similar ocurrió en los Gobiernos Regionales. Caso contrario se observa en el Gobierno Nacional (principalmente representado por el IPD), pues más del 90% está dirigido íntegramente a actividades.

**Gráfico 32 Porcentaje del presupuesto (PIM) asignado a la División Funcional de Deportes que es dirigido a actividades (no proyectos de inversión), por nivel de gobierno (2016-2018)**



Fuente: Consulta Amigable SIAF (MEF). Consulta realizada el 24 de mayo de 2019.

Nota 1: Para calcular el presupuesto de los Juegos Panamericanos se restado el presupuesto asignado a la Ejecutora "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019", correspondiente al Ministerio de Educación y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, según el año.

Respecto a la calidad del gasto, según los resultados de la Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto del Programa Presupuestal 0101: "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas" (2018), se identificó que la programación de recursos no se alineaba directamente a los objetivos del Programa Presupuestal. Esto debido a que los criterios de programación que se suelen utilizar se basan en la

asignación histórica, en vez de la brecha de provisión de los bienes y servicios relacionados y los costos asociados al desarrollo de las actividades.

Es necesario precisar que, en el año 2018, este Programa Presupuestal representó el 47% del presupuesto total de la División Funcional de Deportes. Además, respecto a la división de sus actividades, sin contar los proyectos de inversión, el 55% de su presupuesto estuvo dirigido al acceso y desarrollo deportivo de alta competencia (es decir, a un grupo objetivo reducido); mientras que solo el 23% a la masificación deportiva. Con el fin de garantizar un correcto uso de estos recursos y una mayor formalidad en la dirección de las federaciones en 2018 se publicó Ley N° 30832, modificando artículos de la Ley 28036 (Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte). Así, una de sus principales modificaciones es la del Artículo 71-A, obliga que el 40% de las subvenciones otorgadas sean usadas “de forma obligatoria y directa a favor de actividades del deportista”.

En base a lo anterior, resulta evidente la necesidad de fortalecer las capacidades de los organismos públicos y privados que integran el SISDEN, a efectos de tener una gestión estructurada e integrada en beneficio del desarrollo de la actividad física, recreativa y deporte en los diferentes niveles de gobierno.

### **Causa Indirecta 3.2. Limitado funcionamiento del Sistema Deportivo Nacional**

La red de estudios en deporte de alta competencia, SPLISS (Sport Policy factors Leading to International Sporting Success) identifica nueve pilares que sustentan el éxito deportivo de un país a nivel internacional; muchos de los cuales están directamente relacionados con la existencia una fuerte institucionalidad del sistema deportivo (De Bosscher et. al, 2009). Un sistema deportivo, señala Mario Reyes (2006) agrupa a deportistas (profesionales y en formación), así como los servicios para el deporte existentes en un contexto territorial determinado.

En el caso del Perú el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) de acuerdo a la ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, se creó en el año 2004, sin embargo recién el 11 de diciembre del 2017, se instaló el Consejo Directivo del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), liderado por el presidente del IPD con participación del Minedu, Asociación Nacional Paralímpica, Asociación de Municipalidades del Perú, Comité Olímpico Peruano), Representante de los ex deportistas destacados), Representante Federaciones Deportivas Nacionales, Ministerio de Defensa; este consejo debía reunirse semestralmente. Sin embargo, mediante la Ley 30832, publicada el 27 de julio del 2018 el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), es el conjunto de organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente, que articulan y promueven el desarrollo del deporte en general a nivel nacional, regional y local. Está conformado por 16 miembros: El Instituto Peruano del Deporte (IPD), El Comité Olímpico Peruano (COP), los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, las Organizaciones Deportivas Públicas, Privadas y Comunales, las Universidades, los Institutos Superiores, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las Instituciones Educativas, los Centros Laborales, las Comunidades Campesinas y Nativas, los Colegios Profesionales del Perú, La Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERÚ), El Ministerio de Educación, a través de las unidades orgánicas competentes y el Ministerio de Salud, a través de las unidades orgánicas competentes, no se tiene referencia de nuevas convocatorias de funcionamiento del SISDEN.

El Instituto Peruano del Deporte, en su calidad de ente rector del Sistema Deportivo Nacional, es el responsable de coordinar y articular con las entidades que conforman el Sistema Deportivo Nacional, que desempeñan los siguientes roles:

- **Ministerio de Educación – MINEDU**, define la política del deporte (artículo 79° de la Ley 28044 – Ley General de Educación) y ejerce su rectoría (artículo 153 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED). Es el organismo cuyo rol protagónico se encuentra enmarcado en el componente estratégico “Iniciación/Base”, y contribuye al desarrollo de los componentes Estratégicos de “Formación y Competencia” y “Masificación”, por ser el encargado de orientar y articular los aprendizajes generados, dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes, según el artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, para lo cual promueve y monitorea el desarrollo de la educación física de calidad en escuelas públicas y privadas, respetando las etapas de aprendizaje motor y periodos evolutivos del

estudiante, amplía la cantidad de profesores y capacitar técnicamente a los profesores de educación física en formación deportiva básica, diversificada e integral del estudiante., desarrolla la infraestructura y equipamiento adecuado en centros educativos públicos, también desarrollar los “Juegos Deportivos Escolares”, en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales y el IPD, así como desarrollar la participación de la persona con discapacidad en actividades deportivas en todas las modalidades y niveles del sistema educativo, según lo establecido en Ley 30832 que modifica el artículo 48 de la Ley 28036.

Según la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación es el ente rector en la materia deporte, actividad física, educación física y recreación.

- **Instituto Peruano del Deporte – IPD**, es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional – SISDEN; entre sus principales roles: Lidera y gestiona estratégicamente el SISDEN buscando la articulación de los actores, desarrolla infraestructura y equipamiento deportivo a nivel de alta competencia en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales, asesora y asiste técnicamente al fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del SISDEN, apoya, reconoce y estimula a los deportistas de alta competencia en el marco de las disposiciones legales que regulan la materia, gestionar la información estadística del SISDEN y monitorea, evalúa y difunde los principales indicadores de desempeño y promueve la participación de la persona con discapacidad en las actividades deportivas generales y específica.
- **Federaciones Deportivas Nacionales – FDN**, son los organismos rectores de cada disciplina deportiva a nivel nacional, lideran y gestionan estratégicamente el deporte a su cargo a nivel nacional priorizando actividades y generando alianzas con distintas instituciones públicas y privadas, representar al deporte peruano a nivel internacional, facilitar y contribuyen a la formación deportiva y afianzamiento del máximo rendimiento competitivo del deportista de alta competencia del deporte a su cargo con la asistencia técnica del IPD, articulan esfuerzos con colegios, universidades, clubes deportivos, clubes de barrio, academias deportivas, gobiernos regionales y locales para el fomento y desarrollo de su deporte a nivel nacional e incluye a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad, la cual se encarga de desarrollar, promover, organizar y dirigir la práctica deportiva de la persona con discapacidad en sus diferentes disciplinas y modalidades promoviendo su participación en competencias internacionales.
- **Comité Olímpico Peruano – COP**, organismo cuyo rol protagónico se encuentra enmarcado en el componente estratégico de “Alta Competencia”, por ser el encargado de estimular la práctica de las actividades representadas en los Juegos Olímpicos y de competencias realizadas con el patrocinio del Comité Olímpico Internacional.
- **Gobiernos Regionales**, Según su ley orgánica en materia de deporte y recreación ejercen las funciones de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de deporte y recreación del departamento; así como el de diseñar, ejecutar y evaluar los programas de desarrollo del deporte y recreación en el ámbito de los gobiernos regionales en concordancia con la política educativa nacional, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- **Gobiernos Locales**, Ejercen su competencia y funciones específicas en materia de deportes y recreación, compartidas con el gobierno nacional y regional. Su rol es el de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según el artículo 17 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte los Gobiernos Locales elaboran planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de educación física con la asistencia técnica del IPD.
- **Clubes Deportivos**, Organizaciones base del deporte afiliado que reúnen a deportistas, socios, dirigentes, padres de familia y aficionados para la práctica de una o más disciplinas deportivas cuyos estatutos deben guardar concordancia con la política del deporte y acatan las disposiciones de su respectiva liga o federación deportiva nacional que les permita: Captar a potenciales talentos deportivos



de nivel inicial y formarlos de manera integral, contar con entrenadores y técnicos deportivos calificados para la formación integral del deportista y participar en competencias nacionales e internacionales en coordinación con la FDN.

- **Universidades**, en su función de contribuir al desarrollo humano promueven la práctica del deporte y la recreación, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas. Esta tarea fundamenta su aporte directo a la detección del talento deportivo y la formación del deportista. En ese marco mediante proyectos y programas deportivos fomentan el deporte de alta competencia en sus estudiantes y establecen Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías.
- **Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú**, desarrollan la formación y competencia deportiva, en sus entidades y sus respectivas escuelas de formación sin perjuicio de lo regulado en sus disposiciones legales vigentes.

Asimismo, mediante la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, se crea el Consejo del Deporte Escolar como el órgano de promoción y coordinación del deporte escolar. Recibe recursos provenientes del 10% de las transmisiones televisivas de las selecciones nacionales, a efectos de promover campeonatos deportivos que garanticen la participación e integración entre instituciones educativas a nivel local, regional y nacional, y la detección de talentos deportivos; incentivar la participación de las selecciones nacionales escolares, en sus compromisos deportivos nacionales e internacionales; impulsar, promover y brindar asistencia técnica a los centros de educación básica en coordinación con el Ministerio de Educación; promover y apoyar la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento escolar; entre otras.

Si bien, una de las acciones de éxito en estos últimos años es la creación de Escuelas Deportivas Municipales, a cargo de los gobiernos locales, existe la oportunidad de generar mayor articulación y funcionamiento integral del SISDEN, a fin de asegurar su sostenibilidad y el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, existen una deficiente gestión presupuestal; en los últimos siete años (2012-2018) del total del presupuesto que el Estado destinó a sus actividades e inversiones, alrededor del 1% lo dirigió específicamente a la actividad física, recreativa y deporte, llegando a su punto más alto en el año 2018 con un total de 1.84%. Cabe resaltar que los Gobiernos Locales son quienes cuentan con una mayor participación dentro de todo el presupuesto dirigido a la actividad física, recreativa y deporte, pese a ello; para la programación de recursos se suelen utilizar criterios basados en la asignación histórica, en vez de la brecha de provisión de los bienes y servicios relacionados y los costos asociados al desarrollo de las actividades<sup>28</sup>.

Por otra parte, se observa que para que el Sistema Deportivo Nacional funcione adecuadamente, quienes se desempeñan como deportistas de alto rendimiento necesitan de apoyo institucional y estatal. En principio, para poder contar con un amplio número de prospectos, es importante identificar y cultivar el talento deportivo, a través de la masificación. La masificación está relacionada al aumento de la base de deportistas. En línea con incrementar la práctica de actividad física en el nivel escolar, además del incremento de deportistas de alta competencia, se hace necesario, fortalecer la institucionalidad para propiciar el trabajo articulado entre las instituciones integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

Si bien existe el marco normativo e institucional para el funcionamiento del Sistema Deportivo Nacional, es necesario gestionarlo de manera estratégica, en el marco de la PARDEF, con el fin de brindar el soporte y potenciar el desarrollo de los deportistas de alta competencia y alcanzar los logros internacionales esperados.

<sup>28</sup> Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto del Programa Presupuestal 0101: "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas" (2018)

## Descripción de los efectos del problema público identificado

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la inactividad física es causante de enfermedades crónicas no transmisibles<sup>29</sup>, las mismas que son responsables del 80% de las muertes que ocurren en países de ingresos bajos y medianos. Actualmente, en el país, solo el 39% de la población realiza alguna actividad física<sup>30</sup> y el 10% de la población entre 6 y 29 años participa en eventos deportivos<sup>31</sup>. El país ocupa el puesto 87 del ranking histórico del medallero de los Juegos Olímpicos.

Se han identificado cuatro efectos directos de la reducida práctica de la actividad física, recreativa y deportiva de la población; los mismos que llevan a que las personas -de todas las edades- tengan condiciones de desarrollo comparativamente menores a las condiciones que gozan ciudadanos de otras naciones, que finalmente impactan negativamente en las habilidades adquiridas, los aprendizajes, la salud, la convivencia pacífica, el bienestar colectivo y el individual. Dichas condiciones no se encuentran igualmente distribuidas en la población, sino que son considerablemente menores para aquella población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, con lo cual se agudizan las brechas sobre la calidad de vida entre los ciudadanos peruanos.

Existen algunas estimaciones que refieren que el costo acumulativo entre el 2017 y 2025 de no combatir la obesidad ahora representaría 18,476 millones de dólares; por el contrario, si se invierte 1, 474 millones en combatir la obesidad, la prevalencia de obesidad bajaría de 25% a 20%, lo que reduciría los costes médicos<sup>32</sup>.

### Efecto Directo 1. Reducción del bienestar y calidad de vida

La obesidad y el sobrepeso son una condición física adquirida, causada por un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y un descenso en la actividad física. Dicha condición constituye a su vez un factor de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles. En los últimos 40 años el sobrepeso se ha triplicado entre los niños y adolescentes peruanos (de 9,8% a 28,1% de los menores de edad), en tanto se ha duplicado entre los jóvenes y adultos (de 33.5% a 57.5% de las personas mayores de edad). En dichas cuatro décadas la obesidad se ha quintuplicado entre niños y adolescentes (de 1.5% a 8.5% de los menores de edad), mientras entre jóvenes y adultos se ha triplicado el número de personas con obesidad (de 6,6% a 19,7%). Los últimos datos de la ENDES 2018 señalan en términos globales que el 59,6% de la población mayor de 15 años tiene sobrepeso y el 22,3% tiene obesidad.<sup>33</sup>

Sumada a la obesidad, la inactividad física incrementa el riesgo de muchas otras condiciones adversas de salud, la cual incluye al Covid-19 y a las mayores enfermedades crónicas no transmisibles tales como las enfermedades coronarias, diabetes tipo II, cáncer de mama y colón, así como disminuir la expectativa de vida de las personas. Se estima que la inactividad física es responsable del 6% de los casos de personas que padecen de enfermedades coronarias, el 7% de los casos de diabetes tipo II, el 10% de cáncer de mama, y el 10% de cáncer de colón. La inactividad sería responsable del 9% de muertes prematuras.<sup>34</sup> Todos estos factores inciden en la reducción del bienestar y calidad de las personas de manera individual y que de manera colectiva impactan en la reducción de la productividad y competitividad del país.

Los estudios epidemiológicos han mostrado evidencia suficiente sobre la relación causal del sedentarismo con el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Dado que la actividad física tiene efectos directos e indirectos sobre la mortalidad por ECNT vía otros factores de riesgo, por ejemplo:

<sup>29</sup> "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud" (2010) y "Directrices de actividad física, comportamiento sedentario y sueño para niños" (2019)

<sup>30</sup> Estudio de Vida Saludable. Arellano Marketing.

<sup>31</sup> Número de participantes universitarios en actividades deportivas 2017 (Compendio Estadístico 2017 del IPD) más número de participantes en campeonatos deportivos oficiales a nivel escolar 2017 (Reporte 2017 de DEFID - MINEDU), sobre la población de 6 a 29 años (INEI).

<sup>32</sup> Asociación peruana de Estudio de la Obesidad y la Arteriosclerosis – APOA

<sup>33</sup> INEI – Encuesta Demografía y de Salud Familiar 2018.

<sup>34</sup> Lee IM, Shiroma EJ, Lobelo F, et al. Effect of physical inactivity on major non-communicable diseases worldwide: an analysis of burden of disease and life expectancy. *Lancet*. 2012;380(9838):219–229.

obesidad, diabetes e hipertensión arterial, que son problemas de salud de gran magnitud en la población mundial, es posible señalar que el sedentarismo es uno de los problemas de salud pública más significativos del siglo XXI<sup>35</sup>.

La Organización de la Salud señala a las personas como insuficientemente activas a aquellas que no cumplen con los tiempos mínimos semanales de vida activa; así, son considerados sedentarios los adultos que tienen menos de 150 minutos y a los niños y jóvenes menos de 300 minutos. Asimismo, el sedentarismo es catalogado como uno de los cuatro factores de mayor riesgo de muerte debido a que aumenta el riesgo de enfermedades en el mundo, puesto que; causa sobrepeso u obesidad, condición que aumenta las probabilidades de padecer enfermedades crónicas no transmisibles<sup>36</sup> y el cáncer (primera causa de muerte en el Perú).

En el Perú, desde el sistema educativo se normalizan las condiciones que mantienen a las personas con discapacidad con menos oportunidades para el desarrollo de competencias para una vida activa y saludable con respecto a sus pares sin discapacidad. Esta situación se manifiesta en la ausencia de la enseñanza del área curricular de educación física del programa curricular de la educación básica especial, a donde acuden los niños y adolescentes con discapacidad moderada y severa, quienes representan la tercera parte de los que acceden a la educación formal. A ello habría que sumar el hecho de que, del total de la población con discapacidad en edad escolar, la mitad de niños y adolescentes no recibe formalmente el servicio educativo, es decir, no se encuentra matriculado en un programa de la educación básica.<sup>37</sup>

Las conductas sedentarias en la población adulta con discapacidad se agravan aún más que la población general, en tanto en su tiempo libre, de acuerdo a los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad realizada en el 2012, sólo el 2.0% practica algún deporte, mientras que el 47,5% se dedica a ver televisión y un 32, 8% descansa sin hacer nada. Esta situación se agrava en el área Rural, donde el 41% de las personas con discapacidad durante su tiempo libre descansaría sin hacer nada. Un 3,1% de la población total presenta limitaciones en la locomoción, que a su vez representa el 60% de las personas con discapacidad. De este grupo, el 92% de las personas tiene dificultades para caminar fuera de su casa, en distancias cortas o largas. Siendo la discapacidad adquirida luego de los 30 años en la mayoría de los casos, la falta de práctica de deporte y las limitaciones que reconocen las personas con discapacidad locomotora sobre su capacidad para ser activos, dicha situación termina haciéndolos más vulnerables a desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.

Existe abundante evidencia de los beneficios de la actividad física sobre el desarrollo individual. Entendemos por desarrollo individual el desarrollo de comportamientos y habilidades cognitivas y perceptuales que resultan relevantes al individuo para su éxito o desarrollo de su potencial de acuerdo al contexto sociocultural en el que se desenvuelve. El desarrollo individual puede evaluarse en el contexto educativo, en la empleabilidad y el contexto laboral, y de forma transversal en el desarrollo de autoeficacia. Sobre los comportamientos y habilidades beneficiadas por la práctica de actividad física en el contexto educativo se tiene por ejemplo la mejora en el desempeño académico en niños y jóvenes, mejora en el comportamiento dentro del aula por parte de los niños, mejora en el compromiso con las metas escolares y académicas en jóvenes y estudiantes universitarios, mejora en las funciones ejecutivas, mejora en la atención y concentración, entre otras mejoras. En el contexto laboral, la práctica de actividad física tiene impactos favorables en la productividad laboral y la motivación<sup>38</sup>, ya que beneficia la capacidad de concentración, la resiliencia y la adaptabilidad<sup>39</sup>. También se obtienen beneficios sobre la empleabilidad debido al desarrollo de habilidades blandas tales como el trabajo en equipo, comunicación y disciplina<sup>40 41</sup>.

<sup>35</sup> Kohl HW 3rd, Craig CL, Lambert EV, Inoue S, Alkandari JR, Leetongin G, Kahlmeier S. The pandemic of physical inactivity: global action for public health. *Lancet* 2012 21; 380(9838):294-305. Doi: 10.1016/S0140-6736(12)60898-8

<sup>36</sup> El sobrepeso u obesidad es la acumulación anormal o excesiva de grasa en el cuerpo; esta condición aumenta las probabilidades de padecer enfermedades crónicas no transmisibles (FAO, 2013) como diabetes tipo 2, hipertensión o enfermedades cardiovasculares.

<sup>37</sup> INEI - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012.

<sup>38</sup> Cox, S (2012) *Game of life: how sport and recreation can make us healthier, happier and richer*. Sport and Recreation Alliance.

<sup>39</sup> Women in sport and Investec (2016) *Sport for Success. The socio-economic benefits of women playing sport*. Women in Sport / Investec.

<sup>40</sup> Allen, K. et al. (2013) *The impact of Engagement in Sport on Graduate Employability*. Sport Industry Research Centre.

<sup>41</sup> Comic Relief (2015) *Comic Relief: Sport and Employability*. Comic Relief.

Para ciertos grupos sociales la práctica de actividad física contribuye al desarrollo de la autoeficacia, como es el caso de personas adultas mayores, a través de la mejora en las funciones ejecutivas<sup>42</sup>, en tanto favorecen la autonomía de quienes padecen demencia<sup>43</sup>, así como de personas adultas mayores que padecen de enfermedades tales como la artritis reumatoide, para quienes la práctica de actividad física les permite desarrollar un mayor control sobre su condición. En el caso del grupo específico de niñas y adolescentes de comunidades desfavorecidas, el participar de un programa de actividad física les permite desarrollar seguridad en probar nuevas actividades<sup>44</sup>.

También existen beneficios en jóvenes en situación de riesgo que participan de programas deportivos, en particular reduciendo los comportamientos antisociales tales como el vandalismo<sup>45</sup>.

Finalmente, desarrollo de habilidades blandas de niños y jóvenes, tales como integridad, autocontrol, trabajo en equipo, resolución de conflictos y liderazgo, así como establecer un sentido de comunidad. Así mismo, empoderamiento para personas jóvenes que carecen de otras redes sociales, así como en niñas y mujeres y personas con discapacidad.<sup>46</sup>

## **Efecto Directo 2. Reducción del potencial de aprendizaje sociocognitivo**

En un estudio realizado por Laboratorio de Investigación Neurovascular de la USW concluye que hay muchas cosas que son buenas para el cerebro, como el ejercicio, y muchas cosas que son malas para el cerebro, incluida la conmoción cerebral o los alimentos grasos. En este sentido la investigación ha demostrado que participar en el ejercicio, particularmente el ejercicio regular, puede ayudar a construir un mejor cerebro para preservar la función cognitiva en la edad avanzada y reducir el riesgo de desarrollar la enfermedad de Alzheimer y otras demencias<sup>47</sup>.

En 1978, la UNESCO declaró “La práctica de la Educación Física y el Deporte es un derecho fundamental para todos” y “constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación<sup>48</sup>”. El Manifiesto Mundial de la Educación Física<sup>49</sup>, proclamado por la FIEP en el año 2000, concluye que la Educación Física es una necesidad formativa cada día más vigente sin embargo, las demandas de la sociedad del conocimiento y los nuevos hábitos de vida han desplazado el centro del interés por la actividad física y los deportes como medios de educación social y de promoción de la salud, el aprendizaje de otros idiomas y el manejo de las nuevas tecnologías generan como consecuencia la inactividad motriz y el aislamiento que influyen en la salud de los niños y jóvenes, en este sentido, los mensajes de los medios masivos de comunicación respecto de los modelos corporales y los valores estéticos inciden sobre los procesos de construcción de la imagen de sí mismos de los niños y jóvenes, distorsionando y enajenando el vínculo con su cuerpo y su motricidad.

En el Perú, hasta el año 2014 no se consideraba la Educación Física como factor de aprendizaje social, Educación Física es un área por excelencia que considera las vivencias y experiencia de las personas como parte de su proceso de aprendizaje para el ejercicio de la ciudadanía, en este sentido no se considera en su verdadera dimensión que la actividad física proporciona aspectos básicos para mejorar el estado físico, se requiere realizar proceso de medición del índice de masa corporal (IMC) desde la escuela, la función cognitiva y, tener como efecto el rendimiento académico.

<sup>42</sup> Karr, J. et al. (2014) An empirical comparison of the therapeutic benefits of physical exercise and cognitive training on the executive functions of older adults: A

<sup>43</sup> Public Health England (2014) Identifying what works for local physical inactivity interventions. [online] London: Public HealthEngland. Public Health England. IZA

<sup>44</sup> Hills, L. et al. (2013) Us Girls: Engaging Young Women from Disadvantaged Communities in Sport. Streetgames

<sup>45</sup> Ecomys UK (2012) Sports Scores: The costs and benefits of sport form crime reduction. Laureus.

<sup>46</sup> Sport England (2017) Review of evidence on the outcomes of sport and physical activity. A rapid evidence reviews.

<sup>47</sup> <https://www.southwales.ac.uk/news/news-2020/the-great-british-intelligence-test-how-exercise-can-help/>

<sup>48</sup> Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20a reunión realizada el 21 de noviembre de 1978, París; Artículo 1.

<sup>49</sup> Federación Internacional de Educación Física FIEP. Manifiesto Mundial de la Educación Física. 2000. Capítulo II

El año 2015, en un estudio realizado en Barcelona, presenta como conclusiones que los datos logrados apoyan el vínculo entre la actividad física, la función cognitiva y el rendimiento académico. Las lecciones académicas físicamente activas de intensidad moderada mejoraron el rendimiento general en una prueba estandarizada de rendimiento académico en un 6% en comparación con una disminución del 1% para los controles. El impacto de las lecciones académicas físicamente activas de mayor intensidad puede proporcionar mayores beneficios para el índice de masa corporal y el rendimiento académico<sup>50</sup>.

En el año 2019, según las investigaciones de la Universidad de Gales del Sur, entre más intensamente te ejercites mejor para mejorar tu rendimiento intelectual: "Hemos encontrado que la función cognitiva -la agilidad mental- mejora mientras estás haciendo ejercicio. Sabemos que como le está llegando más sangre al cerebro -más combustible: oxígeno y glucosa- hay más apoyo a varias áreas de funciones cognitivas. Eso ocurre gracias a un truco de nuestros cuerpos. El ejercicio incrementa los niveles de óxido de nitrógeno en la sangre, un químico que relaja los vasos sanguíneos y facilita del flujo de sangre. Pero, además, el ejercicio ayuda al cerebro aumentando la cantidad del factor neurotrófico derivado del cerebro o FNDC, que es una especie de fertilizador para las neuronas. Si estás produciendo y desarrollando más células y conexiones cerebrales, la toma de decisiones, la memoria, el raciocinio... todo mejora"<sup>51</sup>

En este sentido, desde el Minedu en el año 2019, se estableció que las instituciones educativas desarrollen la práctica de 10 minutos diarios de actividad física durante la jornada escolar, esta actividad permite sensibilizar en la comunidad educativa sobre la importancia de la práctica de actividad física, todo esto con la finalidad que permitieran a los alumnos y docentes moverse y fomentar zonas de recreo al aire libre que permitieran la actividad física voluntaria. Sin embargo, no fue implementado de manera masiva pues aún se sostiene que algunas instituciones educativas que la educación física equivale a realizar deporte, esto producto del abandono de más de 25 años del curso de educación física de la educación básica en el Perú. Será importante lograr que la actividad física no sea considerada como la actividad por la actividad, sino lograr insertar en la población el concepto de que el ejercicio y la actividad física se realiza para lograr una vida activa y saludable articulada al desarrollo de la psicomotricidad de las personas que interactúa con los diferentes actores de la sociedad en su conjunto.

### **Efecto Directo 3. Incremento de enfermedades crónicas no transmisibles**

De acuerdo a la organización mundial de la salud, la salud mental es definida como el estado de bienestar en el cual un individuo realiza su propio potencial, puede lidiar con el estrés regular propio de la vida, puede trabajar productivamente y fructíferamente, y es capaz de hacer contribuciones a su comunidad. Las enfermedades mentales representan un 13% de la carga total de enfermedades a nivel mundial, y para el 2030 existen predicciones de que la depresión se convertirá en la principal causa de enfermedad.<sup>52</sup>

En el Perú, para el 2014 las enfermedades neuropsiquiátricas representaban el 17,5% del total de la carga de enfermedad, lo que a su vez representa 33,5 años de vida perdidos por cada 1,000 habitantes. El mayor problema de salud mental es la depresión unipolar, que representa al 3,9% de la carga total de enfermedad. Así mismo, anualmente en promedio el 20,7% de la población mayor de 12 años padece algún tipo de trastorno mental, siendo los trastornos más frecuentes los episodios depresivos, con una prevalencia nacional estimada de 7,6%.<sup>53</sup>

Diversos estudios han abordado los beneficios de la actividad física sobre el bienestar, en particular sobre la salud mental. La práctica de actividad física, debido a los distintos factores que la acompañan, se encuentra asociada a la reducción de la ansiedad, reducción de la depresión, la mejora del estado de ánimo, mejora de la calidad de vida relacionada con la salud de los ancianos, mejora física y general de la autoestima, mejor del sueño, reducción de la reactividad a estresores psicosociales, y mejora de la función cognitiva en todas

<sup>50</sup> <https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2015/03/15/puede-el-ejercicio-fisico-mejorar-el-rendimiento-academico/>

<sup>51</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52637903>

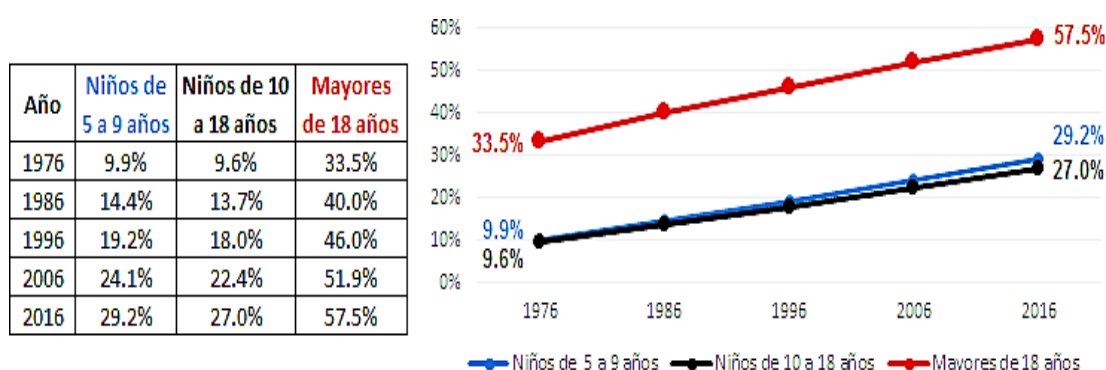
<sup>52</sup> Harris MA. The relationship between physical inactivity and mental wellbeing: Findings from a gamification-based community-wide physical activity intervention. *Health Psychol Open*. 2018;5(1):2055102917753853. Published 2018 Jan 16.

<sup>53</sup> Ministerio de Salud. Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental. Perú 2018.

las poblaciones, incluyendo las personas adultas mayores<sup>54</sup>, lo cual significa que puede reducir el riesgo de desarrollo de demencia y Alzheimer<sup>55</sup>.

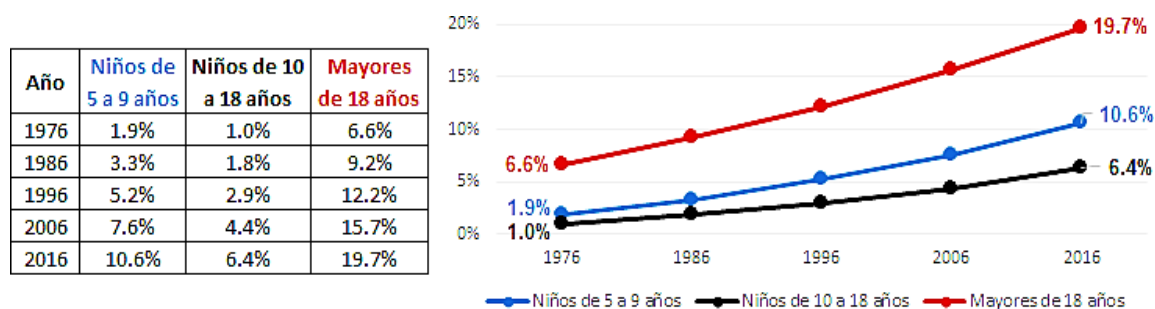
Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2018, el 37.3% de personas de 15 y más años de edad tenían sobrepeso; asimismo, en el periodo 2014-2018, este indicador se incrementó en 1,2 puntos porcentuales. Asimismo, en el año 2018 el porcentaje de personas de 15 y más años de edad con obesidad fue del 22.7% incrementándose en 1,7 puntos porcentuales con el año 2017 (21,0%). En el periodo 2014-2018, se incrementó en 4,2 puntos porcentuales de acuerdo a los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018. Por área de residencia, en el área urbana el 25, 3% de este grupo poblacional presentó la mayor proporción de personas con obesidad. Si bien para el 79% de peruanos, realizar alguna actividad física es importante y se asocia a una vida sana, solo el 39% la ejecuta, aunque no necesariamente a diario (Arellano Marketing, 2013). En los siguientes Ilustraciones se puede observar la evolución del sobrepeso y la obesidad en el país.

**Gráfico 33 Perú, evolución del Sobrepeso por edades (porcentaje)**



Fuente: OMS – Observatorio Mundial de la Salud – repositorio de datos

**Gráfico 34 Perú, evolución de la Obesidad por grupo de edades (porcentaje)**



Fuente: OMS – Observatorio Mundial de la Salud – repositorio de datos.

Según la OMS, el incremento de enfermedades crónicas no trasmisibles se relaciona a la globalización del estilo de vida no saludable. Los malos hábitos de las sociedades modernas se han propagado por todo el mundo, la mayor parte de las muertes prevenibles (el 82% de los 16 millones) tienen lugar en los países con ingresos bajos o medios. Los estilos de vida saludable son una estrategia global, enmarcada en la prevención de enfermedades y promoción de la salud para mejorar los factores de riesgo como alimentación poco saludable y sedentarismo. La Carta de Ottawa para la promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludable como componentes importantes de intervención para promover la salud entre ellos la alimentación saludable, la actividad física, y entorno y espacios saludables. El mantenimiento de hábitos saludables, como la dieta equilibrada y el ejercicio, es más probable en la edad adulta si dichos estilos de vida se establecen durante la infancia (Raitakari y cols, 1994; Riddoch y Boreham, 1995).

<sup>54</sup> Biddle, S. J. H., & Ekkekakis, P. (2005). Physically active lifestyles and well-being. In F. A. Huppert, N. Baylis, & B. Keverne (Eds.), *The science of well-being* (pp.141–168). Oxford: Oxford University Press.

<sup>55</sup> Biddle S. Physical activity and mental health: evidence is growing. *World Psychiatry*. 2016;15(2):176–177.

#### **Efecto Directo 4. Ciudadanos con potencial deportivo no logran desarrollar su talento ni obtener logros deportivos**

El desarrollo del talento es una de las estrategias que los países ponen en marcha como parte de su política deportiva, especialmente aquella orientada al deporte de élite. De Bosscher et al (2007) en el análisis comparado de la política deportiva de 6 países, ha recopilado los criterios principales mediante los cuales puede evaluarse la identificación y desarrollo del talento en las políticas deportivas nacionales. Para la identificación del talento, se evalúa la 1) disponibilidad de un proceso de selección de talento relacionado a un sistema; y para el desarrollo del talento, 2) la existencia de un sistema coordinado nacional y apoyo financiero para la combinación del deporte de élite con los estudios, tanto para el nivel secundaria de la educación básica, como para educación superior, así como 3) la provisión de información y servicios de apoyo a las federaciones deportivas nacionales para el desarrollo de programas de desarrollo del talento<sup>56</sup>.

De los 3 puntos mencionados, podemos señalar que existen en el Perú algunas iniciativas y mecanismos dispuestos que favorecen la combinación del deporte de élite con los estudios. Tanto la ley 30220, Ley universitaria, como la 30476, Ley que regula los programas deportivos de alta competencia en las universidades, crean algunas condiciones para que deportistas de élite opten por una formación superior universitaria. Los beneficios que las universidades puedan otorgar a los deportistas de esta manera coexisten con los programas de apoyo financiero al deportista gestionados directamente por el IPD, en la medida en que estos últimos no contemplan una compensación o subvención respecto a la trayectoria educativa, ni tampoco establece criterios que favorezcan la trayectoria educativa de deportistas. También puede señalarse acciones que favorecen la identificación del talento, tales como las escuelas deportivas que ofrecen las federaciones y el IPD, pero que no llegan a formar parte de un sistema integrado, descuidando la gestión de la información, y sin contar con una regulación o acciones de monitoreo que informen sobre lo realizado, y que permitan la toma de decisiones.

Con respecto a las acciones de identificación y desarrollo del talento que se encuentren bajo la rectoría y ejecución del IPD, en el presupuesto público existe actualmente una actividad financiada para la identificación y desarrollo del talento deportivo, relacionado con la iniciación deportiva en edades tempranas. En el Programa Presupuestal 0101 "Incremento de la Práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana", existe un producto denominado "Talentos deportivos acceden a la iniciación deportiva de alta competencia", para el cual se contemplan dos actividades: 1) "Identificación y desarrollo de talento deportivo" y 2) "Capacitación de agentes deportivos para la identificación y desarrollo del talento deportivo". Para estas actividades se tiene destinado 8,222,267 soles, que representan el 1.87% del financiamiento total de este programa presupuestal. No obstante, en la memoria histórica del IPD no se tiene información sobre la cantidad de presupuesto invertido en las actividades de identificación y desarrollo del talento deportivo, así que de la información disponible sólo podemos señalar con certeza que, al menos, se cuenta con esta inversión. Dada la información de las actividades reportadas por la IPD en su ayuda memoria, se entiende que las actividades con que se ejecuta este presupuesto comprenden la estrategia "Academia IPD", una oferta de talleres deportivos que el IPD administra directamente. No existe información pública concreta sobre las acciones de identificación de talento, procesos de selección, sistemas de soporte y apoyo educativo que implementan las Federaciones Deportivas.

La inversión anual que se realiza desde el Estado en beneficio de los deportistas de élite se ha mantenido relativamente en los últimos años, mientras que la cantidad de beneficiarios ha tendido a decrecer. Entre el 2017 y 2019, el monto invertido ha estado alrededor de los S/. 14 millones, mientras que los deportistas beneficiarios han pasado a ser desde casi setecientos a menos de quinientos. Cabe considerar que, a nivel mundial, el gasto en deporte de élite ha ido en incremento considerable, mientras que el número de medallas disponibles "en el mercado" se mantiene relativamente estable. Así, el costo para la obtención de una medalla es cada vez más alto. Ello puede explicar la reducción en la cantidad de deportistas beneficiarios; al no contar con mayor presupuesto disponible, se prioriza y reduce la cantidad de deportistas con beneficios económicos

---

<sup>56</sup> De Bosscher, Bingham, Shibli, Bottenburg, De Knop (2007). Sports Policy Factors Leading to International Sporting Success. An International Comparative Study. Oxford: Meyer & Meyer Sport.

asignados. Ello puede apreciarse en las actualizaciones realizadas al Manual Metodológico publicado por el IPD, en donde la dificultad para mantenerse en el Programa de Apoyo al Deportista es cada vez mayor. En contraparte, un deportista que requiere recibir dicho apoyo, tendrá menos incentivos para realizar actividades relacionadas a su educación y desarrollo profesional. En efecto, priorizar la asignación presupuestal para quienes tienen mayor posibilidad de obtener medallas es una medida que los países en vías de desarrollo suelen utilizar. No obstante, priorizar puede resultar riesgoso, requiriendo de mayor eficiencia en el gasto; priorizar la inversión en ciertos deportes y deportistas no necesariamente se logra traducir en mayores logros deportivos.

El Perú ocupó el puesto 10 (de 41 países) en el ranking en la última edición de los Juegos Panamericanos, y el 15 en el ranking histórico, subiendo tres puestos con los logros obtenidos en los Juegos Panamericanos Lima 2019. El país ha participado en 21 torneos olímpicos y solo ha obtenido 4 medallas (1 de oro y 3 de plata), ocupando el puesto 87 del ranking histórico de medallas de los Juegos Olímpicos de 144 países, estando sólo por delante de otros 6 países de Suramérica (de 12 países). En la última edición de los Juegos Olímpicos, Río 2016, el Perú logró clasificar a 29 deportistas, siendo el 7mo país con más clasificados en Sudamérica (de 13 países).

### 3.5 Situación futura deseada

Para definir la situación futura deseada de la PARDEF se ha tomado en cuenta las expectativas de la población, las tendencias y escenarios contextualizados (ver Anexo 14) y realizado algunas proyecciones sobre cambios en los hábitos de la población.

#### 3.5.1 Situación futura deseada

La Visión Perú al 2050, en la que “juntos lograremos un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades” para todos; así como las aspiraciones de la mayoría de la población que se encuentra “dispuesta a realizar cambios” para alcanzar una vida activa y saludable, constituyen la orientación estratégica de largo plazo para cambiar el problema de la reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población de todas las edades, con secuelas en su baja calidad de vida y bienestar, reducido desarrollo de su potencial de aprendizaje cognitivo y de su talento deportivo, así como la prevalencia de enfermedades crónicas que reducen su esperanza de vida.

En el marco de las expectativas de la población, el balance de tendencias y escenarios contextualizados, así como las proyecciones de cambios en los hábitos de la población, la Política Nacional de la Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física se propone alcanzar una situación futura deseada, en un escenario moderado post Covid19.

**“En el año 2030, el 50%<sup>57</sup> de la población peruana, de todas las edades, practica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable”**

Al 2030, se duplicó el porcentaje de personas que practican actividad física, recreativa y deportiva, pasando de 25.7% el año 2019 (IPSOS, diciembre 2019) a 50% el año 2030. La práctica supuso alcanzar una regularidad diaria de al menos 22 minutos en una intensidad moderada e intensa, una disminución significativa de conductas sedentarias y la apropiación de hábitos de vida saludable. Así como una población con mejor formación para la actividad física y el deporte; y el incremento del soporte para el desarrollo y de deportistas de alta competencia.

<sup>57</sup> En el cálculo se ha considerado un escenario moderado



En el año 2020, enfrentamos a un serio problema público: la “Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.” Que redundan en el bienestar de la población y su capacidad de enfrentar -a lo largo de la vida- los retos del desarrollo sostenible y competitivo, en un entorno de cambios sociales y tecnológicos.

No obstante, existe en la población una alta expectativa para el cambio de hábitos para una vida activa y saludable. Un 89% de los encuestados (IPSOS, diciembre 2019) expresó el deseo de realizar cambios en su vida para incrementar la práctica de actividad física.

Para atender a dicha expectativa de la población, debemos tener en cuenta los riesgos y oportunidades de las tendencias globales y nacionales, así como los escenarios contextualizados en los que nos desarrollaremos en la década que se inicia (2021 – 2030).

Los principales riesgos que agravan, intensifican o debilitan la respuesta al problema público son las crecientes desigualdades sociales que afectan la provisión de servicios públicos a la población, el incremento de la obesidad que inciden en la inmovilidad, la primacía de las actividades sedentarias que se desarrollan durante una jornada laboral, académica u hogareña lo que reduce significativamente la movilidad, el elevado superávit calórico en el consumo de alimentos frente al gasto de la energía, lo que intensifica el problema público. Asimismo, una mayor urbanización y envejecimiento de la población, con cambios en patrones de enfermedades e incremento de enfermedades no transmisibles y pandemias recurrentes, demandan nuevas estrategias para atender el problema público. Finalmente, el estancamiento en el logro de aprendizaje reduce el potencial desarrollo de competencias socio-cognitivas para enfrentar los retos del futuro, intensificando el problema público de la PARDEF.

Las principales oportunidades son la acelerada innovación y desarrollo tecnológico, el aumento de la tecnología y la mecanización, el incremento de la conectividad digital, el incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes y el incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología que facilitan o brindan alternativas para atender el problema público. Asimismo, el ascenso del individualismo, el mayor empoderamiento del ciudadano, las expectativas crecientes de la clase media y los cambios en la estructura etaria de la población ponen en la agenda la atención -por conglomerados o personalizada- del problema público

La política está orientada al conjunto de la población, de todos los grupos etarios, y generará cambios en los hábitos para una vida activa y saludable. Se espera que el conjunto de la población tome conciencia de la importancia de moverse con cierta intensidad y mantener hábitos saludables de actividad, recreación y consumo. Muchos pasarán de la inactividad a la actividad moderada, otros de la actividad moderada a la actividad intensa. Lo esencial es que dicha actividad se practique con regularidad, que esa regularidad pueda llegar a ser diaria, y que alcance un tiempo suficiente para generar un beneficio en el bienestar de cada persona.

El cambio es posible porque la mayoría de la población aspira a realizar cambios en su vida para poder incrementar la práctica de la actividad física, apoyada por intervenciones en los tres niveles de gobierno que faciliten su desarrollo y ejecución.

La práctica de la actividad física, recreativa y deportiva en la población educativa compromete la intervención (actividades e inversión) del gobierno regional (educación básica y técnico-productiva) y del gobierno nacional y universidades (educación superior). Comprende incrementar el número de profesores de educación física, que permitan atender a todas instituciones educativas con un servicio de calidad en las áreas de psicomotriz y de educación física, la dotación de materiales, equipamiento y recursos deportivos, así como la habilitación, mantenimiento o dotación de infraestructura deportiva multiusos.

La práctica de la actividad física, recreativa y deportiva del resto de la población compromete a los gobiernos locales, que deben instruir a los diversos grupos etarios en la correcta y regular práctica en el hogar y en el espacio público, incluyendo la infraestructura deportiva comunal inclusiva (con acceso a personas con discapacidad, vulnerabilidad o grupos etarios que requieren de facilidades específicas) a partir de profesores de educación física, preparadores o instructores, que generan actividades y capacitaciones vecinales, en alianza con clubes y ligas deportivas a nivel local. Asimismo, el gobierno

nacional promoverá, a través de multiplataformas de comunicación y medios digitales, actividades, tutoriales, aplicativos, instructivos, que faciliten la actividad física, recreativa y deportiva de las personas de todas las edades, en el hogar, centros de trabajo, espacios públicos, clubes, centros penitenciarios y locales educativos (en horarios no escolares).

El deporte federado y competitivo se reforzará a partir de intervenciones en la identificación de talento deportivo en todo el territorio nacional, promover la participación de deportistas federados en campeonatos nacionales o sudamericanos, organizar campeonatos internacionales en las sedes de los Panamericanos Lima 2019 y habilitar o mejorar la infraestructura de los centros de alto rendimiento en a nivel nacional.

La Política finalmente, derivará en arreglos normativos e institucionales, que articulen y potencien la intervención integral, en los tres niveles de gobierno, y permita ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los logros de la población peruana, de todas las edades, en la práctica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable”.

### 3.5.2. Proyecciones cambios de hábitos de la población

En el caso de la PARDEF, para lograr que la población mejore sus hábitos saludables y la práctica regular de actividad física, recreación y deporte, se ha dividido la población en dos grupos 1) población atendida por los servicios educativos, que al tener una intervención específica desde la primera infancia tiene mayor probabilidad de generar los cambios esperados. 2) población que no asiste a los servicios educativos y cuya atención requiere una gama de intervenciones y la participación de los tres niveles de gobierno.

La población atendida por los servicios educativos se encuentra principalmente en zonas urbanas, que representa el 88%, mientras en las zonas rurales se encuentra el 12% de la población escolar (atendida por docentes y administrativos en las instituciones educativas a nivel nacional).

**Tabla N° 23 - Matrícula 2019 por conglomerados de servicios educativos**

Conglomerados de Servicios Educativos	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Básica	8.260.570	6.144.267	2.116.303	7.042.784	1.217.786	4.202.803	4.057.767
Técnico-Productiva	252.049	151.416	100.633	248.402	3.647	8.8053	16.3996
Institutos y Escuelas Superiores	526.328	177.178	349.150	521.353	4.975	232.249	294.079
Universidades	1.496.070	359.057	1.137.013	1.496.070	0	746.539	749.531
<b>Total</b>	<b>10.535.017</b>	<b>6.831.918</b>	<b>3.703.099</b>	<b>9.308.609</b>	<b>1.226.408</b>	<b>5.269.644</b>	<b>5.265.373</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2019 / SIRIES-DIGESU 2019.

Por otro lado, la población que no asiste a un servicio educativo (cerca de 21,5 millones el año 2019) será atendida por el personal docente de las áreas especializadas de Educación Física y Deporte, en base a la implementación de la Ley N° 30432, Ley de Promoción de la Actividad Física y la Educación Física, y de manera conjunta por los tres niveles de gobierno.

Al respecto, teniendo en cuenta la proyección de la población del Instituto Nacional de Estadística al 2030 y el estimado del incremento de la población que accede a la educación básica, educación técnico-productiva y superior por necesidad de formación, reconversión, actualización y perfeccionamiento, estimamos la proyección de cada uno de los dos grupos de atención de la PARDEF.

**Tabla N° 24 - Población estimada 2019 - 2030 por grupos de atención**

Año	Total	Población Educativa	Resto de la Población
2019	32.131.400	10.535.017	21.596.383
2020	32.625.948	10.619.673	22.006.275
2021	33.035.304	10.705.789	22.329.515
2022	33.396.698	10.793.413	22.603.285
2023	33.725.844	10.882.595	22.843.249
2024	34.038.457	10.973.388	23.065.069
2025	34.350.244	11.065.847	23.284.397
2026	34.660.114	11.160.028	23.500.086
2027	34.957.600	11.255.991	23.701.609
2028	35.244.330	11.353.797	23.890.533
2029	35.521.943	11.453.511	24.068.432
2030	35.792.079	11.540.696	24.251.383

Fuentes: INEI - Proyección de Población al 2050 / MINEDU – Proyección de matrícula al 2030

Como vimos en el análisis de tendencias, el ritmo de incremento de la población con sobrepeso y obesidad, en razón de hábitos de vida poco saludable, sedentarismo, superávit calórico e inactividad física, es de 2% anual, con una proyección al año 2030 de 75% de la población peruana afectada por esta condición.

Esta situación puede agravarse, si se tiene en cuenta la actual pandemia, el confinamiento, la reducción de la interacción social y la debilidad física de los convalecientes del Covid19, que ha reducido significativamente la actividad física cotidiana (en espacios públicos, desplazamientos a pie y en bicicleta, juegos deportivos, cierre de gimnasios, entre otros) aunado a un mayor consumo de alimentos y bebidas en el hogar.

No obstante, como registró la encuesta del IPSOS de diciembre de 2019, realizada por encargo del Ministerio de Educación, el 89% de la población se encuentra dispuesta a realizar cambios en su vida para poder incrementar la práctica de actividad física. Expectativa que se ve reforzada por la toma de consciencia de la dramática realidad en la que, según los registros el Ministerio de Salud del Perú, el 85% de los muertos víctimas del Covid19 padecían de obesidad.

Considerando la expectativa y consciencia de la población, en el marco de los cambios demográficos, tecnológicos y de nuevos aprendizajes, así como del sobrepeso, obesidad, el sedentarismo y el superávit calórico que padece la población peruana, y teniendo en cuenta las posibles intervenciones derivadas de la PARDEF, se establecen tres escenarios asociados al problema público.

#### **Escenario Pesimista**

El 50% de la población educativa y el 35% del resto de la población lleva hábitos de vida saludable y realiza actividad física moderada e intensa al menos 22 minutos diarios. Es decir, el 40% de la población peruana desarrolla una vida activa y saludable.

#### **Escenario Moderado**

El 60% de la población educativa y el 45% del resto de la población lleva hábitos de vida saludable y realiza actividad física moderada e intensa al menos 22 minutos diarios. Es decir, el 50% de la población peruana desarrolla una vida activa y saludable.

### **Escenario Optimista**

El 70% de la población educativa y el 60% del resto de la población lleva hábitos de vida saludable y realiza actividad física moderada e intensa al menos 22 minutos diarios. Es decir, el 63% de la población peruana desarrolla una vida activa y saludable.

Esta perspectiva de futuro considera seis aspectos:

- a) **Actividad Física.** Población que, según grupo etarios, se encuentran físicamente activos y practican hábitos de vida activa y saludable de acuerdo a los lineamientos dados por la Organización Mundial de la Salud.
- b) **Actividad Recreativa.** Población de todas las edades que realizan actividades recreativas en sus comunidades en su tiempo libre.
- c) **Educación Física y Deporte Escolar.** Estudiantes logran aprendizajes de las áreas psicomotriz y educación física, y desarrollan una vida activa y saludable, a través de actividades físicas y recreativas, así como de actividades deportivas recreativas o competitivas.
- d) **Deporte Recreativo.** Población practica deporte con regularidad y cuenta con infraestructura y equipamiento en su comunidad.
- e) **Actividad Física y Deporte Inclusivo.** La población con discapacidad, de todas las edades, practican actividad física, recreativa y deportiva, con infraestructura y equipamiento que facilitan su accesibilidad e inclusión.
- f) **Deporte Competitivo.** Deportistas calificados, de todos los ámbitos y edades, desarrollan sus competencias deportivas en centros de alto rendimiento y logran medallas a nivel nacional e internacional.

## **3.6. Alternativas de solución**

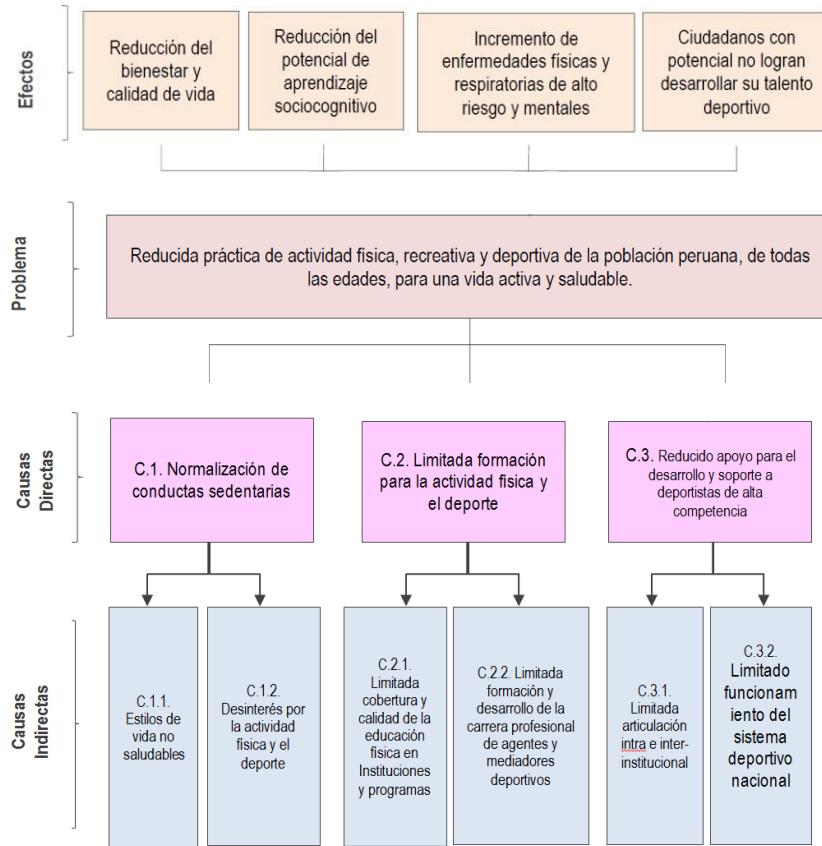
### **3.6.1 Alternativas**

Las alternativas de solución son los cursos de acción que serán seguidos para lograr la solución del problema público (CEPLAN, 2018). De acuerdo a ello, la PARDEF identifica y formula distintas alternativas tomando en cuenta las características particulares del problema público, la situación futura deseada y la evidencia revisada. Asimismo, se consideran los aportes de la consulta a especialistas de educación física y deporte en el ámbito de las direcciones regionales de educación del país y los resultados de la encuesta nacional sobre actividad física (IPSOS 2019, por encargo del Ministerio de Educación).

Se han identificado alternativas de solución para cada una de las tres causas directas del árbol de problemas, considerando su potencial para ofrecer soluciones, las cuales han sido evaluadas de manera individual bajo criterios de eficacia y viabilidad (política, social y administrativa). La identificación de alternativas se ha construido en una sesión virtual con especialistas de educación física y deporte de todos los departamentos del país. Al respecto, consultar el Anexo 4 - Matriz de revisión y validación de alternativas de solución (causa directa - alternativa).

Se han asignado puntajes de valoración en una escala de calificación de 1 a 5, donde 1 es la menor valoración y 5 la mayor valoración. La suma de los puntajes de los criterios de evaluación, de efectividad y de viabilidad, nos han permitido ordenar las alternativas de mayor a menor a fin de priorizarlas.

Gráfico N° 35 - Árbol de Problemas



Los especialistas de educación física y deporte a nivel nacional asignaron puntajes a cada una de las alternativas, utilizando una escala valorativa de 1 al 5 (siendo 1 el menor y 5 el mayor), aplicando los siguientes criterios.

**Viabilidad política:**<sup>58</sup>

Se refiere a la aceptación política de la propuesta. Ello permite verificar la consistencia de la propuesta y su alineamiento con el marco normativo, las Políticas de Estado, la Visión Perú al 2050 y los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

**Viabilidad social:** Se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con las expectativas de la población, las prácticas y costumbres sociales.

**Viabilidad administrativa:** Se refiere a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en el Ministerio, el organismo público ejecutor (IPD), las instancias de gestión descentralizadas, los gobiernos regionales y locales.

**Eficacia:** Se refiere al impacto de la alternativa de solución en el logro de la situación futura deseada. Por ello, es importante consultar a especialistas para determinar en base a sus experiencias la efectividad de la alternativa.

### **3.6.2 Alternativa seleccionada**

Luego de la evaluación de alternativas, utilizando los criterios de evaluación de efectividad y viabilidad, se ha seleccionado la alternativa factible con mayor potencial de solución, la misma que ha alcanzado el mayor puntaje en cada causa directa. Las alternativas consideran arreglos normativos e institucionales, sistemas de información y compromisos de inversión, que potencien la intervención integral y permita ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los logros de la población peruana, de todas las edades, en la práctica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable.

Estas alternativas se basan en las experiencias de algunos países de la región (Argentina, Colombia y Chile). Precisamente en Chile, a través del Ministerio del Deporte, se ha aprobado la "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025" considerando que es un trabajo multisectorial, y que permite coordinar los distintos niveles territoriales de participación, a nivel nacional, regional y local.

Asimismo, se basan en los resultados de las investigaciones, que demuestran en especial que el deporte puede ser una vía de igualación de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables; así como su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres (Naciones Unidas, 2015).

Respecto al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y profesionales de los docentes de educación física, se ha comprobado que éstas inciden en el fortalecimiento del trabajo en colaboración, lo cual puede ser una estrategia metodológica de la que han devenido experiencias muy positivas.

En cuanto al fortalecimiento del Sistema Deportivo Nacional, se ha comprobado de acuerdo a las experiencias de otros países de la región, que la práctica masiva del deporte, así como el logro de resultados deportivos internacionales contribuye a brindar a las personas de ambos sexos y de cualquier edad y condición, incluso a las personas con capacidades diferentes, una amplia gama de beneficios físicos, sociales y de salud mental. (OMS, 2018)

La alternativa seleccionada (son todas complementarias y se evalúan como un solo grupo) y priorizadas es la siguiente:

---

<sup>58</sup> Se estima pertinente definir la viabilidad política como el grado de apoyo a nivel de sector para cada propuesta de alternativa de solución.

**Tabla N° 25 – Alternativa seleccionada**

Causa	Alternativa	Total	Estado
Normalización de conductas sedentarias	Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.	17	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
Limitada formación para la actividad física y el deporte	Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados.	19	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
	Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.	17	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia	Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional (incluyendo arreglos normativos, organizativos y presupuestales) orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.	19	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas

### 3.6.3 Análisis Costo Beneficio <sup>59</sup>

Para el análisis costo beneficio de la política hemos evaluado la alternativa seleccionada, es decir, con PARDEF frente a no contar con la PARDEF.

Se ha estimado la población, tanto la educativa como el resto de la población. Y, luego, calculado -para cada alternativa- la población activa resultante de contar o no con la PARDEF. Asimismo, se han definido los costos y los beneficios, para luego monetizarlos, verificando el costo de oportunidad de los recursos comprometidos. Finalmente, se calculó el valor presente neto y el análisis de sensibilidad.

#### 3.6.3.1 Cálculo de Costos

Se identificaron los costos de la actividad física, recreación, deporte y educación física por genérica de gasto (G1: personal – G3: bienes y servicios – G6: infraestructura) por cada nivel de gobierno y en el ámbito de sus competencias relacionadas a los servicios prestacionales que brindan a la población. Se ha considerado los gastos vinculados a la PARDEF de la Función 22: Educación y de la División Funcional 046: Deporte. Cabe señalar que, por mandato de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los 1.874 municipios distritales y 196 municipios provinciales tiene presupuesto para actividad física, recreación y deporte en la División Funcional 046: Deporte; mientras que, de acuerdo a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las regiones tienen presupuesto tanto en dicha División Funcional como en la Función 22: Educación (lo correspondiente al pago de profesores de educación física, inversiones, entre otros). En la Tabla N° 26 se consigna mayor detalle.

**Tabla N° 26 – Genéricas de gasto**

Nivel de Gobierno	Genérica de Gasto *	Función o División Funcional	Beneficiarios
<b>Gobierno Local</b>	Personal	División Funcional 046	Población de todas las edades
	Bienes y Servicios	División Funcional 046	Población de todas las edades
	Infraestructura	División Funcional 046	Población de todas las edades
<b>Gobierno Regional</b> (Instituciones Educativas)	Personal	División Funcional 046	Deportistas de clubes y ligas
		Función 22	Estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.
	Bienes y Servicios	División Funcional 046	Deportistas de clubes, ligas y federaciones

<sup>59</sup> Ver notas sobre el análisis costo beneficio en Anexo 7 y los cálculos en el Anexo 12.

	Infraestructura	División Funcional 046	Deportistas de clubes, ligas y federaciones
<b>Gobierno Nacional</b> (MINEDU - CV Huampaní - IPD - Legado Panamericanos – Universidades Nacionales)	Personal	División Funcional 046	Deportistas federados y de alta competencia
		Función 22	Estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.
	Bienes y Servicios	División Funcional 046	Deportistas federados y de alta competencia
		Función 22	Estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.
	Infraestructura	División Funcional 046	Deportistas federados y de alta competencia
		Función 22	Estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.

\*: Genéricas 1 - Personal / Genéricas 3 - Bienes y Servicios / Genérica 6 – Infraestructura.

Los costos anuales sin PARDEF se incrementan a una tasa constante de 3% anual (supuesto que se deriva del crecimiento observado del presupuesto), en tanto, los costos con PARDEF cubren principalmente -en el horizonte de la política- la brecha de profesores de educación física, entrenadores, preparadores físicos e instructores, tanto a nivel de instituciones educativas en todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa, como en los municipios y en las filiales de las federaciones deportiva (en base a los costos unitarios y brechas identificadas). Asimismo, los costos de la PARDEF incluyen una mayor oferta de infraestructura para la práctica de la actividad física, recreación y deporte. Para mayor detalle sobre el costo consultar las notas 4 al 8 del Anexo 7 y la sección 12.2 del Anexo 12.

**Tabla N° 27 – Costos 2020 – 2030 (en Soles)**

Sin PARDEF			Con PARDEF		
Año	Costo	Gasto Anual por persona	Año	Costo	Gasto Anual por persona
2020	1.351.952.145	41,4	<b>2020</b>	1.351.952.145	41,4
2021	1.392.510.709	42,2	<b>2021</b>	1.483.034.736	44,9
2022	1.434.286.031	42,9	<b>2022</b>	1.633.378.223	48,9
2023	1.477.314.612	43,8	<b>2023</b>	1.806.953.273	53,6
2024	1.521.634.050	44,7	<b>2024</b>	2.008.716.943	59,0
2025	1.567.283.071	45,6	<b>2025</b>	2.244.877.211	65,4
2026	1.614.301.564	46,6	<b>2026</b>	2.523.230.450	72,8
2027	1.662.730.610	47,6	<b>2027</b>	2.853.592.117	81,6
2028	1.712.612.529	48,6	<b>2028</b>	3.254.246.623	92,3
2029	1.763.990.905	49,7	<b>2029</b>	3.738.295.012	105,2
2030	1.816.910.632	50,8	<b>2030</b>	4.328.458.065	120,9

Por otro lado, sin la PARDEF la población activa se reduce y avanza peligrosamente el sedentarismo y el superávit calórico (ver tendencias 1.3.3 y 1.3.4 - agravado por el confinamiento social y la reducción de actividades físicas, recreativas y deportivas en espacios públicos, gimnasios, clubes y establecimientos deportivos; como consecuencia de la pandemia del Covid) y sus secuelas en la salud física y mental, los procesos cognitivos y el bienestar social. Para mayor detalle sobre las estimaciones de los grupos poblacionales consultar las notas 1 al 3 del Anexo 7 y la sección 12.1 del Anexo 12.



**Tabla N° 28 – Población activa sin PARDEF**

Año	Ratio de Población Activa Educativa	Ratio de Resto Población Activa	Ratio de Población Activa	Población Activa Educativa	Resto de Población Activa	Población Activa	Nueva Población Activa
2019	27,9%	25,7%	26,4%	2.936.017	5.550.270	8.486.287	0
2020	27,0%	25,0%	25,7%	2.867.312	5.501.569	8.368.880	-117.407
2021	26,5%	24,5%	25,1%	2.837.034	5.470.731	8.307.765	-61.115
2022	26,0%	24,0%	24,6%	2.806.287	5.424.789	8.231.076	-76.689
2023	25,5%	23,5%	24,1%	2.775.062	5.368.164	8.143.225	-87.851
2024	25,0%	23,0%	23,6%	2.743.347	5.304.966	8.048.313	-94.912
2025	24,5%	22,5%	23,1%	2.711.132	5.238.989	7.950.122	-98.191
2026	24,0%	22,0%	22,6%	2.678.407	5.170.019	7.848.426	-101.696
2027	23,5%	21,5%	22,1%	2.645.158	5.095.846	7.741.004	-101.696
2028	23,0%	21,0%	21,6%	2.611.373	5.017.012	7.628.385	-112.619
2029	22,5%	20,5%	21,1%	2.577.040	4.934.029	7.511.069	-117.317
2030	22,0%	20,0%	20,6%	2.538.953	4.850.277	7.389.230	-121.839

Por el contrario, con la PARDEF la población activa se duplica en el horizonte temporal de la política, tanto entre la población que recibe servicios educativos como en el resto de la población atendida principalmente por los gobiernos locales. Para mayor detalle sobre las estimaciones de los grupos poblacionales consultar las notas 1 al 3 del Anexo 7 y la sección 12.1 del Anexo 12.

**Tabla N° 29 – Población activa con PARDEF**

Año	Ratio de Población Activa Educativa	Ratio de Resto Población Activa	Ratio de Población Activa	Población Activa Educativa	Resto de Población Activa	Población Activa	Nueva Población Activa
2019	27,9%	25,7%	26,4%	2.936.017	5.550.270	8.486.287	0
2020	31,0%	26,0%	27,6%	3.292.099	5.721.632	9.013.730	527.443
2021	34,0%	28,0%	29,9%	3.639.968	6.252.264	9.892.232	878.502
2022	37,0%	30,0%	32,3%	3.993.563	6.780.986	10.774.548	882.316
2023	40,0%	32,0%	34,6%	4.353.038	7.309.840	11.662.878	888.329
2024	43,0%	34,0%	36,9%	4.718.557	7.842.123	12.560.680	897.803
2025	46,0%	36,0%	39,2%	5.090.290	8.382.383	13.472.673	911.992
2026	49,0%	38,0%	41,5%	5.468.414	8.930.033	14.398.446	925.774
2027	52,0%	40,0%	43,9%	5.853.115	9.480.644	15.333.759	925.774
2028	55,0%	42,0%	46,2%	6.244.588	10.034.024	16.278.612	944.853
2029	58,0%	44,0%	48,5%	6.643.036	10.590.110	17.233.146	954.534
2030	60,0%	45,0%	49,8%	6.924.418	10.913.122	17.837.540	604.394

### 3.6.3.2 Cálculo de Beneficios

Los múltiples beneficios de la Actividad Física, Recreación y Deporte se agrupan en aquellos que potencian los aprendizajes, los que mejoran la salud física, la salud mental y el bienestar social.

**Tabla N° 30 – Beneficios de la actividad física, recreación y deporte <sup>60</sup>**

Beneficios			
Potencia los Aprendizajes	Salud Física	Salud Mental	Bienestar Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activa la atención y la concentración.</li> <li>- Incrementa la oxigenación y circulación de la sangre.</li> <li>- Mejora las funciones cognitivas.</li> <li>- Facilita la regeneración neuronal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduce el riesgo de enfermedades no transmisibles y neuropsiquiátricas.</li> <li>- Desarrolla hábitos de vida saludable.</li> <li>- Contribuye a mantener un peso saludable.</li> <li>- Fortalece músculos y huesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disipa la tensión y el estrés.</li> <li>- Mejora la autoestima y fortaleza anímica.</li> <li>- Desarrolla estrategias de vida para alcanzar metas.</li> <li>- Fortalece la capacidad de resiliencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla la autonomía motriz y la expresión corporal.</li> <li>- Respeto a las reglas y a las normas de conducta.</li> <li>- Valora el mérito propio y ajeno.</li> <li>- Desarrolla la disciplina personal y la práctica de valores.</li> <li>- Contribuye a la interacción, cooperación, inclusión y convivencia social positiva.</li> <li>- Contribuye a reducir la violencia y las conductas antisociales.</li> <li>- Genera referentes sociales exitosos a imitar.</li> <li>- Fortalece la identidad nacional y la cohesión social.</li> </ul>

Existe una relación positiva entre la actividad física y el rendimiento académico o potenciación de los aprendizajes. "Hemos encontrado que la función cognitiva -la agilidad mental- mejora mientras estás haciendo ejercicio. Sabemos que como le está llegando más sangre al cerebro -más combustible: oxígeno y glucosa- hay más apoyo a varias áreas de funciones cognitivas. Eso ocurre gracias a un truco de nuestros cuerpos. El ejercicio incrementa los niveles de óxido de nitrógeno en la sangre, un químico que relaja los vasos sanguíneos y facilita del flujo de sangre. Pero además, el ejercicio ayuda al cerebro aumentando la cantidad del factor neurotrófico derivado del cerebro o FNDC, que es una especie de fertilizador para las neuronas. Si estás produciendo y desarrollando más células y conexiones cerebrales, la toma de decisiones, la memoria, el raciocinio... todo mejora". <sup>61</sup>

Existe una la relación positiva entre la actividad física, recreación y deporte y la salud física, mental y bienestar. Se han identificado los efectos directos de una vida activa en la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles y de la obesidad, así como la mejora de condición física (lo que reduce los riesgos del Covid19).

Los estilos de vida saludable son una estrategia global, enmarcada en la prevención de enfermedades y promoción de la salud para mejorar los factores de riesgo como alimentación poco saludable y sedentarismo. La Carta de Ottawa para la promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludable como componentes importantes de intervención para promover la salud entre ellos la alimentación saludable, la actividad física, y entorno y espacios saludables. El mantenimiento de hábitos saludables, como la dieta equilibrada y el ejercicio, es más probable en la edad adulta si dichos estilos de vida se establecen durante la infancia.<sup>62</sup>

Asimismo, la actividad física, recreativa y deportiva contribuye a mantener la salud mental y emocional, así como reducir los efectos del estrés. Finalmente, llevar una vida activa y la práctica de disciplinas deportivas mejora las conductas sociales responsables y con valores, reducen la violencia social y mejoran el bienestar de las personas.

"Un nuevo informe financiado por Laureus ha demostrado que los proyectos deportivos comunitarios no solo abordan con éxito la delincuencia juvenil, sino que también pueden ahorrar dinero a los gobiernos. El nuevo informe Sport Scores, que analizó los proyectos deportivos comunitarios en Alemania, Italia y el Reino Unido, sostiene que hay pruebas que sugieren que cada euro invertido en proyectos deportivos puede reducir los costes para la sociedad en una media de 5,02 euros. Estos ahorros provienen de la reducción de costos para las víctimas de delitos, la policía y los tribunales." <sup>63</sup>

Monetizar los beneficios supone, por un lado, calcular ahorros en enfermedades (físicas y mentales) o reducción de pérdidas por conductas antisociales y, por otro lado, ganancias en el potencial de aprendizaje de la población.

<sup>60</sup> Para mayor desarrollo ver secciones de causas y efectos del problema público.

<sup>61</sup> <https://www.southwales.ac.uk/news/news-2020/the-great-british-intelligence-test-how-exercise-can-help/>

<sup>62</sup> Riddoch, C. J. y Boreham, C. A. G.: "The health-related physical activity of children", Sports Medicine, 19 (1995), pp. 86-102.

<sup>63</sup> <https://www.sportanddev.org/en/article/publication/sport-scores-costs-and-benefits-sport-crime-reduction>

Solo en temas sanitarios se pueden presentar estimaciones de ahorro disímiles. Por ejemplo, el Congreso Internacional sobre Actividad Física estimó que “por cada euro invertido en actividad física obtenemos cincuenta euros de ahorro en gasto sanitario”.<sup>64</sup> Mientras que la Organización Mundial de la Salud estima que “por 1 US\$ invertido en actividad física se ahorra 2,8 US\$ en gastos sanitarios en enfermedades coronarias y diabetes”.<sup>65</sup>

Para los cálculos de los beneficios de la PARDEF se han monetizado los cuatro ámbitos de beneficios señalados en la Tabla N° 30 (potencia en los aprendizajes, salud física, salud mental y bienestar social). Aún asignando valores discretos, la monetización de los beneficios resultan significativamente elevados. Para mayor detalle sobre los beneficios consultar las notas 9 al 14 del Anexo 7 y la sección 12.3 del Anexo 12.

**Tabla N° 31 – Beneficios con y sin PARDEF (en Soles)**

Año	Beneficio sin PARDEF	Beneficio con PARDEF
2020	32.136.500.954	34.612.723.668
2021	32.539.854.941	38.745.896.010
2022	32.884.267.134	43.045.785.720
2023	33.183.958.159	47.526.678.132
2024	33.453.130.328	52.208.963.836
2025	33.705.895.315	57.119.689.383
2026	33.940.231.696	62.265.558.607
2027	34.145.203.703	67.636.489.115
2028	34.321.417.423	73.240.276.433
2029	34.469.461.181	79.085.588.067
2030	34.588.530.420	83.496.428.796

Finalmente, el escenario con PARDEF arroja mejores resultados que el escenario sin PARDEF, no solo por un mayor ratio beneficio/costo sino porque logra 2,5 veces más población con vida activa y saludable.

Cabe señalar que, para el cálculo del Valor Presente Neto (VNP) se consideró la tasa social de descuento estimada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de 8%.<sup>66</sup> La PARDEF genera mayores beneficios que su no implementación, tanto porque duplica la población activa como porque ella cuenta con mayor rendimiento académico y laboral, así como ahorro en costos de salud física y mental, y ahorro en costos de inconductas sociales. Para mayor detalle del análisis costo beneficio consultar la sección 12.4 del Anexo 12.

**Tabla N° 32 – Análisis costo beneficio sin y con PARDEF**

Análisis Costo Beneficio	Sin PARDEF	Con PARDEF
Población Activa	7.389.230	17.837.540
VPN Costos	S/. 10.986.661.266	S/. 16.159.692.772
VPN Beneficios	S/. 238.378.663.189	S/. 387.853.210.719
RBC	21,70	24,00

<sup>64</sup> Congreso Internacional sobre Actividad Física, Deporte y Salud. España, octubre 2006.

<sup>65</sup> Organización Mundial de la Salud, 2018. “Salvar vidas, reducir el gasto: Una respuesta estratégica a las enfermedades no transmisibles”

<sup>66</sup> Ministerio de Economía y Finanzas, 2019. “Anexo N°11: Parámetros de Evaluación Social”. La tasa social de descuento (TSD) representa el costo de oportunidad en que incurre el país cuando utiliza recursos para financiar sus proyectos. Esta tasa depende de la preferencia intertemporal del consumo, de la rentabilidad marginal de la inversión y de la tasa de interés de los créditos externos. La TSD transforma el valor actual de los flujos futuros de los beneficios y costos de un proyecto. Asimismo, la utilización de una única tasa de descuento permite la comparación del valor actual neto de los proyectos de inversión.

#### IV. Objetivos Prioritarios

La definición de los objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) ha sido trabajada en sesiones virtuales del grupo de trabajo y en consultas a especialistas de educación física y deporte de las unidades de gestión educativa local en todos los departamentos del país.

Previamente, se identificaron las causas del problema público, se estableció la situación futura deseada y se seleccionó la alternativa de solución más efectiva y viable, que se presenta en la tabla 33.

**Tabla 33 – Situación Futura deseada y alternativa elegida**

Causa Directa	Problema Público	Situación Futura Deseada	Alternativa Elegida
C.1. Normalización de conductas sedentarias			A.1 Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.
C.2. Limitada formación para la actividad física y el deporte	Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable	En el año 2030, el 50% de la población peruana, de todas las edades, practica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable	A.2.1 Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados. A.2.2 Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.
C.3. Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia			A.3 Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.

Teniendo en consideración dichos factores, se establecieron los objetivos prioritarios de la PARDEF, como aquellos cambios que se orientan a solucionar el problema público y sus causas directas, considerando las alternativas de solución, con el fin de alcanzar la situación futura deseada para la población objetivo de la política nacional. Los objetivos han sido formulados a nivel de resultado final, considerando las mejoras en las condiciones de vida de la población, en un horizonte de 10 años.

I. Objetivo Prioritario 1: Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.

Para reducir los niveles de sedentarismo de la población, con este objetivo se busca que la población en general desarrolle en su vida cotidiana actividad física (moderada o intensa) regularmente, por lo menos 30 minutos diarios, para lo cual se implementan programas y proyectos de alcance local, regional y nacional orientados a la promoción de la actividad física, recreación y deporte recreativa en el hogar, espacios públicos y centros laborales, con la participación de actores sociales y políticos implementaran las estrategias planteadas en procesos de concertación la PARDEF a cargo de los tres niveles de gobierno.

## II. Objetivo Prioritario 2:

Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.

Orientada a la formación de los estudiantes y comunidad educativa para una vida activa y saludable desde la escuela, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, pues a través de las actividades promocionales y de práctica de la educación física, psicomotriz y el deporte formativo en la institución educativa se concienciará a los estudiantes y las familias sobre las competencias de aprendizaje, como parte de las horas establecidas en el Currículo Nacional del sistema educativo nacional.

## III. Objetivo Prioritario 3:

Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.

Para el desarrollo de la actividad física, la recreación, educación física y deporte se implementan programas de desarrollo de competencias profesionales de los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos, que promuevan en su práctica profesional la formación deportiva la actividad física y deportiva, así como de recreación de manera formal y reconocida legalmente como profesión, para lo cual las federaciones deportivas implementarán las estrategias necesarias para el reconocimiento profesional de los mediadores deportivos a nivel nacional, realizado mediante procesos de profesionalización deportiva.

## IV. Objetivo Prioritario 4:

Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Bajo la conducción y liderazgo del organismo público ejecutor del deporte, a nivel competitivo se desplegarán estrategias adecuadas para la formación y fortalecimiento de las habilidades competitivas de los deportistas calificados con la finalidad de utilizar la infraestructura deportiva y por ende mejorar la participación en los torneos internacionales y el logro de medallas y el establecimiento de records.

Los cuatro objetivos factibles de realizar, se han derivado de las causas directas y las alternativas de solución seleccionada y están orientadas a lograr la situación futura deseada, tal como se presenta en la tabla 34.

**Tabla 34 - Situación Futura Deseada**

<b>Situación Futura Deseada</b>		
<b>En el año 2030, el 50% de la población peruana, de todas las edades, practica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable</b>		
<b>Causa Directa</b>	<b>Alternativa Elegida</b>	<b>Objetivos Prioritarios</b>
C.1. Normalización de conductas sedentarias	A.1.0 Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
C.2. Limitada formación para la actividad física y el deporte	A.2.1 Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados.	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
C.2. Limitada formación para la actividad física y el deporte	A.2.2 Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.	OP3. Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.
C.3. Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia	A.3.0 Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Cada uno de los objetivos prioritarios tiene, en el marco de sus competencias, entidades responsables y colaboradoras de su cumplimiento, presentados en la tabla 35.

**Tabla 35 - Objetivos Prioritarios, Responsables y Colaboradores**

<b>Objetivos Prioritarios</b>	<b>Responsables y Colaboradores (C)</b>
OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	- <b>Ministerio de Educación (Responsable)</b>
	- Instituto Peruano del Deporte (C)
	- Gobiernos regionales (C)
	- Gobiernos locales (C)
OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	- <b>Ministerio de Educación (Responsable)</b>
	- Gobiernos regionales (C)
	- Instituciones y programas de educación básica (C)
	- Instituciones de educación superior y técnico-productiva (C)
OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	- <b>Ministerio de Educación (Responsable)</b>
	- Instituto Peruano del Deporte (C)
	- Federaciones deportivas (C)
	- Universidades (C)
OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	- <b>Instituto Peruano del Deporte (Responsable)</b>
	- Ministerio de Educación (C)
	- Federaciones deportivas (C)
	- Gobiernos regionales (C)

Con el fin de medir el avance y evaluar el logro de los objetivos priorizados, se ha establecido un conjunto de indicadores cuantitativos por cada objetivo. La mayoría de los indicadores se miden anualmente (objetivos priorizados 1, 2 y 3) y los restantes son cuatrianuales (objetivo priorizado 4) con balances bianuales. Todos los indicadores son de resultado final y se caracterizan por ser específicos, relevantes, medibles, realizables y temporales; en la tabla 36 se muestran los objetivos prioritarios y sus indicadores, cuyo detalle se presentan en las fichas de indicadores en el Anexo 3.

**Tabla 36 - Objetivos Prioritarios y sus Indicadores**

<b>Objetivos Prioritarios</b>	<b>Indicadores</b>
OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1 Porcentaje de la población que practica regularmente actividad física moderada o alta, al menos 30 minutos diarios.
	1.2 Porcentaje de la población que participa en eventos deportivos recreativos.
OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	2.1 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles educativos con Calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.
	2.2 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles y modalidades con hábitos de vida saludable.
	2.3. Número de posición promedio de las delegaciones del país en el medallero de los Juegos Sudamericanos Escolares.
OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	3.1 Porcentaje de profesores de educación física que logran un desempeño satisfactorio (competencia profesional) en el monitoreo de práctica docente.
	3.2. Porcentaje de profesores de educación física y técnicos deportivos acreditados como entrenadores para el deporte escolar.

OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	4.1 Índice de participantes de atletas nacionales en Juegos Parapanamericanos y Paralímpicos en un ciclo paraolímpico.
	4.2 Número de posición promedio del país en el medallero los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.
	4.3 Índice de medallas obtenidas por atletas nacionales en Juegos Panamericanos y Olímpicos en un ciclo olímpico.

## V. Lineamientos

Adicionalmente, para cada objetivo priorizado se han formulado lineamientos, entendidos como los medios o las estrategias más efectivas para lograr dichos objetivos. Los lineamientos guardan consistencia, son complementarios y marcan la ruta estratégica, la ruta sobre la cual se organizarán las intervenciones necesarias y suficientes para alcanzar cada objetivo, según la tabla 37.

**Tabla 37 - Objetivos Prioritarios y Lineamientos**

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.
	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.
	L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.
	L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.
	L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.
	L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.
	L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.
OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
	L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.
OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	L3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.
OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.
	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.
	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.
	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.
	L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.
	L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.
	L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradesportivos para los deportistas federados y de alta competencia.

Los objetivos y lineamientos de la PARDEF se encuentran alineados verticalmente con la Política de Estado XII del Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Asimismo, articulado horizontalmente con la Política Nacional de Salud. Al respecto, consultar el Anexo 1.

Finalmente, se presenta la matriz de objetivos, indicadores, logros esperados, lineamientos y responsables de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), tal como se muestra en la tabla 38.



**Tabla 38 - Matriz de objetivos, indicadores, logros esperados, lineamientos y responsables de la PARDEF**

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
OP.1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1 Porcentaje de la población que practica regularmente actividad física moderada o alta, al menos 30 minutos diarios.	50% de la población practica regularmente actividad física o moderada	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	- Ministerio de Educación
		1.2 Porcentaje de la población que participa en eventos deportivos recreativos..	25% de la población adulta participa de eventos deportivos recreativos	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	
				L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	
				L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	
				L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	
				L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	
				L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	
OP.2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades	2.1 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles educativos con Calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.	95% de los estudiantes logran los aprendizajes esperados	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	- Ministerio de Educación

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
	educativas.	2.2 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles y modalidades con hábitos de vida saludable.	50% de los estudiantes practican hábitos de vida saludable	L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	
		2.3. Número de posición promedio de las delegaciones del país en el medallero de los Juegos Sudamericanos Escolares.	3° puesto en el medallero de los Juegos Deportivos Escolares		
OP.3	Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	3.1 Porcentaje de profesores de educación física que logran un desempeño satisfactorio (competencia profesional) en el monitoreo de práctica docente.	70% de los profesores de educación física muestran competencias profesionales en su desempeño	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.	- Ministerio de Educación
		3.2. Porcentaje de profesores de educación física y técnicos deportivos acreditados como entrenadores para el deporte escolar.	100% de profesores de educación física y técnicos deportivos logran acreditarse	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	
OP.4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	4.1 Índice de participantes de atletas nacionales en Juegos Parapanamericanos y Paralímpicos en un ciclo paraolímpico.	1,25% en el índice de participación en juegos Parapanamericanos y Paralímpicos	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	Instituto Peruano del Deporte
		4.2 Número de posición promedio del país en el medallero los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	7° en el promedio de los Juegos Panamericanos	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.	

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
		4.3. Índice de medallas obtenidas por atletas nacionales en Juegos Panamericanos y Olímpicos en un ciclo olímpico.	1,25% en el índice de medallas obtenidas en Juegos Panamericanos y Olímpicos	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.	
				L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.	
				L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradeportistas federados y de alta competencia.	
				L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	
				L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradeportivos para los deportistas federados y de alta competencia.	

## VI. Provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas

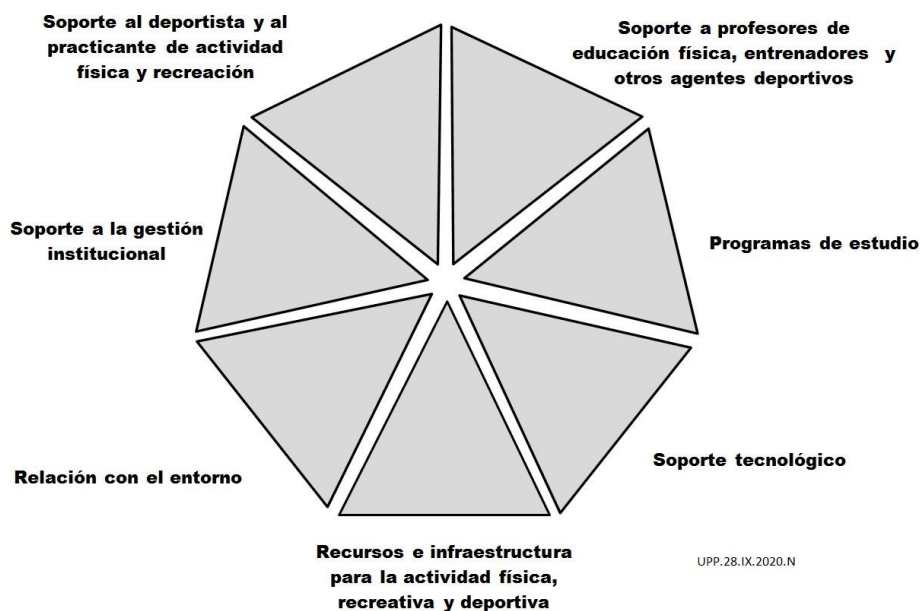
### 6.1 Servicios

Según CEPLAN (2018, 38), un servicio es la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable, el cual se entrega a un usuario externo de la entidad proveedora. Cabe señalar que los servicios, en consistencia con la Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN, son un tipo de producto que reciben los usuarios como resultado de los procesos misionales de las entidades públicas, en el marco de sus funciones y competencias. El proceso de identificación de servicios y estándares de cumplimiento de la PARDEF, fue un proceso desarrollado por el MINEDU y el grupo de trabajo, considerando las competencias del sector, normativas vigentes y estrategias implementadas.

Cabe señalar que el MINEDU en su rol de ente rector, articula con las entidades vinculadas a la PARDEF, tales como el Instituto Peruano del Deporte IPD y el Centro Vacacional Huampaní ((Pliego adscrito al sector educación); asimismo, coordina con los gobiernos regionales y locales. Asimismo, considerando las características propias de los servicios identificados, se catalogan de la siguiente manera:

- a) **Principales servicios de la PARDEF<sup>67</sup>**: Son servicios que derivan de la función prestacional del Estado y que implican una provisión del gobierno (nacional, regional o local) hacia las personas. En este sentido, brindan la prestación de servicios públicos básicos regulado por el Estado. Estos servicios se encuentran alineados a los instrumentos de planificación estratégica del sector.

Gráfico 36. Componentes



<sup>67</sup> Denominados prestacionales, en base a la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP del 27 de febrero de 2019.

De acuerdo al Gráfico 36, se pueden identificar los siguientes componentes:

- A. Soporte al deportista y al practicante de actividad física y recreación.
- B. Soporte a profesores de educación física, entrenadores y otros agentes deportivos
- C. Programas de estudio
- D. Recursos e infraestructura para la actividad física, recreativa y deportiva.
- E. Soporte tecnológico
- F. Relación con el entorno
- G. Soporte a la gestión institucional.

A continuación, los servicios de la PARDEF:

**Tabla 39 – Principales servicios**

1.	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.
2.	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.
3.	Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.
4.	Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.
5.	Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.
6.	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.
7.	Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.

\* Servicios que ya se brindan con limitaciones, pero que serán renovados, ampliados o mejorados.

**b) Otros servicios de la PARDEF:** Servicios clasificados por componentes.

**Tabla 40 – Otros servicios de la PARDEF por componente**

Componente	Servicio
A. Soporte al deportista y al practicante de actividad física y recreación.	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.
	9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.
B. Soporte a profesores de educación física, entrenadores y otros agentes deportivos	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.
	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.
C. Programas de estudio	12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.
D. Recursos e infraestructura para la actividad física, recreativa y deportiva.	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.
	14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito
	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.
	16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.

	17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
E. Soporte tecnológico	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.
F. Relación con el entorno	Sin servicios – acuerdos de cooperación local, regional, nacional e internacional, con agentes sociales, económicos y organismos para el desarrollo de la PARDEF.
G. Soporte a la gestión institucional.	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población. 20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional. 21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados. 22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional

Los servicios de la PARDEF son los vigentes y los nuevos. Los vigentes pueden requerir ampliación o fortalecimiento, en función de la situación futura deseada, los objetivos y los lineamientos de la PARDEF, orientados a atender y satisfacer a la población. A continuación, presentamos los servicios de la PARDEF por estado (vigente o nuevo) y por intervención requerida (ampliación o fortalecimiento):

1. **Nuevo:** Servicio nuevo que permitirá atender las necesidades y demandas de los beneficiarios o potenciar los servicios finales a la población.
2. **Vigente:** Servicio que se viene prestando a la población, beneficiario o usuario.
3. **Ampliación:** Servicio vigente que requiere ampliar su cobertura y alcance, así como asegurar su oportunidad.
4. **Fortalecimiento:** Servicio vigente que requiere de mejora de calidad, pertinencia, fiabilidad, sostenibilidad, eficiencia y eficacia.

**Tabla 41 - Servicios de la PARDEF por Estado e Intervención**

Servicio	Nuevo	Estado	
		Ampliación	Fortalecimiento
1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.		X	X
2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.		X	X
3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	X		
4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.		X	X
5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.	X		
6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	X		
7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.		X	X
8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.		X	X
9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.		X	X

10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.		X	X
11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.	X		
12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.			X
13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	X		
14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito		X	X
15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.		X	X
16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.		X	X
17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.		X	
18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.	X		
19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.		X	X
20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.		X	X
21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.		X	X
22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional		X	X

Tabla 42 - Matriz de Objetivos, Lineamientos y Servicios

Objetivo	Lineamiento	Servicio
<p>OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.</p>	<p>L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.</p>	<p>2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.</p>
	<p>L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.</p>	<p>1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.</p>
	<p>L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.</p>	<p>6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.</p>
	<p>L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.</p>	<p>13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.</p>
	<p>L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.</p>	<p>19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.</p>
	<p>L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.</p>	<p>14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.</p>
	<p>L.1.7 Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.</p>	<p>3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.</p>
<p>OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y</p>	<p>L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.</p>	<p>4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.</p>
		<p>5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.</p>



modalidades educativas.		17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
		20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.
		Programación operativa y asignaciones presupuestales en el pliego 010 y en los pliegos regionales.
	L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, instancias de gestión educativa descentralizada.
		Programación operativa, asignaciones presupuestales y contratación de servicios en los pliegos regionales para atender con profesionales de educación física y psicomotriz todas las instituciones educativas.
OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.
	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.
		12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.
OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.
	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos..	7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.
		9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.
	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.
		16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera

		descentralizada, de los deportistas calificados.
	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.
	L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.	21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.
	L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.
		Acuerdos de cooperación local, regional, nacional e internacional, con agentes sociales, económicos y organismos para el desarrollo de la PARDEF.
		Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, IPD, CV Huampaní e instancias de gobiernos regionales y locales. Creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010, soporte a federaciones y actores del Sistema Deportivo Nacional.
	L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradesportivos para los deportistas federados y de alta competencia.	

Al respecto, con la finalidad de permitir la articulación de Políticas y Planes del SINAPLAN, las instituciones del pliegos del Sector Educación, universidades públicas, gobiernos regionales y locales, así como las diversas instituciones vinculadas a la actividad física, recreación, deporte y educación física, responsables de la entrega de los servicios de la PARDEF, deben realizar las modificaciones a que hubiera lugar en su respectivo Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), con el fin de concretar la implementación de la Política Nacional siguiendo las disposiciones que establezca el Ceplan en sus instrumentos metodológicos.

En cumplimiento de la Ley 31224 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, para la implementación de la PARDEF, por su naturaleza de atención a la población en general del país, se desarrollan arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, IPD, CV Huampaní e instancias de gobiernos regionales y locales, se gestiona la creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010, los cuales se sujetan al cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 68 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

## 6.2 Estándares nacionales de cumplimiento

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Centro Vacacional Huampaní Gobiernos Regionales Gobiernos locales.
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción del servicio en favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad, respecto a la sensibilización, orientación y realización para la práctica regular de la actividad física y recreativa, con el soporte de multiplataformas tecnológicas.
<b>Descripción del servicio</b>	<p>Este servicio consiste en brindar a la población orientaciones, campañas de sensibilización y diversos programas orientados a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas de manera gratuita ofreciendo alternativas adaptadas a todos los sectores poblacionales y promoviendo cambios positivos en las rutinas diarias de la población, como parte de su formación ciudadana para la práctica de una vida activa y saludable que fortalece su desarrollo integral.</p> <p>Estas orientaciones, campañas de sensibilización y programas se realizan bajo la coordinación de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) y la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) y de manera articulada con los diversos organismos integrantes del Sistema Deportivo Nacional, a través de profesores de educación física y profesionales capacitados tanto para informar como para realizar diversas actividades físicas, como bailes, aeróbicos, exhibiciones deportivas, juegos recreativos y lograr visitar la mayor variedad de espacios públicos posibles: centros de salud, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, centros recreativos, parques zonales, centros comerciales, universidades, ministerios; así como, ser parte de eventos culturales y educativos, competencias deportivas y actividades sociales.</p> <p>Este servicio comprende el soporte de multiplataformas tecnológicas como la web, aplicativos, celulares, redes sociales, computadoras personales, tabletas y similares. Tiene por objetivo ser la plataforma virtual del deporte a nivel nacional, desde donde se promueve y orienta la buena práctica de la actividad física, recreativa y deportiva que beneficie la salud y contribuya a evitar conductas sedentarias; y la prevención de enfermedades no transmisibles. Por medio de la plataforma virtual "Campus IPD", el Instituto Peruano del Deporte (IPD), a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD), brinda información y fortalece los conocimientos de toda la población en general interesada por medio de contenidos, foros, material audiovisual, actividades dinámicas y videoconferencias permitiendo una interacción de primera línea con la población.</p> <p>Este componente del servicio se brinda a través del IPD y las unidades orgánicas competentes del MINEDU.</p>

<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de orientación y práctica regular de la actividad física y recreativa.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes estadísticos del Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte - Dirección de Tecnologías Educativas / IPD - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.1 Desarrollar programas municipales pertinentes de promoción, instrucción y práctica de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades, según grupo etario.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Gobiernos Locales Centro Vacacional Huampaní
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción de la población del distrito respecto a los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa.
<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en la realización de activaciones y otras acciones de actividad física y recreativa por parte de la respectiva unidad orgánica de los Gobiernos Locales a cargo de la educación, cultura y deporte. Estas acciones se realizan en espacios públicos como parques, plazas, avenidas, campos deportivos y consisten, por ejemplo, en caminatas, bicicleteadas, entre otras que fomenten el desarrollo de hábitos para una vida activa y saludable en la población en general.</p> <p>Este servicio promueve e implementa actividades para fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas de la población que fomenten el desarrollo de hábitos de vida activa y saludable que acompañen a lo largo de la vida; incorporando elementos de su propia cultura, tales como la revaloración de juegos tradicionales, juegos de comunidades originarias, bailes populares y tradicionales, entre otros. Se brinda a través de las II.EE. y los espacios de educación comunitaria en coordinación con las unidades orgánicas de deporte de las Municipalidades. Así como del Centro Vacacional Huampaní.</p> <p>Del mismo modo, a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD), se brinda acceso a la población en general a los diversos eventos de impacto organizados a nivel nacional, con el fin de promocionar la importancia de la práctica regular de actividades físicas, lúdicas y recreativas, así como el buen uso del tiempo libre. Dichos eventos son de convocatoria masiva a nivel nacional y tienen gran impacto a pesar de su corta duración; y se realizan en fechas importantes tales como el Día Mundial de la Actividad Física, Día del Desafío,</p>

	Semana Muévela, Carrera IPD 8K, entre otros. La realización de estos eventos se coordina con Gobiernos Regionales y Locales, así como con Instituciones públicas y privadas para lograr una mayor convocatoria a nivel nacional.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes estadísticos de los servicios de los gobiernos locales en su jurisdicción.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Gobiernos Locales - Oficina de Educación, Cultura y Deporte	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Instituciones Educativas Centros laborales
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza que los estudiantes de las instituciones educativas de todo nivel y la población trabajadora realizan satisfactoriamente la práctica de 10 minutos diarios de actividad física.
<b>Descripción del servicio</b>	El servicio consiste en promover la práctica de 10 minutos diarios de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y centros laborales del país orientados a la disminución de los niveles de estrés estudiantil y estrés laboral, respectivamente. Consisten en pautas de ejercicios físicos correctamente estructurados que propicien el bienestar físico y emocional de los estudiantes y/o trabajadores, que se realizan durante las actividades cotidianas a través de ejercicios de estiramiento y relajación como juegos, bailes y otro tipo de movimientos motrices que ayudan a liberar el estrés y condicionan una mejor atención y predisposición para continuar las labores del día a día. A través de los espacios de pausa activa, se contribuye a la generación de hábitos para una vida activa y saludable en la población. En las Instituciones Educativas, se realiza a través de los profesores encargados para conducir las actividades de los "10 minutos de actividad física", mientras que, en los centros laborales, se ofrecen las sesiones realizadas por encargados debidamente capacitados, quienes adaptan las rutinas según las aptitudes físicas de los colaboradores, las tareas que tienen a cargo y el horario en las que las realizan (por ejemplo: "Gimnasia Laboral" brindado por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del Instituto Peruano del Deporte).

<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios que realiza satisfactoriamente la práctica diaria de 10 minutos de actividad física.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte estadístico de instituciones educativas de todo nivel y centros laborales	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Gobiernos Regionales Instituciones Educativas
<b>Receptor del servicio</b>	Estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad.
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza el desarrollo de competencias de los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, a través del servicio educativo de las áreas de educación física y psicomotriz.
<b>Descripción del servicio</b>	<p>Este servicio consiste en el desarrollo de competencias en las áreas de educación física y psicomotriz de los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas. A través del proceso de enseñanza-aprendizaje del área curricular se desarrolla en los estudiantes la conciencia crítica frente al cuidado de la salud, buscando que sean autónomos y capaces de asumir sus propias decisiones para la mejora de la calidad de vida. Los estudiantes a través del cuerpo expresan y comunican: ideas, emociones, sentimientos y pensamientos con gestos, mímicas, posturas y movimientos, desarrollando la creatividad al usar todos los recursos que ofrece el cuerpo y el movimiento.</p> <p>La Educación Física favorece en los estudiantes el desarrollo de la conciencia reflexiva sobre el bienestar integral (físico, psicológico y emocional), incorporando prácticas que mejoran la calidad de vida; al comprender la relación entre vida saludable y bienestar, así como al practicar actividad física para la salud, tener adecuadas posturas corporales, alimentarnos de manera saludable y adoptar hábitos de higiene personal y del ambiente, que ayudan en la prevención de enfermedades. Al desarrollar diferentes juegos, deportes y actividades físicas en general; se propicia la interacción, inclusión y la sana convivencia, y buscando el logro de un objetivo común sobre la base del respeto, liderazgo, tolerancia, actitud proactiva, la resolución de conflictos interpersonales, la pertenencia positiva a un grupo, entre otros. Este servicio se brinda por profesores de educación física en las II.EE en el ámbito jurisdiccional de las Unidades Educativas de Gestión Local y Direcciones Regionales de Educación.</p>

<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de estudiantes del sistema educativo que reciben formación en las áreas de educación física y psicomotriz
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de estudiantes que alcanzan los logros de aprendizaje esperado.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Sistema Escale y SIAGIE del Ministerio de Educación	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Gobiernos Regionales	
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción de la población en general respecto a los servicios de educación física diversificada.	
<b>Descripción del servicio</b>	Este servicio consiste en la implementación de actividades para el desarrollo de competencias del área curricular de educación física en la población en general, a través de la educación comunitaria y mediante el uso de todos los medios y plataformas de comunicación digital. Se presta a través de la plataforma multicanal de "Aprendo en Casa", "Aprendo en la Escuela" y "Aprendo en Comunidad", la plataforma PERUEDUCA, los servicios implementados en espacios de comunicación digital establecidos en las diferentes regiones, las tabletas con o sin conectividad; así como a través de la tv, radio y web. Son medios a través de los cuales los profesores de educación física y estudiantes tienen a disposición recursos y materiales educativos para la enseñanza y el aprendizaje tales como experiencias de aprendizaje, videos, audios, infografías, materiales educativos, orientaciones, entre otros.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de la población que accede al servicio de educación física diversificada
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de educación física diversificada
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta de acceso y satisfacción de los beneficiarios	

<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte
--------------------------------------	---

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción de los de la población en general respecto de los servicios de formación para la práctica del deporte recreativo de las diversas disciplinas, considerando las características de cada jurisdicción.	
<b>Descripción del servicio</b>	El servicio consiste en el desarrollo de capacidades de la población en general, para la práctica del deporte recreativo de las diversas disciplinas considerando las características de cada jurisdicción, a través de las escuelas deportivas y recreativas gratuitas para niños, niñas, adolescentes, adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad a nivel nacional. Se brindan programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para la práctica del deporte recreativo, que fomentan y desarrollan las habilidades, capacidades y destrezas motrices de los participantes, teniendo en cuenta los principios básicos del desarrollo humano desde la perspectiva integral, para mejorar las habilidades motrices, físicas y sociales. El servicio de Escuelas Deportivas se realiza de manera articulada bajo la orientación de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD, los lineamientos de las Federaciones Deportivas Nacionales, de corresponder, y a través de las unidades orgánicas de deporte de los gobiernos regionales y gobiernos locales; por ejemplo las Escuelas Deportivas de San Borja, Escuelas Deportivas Municipales de verano, Escuela Deportiva Municipal de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, San Martín, que viene trabajando con la asistencia técnica del IPD desde el 2016).	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Registro de participación y encuesta de satisfacción de los beneficiarios	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Gobiernos Regionales y Locales	



<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Instituto Peruano del Deporte Comité Olímpico Peruano – COP Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ. Las Federaciones Deportivas Nacionales – FDN	
<b>Receptor del servicio</b>	<b>Deportista calificado de alto nivel (DECAN)</b> Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional. <b>Deportista calificado (DC)</b> Deportista con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales.	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional.	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción de los deportistas de alto rendimiento y alta competencia respecto del servicio de formación y desarrollo deportivo.	
<b>Descripción del servicio</b>	Este servicio consiste en brindar formación y desarrollo deportivo especializado y de manera exclusiva a los deportistas de alto rendimiento y alta competencia a nivel nacional, a través de especialistas deportivos calificados para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas que permitan su desarrollo deportivo en las diferentes disciplinas con la finalidad de alcanzar resultados con relación al rendimiento y desempeño en eventos competitivos oficiales a nivel nacional e internacional. Estas actividades son implementadas por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) en coordinación con las diferentes Federaciones Deportivas Nacionales, el Comité Olímpico Peruano (COP) la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERU) y los Consejos Regionales del Deporte; utilizando los Centros de Alto Rendimiento regionales y la Villa Deportiva Nacional (VIDENA).	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de deportistas de alto rendimiento que reciben el servicio de formación y desarrollo brindados por técnicos calificados.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de deportistas de alto rendimiento y alta competencia satisfechos con el servicio de formación y desarrollo deportivo.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Instituto Peruano del Deporte.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.

<b>Nombre del Servicio</b>	<b>8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos locales.	
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Continuidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la evaluación a niñas, niños, adolescentes, jóvenes lo que permitirá conocer la curva evolutiva proyectada para cada persona y determinar su aptitud para el deporte.	
<b>Descripción del servicio</b>	El servicio consiste en desarrollar a nivel nacional procesos permanentes de evaluación y detección de talentos deportivos en las escuelas deportivas y recreativas a nivel nacional, a través de instrumentos de medición técnica, fisiológica y antropométrica. Se realiza a nivel nacional, bajo la orientación de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) del IPD y a través de los Gobiernos Locales, las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local de manera coordinada con la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) del Ministerio de Educación (MINEDU). Por ejemplo, el programa la "Academia IPD", que tiene como componente la evaluación y captación de talentos.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de talentos deportivos identificados.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes del Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Instituto Peruano del Deporte (Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Nacional de Servicios Biomédicos).
<b>Receptor del servicio</b>	<b>Deportista calificado de alto nivel (DECAN)</b> Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional. <b>Deportista calificado (DC)</b> Deportista afiliado a una Federación Deportiva Nacional o a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales. <b>Deportista de proyección</b>
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional.

<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción.	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción del deportista de proyección, deportista calificado y deportista calificado de alto nivel, respecto de los servicios de atención integral recibidos según su categoría (subvenciones, actividades especializadas en los CAR o VIDENA, servicio biomédico, entre otros).	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en brindar soporte integral a los deportistas de proyección, deportistas calificados (aquellos deportistas con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales) y deportistas calificados de alto nivel (aquellos deportistas que tienen participación y resultados a nivel internacional) a fin de garantizar su bienestar, así como el desarrollo y mantenimiento de su alto rendimiento deportivo.</p> <p>El soporte o atención integral comprende: i. financiamiento parcial o total para su preparación y participación deportiva en eventos oficiales nacionales o internacionales, a través del otorgamiento de subvenciones económicas, determinadas con criterios técnicos, metodológicos y normativos de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) del Instituto Peruano del Deporte (IPD). Por ejemplo, el "Programa de Apoyo al Deportista" y el "Programa Vamos con Tokio 2020"; ii. servicios de hospedaje, alimentación, nutrición, psicología, medicina, fisioterapia, asistencia social, entre otros; se facilitan en los Centros de Alto Rendimiento Regionales (CAR) y la Villa Deportiva Nacional (VIDENA); iii. asistencia biomédica al deportista que participa en eventos deportivos a través del acompañamiento de profesionales de medicina deportiva, psicología deportiva, nutrición deportiva y fisioterapia del IPD, durante los procesos de preparación previa, durante el desarrollo y posterior a la participación de los deportistas en las diferentes competencias nacionales e internacionales en las cuales participen, según su categoría.</p> <p>La prestación de este servicio está a cargo del IPD a través de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (incluye los equipos técnicos de los CAR Regionales), y de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB),</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de deportistas de proyección, federados y de alta competencia que reciben atención integral según su categoría
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de deportistas de proyección, federados y de alta competencia satisfechos con la atención integral recibida según su categoría.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Instituto Peruano del Deporte.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte (Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Nacional de Servicios Biomédicos).	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte (Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva). Gobiernos Regionales
<b>Receptor del servicio</b>	Profesores de educación física Mediadores de aprendizajes deportivos

	* Agente deportivo: aquellas personas que por la naturaleza de sus actividades personales y/o profesionales participan de una manera activa y directa en el desarrollo de la actividad física, recreativa y deportiva como: dirigentes, técnicos, entrenadores, auxiliares, jueces, árbitros, profesionales del deporte, la recreación y de la educación física, así como a todas aquellas personas que en calidad de colaboradores participan en una actividad deportiva.	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la formación en servicio para el fortalecimiento de capacidades de los profesores de educación física que prestan servicios en las instituciones educativas; y de los mediadores de aprendizajes deportivos beneficiarios, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>Este servicio consiste en ofrecer oportunidades de aprendizajes al interior de una acción formativa seleccionada por su funcionalidad para el logro de un propósito formativo según contextos, necesidades o etapas del proceso formativo de la o el docente de educación física y del agente deportivo, considerando las modalidades a distancia, semipresencial o presencial.</p> <p>En el caso de los docentes de educación física se orienta a fortalecer las competencias personales y profesionales vinculadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, para optimizar su práctica pedagógica y las estrategias de soporte socioemocional que brinda a sus estudiantes en el ejercicio de su rol mediador del desarrollo de aprendizajes. Se enmarca en los fundamentos pedagógicos del Marco de Buen Desempeño Docente, el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente y el Currículo Nacional de la Educación Básica. Los principios y enfoques que orientan el Programa de Formación a Docentes son los que rigen la Formación Docente en Servicio. Las estrategias formativas permiten el análisis y comprensión de marcos teóricos del área curricular de educación física.</p> <p>En el caso de los mediadores de aprendizajes deportivos, el servicio consiste en brindar actividades de capacitación técnica a nivel nacional sobre temas vinculados a la iniciación, promoción y gestión del deporte, la actividad física y la recreación en las comunidades, así como sobre deportes en específico, para lo cual se trabaja articuladamente con los organismos integrantes del Sistema Deportivo Nacional. Se realiza, entre otros, a través de los programas denominados "Programa de Líderes Deportivos", "Programa de formación de voluntarios en el deporte", "Programa de gestores y líderes comunitarios", "Programa para la inclusión de la persona con discapacidad en el deporte". En estos programas de capacitación participan de una manera activa y directa en el desarrollo de la actividad física, recreativa y deportiva como: dirigentes, técnicos, entrenadores, auxiliares, jueces, árbitros, profesionales del deporte, la recreación y de la educación física, así como a todas aquellas personas que en calidad de colaboradores participan en una actividad deportiva.</p> <p>En el primer caso, el servicio se brinda a través del MINEDU y será fortalecido con nuevas estrategias; en el segundo, el servicio está a cargo de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) del IPD.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos que fortalecen sus capacidades a través de la formación en servicio o programas de capacitación técnica.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos que logran los aprendizajes esperados.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Minedu de docentes capacitados	
	Reporte del Instituto Peruano del Deporte.	

<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
--------------------------------------	---

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física – Dirección de Formación docente en servicio Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	
<b>Receptor del servicio</b>	Profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción de los profesores de educación física y técnicos deportivos en relación a las innovaciones pedagógicas y formación deportiva.	
<b>Descripción del servicio</b>	Este es un servicio nuevo que consiste en promover la innovación en los docentes para la mejora de la práctica pedagógica en el área curricular de educación física; así como en las prácticas de formación que desarrollan los mediadores deportivos. Por un lado, se brinda a través de acciones formativas que incorporen cambios en la metodología y las estrategias de enseñanza-aprendizaje de los profesores de educación física y mediadores deportivos desde la propia práctica. De manera complementaria, se brinda actividades de capacitación a nivel nacional, bajo la modalidad presencial, virtual o semipresencial sobre innovación pedagógica, a cargo de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) del IPD, acciones que desarrollarán de manera coordinada con la DEFID. Para este, servicio, se utilizará la plataforma educativa virtual del IPD y/o las infraestructuras del IPD a nivel nacional. Este servicio se desarrolla a través de las unidades orgánicas de formación del IPD y del MINEDU.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de profesores y mediadores deportivos que acceden al servicio de innovación pedagógica
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de innovación pedagógica
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Registro de Formación en servicio de los profesores de Educación Física, y técnicos deportivos	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte / Dirección de Formación Docente en Servicio	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.
------------------------------	--

<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte	
<b>Receptor del servicio</b>	Deportistas, estudiantes y población en general	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se debe contar con la acreditación de los Programas curriculares de estudio de actividad física, recreativa, deportiva y educación física, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el IPD y MINEDU.	
<b>Descripción del servicio</b>	Este nuevo servicio consiste en la implementación de programas de estudio dirigidos a estudiantes de los últimos ciclos de las carreras profesionales de las especialidades vinculadas a la actividad física, recreativa, deportiva y educación física para fortalecer el desempeño en su práctica profesional en situaciones reales. Se realiza en las instituciones de formación básica, técnica y superior y diversas instituciones formativas en las cuales puedan aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas durante su formación profesional. Lo imparten II.EE., institutos superiores, escuelas y academias deportivas.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de practicantes que participan programas de estudios validados
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de programas de estudio acreditados
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte / IPD - Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.</b>	
<b>Proveedor del servicio</b>	Gobiernos Locales	
<b>Receptor del servicio</b>	Población en general	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	

<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza el acondicionamiento y mantenimiento óptimo de la infraestructura de los espacios públicos para la práctica de la actividad física y recreación de la población en general.	
<b>Descripción del servicio</b>	Este servicio consiste en el acondicionamiento y mantenimiento óptimo de los espacios públicos para la práctica de la actividad física y recreación, en parques, jardines, avenidas y otros por parte de las municipalidades a fin de que la población pueda aprovecharlos para desarrollar actividades físicas y de recreación, como por ejemplo el cierre de la Av. Arequipa, Lima, Av. Ferrero La Molina, Av. La Cultura – Cusco – Av. Independencia – Arequipa, etc. El mantenimiento de los espacios públicos está referido a la limpieza, seguridad, desinfección, iluminación, así como al mobiliario en condiciones operativas en forma permanente; considerando el desgaste y los cambios producidos por el uso de estos espacios públicos a fin de garantizar su constante funcionamiento. Se desarrolla a través de las unidades orgánicas de deporte de las municipalidades.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de instalaciones deportivas recreativas de los gobiernos locales con acciones de acondicionamiento óptimo al inicio de cada año
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte de Ejecución de acciones de mantenimiento y acondicionamiento de los gobiernos locales en la función deporte y recreación del MEF	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Gobiernos Locales / Oficina de Educación, Cultura y Deporte / Oficina de Infraestructura	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Gobiernos Regionales Gobiernos Locales
<b>Receptor del servicio</b>	Población en general
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Accesibilidad
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza el uso de la infraestructura deportiva accesible, con equipamiento, en óptimas condiciones, cumpliendo estándares de calidad y en horarios adecuados para la población en general.

<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en promover y facilitar el uso y acceso a la infraestructura deportiva disponible que esté a cargo de los gobiernos locales, regionales y las instituciones educativas, por parte de la población en general; asegurando horarios y condiciones óptimas, de forma permanente de modo que garanticen una práctica segura y permanente de las actividades deportivas, en atención a sus necesidades, condiciones, e intereses. Estas instituciones definen y destinan los espacios, equipos y recursos disponibles, así como la programación y horarios a fin de promover en la comunidad un buen uso del tiempo libre. Se desarrolla a través de las unidades orgánicas que pueden ser Oficinas, Subgerencias y/o Gerencias de Deportes según la clasificación de municipalidades urbanas y/o rurales.</p> <p>Asimismo, este servicio consiste en facilitar a la población el uso de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales para la práctica del deporte, por parte de los gobiernos locales, en cada jurisdicción. Los gobiernos locales son los responsables de gestionar el equipamiento, mantenimiento y administración para la práctica del deporte y la recreación en su localidad. El mantenimiento de los espacios públicos está referido a la limpieza, seguridad y desinfección, así como al mobiliario en condiciones operativas en forma permanente; considerando el desgaste y los cambios producidos por el uso de los espacios públicos a fin de garantizar su constante funcionamiento, así como la reposición y mantenimiento periódico de los equipos, y la programación todos los años de manera permanente. Se desarrolla a través de las unidades orgánicas de deporte de las municipalidades.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de las instituciones educativas, gobiernos locales y gobiernos regionales.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte / Unidad de Estadística Gobiernos locales - Oficina de Educación, Cultura y Deporte	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada departamento.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Gobiernos Regionales
<b>Receptor del servicio</b>	Niñas, niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza a la población el uso de la infraestructura deportiva reglamentaria, con equipamiento, (según normas técnicas) en el ámbito regional.



<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en facilitar a la población en general el uso de la infraestructura deportiva reglamentaria, a través de los Gobiernos Regionales. De acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los gobiernos regionales administran infraestructura para la recreación y el deporte en su jurisdicción, las mismas que deben tener medidas reglamentarias tales como los campos de fútbol, básquet, atletismo, piscinas, etc., para uso de la población. Se desarrolla a través de las Oficinas Regionales de Deporte de las Gerencias de Desarrollo Social de los Gobiernos Regionales que tienen a cargo la gestión de esta infraestructura (por ejemplo: La Villa Deportiva del Callao, Estadio Garcilaso del Cusco, Estadio de Condebamba - Abancay). El servicio incluye que estas infraestructuras cuenten con los requisitos reglamentarios para la práctica deportiva, así como los aspectos básicos de limpieza, seguridad y desinfección, así como al mobiliario en condiciones operativas a fin de garantizar su constante funcionamiento.</p> <p>Asimismo, este servicio consiste en facilitar de manera permanente el uso del equipamiento, mobiliario, implementos y materiales en óptimas condiciones para la práctica del deporte, a cargo de los Gobiernos Regionales. De acuerdo a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los gobiernos regionales, a través de las Oficinas Regionales de Deportes de las Gerencias de Desarrollo Social, gestionan y facilitan el uso de los equipos, implementos deportivos y materiales (por ejemplo equipos para Básquet 3, facilitar botes de remo en zonas de sierra y selva con ríos navegables, lagunas, tablas para surf en zonas de costa, bicicleta en regiones de montaña) en óptimas condiciones para lo cual establecen actividades, cronogramas, horarios adecuados de acuerdo a las características geográficas y necesidades de la población en general en los departamentos.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de infraestructura con equipamiento deportivo habilitado de manera óptima y en uso por la población
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de instalaciones que cumplen con los estándares de calidad.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte de los gobiernos regionales	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Gobiernos regionales - Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Infraestructura / Gerencia de Planeamiento	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Instituto Peruano del Deporte (Oficina de Infraestructura) Gobiernos Regionales
<b>Receptor del servicio</b>	Deportistas
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad

<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza a los deportistas la facilitación de infraestructura deportiva, con equipamiento, que cumpla los estándares internacionales y en condiciones óptimas para la práctica del deporte federado y de alta competencia.	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>Este servicio consiste en facilitar a los deportistas el uso de infraestructura con estándares internacionales. Para ello, se ejecutan de proyectos de inversión, e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición de infraestructuras deportivas a nivel nacional, para la promoción y desarrollo del deporte de competencia. Asimismo, se considera el mantenimiento periódico y operación de estas infraestructuras a fin de garantizar su constante funcionamiento en condiciones óptimas. Se considera también los Centros de Alto Rendimiento (CAR) y los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR), a nivel nacional.</p> <p>Para tal efecto, se realiza un trabajo descentralizado, en donde el sector nacional coordina con los Consejos Regionales del Deporte, quienes priorizan las necesidades de cada departamento. Este servicio se desarrolla bajo la coordinación de la Oficina de Infraestructura, los Consejos Regionales del Deporte del IPD en los departamentos, junto con las Gerencias de Infraestructura de los Gobiernos Regionales.</p> <p>Asimismo, este servicio consiste en facilitar de manera permanente el equipamiento, mobiliario, implementos, materiales e indumentaria deportiva<sup>94</sup> en óptimas condiciones para la práctica del deporte federado y de alta competencia, a cargo del Instituto Peruano del Deporte. Comprende el mantenimiento de los escenarios deportivos, donde a través del IPD se busca el correcto desarrollo de las actividades, para ello se utiliza instalaciones que cumplen con los estándares internacionales de cada disciplina, con la finalidad de alcanzar mejores resultados con relación al rendimiento y desempeño en eventos deportivos de alta competencia.</p> <p>Este servicio es realizado a través de la Dirección de Recreación y Promoción del Deporte y los Consejos Regionales del Deporte, en coordinación con la Oficina de Infraestructura para el mantenimiento de los escenarios deportivos.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de infraestructura con equipamiento deportivo con estándares internacionales a disposición de los deportistas
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de instalaciones con equipamiento deportivo que cumplen con los estándares de calidad y se encuentran en condiciones óptimas.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Instituto Peruano del Deporte y gobiernos regionales.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de infraestructura Deportiva Gobiernos Regionales / Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Infraestructura / Gerencia de Planeamiento	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.</b>

<sup>94</sup> La indumentaria deportiva es parte de la dotación solo en el caso de la práctica del deporte de alta competencia.

<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	
<b>Receptor del servicio</b>	Instituciones Educativas	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza que los estudiantes cuenten con espacios educativos óptimos, con equipamiento, referidos a la práctica de la educación física, deporte y recreación.	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en facilitar y asegurar la infraestructura deportiva de las instituciones educativas para la práctica de la educación física, el deporte y la recreación de los estudiantes de todas las etapas, modalidades y niveles educativos. Para ello las instituciones educativas establecen actividades, cronogramas, y horas que prioricen la utilización de estos espacios, de acuerdo a las necesidades y características de la población, en el marco de la normatividad vigente</p> <p>Asimismo, este servicio consiste en facilitar en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sector educación, la dotación óptima y oportuna de equipos, mobiliario, implementos y materiales educativos para la educación física, el deporte y la recreación. Los materiales educativos, didácticos o concretos para el área de Educación Física, a diferencia de los materiales impresos como textos, guías, etc., no tienen un uso específico o exclusivo para el desarrollo de una determinada capacidad o competencia. Considerando que algunos de estos materiales han sido fabricados para el desarrollo de actividades deportivas específicas, como los balones de fútbol, vóley y básquet; el uso de estos en el área de Educación Física depende del propósito pedagógico de la sesión de clase y la creatividad del docente. Se brinda a través de las unidades orgánicas competentes del MINEDU.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de la horas de educación física
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de los gobiernos regionales y del Ministerio de Educación	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte / PRONIED	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Instituto Peruano del Deporte (Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva).

<b>Receptor del servicio</b>	Población en general	
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional	
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción del servicio en favor de los deportistas y para la población en general, respecto a investigación e innovación deportiva, así como sobre actividad física y recreación.	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>Este servicio aborda acciones de fomento de la investigación en actividad física y deportiva considerando las características antropométricas y condiciones físicas de los deportistas de manera integral. El estudio del deporte involucra varios niveles (nivel molecular, nivel tisular, nivel psíquico y el nivel social), es por ello que este servicio permite fortalecer mecanismos multinivel de investigación e innovación deportiva en las áreas de medicina, psicología, fisioterapia, nutrición, ciencias del deporte y otras afines.</p> <p>Este servicio lo imparte el Instituto Peruano del Deporte (IPD) a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) y la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), en coordinación interinstitucional con universidades, institutos y organizaciones privadas que promueven el desarrollo de la investigación e innovación en el deporte.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE satisfechos.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Instituto Peruano del Deporte.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales
<b>Receptor del servicio</b>	Vecinos, trabajadores y población penitenciaria.
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción
<b>Descripción del estándar</b>	El servicio garantiza la satisfacción del beneficiario sobre la realización de juegos comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios, a nivel nacional.

<b>Descripción del servicio</b>	El servicio consiste en brindar oportunidades a la población en general para la práctica del deporte recreativo en las comunidades, los centros laborales, así como en establecimientos penitenciarios, a través de la organización y desarrollo de juegos deportivos, recreativos, en sus distintas disciplinas buscando la masificación de la práctica deportiva a nivel nacional. Este servicio permite la práctica deportiva con fines recreativos en las comunidades, que consiste en que las organizaciones comunales participan en campeonatos dirigidos al disfrute y goce de la actividad deportiva, tales como campeonatos de futbol damas intercomunidades, campeonatos internos de vóley, futsal en los centros penitenciarios como parte del proceso de rehabilitación, campeonatos de futbol playa, campeonatos deportivos inter instituciones públicas o privadas que se desarrollan en el conjunto de las instalaciones deportivas a nivel nacional permitiendo una mejor calidad de vida a través del deporte. Asimismo, se incentiva el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales y se fomenta la práctica de los valores del deporte en el conjunto de la población. Estas competencias deportivas de carácter recreativo se desarrollan a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción de Deporte del IPD en coordinación con las oficinas de deporte de las municipalidades a nivel nacional.	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes del Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y el INPE	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Recreación y Promoción de Deporte.	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Gobiernos Regionales
<b>Receptor del servicio</b>	Estudiantes de nivel de educación básica y superior.
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción
<b>Descripción del estándar</b>	El servicio garantiza la satisfacción del beneficiario respecto a la realización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos y juegos recreativos escolares nacionales.
<b>Descripción del servicio</b>	El servicio consiste en la planificación, organización y ejecución de los juegos escolares deportivos y paradesportivos a nivel de la Educación Básica Regular. Los Juegos son una de las intervenciones pedagógicas masivas más importantes del país, porque extiende sus ámbitos de participación más allá de la institución educativa, permitiendo contar con espacios auténticos de aprendizaje en favor de los estudiantes, desde la práctica social más reconocida, el deporte. Es una intervención pedagógica que contribuye al desarrollo integral de la y el estudiante en su unidad y globalidad,

	<p>cuya especificidad se concreta en su corporeidad y motricidad, teniendo como perfil de egreso a un estudiante que practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas. A su vez ayudan a la masificación de la práctica deportiva y a la identificación del talento escolar. Los Juegos evidencian que la práctica del deporte formativo es sostenible con la participación de estudiantes. Las competencias deportivas escolares se desarrollan en 5 etapas: IIEE, UGEL, Regional, Macrorregional (a cargo de las DRE) y Nacional (a cargo del MINEDU). Participan estudiantes de las 26 regiones del país de EBR, EBE y EBA. La inscripción se realiza de manera virtual a través de la plataforma PERÚEDUCA. Los estudiantes compiten en distintas disciplinas deportivas, por categorías (A-B-C) y a lo largo del año escolar. Las DRE y UGEL organizan las etapas UGEL, regional y macrorregional que incluye la participación de los estudiantes, niñas futbolistas de pueblos originarios y los paradesportes que favorecen la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Deportivo Nacional. El servicio se articula con el desarrollo de los Juegos Sudamericanos Escolares a través de la participación de los estudiantes ganadores de la Etapa Nacional de los juegos escolares deportivos y paradesportivos. Este servicio se brinda a través de la DEFID-MINEDU.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradesportivos.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos y juegos recreativos escolares nacionales.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Ministerio de Educación / Reporte de los gobiernos regionales.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.5 Fomentar la participación efectiva de los deportistas en el circuito olímpico, de todos los deportes panamericanos, parapanamericanos, olímpicos y paralímpicos
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Instituto Peruano del Deporte Comité Olímpico Peruano – COP Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ Las Federaciones Deportivas Nacionales – FDN
<b>Receptor del servicio</b>	<b>Deportista calificado de alto nivel (DECAN)</b> Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional. <b>Deportista calificado (DC)</b> Deportista con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales. Deportista de proyección (DP) Deportista Afiliado (DA)
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional
<b>Estándar de cumplimiento</b>	Percepción

<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza la satisfacción del beneficiario respecto a la participación en eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales, organizados por las FDN, el COP y/o la ANPPERÚ.	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en la organización o gestión para la participación de los beneficiarios en eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales, llevados a cabo por las Federaciones Deportivas Nacionales, el Comité Olímpico Peruano COP, y/o la Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ. Para el caso de las competencias que se realicen en territorio nacional, estas se desarrollan en la infraestructura existente y en operación con estándares internacionales, los cuales permiten y contribuyen a que los deportistas continúen con su proceso de desarrollo.</p> <p>Como parte del servicio se brinda asistencia técnica y metodológica a las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERÚ), y se complementa con subvenciones brindadas por el Instituto Peruano del Deporte a fin de contribuir a la organización de eventos nacionales e internacionales.</p> <p>El servicio es coordinado por la Dirección de Deporte de Afiliados del IPD con las Federaciones Deportivas Nacionales y busca garantizar las condiciones adecuadas e idóneas de cada disciplina con la finalidad de alcanzar mejores resultados con relación al rendimiento y desempeño en eventos deportivos federados o de alta competencia.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de deportistas a los que se les brinda el servicio para la participación en eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales.
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de deportistas satisfechos con la organización y gestión para la participación de eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reporte del Instituto Peruano del Deporte.	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte / Dirección Nacional del Deporte de Afiliados	

<b>Objetivo Prioritario:</b>	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
<b>Lineamiento de la Política:</b>	L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.
<b>Nombre del Servicio</b>	<b>22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.</b>
<b>Proveedor del servicio</b>	Ministerio de Educación Instituto Peruano del Deporte (Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva) Gobiernos Regionales Gobiernos Locales
<b>Receptor del servicio</b>	Actores del Sistema Deportivo Nacional <sup>95</sup> , deportistas y población en general
<b>Alcance del servicio</b>	Nacional

<sup>95</sup> Art. 26 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte

<b>Estándar de cumplimiento</b>	Fiabilidad	
<b>Descripción del estándar</b>	Se garantiza un sistema de información integrado de desempeño deportivo de manera confiable y completa.	
<b>Descripción del servicio</b>	<p>El servicio consiste en fortalecer la gestión del sistema integrado de información de desempeño deportivo, actualmente denominado Sistema Integral Deportivo Nacional – SISDNA, a cargo del IPD para la adecuada medición, seguimiento, monitoreo, evaluación y una oportuna toma de decisiones para la actividad física, recreativa y deportiva en el país.</p> <p>Actualmente las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERÚ), alimentan el SISDNA, con la finalidad de asegurar un proceso de registro, sistematización -a través del Registro del Nacional de Deporte (RENADE)- y transparencia en el portal web institucional del IPD, de la información sobre el desarrollo y permanencia en el alto rendimiento, así como en la alta competencia deportiva<sup>96</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las organizaciones deportivas;</li> <li>• los deportistas calificados de alto nivel;</li> <li>• los profesionales, especialistas, técnicos y dirigentes deportivos;</li> <li>• la infraestructura deportiva del IPD a nivel nacional;</li> <li>• las marcas, récords y títulos en todas las disciplinas y categorías a nivel nacional;</li> <li>• las sanciones e inhabilitaciones deportivas;</li> <li>• las marcas, récords y títulos en todas las disciplinas deportivas a nivel escolar, de institutos y universitarios;</li> <li>• entre otra información relevante para la evaluación y toma de decisiones en el SISDEN.</li> </ul> <p>El servicio se brinda a través la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD.</p>	
<b>Indicador del servicio</b>	<b>Cobertura</b>	Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema
	<b>Calidad</b>	Porcentaje de registros con errores detectados en el sistema de información integrado de desempeño deportivo.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	Reportes del Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Centro Vacacional Huampaní, Instituciones y programas de educación básica, Instituciones de educación superior y técnico-productiva, gobiernos regionales, gobiernos locales, federaciones deportivas, clubes y ligas deportivas	
<b>Responsabilidad del indicador</b>	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados / Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.	

<sup>96</sup> Art. 26 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte



### 6.3 Indicador del servicio

Ficha Técnica del Indicador del Servicio												
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.											
Lineamiento de la Política	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.											
Nombre del Servicio	1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.											
Nombre del indicador:	1.1 Porcentaje de la población que accede a la orientación para la práctica regular de la actividad física y recreativa											
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que orienta a la población sobre una práctica adecuada de la actividad física y recreativa, de acuerdo a la Ley N° 30432 – “Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación física pública”, la Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA sobre “Medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación”, la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA-2020-DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la Covid-19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y el DS 26-2020-sa “Decreto supremo que aprueba la política nacional multisectorial de salud al 2030 Perú, país saludable”</p> <p>Los medios tecnológicos permiten a la población acceder a los servicios desde cualquier lugar y en todo momento, ampliando el acceso a la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva en cumplimiento del Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”.</p>											
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte											
Limitaciones para la medición del indicador:	La encuesta a la población de 18 a 70 años de edad se realiza a través de una empresa de investigación de mercados. En tanto, la encuesta para niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad se realiza a través del sistema de estadística educativa.											
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de encuestados que acceden a la orientación, entre el número de encuestados en la muestra, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de encuestados que acceden a la orientación} \times 100}{\text{Número total de casos de la muestra}}$											
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador						Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Encuesta nacional de actividad física y hábitos de vida saludable (ENAVIS).											
Supuesto	La población mantiene el interés de incrementar el tiempo y regularidad de la práctica.											
	Línea de base		Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND		30,0%	32,5%	35,0%	37,5%	40,0%	42,5%	45,0%	47,5%	50%	

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.										
Nombre del Servicio	1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.										
Nombre del indicador:	1.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la orientación para la práctica regular de la actividad física y recreativa										
Justificación:	<p>Permite medir la satisfacción con el servicio recibido, que orienta a la población sobre una práctica adecuada de la actividad física y recreativa, de acuerdo a la Ley N° 30432 – “Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación física pública”, la Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA sobre “Medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación”, la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA-2020-DGIESP, “Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la Covid-19”, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y el DS 26-2020-sa “Decreto supremo que aprueba la política nacional multisectorial de salud al 2030 Perú, país saludable”.</p> <p>Los servicios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva complementados con medios tecnológicos permiten a la población acceder a los servicios desde cualquier lugar y en todo momento, ampliando el acceso en cumplimiento del Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	La encuesta a la población de 18 a 70 años de edad se realiza a través de una empresa de investigación de mercados. En tanto, la encuesta para niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad se realiza a través del sistema de estadística educativa.										
Método de cálculo:	<p>Este indicador anual se calcula dividiendo el número de encuestados que acceden a la orientación y se muestran satisfechos entre el número de encuestados que acceden a la orientación, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de encuestados que accedes a la orientación y se muestran satisfechos} \times 100}{\text{Número de encuestados que acceden a la orientación}}$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Encuesta nacional de actividad física y hábitos de vida saludable (ENAVIS).										
Supuesto	La población mantiene el interés de incrementar el tiempo y regularidad de la práctica.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.										
Nombre del Servicio	2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.										
Nombre del indicador:	2.1 Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio que los gobiernos locales ofrecen al promover actividades de orientación y prestación de servicios para la práctica de la actividad física y recreativa a través de sus oficinas de Educación, Cultura y Deporte, fomentando el desarrollo y promoción de la actividad física y deportiva en los espacios recreacionales y deportivos a cargo de las municipalidades, según lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que realizan actividad física y recreativa entre la población del distrito, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que realizan actividad deportiva y recreativa en el distrito}}{\text{Número total de la población del distrito}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos locales / Reportes estadísticos de los gobiernos locales										
Supuesto	Reportes oportunos de las Oficinas de Educación Cultura y Deporte de los Gobiernos Locales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	10%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.										
Nombre del Servicio	2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.										
Nombre del indicador:	2.2 Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios activación de la actividad física y recreativa.										

Justificación:	Permite medir la satisfacción con el servicio recibido de los gobiernos locales que promueven actividades de orientación y prestación de servicios para la práctica de la actividad física y recreativa a través de sus oficinas de Educación, Cultura y Deporte, fomentando el desarrollo y promoción de la actividad física y deportiva en los espacios recreacionales y deportivos a cargo de las municipalidades, según lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que realiza actividad física en una intensidad al menos moderada entre el número de personas que realiza actividad física en el distrito, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que realiza actividad física en una intensidad al menos moderada}}{\text{Número de personas que realiza actividad física en el distrito}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos locales / Reportes estadísticos de los gobiernos locales										
Supuesto	Reportes oportunos de las Oficinas de Educación Cultura y Deporte de los Gobiernos Locales										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND.		50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
Lineamiento de la Política	L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.
Nombre del Servicio	3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.
Nombre del indicador:	3.1 Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales.
Justificación:	Mide el alcance del servicio que recibe la población de las instituciones educativas de todo nivel y la población trabajadora realizan 10 minutos de actividad física de manera diaria para la disminución de los niveles de estrés estudiantil y laboral, tal como lo establecen las orientaciones anuales del MINEDU (RVM 273-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar”). Ello por recomendación de la OMS (2019) en su Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030: personas más activas para un mundo más sano. Asimismo, la organización y gestión de los 10 minutos de actividad física es tarea de todos. La actividad física contribuye a la prevención y gestión de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes; asimismo, reduce los síntomas de la depresión y la ansiedad y mejora las habilidades de razonamiento, aprendizaje y juicio.

Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que realizan 10 minutos diarios de actividad física en IIEE y Centros Laborales entre la población en la muestra anual, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de casos que realizan 10 minutos de actividad física en IIEE y Centros laborales}}{\text{Número total de casos de la muestra}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura		
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reportes estadísticos de la práctica de 10 minutos de actividad física en las IIEE y Centros Laborales										
Supuesto	Reportes oportunos de las Oficinas de Educación Cultura y Deporte de los Gobiernos Locales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.										
Nombre del Servicio	3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.										
Nombre del indicador:	3.2 Porcentaje de beneficiarios que realiza satisfactoriamente la práctica diaria de 10 minutos de actividad física.										
Justificación:	Permite medir la satisfacción con el servicio recibido por la población de las instituciones educativas de todo nivel y por la población trabajadora realizan 10 minutos de actividad física de manera diaria para la disminución de los niveles de estrés estudiantil y laboral.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que realizan 10 minutos diarios de actividad física moderada en IIEE y Centros Laborales entre la población en la muestra anual, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de casos que realizan 10 minutos de actividad física moderada en IIEE y Centros laborales}}{\text{Número total de la muestra}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad		

Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reportes estadísticos de las IIEE y Centros Laborales										
Supuesto	Reportes oportunos de las IIEE y centro laborales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

<b>Ficha Técnica del Indicador del Servicio</b>											
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.										
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.										
Nombre del Servicio	4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.										
Nombre del indicador:	4.1 Porcentaje de estudiantes del sistema educativo que reciben formación en las áreas de educación física y psicomotriz										
Justificación:	Mide el alcance del servicio en el que se desarrollan todas competencias de aprendizaje de educación física y psicomotriz en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de estudiantes que reciben el servicio educativo de Educación Física y Psicomotriz en la educación básica y superior entre la población escolar y superior, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de estudiantes que reciben horas de Educación Físicas y Psicomotricidad}}{\text{Número total de estudiantes en la Educación Básica y Superior}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reportes estadísticos de la acceso a espacios lúdico y de recreación										
Supuesto	Reportes oportunos de las IIEE sobre el acceso a espacios lúdicos y de recreación										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	85%		87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%

<b>Ficha Técnica del Indicador del Servicio</b>											
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.										

Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.											
Nombre del Servicio	4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.											
Nombre del indicador:	4.2 Porcentaje de estudiantes que alcanzan los logros de aprendizaje esperado.											
Justificación:	Permite medir el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes. De acuerdo con establecido en el Literal f) del artículo 21 de la Ley 28044, Ley General de Educación, que “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”. El servicio al que accede la población está en función de los logros de aprendizaje esperado, en este caso de los estudiantes, los que están expresados en el los estándares y desempeños de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica.											
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte											
Limitaciones para la medición del indicador:	En el servicio educativo la aplicación del sistema de evaluación por competencias, cada docente evalúa los aprendizajes según una rúbrica en las áreas Psicomotriz y de Educación Física, donde (A) es el logro esperado y (AD) el logro destacado (AD) en los aprendizajes de las áreas curriculares, lo que depende en gran medida del docente evaluador.											
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de estudiantes que obtienen calificación A o AD al finalizar el año lectivo, en las áreas Psicomotriz y de Educación Física, entre el número total de estudiantes que cursaron dichas áreas, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de estudiantes de las áreas Psicomotriz y Educación Física con calificaciones A y AD}}{\text{Número total estudiantes de las áreas Psicomotriz y Educación Física}} \times 100$ Donde (A) es el logro esperado y (AD) el logro destacado (AD) en los aprendizajes de las áreas curriculares.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad			
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / SIAGIE – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Instituciones Educativas (módulo de registro de notas del estudiante).											
Supuesto	Los profesores de educación física y psicomotriz apoyan a sus estudiantes a desarrollar los aprendizajes esperados en dichas áreas											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor	85%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%		

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
Nombre del Servicio	5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.
Nombre del indicador:	5.1 Porcentaje de la población que accede al servicio de educación física diversificada
Justificación:	Mide el alcance del servicio que desarrolla en la población de todas las edades las competencias de la educación física, a través de la educación comunitarias y diversas plataformas digitales, de

	acuerdo con establecido en el Literal f) del artículo 21 de la Ley 28044, Ley General de Educación, que "Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes".										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que reciben el servicio educativo en las áreas de Educación, entre el número total de la población, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que reciben el servicios educativo de Educación Física}}{\text{Número total de la población}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura		
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de educación física comunitaria.										
Supuesto	Las personas mantienen el interés en el aprendizaje										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		6%	9%	12%	15%	18%	21%	24%	27%	30%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
Nombre del Servicio	5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.
Nombre del indicador:	5.2 Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de educación física diversificada
Justificación:	Permite medir la satisfacción con el servicio recibido por la población de todas las edades que desarrolla las competencias de la educación física, a través de la educación comunitarias y diversas plataformas digitales, según lo establecido en el Currículo Nacional
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número personas que reciben el servicio y se muestran satisfechos, entre el número total de la población, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que acceden al servicio de educación física y se muestran satisfechos}}{\text{Número total de la población}} \times 100$



Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador		Calidad							
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de educación física comunitaria.										
Supuesto	Los profesores de educación física y psicomotriz desarrollar los aprendizajes esperados en dichas áreas										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.										
Nombre del Servicio	6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.										
Nombre del indicador:	6.1 Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales										
Justificación:	Mide el alcance del servicio que accede a la formación en disciplinas a través de escuelas deportivas en el ámbito local y regional.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que acceden al servicio de formación deportiva, entre el número total de la población en general, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que acceden al servicio de formación deportiva}}{\text{Número total de la población}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador		Cobertura							
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos Locales y Regionales / Registro de participación de la población en procesos de formación deportiva y recreativa en los gobiernos locales y regionales										
Supuesto	La población accede a formación deportiva y recreativa										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		6%	9%	12%	15%	18%	21%	24%	27%	30%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.										

Nombre del Servicio	6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.										
Nombre del indicador:	6.2 Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo										
Justificación:	Permite medir la satisfacción con el servicio de formación en disciplinas a través de escuelas deportivas en el ámbito local y regional, de acuerdo a la Ley N° 30432 – “Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación física pública”, la Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA sobre “Medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación”, la Directiva Sanitaria N° 104-MINSA-2020-DGIESP, "Directiva Sanitaria que establece medidas para la reincorporación progresiva de la actividad física y de recreación en espacios públicos durante el contexto de la Covid-19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y el DS 26-2020-sa “Decreto supremo que aprueba la política nacional multisectorial de salud al 2030 Perú, país saludable”.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que participan en escuelas deportivas, entre el número total de la población en general, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de personas que acceden a escuelas deportivas}}{\text{Número total de la población}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos Locales y Regionales / Registro de participación de la población en escuelas deportivas en los gobiernos locales y regionales										
Supuesto	La población accede a escuelas de formación deportiva y recreativa										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.
Nombre del Servicio	7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento
Nombre del indicador:	7.1 Número de deportistas de alto rendimiento que reciben el servicio de formación y desarrollo brindados por técnicos calificados.
Justificación:	Mide el alcance del servicio para mejorar y perfeccionar la participación de los deportistas de alto rendimiento en las competencias deportivas de cada categoría (Ley N° 30994 Ley del Deportista de Alto Nivel)
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula contando el número de deportistas que reciben formación y desarrollo deportivo por el IPD.  <i>Número de deportistas que reciben formación y desarrollo deportivo</i>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										
Supuesto	Se incrementa la participación de deportistas en competencias internacionales										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		300	300	350	350	400	400	450	450	500

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.										
Nombre del Servicio	7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.										
Nombre del indicador:	7.2 Porcentaje de deportistas de alto rendimiento satisfechos con el servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad.										
Justificación:	Permite medir la satisfacción con el servicio recibido orientado a mejorar y perfeccionar la participación de los deportistas de alto rendimiento en las competencias deportivas de cada categoría (Ley N° 30994 Ley del Deportista de Alto Nivel)										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas de alto rendimiento que reciben formación y desarrollo deportivo y expresan su satisfacción, entre el número de deportista que reciben formación y desarrollo deportivo, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de deportistas de alto rendimiento que reciben formación y desarrollo deportivo y expresan su satisfacción}}{\text{Número de deportistas que reciben formación y desarrollo deportivo}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										
Supuesto	Se incrementa la participación de deportistas en competencias internacionales										
	Línea de base	Logros esperados									

Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%	95%	98%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.										
Nombre del Servicio	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.										
Nombre del indicador:	8.1 Número de talentos deportivos identificados.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio que permite evaluar a los niños, niñas y adolescentes, mediante instrumentos de medición técnicos, fisiológicos y antropométricos, así como resultados sobresalientes en los diversos juegos, evaluaciones y futuros campeonatos organizados a lo largo del año. Esta evaluación permitirá conocer la curva evolutiva proyectada para cada persona y determinar su aptitud para el deporte. De esta manera se podrá trabajar en la ampliación de la base de deportistas del Perú.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula contando el número de talentos deportivos identificados:  <i>Número de niños niñas y adolescentes con talento deportivos identificados</i>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										
Supuesto	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	400		400	450	450	500	500	550	550	600	600

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.										
Nombre del Servicio	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.										

Nombre del indicador:	8.2 Porcentaje de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo de acuerdo a sus aptitudes										
Justificación:	Permite medir la continuidad y conocer la curva evolutiva proyectada para cada persona y determinar su aptitud para el deporte y la ampliación de la base de deportistas del Perú.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo, entre el número de talentos deportivos identificados, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de talentos deportivos identificados que continúan con su desarrollo deportivo}}{\text{Número de talentos deportivos identificados}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										
Supuesto	Persistencia en el desarrollo del talento deportivo										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.										
Nombre del Servicio	9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia										
Nombre del indicador:	9.1 Número de deportistas de proyección, federados y de alta competencia que reciben atención integral según su categoría										
Justificación:	Mide el alcance del servicio que brinda acompañamiento biomédico, soporte económico y complementario a los deportistas calificados y deportistas calificados de alto nivel, para mejorar y perfeccionar la participación de los deportistas de alto rendimiento en las competencias deportivas de cada categoría (Ley N° 30994 Ley del Deportista de Alto Nivel)										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Servicios Biomédicos										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula contando el número de deportista con subvención económica:  $\text{Número de deportistas de alta competencia atendidos con el servicio integral}$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										

Supuesto		Mantener la performance en competencias internacionales del ciclo olímpico									
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		450	450	500	500	550	550	600	600	650

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.										
Nombre del Servicio	9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia										
Nombre del indicador:	9.2 Porcentaje de deportistas de proyección, federados y de alta competencia satisfechos con la atención integral recibida según su categoría.										
Justificación:	Permite medir la satisfacción de los deportistas calificados con el acompañamiento biomédico, soporte económico y complementario en relación a sus expectativas y su esfuerzo deportivo, para mejorar y perfeccionar la participación de los deportistas de alto rendimiento en las competencias deportivas de cada categoría (Ley N° 30994 Ley del Deportista de Alto Nivel)										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Servicios Biomédicos										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Este indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas satisfechos con subvención económica entre deportistas calificados en general, por 100. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  $\frac{\text{Número de deportistas satisfechos con el servicio integral}}{\text{Total Deportistas calificados atendidos con el servicio integral}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio Estadístico										
Supuesto	Se amplía el nivel de subvenciones económicas para los deportistas calificados durante el ciclo olímpico										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.										
Lineamiento de la Política	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.										

Nombre del Servicio	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.										
Nombre del indicador:	10.1. Porcentaje de profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos que fortalecen sus capacidades a través de la formación en servicio o programas de capacitación técnica.										
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que permite desarrollar competencias profesionales de acuerdo a los avances del conocimiento y la tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28044, Ley General de Educación.</p> <p>Se requiere contar con instructores, capacitadores, entrenadores y agentes adecuadamente capacitados técnicamente para lograr su mejor participación en las federaciones</p>										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Existen programas de capacitación tecnológica para los Profesores de Educación Física										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de profesores de educación física que reciben formación entre el número total de profesores de educación física por 100</p> $\frac{\text{Número de profesores y mediadores que reciben formación} \times 100}{\text{Número total de profesores de educación física}}$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de capacitación docente										
Supuesto											
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.
Lineamiento de la Política	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.
Nombre del Servicio	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.
Nombre del indicador:	10.2. Porcentaje de profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos que logran los aprendizajes esperados.
Justificación:	<p>Permite medir el logro de aprendizajes de los docentes y mediadores en relación al desarrollo de competencias profesionales de acuerdo a los avances del conocimiento y la tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28044, Ley General de Educación.</p> <p>Se requiere contar con instructores, capacitadores, entrenadores y agentes adecuadamente capacitados técnicamente para lograr su mejor participación en las federaciones.</p>
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad de los reportes

Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de profesores de educación física que logran los aprendizajes esperados entre el número total de profesores de educación física que reciben formación en servicio por 100 <i><math display="block">\frac{\text{Número de profesores y mediadores que logran aprendizajes} \times 100}{\text{Número total de profesores de educación física}}</math></i>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad		
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de capacitación docente										
Supuesto	Se cuenta con un registro único de profesores de educación física										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.										
Lineamiento de la Política	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.										
Nombre del Servicio	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.										
Nombre del indicador:	11.1. Porcentaje de profesores y mediadores deportivos que acceden al servicio de innovación pedagógica.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio que permite a docentes y mediadores generar aprendizajes deportivos a partir de investigación e innovación pedagógica transformadora.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad de los registros										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de profesores de educación física que acceden al servicio de innovación pedagógica entre el número total de profesores de educación física por 100 <i><math display="block">\frac{\text{Número de profesores que acceden al servicio} \times 100}{\text{Número total de profesores de educación física}}</math></i>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Registro de Formación en servicio de los profesores de educación física y mediadores deportivos.										
Supuesto	Se desarrollan concursos de innovación pedagógica para Profesores de Educación Física y Mediadores Deportivos										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.



Lineamiento de la Política	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.										
Nombre del Servicio	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.										
Nombre del indicador:	11.2. Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de innovación pedagógica										
Justificación:	Permite medir la satisfacción de los docentes con el servicio de investigación e innovación pedagógica transformadora.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad de los registros										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de beneficiarios satisfechos entre el número total de personas atendidos por 100 $\frac{\text{Número de beneficiarios satisfechos} \times 100}{\text{Número de profesores atendidos}}$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Registro de Formación en servicio de los profesores de Educación Física y mediadores deportivos.										
Supuesto	Se desarrollan concursos de innovación pedagógica para Profesores de Educación Física y Mediadores Deportivos										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.										
Lineamiento de la Política	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.										
Nombre del Servicio	12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física										
Nombre del indicador:	12.1. Porcentaje de practicantes que participan programas de estudios validados.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio de los programas curriculares de estudio para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física deben contar con una validación con el fin de asegurar su calidad y pertinencia, así como ser replicados.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de programas curriculares validados y actualizados										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de practicantes que participan programas de programas validados entre el número total de practicantes por 100 $\frac{\text{Número de practicantes participantes en programas validados} \times 100}{\text{Número de practicantes}}$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Registro de Formación en servicio de los profesores de Educación Física y mediadores deportivos.										

Supuesto	Instituciones formadoras cuentan con certificación para formación de Profesores de Ed. Física y Mediadoreos Deportivos										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		1	2	4	4	4	6	6	6	6

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.										
Lineamiento de la Política	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.										
Nombre del Servicio	12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física										
Nombre del indicador:	12.2. Acreditación de los programas de estudio.										
Justificación:	Permite medir la calidad acreditada de los programas curriculares de estudio para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física deben contar con una validación con el fin de asegurar su calidad y pertinencia, así como ser replicados.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de programas curriculares validados y en implementación										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula contabilizando el número de programas de estudio validados con respecto al año inicial <i>Número de programas de estudio acreditados</i>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Registro de Formación en servicio de los profesores de Educación Física y mediadores deportivos.										
Supuesto	Se desarrollan concursos de innovación pedagógica para Profesores de Educación Física y Mediadoreos Deportivos.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		-	1	2	2	3	3	4	4	4

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.										
Nombre del Servicio	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa										
Nombre del indicador:	13.1. Porcentaje de instalaciones deportivas recreativas de los gobiernos locales con acciones de acondicionamiento óptimo al inicio de cada año										

Justificación:	Mide el alcance del servicio en la que los Gobiernos locales cumplen con acciones oportunas y óptimas en el acondicionamiento de los espacios públicos, con el fin de facilitar la práctica saludable y segura.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad de los reportes										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de instalaciones deportivas recreativas con acondicionamiento óptimo entre el número total de instalaciones deportivas recreativas a los gobiernos locales por 100</p> $\frac{\text{Número de instalaciones deportivas recreativas con acondicionamiento óptimo y oportuno}}{\text{Número de instalaciones deportivas recreativas}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos locales / Reporte de Ejecución de acciones de mantenimiento y acondicionamiento de los gobiernos locales en la función deporte y recreación										
Supuesto	Gobiernos locales asignan recursos suficientes para las acciones de acondicionamiento de las instalaciones deportivas										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND.		15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
Lineamiento de la Política	L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.
Nombre del Servicio	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa
Nombre del indicador:	13.2. Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.
Justificación:	Permite medir la fiabilidad de las instalaciones públicas. Según la Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad de los reportes
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de instalaciones públicas que cumple con estándares de calidad entre el número total de instalaciones por 100</p> $\frac{\text{Número de instalaciones públicas con estándares de calidad} \times 100}{\text{Número total de instalaciones}}$

	Donde los beneficiarios satisfechos se expresan a través de una encuesta.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos locales / Reporte de Ejecución de acciones de mantenimiento y acondicionamiento de los gobiernos locales en la función deporte y recreación										
Supuesto	Gobiernos locales asignan recursos suficientes para las acciones de acondicionamiento de calidad de las instalaciones deportivas										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.										
Nombre del Servicio	14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.										
Nombre del indicador:	14.1 Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.										
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio mediante el cual la infraestructura y el equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades se encuentra a disposición para el uso y disfrute de la población para el fomento de una vida activa y saludable; según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.</p> <p>Desde los gobiernos locales, corresponde facilitar a la población equipamiento, mobiliario, implementos y materiales para la práctica regular del deporte; según lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula a partir del número de pobladores que usa la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, municipalidades y regiones entre población en general por 100</p> $\frac{\text{Número de pobladores que usa la infraestructura deportiva}}{\text{Número de población en general}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos regionales y locales / Reportes estadísticos de los gobiernos regionales y locales										
Supuesto	Reportes oportunos de las unidades descentralizadas										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.										
Nombre del Servicio	14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.										
Nombre del indicador:	14.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas y municipalidades.										
Justificación:	<p>Permite medir la satisfacción con el servicio de acceso y uso de la infraestructura y equipamiento deportivo de las instituciones educativas con los estándares de calidad que permitan el uso seguro y en condiciones óptimas por parte de la población; según lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867; los Gobiernos Regionales implementan el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional; así como implementan las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo, en coordinación con los Gobiernos Locales.</p> <p>Desde la función referida a educación, cultura y deporte, las municipalidades deben dotar de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales para la práctica del deporte a la población en general a nivel distrital que cumplan con los estándares de calidad que permitan una práctica segura y en condiciones óptimas; según lo establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, municipalidades y regiones entre el número total de población por 100</p> $\frac{\text{Número de beneficiarios satisfechos}}{\text{Número total de población}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos regionales y locales / Reportes estadísticos de los gobiernos regionales y locales										
Supuesto	Los gobiernos subnacionales ejecutan adecuadamente sus leyes orgánicas e implementan en sus ámbitos, los programas de desarrollo del deporte y recreación, así como las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo en concordancia con la política nacional; reportando de manera oportuna.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor	ND.		75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%
-------	-----	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.										
Nombre del Servicio	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.										
Nombre del indicador:	15.1 Número de infraestructura con equipamiento deportivo habilitado de manera óptima y en uso por la población.										
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que permite a la población el uso y disfrute deportivo de la infraestructura deportiva habilitada de manera óptima; según lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.</p> <p>Los gobiernos regionales facilitan a la población equipamiento, mobiliario, implementos y materiales para la práctica regular del deporte; según lo establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Oficina de Infraestructura										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos regionales										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula a partir del número de infraestructura deportiva reglamentaria de manera óptima y en uso por la población</p> <p><i>Número de infraestructura deportiva reglamentaria con equipamiento habilitados de manera óptima y en uso por la población</i></p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos Regionales / Compendio estadístico										
Supuesto	Reportes oportunos de los Gobiernos Regionales										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		400	550	725	875	1.050	1.150	1.325	1.475	1.650

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.										
Nombre del Servicio	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.										
Nombre del indicador:	15.2 Porcentaje de instalaciones que cumplen con los estándares de calidad.										
Justificación:	Permite medir la fiabilidad de las instalaciones que cumplen con los estándares de calidad para un uso seguro y en condiciones óptimas por parte de la población; según lo establece el Artículo										

	<p>47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867; los Gobiernos Regionales implementan el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional; así como implementan las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo, en coordinación con los Gobiernos Locales.</p> <p>Los gobiernos regionales desde la función referida a educación, cultura y deporte, deben dotar de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales para la práctica del deporte, facilitar a la población en general a nivel distrital que cumplan con los estándares de calidad que permitan una práctica segura y en condiciones óptimas; según lo establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 que señala que los Gobiernos Regionales implementan el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional; así como implementan las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo, en coordinación con los Gobiernos Locales.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Oficina de Infraestructura										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de instalaciones con estándares de calidad entre el número total de instalaciones</p> $\frac{\text{Número de instalaciones y equipamiento con estándares de calidad en la región}}{\text{Número total de instalaciones en la región}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Gobiernos Regionales / Compendio estadístico										
Supuesto	Los gobiernos regionales ejecutan adecuadamente su ley orgánica e implementan en sus ámbitos, los programas de desarrollo del deporte y recreación, así como las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo en concordancia con la política nacional; reportando de manera oportuna.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		50%	50%	60%	60%	70%	70%	80%	80%	85%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región..
Nombre del Servicio	16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.
Nombre del indicador:	16.1 Número de infraestructura con equipamiento deportivo con estándares internacionales a disposición de los deportistas.
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que permite a los deportistas el uso óptimo de la infraestructura para el deporte de alta competencia, garantizada su operatividad para el desarrollo adecuado de la práctica deportiva; en aplicación del Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.</p> <p>Corresponde al IPD promover y facilitar a la población equipamiento y materiales deportivos para la práctica de los deportes panamericanos y olímpicos, según el talento y desarrollo deportivo a nivel regional; según lo establecido en la Ley de Promoción del Deporte, Ley 28036;</p>

	la misma que se complementa con el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Oficina de Infraestructura										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula a partir del número de regiones que cuentan infraestructura deportiva con estándares internacionales a disposición de los deportistas  Número de regiones con infraestructura deportiva, con equipamiento, con estándares internacionales a disposición de los deportistas										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Reportes oportunos de las unidades descentralizadas										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	140		140	140	140	140	140	140	140	140	140

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.
Nombre del Servicio	16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.
Nombre del indicador:	16.2 Porcentaje de instalaciones con equipamiento deportivo que cumplen con los estándares de calidad y se encuentran en condiciones óptimas.
Justificación:	<p>Permite medir la fiabilidad de las instalaciones deportivas que se encuentran en óptimas condiciones para la práctica deportiva nacional que permitan un uso seguro y en condiciones óptimas por parte de los deportistas; en aplicación del Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades promueven espacios de participación, educativos y de recreación destinados a personas adultas mayores de la localidad, fomentan el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales. Para lo cual, las municipalidades construyen, equipan y mantienen la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción. Y el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867; los Gobiernos Regionales implementan el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional; así como implementan las políticas de infraestructura y equipamiento deportivo, en coordinación con los Gobiernos Locales.</p> <p>Corresponde al IPD promover y facilitar a la población equipamiento y materiales deportivos que cumplan con los estándares de calidad para la práctica de los deportes panamericanos y olímpicos, según el talento y desarrollo deportivo a nivel regional; según lo establecido en la Ley de Promoción del Deporte, Ley 28036; la misma que se complementa con el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.</p>



Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Oficina de Infraestructura											
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales											
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de instalaciones deportivas para el deporte de alta competencia en condiciones óptimas entre el número total de instalaciones											
	$\frac{\text{Número de instalaciones deportivas para el deporte de alta competencia}}{\text{Número total de instalaciones}} \times 100$											
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad			
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico											
Supuesto	Los gobiernos regionales y locales ejecutan y reportan de manera oportuna acerca de las instalaciones deportivas para el deporte de alta competencia que se encuentran en condiciones óptimas en su jurisdicción.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND		80%	85%	85%	90%	90%	95%	95%	100%	100%	

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
Nombre del Servicio	17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
Nombre del indicador:	17.1 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que permite el desarrollo de aprendizajes de educación física. El Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”.</p> <p>Asimismo, la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, establece como “: De necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad”.</p> <p>Cumplir con estas leyes implica que las instituciones educativas cuenten con infraestructura para el desarrollo de la educación física y psicomotriz a fin de promover la práctica de una vida activa y saludable desde la escuela y a edad temprana.</p> <p>Los materiales de educación física y psicomotriz y recreación que cumplen con los estándares de calidad permiten el desarrollo de aprendizajes, según el currículo nacional, el Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.</p>

Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte											
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales											
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de IIEE que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física entre el número total de II.EE.											
	<i>Número de II.EE. con espacios educativos adecuados</i> x 100 <i>Número total de II.EE.</i>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Cobertura			
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte estadístico de gobiernos regionales											
Supuesto	Reportes oportunos de los gobiernos subnacionales											
	Línea de base		Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND		10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.
Nombre del Servicio	17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
Nombre del indicador:	17.2 Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.
Justificación:	<p>Permite medir la fiabilidad de los espacios educativos para el desarrollo de aprendizajes. El Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”.</p> <p>Asimismo, la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, establece como “: De necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad”.</p> <p>Las instituciones educativas requieren contar con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad que permitan un uso seguro y en condiciones óptimas por parte de los estudiantes en las II.EE.</p> <p>Los materiales de educación física y psicomotriz y recreación que cumplen con los estándares de calidad permiten el desarrollo de aprendizajes, según el currículo nacional, el Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación que “Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes”, así como la Ley N° 30432, Ley que promueve</p>

	y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, que establece como “: De necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad”.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de instalaciones con estándares de calidad entre el número total de instalaciones $\frac{\text{Número de instalaciones con estándares de calidad}}{\text{Número total de instalaciones}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador							Calidad		
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte estadístico de gobiernos regionales										
Supuesto	Las Unidades Ejecutoras del Sector Educación de los gobiernos regionales junto con los gobiernos locales ejecutan y reportan de manera oportuna sobre el cumplimiento de los estándares de calidad de los espacios educativos para el desarrollo de la educación física y psicomotriz.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.
Nombre del Servicio	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.
Nombre del indicador:	18.1 Número de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE.
Justificación:	Mide el alcance del servicio a través del programa de evaluación de las capacidades físicas deportivas – ECAFIDE que evalúa las capacidades físicas del deportista de manera integral, lo cual implica exponer al deportista a distintas pruebas por áreas de medicina, psicología, fisioterapia y nutrición a fin de disponer de información base que permita desarrollar estrategias de mejora de su rendimiento deportivo, programación de citas por área y conocer posibles riesgos de lesión.
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula contando el número de deportistas federados atendidos por ECAFIDE $\text{Número de deportistas federados atendidos por ECAFIDE}$ Donde ECAFIDE es el programa de Evaluación de las capacidades físicas deportivas.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
	Tipo de Indicador
	Cobertura

Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		600	650	700	750	800	850	900	950	1.000

#### Ficha Técnica del Indicador del Servicio

Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.										
Nombre del Servicio	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.										
Nombre del indicador:	18.2 Porcentaje de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE satisfechos.										
Justificación:	Permite medir la satisfacción con el programa de evaluación de las capacidades físicas deportivas – ECAFIDE se evalúan las capacidades físicas del deportista de manera integral, lo cual implica exponer al deportista a distintas pruebas por áreas de medicina, psicología, fisioterapia y nutrición a fin de disponer de información base que permita desarrollar estrategias de mejora de su rendimiento deportivo, programación de citas por área y conocer posibles riesgos de lesión.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas federados atendidos por ECAFIDE que expresan su satisfacción con el servicio, entre el número total de deportistas federados atendidos por ECAFIDE, por 100</p> $\frac{\text{Número de deportistas federados atendidos por ECAFIDE satisfechos}}{\text{Número total de deportistas federados atendidos por ECAFIDE}} \times 100$ <p>Donde ECAFIDE es el programa de Evaluación de las capacidades físicas deportivas.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%	95%	95%

#### Ficha Técnica del Indicador del Servicio

Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Lineamiento de la Política	L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.										
Nombre del Servicio	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población										

Nombre del indicador:	19.1 Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio para la práctica del deporte recreativo de la población, contribuyendo a su fortaleza física, su sano espíritu deportivo y competitivo; según lo establece la Ley N° 31224 que establece que el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional; en concordancia con lo establecido en la Ley de Promoción del Deporte, Ley 28036.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula contando el número de personas que participan en los juegos deportivos <i>Número de personas que participan en juegos deportivos</i> Donde las personas pueden tener de 7 a más años de edad.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Reportes oportunos y completos										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.700.000		1.700.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000	4.000.000	4.500.000	5.000.000	5.000.000

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.
Lineamiento de la Política	L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.
Nombre del Servicio	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población
Nombre del indicador:	19.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.
Justificación:	Permite medir la satisfacción con la realización de los juegos deportivos, que constituyen oportunidades para la práctica del deporte recreativo de la población, contribuyendo a su fortaleza física, su sano espíritu deportivo y competitivo; según lo establece la Ley N° 31224 que establece que el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional; en concordancia con lo establecido en la Ley de Promoción del Deporte, Ley 28036.
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de personas que participan de los juegos deportivos y expresan su satisfacción, entre el número total de personas que participan, por 100 $\frac{\text{Número de personas que participan en los juegos y expresan su satisfacción}}{\text{Número total de personas que participan en los juegos}} \times 100$ Donde las personas pueden tener de 7 a más años de edad.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador			Calidad						
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Reportes oportunos y completos										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		50%	50%	60%	60%	70%	70%	80%	85%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.										
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.										
Nombre del Servicio	20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.										
Nombre del indicador:	20.1 Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradesportivos.										
Justificación:	Mide el alcance del servicio para la práctica del deporte formativo de los estudiantes, contribuyendo a su fortaleza física, su sano espíritu deportivo y competitivo, según las competencias establecidas en el Literal c) del Artículo 4 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU que establece el ámbito de competencia del MINEDU en materia de deporte, actividad física y recreación.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de estudiantes que participan en los juegos deportivos, entre el total de estudiantes, por 100. $\frac{\text{Número de estudiantes que participan en juegos deportivos}}{\text{Número de estudiantes}} \times 100$ Donde los estudiantes son de los niveles de primaria, secundaria y superior										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador			Cobertura						
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de la Dirección de Educación Física y Deporte										
Supuesto	Reportes intermedios oportunos y completos de los gobiernos regionales.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25%		30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.										
Lineamiento de la Política	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.										

Nombre del Servicio	20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.										
Nombre del indicador:	20.2 Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos y juegos recreativos escolares nacionales.										
Justificación:	Permite medir la satisfacción con la realización de los juegos deportivos, que constituyen oportunidades para la práctica del deporte formativo de los estudiantes, contribuyendo a su fortaleza física, su sano espíritu deportivo y competitivo, según las competencias establecidas en el Literal c) del Artículo 4 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU que establece el ámbito de competencia del MINEDU en materia de deporte, actividad física y recreación.										
Responsable reportar el indicador:	Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de estudiantes que participan de los juegos deportivos y expresan su satisfacción, entre el número total de estudiantes que participan, por 100 $\frac{\text{Número de estudiantes que participan en los juegos y expresan su satisfacción}}{\text{Número total de estudiantes que participan en los juegos}} \times 100$ Donde los estudiantes son de los niveles de primaria, secundaria y superior										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Reporte de la Dirección de Educación Física y Deporte										
Supuesto	Reportes intermedios oportunos y completos de los gobiernos regionales.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		50%	50%	60%	60%	70%	70%	80%	85%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.
Nombre del Servicio	21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.
Nombre del indicador:	21. 1 Porcentaje de deportistas a los que se les brinda el servicio para la participación en eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales.
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio para el fomento de la participación de los deportistas calificados, para lograr una mayor experticia en los eventos deportivos internacionales de alta competencia.</p> <p>Oportunidades para la competencia deportiva por federaciones, contribuyendo a mejorar marcas deportivas y preseleccionar a los representantes nacionales para eventos internacionales; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.</p> <p>Oportunidades para la competencia deportiva internacionales en escenarios nacionales de primer nivel, contribuyendo a mejorar marcas deportivas y en la preparación de deportistas nacionales para el ciclo olímpico; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD</p>

	imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.										
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas federados que participan en los eventos deportivos internacionales, entre el número de deportistas federados, por 100. $\frac{\text{Número de deportistas federados que participan en eventos internacionales}}{\text{Número de deportistas federados}} \times 100$ Donde deportistas federados son los deportistas afiliados a una federación deportiva nacional.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
Supuesto	Ninguno.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio	
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
Lineamiento de la Política	L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.
Nombre del Servicio	21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.
Nombre del indicador:	21.2 Porcentaje de deportistas satisfechos con la organización y gestión para la participación de eventos deportivos federados y de alta competencia, nacionales e internacionales
Justificación:	Permite medir la satisfacción con la realización de los eventos deportivos, que constituyen oportunidades para la competencia deportiva internacionales en escenarios nacionales de primer nivel, contribuyendo a mejorar marcas deportivas y en la preparación de deportistas nacionales para el ciclo olímpico; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.
Método de cálculo:	El indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas federados que participan de los eventos deportivos internacionales en la infraestructura del legado Lima 2019 y expresan su satisfacción, entre el número total de deportistas que participan, por 100 $\frac{\text{Número de deportistas federados que participan en los eventos y expresan su satisfacción}}{\text{Número total de deportista federados que participan en los eventos}} \times 100$ Donde deportistas federados son los deportistas afiliados a una federación deportiva nacional.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico



Supuesto	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		50%	50%	60%	60%	70%	70%	80%	85%	90%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.6 Fortalecer el sistema integrado de información e indicadores de desempeño deportivo, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas.										
Nombre del Servicio	22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.										
Nombre del indicador:	22.1 Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema										
Justificación:	<p>Mide el alcance del servicio que permite la toma de decisiones informada y evaluar el avance en los logros propuestos de la PARDEF; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.</p> <p>Base de datos del Sistema Deportivo Nacional; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional..</p>										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de deportistas que abarca el sistema, entre el número total de intervenciones deportivas, por 100</p> $\frac{\text{Número de deportistas que abarca el sistema de información}}{\text{Número total de intervenciones deportivas}} \times 100$ <p>Las intervenciones deportivas comprenden tanto las actividades deportivas comunales, vecinales, penales, escolares, federadas y de alta competencia.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Cobertura				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico.										
Supuesto	Reportes oportunos y completos.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND.		50%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%

Ficha Técnica del Indicador del Servicio											
Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.										
Lineamiento de la Política	L.4.6 Fortalecer el sistema integrado de información e indicadores de desempeño deportivo, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas.										

Nombre del Servicio	22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.										
Nombre del indicador:	22.2 Porcentaje de registros con errores detectados en el sistema de información integrado de desempeño deportivo.										
Justificación:	<p>Permite medir el nivel de fiabilidad del servicio de soporte que permite la toma de decisiones informada y evaluar el avance en los logros propuestos de la PARDEF; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.</p> <p>Base de datos del Sistema Deportivo Nacional; según lo establece la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU el IPD imparte e implementa la política del deporte en general, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional.</p>										
Responsable reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado										
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	<p>El indicador anual se calcula dividiendo el número de registros con errores detectados, entre el número total de registros del sistema, por 100</p> $\frac{\text{Número de registros con errores detectados}}{\text{Número total de registros del sistema}} \times 100$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Indicador					Calidad				
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico.										
Supuesto	Reportes oportunos y completos.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND		4%	4%	3.5%	3%	2.5%	2%	1.5%	1%	0.5%

## 6.4 Actividades para proveer el servicio

Servicio	Actividad operativa	Unidad de medida	Unidad Orgánica	RESPONSABLES			Sector	Nivel
				Unidad Ejecutora (UE)	Pliego			
1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Identificación de los perfiles de usuario del servicio, por grupos etarios.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional	
	Formulación de las orientaciones según grupo etario.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional	
	Ejecución del servicio de orientación.	Personas	DRE – UGEL Consejos Regionales del Deporte	DRE – UGEL 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional Regional	
	Seguimiento y evaluación del servicio de orientación.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional	
2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Plan de mejora del servicio de activación.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional Local	
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de promoción, instrucción y activación.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD Gobiernos locales	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Local	
	Procesos de contratación para brindar el servicio de promoción, instrucción y activación.	Documentos	Gobiernos locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local	
	Promoción del servicio de promoción, instrucción y activación.	Intervenciones	Gobiernos locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local	
	Ejecución del servicio de promoción, instrucción y activación.	Personas	Gobiernos locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local	
	Seguimiento y evaluación del servicio de promoción, instrucción y activación.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD Gobiernos locales	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Local	

3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	Diseño del servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional Regional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional Regional
	Procesos de contratación para brindar el servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	Documentos	DRE - UGEL	DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Promoción del servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	Intervenciones	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Ejecución del servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	Personas	DRE - UGEL	DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio de práctica diaria de 10 minutos de actividad física.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.	Plan de mejora del servicio de educación física y psicomotriz.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de educación física y psicomotriz.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección de Formación Docente en Servicio Universidades Públicas Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte Universidades Públicas DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte 510 - 562 Universidades Públicas 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Procesos de contratación para brindar el servicio de educación física y psicomotriz.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Universidades Públicas DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Universidades públicas DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte 510 - 562 Universidades Públicas 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Ejecución del servicio de educación física y psicomotriz.	Estudiantes	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección de Formación Docente en Servicio Universidades Públicas DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Universidades públicas DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 510 - 562 Universidades Públicas 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional

	Seguimiento y evaluación del servicio de educación física y psicomotriz.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección de Formación Docente en Servicio Universidades Públicas DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Universidades públicas DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 510 - 562 Universidades Públicas 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.	Diseño del servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Procesos de contratación para brindar el servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Promoción del servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Intervenciones	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Ejecución del servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio educación física diversificada a la población de todas las edades.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional local
6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población	Diseño del servicio de formación de deporte recreativo.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de formación de deporte recreativo.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación para brindar el servicio de formación de deporte recreativo.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD DRE - UGEL Gobiernos locales	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte DRE - UGEL Gobiernos locales	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 101 - 2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Ejecución del servicio de formación de deporte recreativo.	Personas	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD DRE - UGEL Gobiernos locales	DRE - UGEL Gobiernos locales	440 - 465 Gobiernos Regionales 101 - 2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Regional Local
	Seguimiento y evaluación del servicio de formación de deporte recreativo.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional Local

			DRE - UGEL Gobiernos Locales	DRE - UGEL Gobiernos locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales		
7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento	Plan de mejora del servicio de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento.	Personas	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados – IPD Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva – IPD	001-994: Instituto Peruano del Deporte	342 Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados – IPD Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD DRE 'UGEL Gobiernos locales	001-994 Instituto Peruano del Deporte DRE - UGEL Gobiernos Locales	342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Sesiones de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento	Deportistas	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados – IPD Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva DRE 'UGEL Gobiernos locales	001-994 Instituto Peruano del Deporte DRE - UGEL Gobiernos Locales	342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Seguimiento y evaluación del servicio de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento..	Documentos	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva Dirección Nacional de Deporte de Afiliados – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.	Plan de mejora del servicio de identificación del talento deportivo.	Documentos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de identificación del talento deportivo.	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD DRE - UGEL Gobiernos locales	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte DRE - UGEL Gobiernos locales	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Procesos de contratación para brindar el servicio de identificación del talento deportivo.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD DRE - UGEL Gobiernos locales	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte DRE - UGEL Gobiernos locales	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Identificación, Evaluación y Captación de talentos deportivos potenciales de niños niñas y adolescentes	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte - Minedu Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte - IPD	026-81 Programa Educación Básica para Todos 001-994: Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional Local

			DRE - UGEL Gobiernos locales	DRE - UGEL Gobiernos locales	101 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales		
	Seguimiento y evaluación del servicio de identificación del talento deportivo.	Documentos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia	Plan de mejora del servicio integral	Documentos	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación para brindar el servicio integral.	Documentos	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Ejecución del servicio integral.	Deportistas	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Seguimiento y evaluación del servicio integral.	Documentos	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.	Diseño del plan de implementación del servicio de formación	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte - MINEDU Dirección de Formación Docente en Servicio- MINEDU	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Capacitación a los agentes mediadores del servicio de formación	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección de Formación Docente en Servicio	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación para brindar el servicio de formación	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección de Formación Docente en Servicio Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Fortalecimiento de capacidades	Docentes	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección General de desarrollo Docente en Servicio Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional
	Seguimiento y evaluación del servicio de formación	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección General de Desarrollo Docente Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Dirección Regional Educación - Unidad de Gestión Educativa Local	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional
11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de	Diseño de plan de implementación del servicio de innovación pedagógica.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte – Minedu Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva – IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional

aprendizajes deportivos	Programa de formación innovación pedagógica y formación deportiva para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos	Intervenciones	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD Dirección Regional Educación Universidades Públicas	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte Dirección Regional Educación Universidades Públicas	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562 Universidades Públicas	10: Educación	Nacional Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio de innovación pedagógica.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física	Actualización del servicio de programas de estudio para practicantes.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de programas de estudio para practicantes.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Programas con mallas curriculares de estudio de actividad física, recreativa, deportiva y educación física	Personas	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Seguimiento y evaluación del servicio de programas de estudio para practicantes.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	026-81 Programa de Educación Básica para Todos 001-994 Instituto Peruano del Deporte	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa	Actualización del plan de trabajo de acondicionamiento de espacios públicos	Documentos	Gobiernos Locales	Gobiernos locales	01 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de acondicionamiento de espacios públicos.	Documentos	Gobiernos Locales	Gobiernos locales	01 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local
	Asignación de recursos para el acondicionamiento de la infraestructura de los espacios públicos para la práctica de la actividad física y recreación	Intervenciones	Gobiernos Locales	Gobiernos locales	01 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local
	Seguimiento y evaluación del servicio de acondicionamiento de espacios públicos.	Documentos	Gobiernos Locales	Gobiernos locales	01 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Local
14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito	Plan de mejora del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportivo.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Consejos Deportivos Regionales	026-81 Programa de Educación Básica para Todos Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562 Universidades Públicas	10: Educación	Nacional Regional Local
	Mantenimiento/Acondicionamiento de la infraestructura deportiva	Intervenciones	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Consejos Deportivos Regionales	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562 Universidades Públicas	10: Educación	Regional Local
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de uso de la	Documentos	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562	10: Educación	Regional Local



	infraestructura y equipamiento deportiva.		Consejos Deportivos Regionales	Gobiernos Locales	Universidades Públicas		
	Facilitación de infraestructura deportiva	Intervenciones	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Consejos Deportivos Regionales	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562 Universidades Públicas	10: Educación	Regional Local
	Facilitación de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales.	Intervenciones	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Consejos Deportivos Regionales	Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	440 - 465 Gobiernos Regionales 510 - 562 Universidades Públicas	10: Educación	Regional Local
	Seguimiento y evaluación del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.	Plan de mejora del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportivo.	Documentos	Gerencia de Infraestructura	440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
	Mantenimiento/Acondicionamiento de la infraestructura deportiva	Intervenciones	Gerencia de Infraestructura	440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Gerencia de Infraestructura	440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
	Facilitación de infraestructura deportiva	Intervenciones	Gerencia de Infraestructura	440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
	Facilitación de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales.	Intervenciones	Gerencia de Infraestructura	440 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Gerencia de Infraestructura	441 - 465 Gobiernos Regionales	440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Regional
16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados..	Plan de mejora del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportivo.	Documentos	Oficina de Infraestructura – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Mantenimiento/Acondicionamiento de la infraestructura deportiva	Intervenciones	Oficina de Infraestructura – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Oficina de Infraestructura - IPD Gerencia Regional de Infraestructura	001-994 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Facilitación de infraestructura deportiva	Intervenciones	Oficina de Infraestructura - IPD Gerencia Regional de Infraestructura	001-994 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Facilitación de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales.	Intervenciones	Oficina de Infraestructura - IPD Gerencia Regional de Infraestructura	001-994 Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Oficina de Infraestructura - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y	Plan de mejora del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportivo.	Documentos	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	108-1253: M.E.- Programa Nacional de Infraestructura Educativa	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Mantenimiento/Acondicionamiento de la infraestructura deportiva	Intervenciones	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	108-1253: M.E.- Programa Nacional de	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional

Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas..				Infraestructura Educativa 440 - 465 Gobiernos Regionales			
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Programa Nacional de Infraestructura Educativa Oficina/ gerencia Regional de Infraestructura Oficina/gerencia municipal de Infraestructura	108-1253: M.E.- Programa Nacional de Infraestructura Educativa Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales 102 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Facilitación de infraestructura deportiva	Intervenciones	Programa Nacional de Infraestructura Educativa Oficina/ gerencia Regional de Infraestructura Oficina/gerencia municipal de Infraestructura	108-1253: M.E.- Programa Nacional de Infraestructura Educativa Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales 102 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Facilitación de equipamiento, mobiliario, implementos y materiales.	Intervenciones	Programa Nacional de Infraestructura Educativa Oficina/ gerencia Regional de Infraestructura Oficina/gerencia municipal de Infraestructura	108-1253: M.E.- Programa Nacional de Infraestructura Educativa Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales 102 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Seguimiento y evaluación del servicio de uso de la infraestructura y equipamiento deportiva.	Documentos	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	108-1253: M.E.- Programa Nacional de Infraestructura Educativa	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.	Diseño del servicio de investigación e innovación.	Documentos	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de investigación e innovación.	Documentos	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Investigaciones de las características físicas de los perfiles de deportistas de manera integral, en las áreas de medicina, psicología, fisioterapia, nutrición a fin de desarrollar innovaciones en las estrategias de mejora de su rendimiento deportivo. Así como investigaciones sobre la actividad física y la recreación.	Documentos	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Seguimiento y evaluación del servicio de investigación e innovación.	Documentos	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Plan de mejora del servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Promoción de los beneficios y valores de los juegos deportivos en sus distintos tipos, recalcando sus fines específicos	Personas	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte Gerencia Regional de Desarrollo Social Oficina Municipal de Educación Cultura y Deporte	001-994 Instituto Peruano del Deporte Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	342: Instituto Peruano del Deporte 440 - 465 Gobiernos Regionales 102 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local

	Seguimiento y evaluación del servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.	Plan de mejora del servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Promoción y desarrollo de los juegos deportivos recreativos escolares con el objetivo de promover los valores del deporte e integridad de la persona	Estudiantes	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Seguimiento y evaluación del servicio de juegos deportivos recreativos.	Documentos	Dirección de Educación Física y Deporte DRE - UGEL	026-81 Programa de Educación Básica para Todos DRE - UGEL	010: Ministerio de Educación 440 - 465 Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados..	Diseño del servicio de organización de eventos deportivos.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliado - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio de organización de eventos deportivos.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Subvenciones económicas para la organización de eventos deportivos de alto rendimiento y alta competencia deportiva en la infraestructura con estándares internacionales	Eventos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Seguimiento y evaluación del servicio de organización de eventos deportivos.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional..	Diseño del servicio del sistema de información y registro integrado.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Procesos de contratación de bienes y servicios para brindar el servicio del sistema	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional
	Desarrollo de un sistema de información para el registro de la medición, seguimiento, monitoreo y evaluación de la actividad física, recreativa y deportiva en el país	Reportes	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - IPD Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD) Dirección de Educación Física y Deporte Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	001-994 Instituto Peruano del Deporte 026 Programa Educación Básica para Todos 111. Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	010: Ministerio de Educación 342: Instituto Peruano del Deporte 111. Centro Vacacional Huampani 440 - 465 Gobiernos Regionales 102 -2504 / 10101 - 250401 Gobiernos Locales	10: Educación	Nacional Regional Local
	Seguimiento y evaluación del servicio del sistema de información y registro integrado.	Documentos	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD)	001-994 Instituto Peruano del Deporte	342: Instituto Peruano del Deporte	10: Educación	Nacional

<b>Lineamiento 2.2</b> Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	Modificación del ROF del MINEDU en el marco de la Ley 31224, de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.	Documento	Despacho Ministerial	024-79: Ministerio de Educación -Sede Central	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Aprobación de las cadenas de resultados de los servicios de actividad física, recreación, deporte y educación física.	Documentos	Viceministerio de Gestión Pedagógica	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Aprobación de orientaciones pedagógicas para el desarrollo de los servicios sectoriales.	Documentos	Viceministerio de Gestión Pedagógica	026-81 Programa de Educación Básica para Todos	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Rediseño del Programa Presupuestal 101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	Documento	Secretaría de Planificación Estratégica	024-79: Ministerio de Educación -Sede Central	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Asignación de recursos el Presupuesto Multianual del Pliego 010 Ministerio de Educación.	Documento	Secretaría de Planificación Estratégica	024-79: Ministerio de Educación -Sede Central	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Asignación de recursos en la Programación Multianual de Inversiones del Pliego 010.	Documento	Secretaría de Planificación Estratégica	024-79: Ministerio de Educación -Sede Central	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
<b>Lineamiento 4.7</b> Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradesportivos para los deportistas federados y de alta competencia,	Creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010	Documento	Secretaría de Planificación Estratégica	024-79: Ministerio de Educación -Sede Central	010: Ministerio de Educación	10: Educación	Nacional
	Modificación del ROF de los Pliegos 111 y 342	Documentos	Consejo Directivo de los Pliegos	001-994 Instituto Peruano del Deporte 001-1276: Centro Vacacional Huampani	342: Instituto Peruano del Deporte 111. Centro Vacacional Huampani	10: Educación	Nacional
	Asignación de recursos en el Presupuesto Multianual de los Pliegos 111, 342 y pliegos regionales	Documentos	Oficinas de Planificación y Presupuesto de los Pliegos	001-994 Instituto Peruano del Deporte 001-1276: Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 111. Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Asignación de recursos en la Programación Multianual de Inversiones en los Pliegos 111, 342 y pliegos regionales	Documentos	Oficinas de Planificación y Presupuesto de los Pliegos	001-994 Instituto Peruano del Deporte 001-1276: Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 111. Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional
	Suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales.	Documentos	Titulares de las instituciones	001-994 Instituto Peruano del Deporte 001-1276: Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	342: Instituto Peruano del Deporte 111. Centro Vacacional Huampani Gobiernos Regionales	10: Educación	Nacional Regional

## VII. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) se realizará de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD.

### 7.1. Seguimiento

En general para el SINAPLAN, el seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado. El seguimiento de indicadores y servicios se realiza de manera anual.

El responsable del registro sistematizado de la información en el Aplicativo Ceplan V.01 es la unidad orgánica responsable del objetivo o servicio, la misma que se consigna en las fichas de los indicadores. Una vez concluida el proceso de registro el órgano de planeamiento del Ministerio de Educación emite el Reporte de Seguimiento anualmente a través del aplicativo informático CEPLAN V.01.

El MINEDU, luego de la aprobación de la PARDEF garantizará en aquellos indicadores que no cuentan con información de línea de base y medición, una implementación progresiva (en un plazo no mayor a 18 meses) para el recojo, cálculo y seguimiento de dichos indicadores.

## **7.2. Evaluación**

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) será evaluada en términos de su diseño, implementación, y resultados.

### **7.2.1. Evaluación de diseño**

El CEPLAN realizó la evaluación de diseño que forma parte del informe técnico de aprobación de la Política Nacional.

### **7.2.2. Evaluación de implementación**

La evaluación de implementación de la PARDEF considerará si el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados Local (PDRC), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI) de los pliegos y unidades ejecutoras vinculados a la PARDEF, contienen los objetivos estratégicos, acciones estratégicas o actividades operativas que faciliten la implementación de la Política Nacional diseñada para la solución del problema público. Asimismo, el informe debe analizar el avance en la provisión de servicios y si estos son entregados a la población según los estándares previstos en la PARDEF. Cabe resaltar que el órgano de planeamiento estratégico sectorial del MINEDU será el encargado de elaborar los informes de evaluación de la implementación de la presente política, a partir de los reportes de avance de las entidades y unidades orgánicas responsables de los logros esperados.

### **7.2.3. Evaluación de resultados**

El órgano de planeamiento del Ministerio de Educación lidera el proceso de evaluación de resultados que verifica, entre otros, el avance en el logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), y es responsable de la elaboración del Informe BIANUAL (hasta el 31 de mayo). El informe se publica en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Educación.

### **7.2.4. Reportes de Cumplimiento**

En los reportes de cumplimiento de las políticas nacionales se deben mencionar los aspectos más relevantes que se han obtenido de las evaluaciones (resultados e implementación). Se describe el avance y situación actual de las políticas nacionales, que buscan dar solución a los problemas públicos de alcance nacional. En ese sentido, se describe el avance, las principales intervenciones y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales.

## VIII. Acrónimos

CEPLAN :	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CVH :	Centro Vacacional Huampaní
DEFID :	Dirección de Educación Física y Deporte
DRE :	Dirección Regional de Educación
GORE :	Gobierno Regional
II.EE. :	Instituciones Educativas
IPD :	Instituto Peruano del Deporte
MINEDU :	Ministerio de Educación
UGEL :	Unidad de Gestión Educativa Local
SISDEN :	Sistema Deportivo Nacional

## IX. Anexos

### Anexo 1 - Políticas relacionadas

La PARDEF se encuentra relacionada vertical y horizontalmente con políticas y prioridades nacionales, lo que contribuye de manera efectiva al logro de sus resultados. Asimismo, permite concatenar esfuerzos y aprovechar mejor el uso de recursos públicos en favor de la población.

#### 1.1 Nivel vertical de alineamiento

La PARDEF se encuentra alineada con la Política XII del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno (PGG).

Acuerdo Nacional		
Eje temático	Política de Estado (N° y literal)	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física
II. Equidad y Justicia Social	Décimo Segunda Política de Estado - Política j) Restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez.	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas. OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas. OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos. OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.
	Décimo Tercera Política de Estado - Política a) Promoverá hábitos de vida saludables.	
	Décimo Sexta Política de Estado - Política l) Apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes.	

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional			
Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física
1. Alcanzar el pleno Desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	1.1 Garantizar la formación educativa de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales	1.1.8. Desarrollar competencias para una vida activa y saludable en los estudiantes de todos los niveles, a través de la actividad física, recreación y el deporte recreativo.	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas. OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas. OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.
		1.1.9 Mejorar el desempeño en torneos internacionales de los deportistas y paradesportistas de alta competencia.	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Política General de Gobierno			
Eje	Lineamiento	Línea de Intervención	Objetivo prioritario de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.	4.1 Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.	4.1.9 Promover la práctica regular de la actividad física, la recreación y el deporte para una vida activa y con buena salud mental.	<p>OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.</p> <p>OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.</p> <p>OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.</p>

## 1.2 Nivel horizontal de articulación

La PARDEF se encuentra articulada al objetivo 1 de la Política Nacional de Salud.

Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física		Política Nacional con la que se compara / analiza		
Objetivo prioritario	Lineamiento	Nombre de la política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	Política Nacional de Salud – Decreto Supremo N° 026-2020-SA	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L.1.1 Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.
Lineamientos complementarios. La actividad física y el deporte recreativo contribuyen a la mejora de hábitos de y conductas de la población.				
OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.	Política Nacional de Salud – Decreto Supremo N° 026-2020-SA	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L.1.1 Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.
Lineamientos complementarios. La educación física y psicomotriz contribuyen a la mejora de hábitos de y conductas de en la etapa formativa de los estudiantes.				



## Anexo 2 - Metodología de la PARDEF

En esta sección se detallan las etapas del proceso de elaboración de la PARDEF, que incluyen la identificación y análisis de la información utilizada para establecer el problema público, la situación futura deseada, las alternativas de solución, los objetivos prioritarios e indicadores, los lineamientos, y los servicios de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física. Este proceso de formulación y diseño permitió desarrollar los entregables correspondientes a las etapas de elaboración de una Política Nacional, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales, así como en la Guía de Políticas Nacionales <sup>68</sup> desarrollada y aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

A continuación, se presenta las etapas correspondientes al proceso de diseño de la PARDEF, incluyendo el producto obtenido en cada etapa.

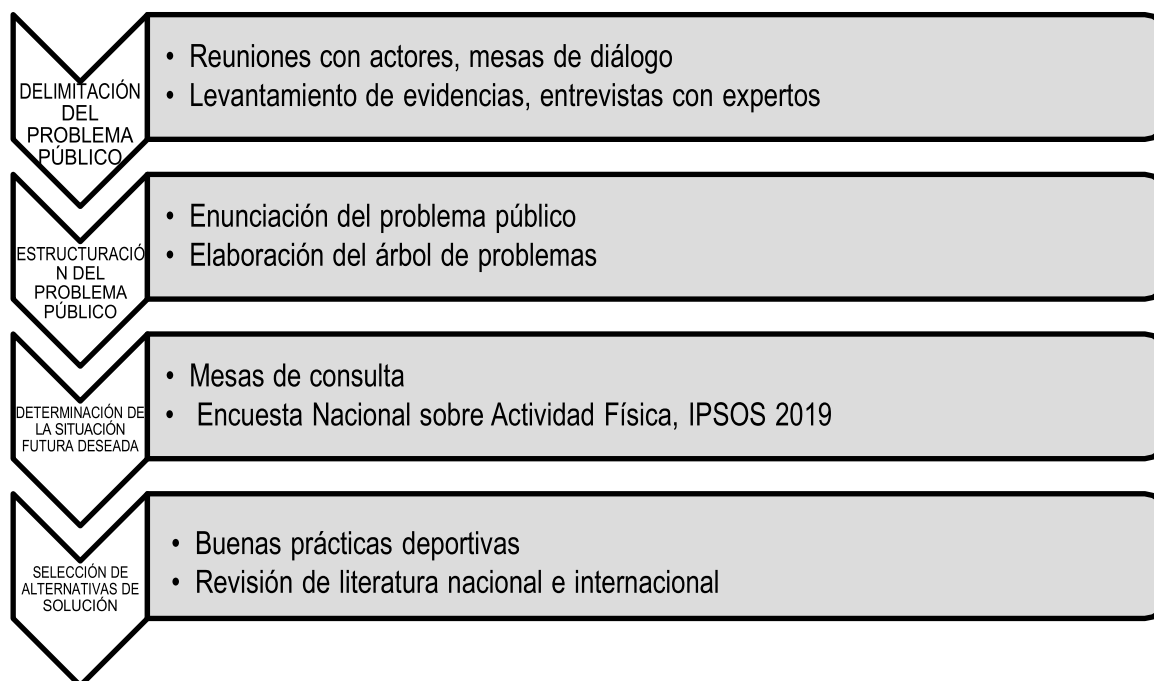
### Proceso de Diseño de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.

ETAPA/PROCESO	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
<b>Delimitación del Problema Público</b>	Se realizaron Reuniones de trabajo con IPD, DEFID y los diferentes actores	Precisar el problema público de manera consensuada	Se han realizado reuniones con especialistas en deportes y Educación Física, así como levantamiento de evidencias	Situación actual del problema público. <b>Entregable 1.</b>
<b>Enunciación y estructuración del problema público</b>	Elaboración del árbol de problemas en el grupo de trabajo	Identificar y estructurar el problema público	Se ha elaborado en base a la herramienta del Árbol de problemas	Enunciado del problema público de la PARDEF. <b>Entregable 1.</b>
<b>Determinación de la situación futura deseada</b>	Aplicación de la Encuesta Nacional sobre Actividad Física, IPSOS 2019	Recoger y sistematizar las expectativas de la población	Consultas con la población, aplicación de encuesta sobre actividad física	Propuesta de Situación deseada del problema público. <b>Entregable 2.</b>
<b>Selección de alternativas de solución</b>	Se realizó una revisión exhaustiva de bibliografía, literatura nacional e internacional; así como de buenas prácticas deportivas.	Se propuso las alternativas de solución al problema público y se evaluaron para seleccionar las más efectivas	Se han considerado las buenas prácticas deportivas, como alternativas de solución, así como los estándares internacionales	Alternativas más efectivas y viables, de acuerdo a los criterios establecidos. <b>Entregable 2.</b>

<sup>68</sup> Guía de Políticas Nacionales modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0057-2018/CEPLAN/PCD.

Asimismo, se puede apreciar en el siguiente gráfico el proceso desarrollado en el diseño de la PARDEF:

### Etapa 1. Diseño de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.



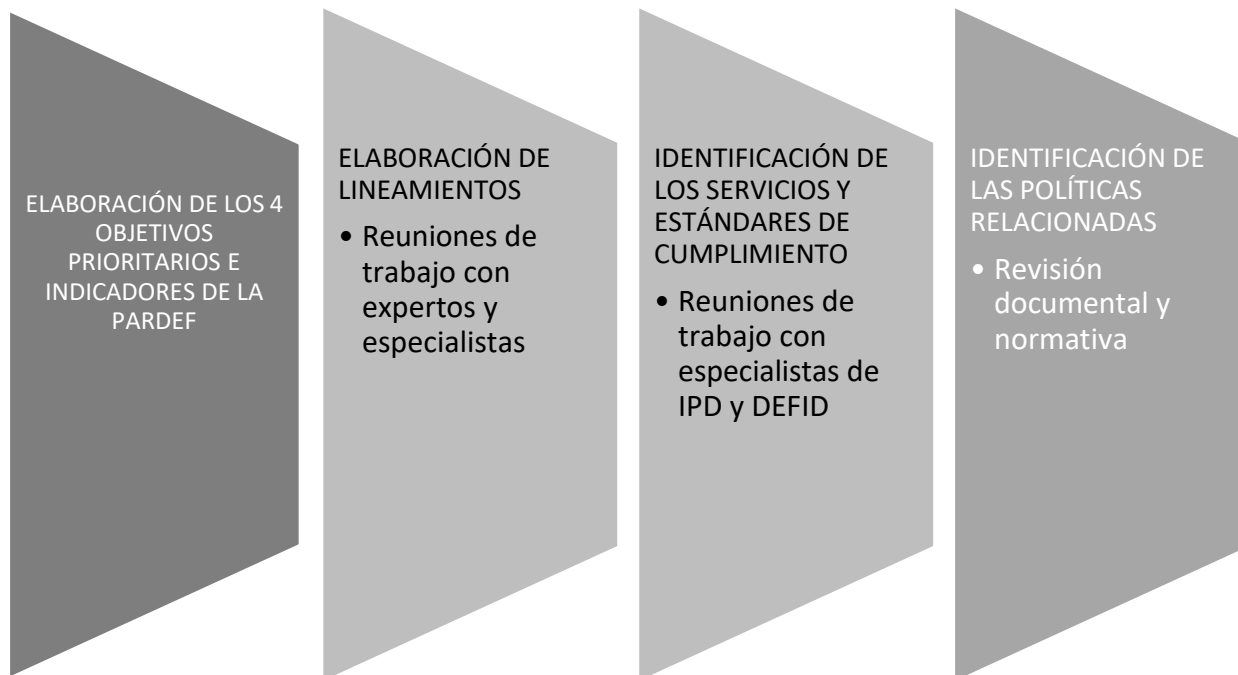
Seguidamente, se presenta las etapas del proceso de formulación de la PARDEF, incluyendo el producto de cada etapa.

### Proceso de Formulación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.

ETAPA/PROCESO	ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
<b>Elaboración de los Objetivos prioritarios e Indicadores</b>	Se realizaron Reuniones con el Grupo de trabajo	Priorizar los Objetivos de la PARDEF	Revisión de los Objetivos e Indicadores	Establece 4 Objetivos prioritarios e Indicadores. <b>Entregable 3.</b>
<b>Elaboración de Lineamientos</b>	Reuniones de trabajo con especialistas de DEFID, IPD	Definir los Lineamientos de la PARDEF	Identificar las propuestas de Lineamientos acorde con los Objetivos	Propuesta de Lineamientos de la PARDEF <b>Entregable 3.</b>
<b>Identificación de los servicios y estándares de cumplimiento</b>	Aportes de los expertos y Reuniones de trabajo con especialistas de DEFID, IPD	Definir los servicios y establecer los estándares nacionales de cumplimiento	Identificar propuestas de los servicios y estándares, acorde a los cuatro objetivos prioritarios y considerando las estrategias impulsadas.	Propuesta de Servicios que identifican a las personas y a los proveedores del servicio. <b>Entregable 4.</b>
<b>Identificación de las Políticas relacionadas</b>	Revisión documental y normativa	Establecer el alineamiento de la PARDEF con las Políticas Nacionales	Análisis de las Políticas Nacionales que guardan relación con la PARDEF	Políticas relacionadas. <b>Entregable 4.</b>

A continuación, se puede apreciar el proceso desarrollado para la formulación de la PARDEF.

## **Etapa 2. Formulación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.**



### Anexo 3 - Ficha de indicadores de objetivos prioritarios

Ficha Técnica del Indicador 1.1											
Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.										
Nombre del indicador:	1.1 Porcentaje de la población que practica regularmente actividad física moderada o alta, al menos 30 minutos diarios.										
Justificación:	Este indicador que mide el porcentaje de personas que alcanza un nivel de intensidad en la actividad física permite evaluar el avance en la práctica regular de la población en dicha actividad y en un nivel que garantiza el beneficio para una vida activa y saludable. Mide la frecuencia, duración e intensidad de la actividad física practicada por la población, considerando su edad, sexo, naturaleza de actividad y lugar de ejecución de la actividad. Esta práctica regular permite a la persona mantener el peso, tonificar los músculos, mejorar la concentración y atención para los aprendizajes, reduce el riesgo a contraer enfermedades crónicas no transmisibles, mejore el sistema inmunológico.										
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones del indicador:	La encuesta a la población de 18 a 70 años de edad se realiza a través de una empresa de investigación de mercados. En tanto, la encuesta para niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad se realiza a través del sistema de estadística educativa.										
Método de cálculo:	<p>Este indicador se calcula dividiendo el número de encuestados que realiza actividad física moderada o intensa durante al menos 30 minutos diarios (sin considerar la actividad física leve o en menor tiempo) entre el número de encuestados en la muestra anual. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de casos con actividad física moderada o alta, con al menos 30 minutos diarios}}{\text{Número total de casos de la muestra}} \times 100$ <p>La medición se realiza en noviembre de cada año. Se considera actividad física a cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, que exija gasto de energía (Shepard &amp; Balady, 1999) y una experiencia personal que permita interactuar con los demás y con el entorno.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuesto	La población mantiene el interés de incrementar el tiempo y regularidad de la práctica.										
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Encuesta nacional de actividad física y hábitos de vida saludable (ENAVIS).										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25%		30,0%	32,5%	35,0%	37,5%	40,0%	42,5%	45.0%	47,5%	50%

### Ficha Técnica del Indicador 1.2

Objetivo Prioritario	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que participa en eventos deportivos recreativos.											
Justificación:	Este indicador que mide la participación de la población en actividades deportivas recreativas permite evaluar una práctica regular en dicha actividad. Mide la participación de la población en eventos deportivos recreativos, tanto en el ámbito comunal y laboral. La práctica del deporte recreativo contribuye a mantener una salud física, emocional y mental, mejora la disciplina y la capacidad de resiliencia, ayuda a la integración social y a mantener la resistencia física y flexibilidad.											
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte.											
Limitaciones del indicador:	El número de participantes en eventos deportivos recreativos es la suma de los participantes reportados por los consejos regionales de deporte a nivel nacional. La proyección anual de la población por edades, realizada por el INEI, tiene como base el censo nacional de población 2017 y la tasa de crecimiento interanual para el año que se reporte.											
Método de cálculo:	<p>Este indicador se calcula dividiendo el número participantes en diversos eventos deportivos recreativos (no competitivos ni formativos) entre la población. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de participantes en eventos deportivos recreativos}}{\text{Total población}} \times 100$ <p>Medición anual al finalizar diciembre de cada año. El deporte recreativo es aquél que es practicado por placer, disfrute o goce, sin ninguna intención de competir o superar un adversario.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	La población mantiene el interés en participar de eventos deportivos recreativos.											
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Compendio estadístico del Instituto Peruano del Deporte – Proyección de la Población del INEI											
	Línea de base		Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	10%		15%	18%	21%	24%	27%	30%	33%	36%	39%	

### Ficha Técnica del Indicador 2.1

Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.											
Nombre del indicador:	2.1 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles educativos con Calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.											
Justificación:	Este indicador de estudiantes con calificación A y AD (aprendizaje esperados y aprendizajes destacados) miden el avance en el desarrollo de competencias educativas para una vida activa y saludable que se procuran en las áreas de Psicomotriz y Educación Física. Se orienta a desarrollar en los estudiantes competencias fundamentales: 1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. 2. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices. Se concibe a la persona como una unidad funcional donde se relacionan aspectos cognitivos, motrices, sociales, emocionales y afectivos que están interrelacionados estrechamente en el ambiente donde se desarrollan los estudiantes y respeta todos los procesos particulares que configuran su complejidad para la adaptación activa del estudiante a la realidad.											
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte.											
Limitaciones del indicador:	Cada nivel educativo tiene un tiempo de experiencia en la aplicación del sistema de evaluación por competencias y cada docente evalúa los aprendizajes según una rúbrica.											
Método de cálculo:	Este indicador se calcula dividiendo el número de estudiantes que obtienen calificación A o AD al finalizar el año lectivo, en las áreas Psicomotriz y de Educación Física, entre el número de estudiantes que cursaron dichas áreas. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: $\frac{\text{Número de estudiantes de las áreas Psicomotriz y Educación Física con calificaciones A y AD}}{\text{Total estudiantes de las áreas Psicomotriz y Educación Física}} \times 100$ Medición anual a diciembre de cada año. Donde (A) es el logro esperado y (AD) el logro destacado en los aprendizajes de las áreas curriculares.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Los profesores de educación física y psicomotriz apoyan a sus estudiantes a desarrollar los aprendizajes esperados en dichas áreas.											
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / SIAGIE – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Instituciones Educativas (módulo de registro de notas del estudiante).											
	Línea de base		Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	85%		87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	

### Ficha Técnica del Indicador 2.2

Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.										
Nombre del indicador:	2.2 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles y modalidades con hábitos de vida saludable.										
Justificación:	Este indicador de hábitos de los estudiantes mide el avance en el desarrollo de competencias educativas para una vida activa y saludable. Mide el porcentaje de estudiantes que lleva hábitos de vida saludable establecidos en el currículo nacional y en la política nacional de salud. Se orienta a que los estudiantes muestren en su vida cotidiana hábitos que refuercen su desarrollo integral, tales como consumo de alimentos y bebidas, régimen de movimiento físico, recreación saludable, horarios de descanso, ergonomía de los medios de uso cotidiano.										
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte										
Limitaciones del indicador:	La encuesta se realiza a través del sistema de estadística educativa.										
Método de cálculo:	<p>Este indicador se calcula dividiendo el número de encuestados que declara hábitos de vida saludable, entre el número de encuestados en la muestra anual. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de casos con hábitos de vida saludable}}{\text{Número total de casos de la muestra}} \times 100$ <p>Medición anual, a noviembre de cada año La encuesta traduce en preguntas y alternativas de respuesta los hábitos de la población y considera saludables aquellos favorables para mantener la salud y el bienestar.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuesto	Los estudiantes toman conciencia de la vida saludable y la traducen en hábitos										
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Encuesta nacional de actividad física y hábitos de vida saludable (ENAVIS).										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	n.d.		30,0%	32,5%	35,0%	37,5%	40,0%	42,5%	45,0%	47,5%	50,0%

### Ficha Técnica del Indicador 2.3

Objetivo Prioritario	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.										
Nombre del indicador:	2.3. Número de posición promedio de las delegaciones del país en el medallero de los Juegos Sudamericanos Escolares.										
Justificación:	Este indicador que mide el esfuerzo y desempeño deportivo escolar en torneos sudamericanos permite evaluar el avance en el desarrollo de competencias educativas deportivas para una vida activa y saludable. Mide el desempeño deportivo del país en relación al desempeño de los países de Sudamérica. Los juegos deportivos permiten incentivar la mejora de los desempeños deportivos, a través de un sano espíritu de competencia, superación y logro. Lo que constituye además un ejemplo a seguir por todos y cada uno de los estudiantes.										
Responsable de reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.										
Limitaciones del indicador:	Ninguna										
Método de cálculo:	Se establece la posición relativa del país en el tablero de medallas de la competencia deportiva. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: <i>Número de posición del Perú en el tablero general de once países</i> Consolida el desempeño comparativo entre once países sudamericanos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuesto	Las delegaciones deportivas mejoran su preparación técnica y soportes complementarios										
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5		5	4	4	4	4	3	3	3	3



### Ficha Técnica del Indicador 3.1

Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.											
Nombre del indicador:	3.1 Porcentaje de profesores de educación física que logran un desempeño satisfactorio (competencia profesional) en el monitoreo de práctica docente.											
Justificación:	La medición del porcentaje de docentes que muestran un desempeño satisfactorio en su práctica docente permite evaluar el desarrollo de las competencias profesionales de los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes. Se enfoca en aquellas prácticas e interacciones entre docentes y estudiantes que, de acuerdo con las investigaciones sobre aprendizaje y docencia efectiva, tienen una relación con: mejores logros en aprendizaje, desarrollo de habilidades de orden superior, mayor involucramiento y motivación en clase, así como mayor bienestar socioemocional en estudiantes.											
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte											
Limitaciones del indicador:	La muestra se aplica a los servicios en modalidad presencial.											
Método de cálculo:	<p>Este indicador se calcula dividiendo el número de profesores de educación física que alcanzan un desempeño satisfactorio entre el número de profesores de educación física que son evaluados en la muestra.</p> <p>El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de profesores de educación física con desempeño satisfactorio}}{\text{Número de profesores de educación física observados (muestra)}} \times 100$ <p>Medición anual</p> <p>El desempeño satisfactorio está referido a prácticas de interacción entre el profesor y el estudiante que se relacionan con mejores aprendizajes.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuesto	Persiste el compromiso de los profesores por implementar estrategias de aprendizaje efectivas											
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Base de datos de Monitoreo de Prácticas Docentes.											
	Línea de base		Logros esperados									
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	n.d.		30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	

### Ficha Técnica del Indicador 3.2

Objetivo Prioritario	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.										
Nombre del indicador:	3.2. Porcentaje de profesores de educación física y técnicos deportivos acreditados como entrenadores para el deporte escolar.										
Justificación:	La medición de este indicador de profesores y técnicos acreditados nos permitirá evaluar qué porcentaje de ellos desarrollan competencias profesionales necesarias para mediar aprendizajes deportivos. Se orienta a contar con profesores de educación física y técnicos deportivos (agentes deportivos) con acreditación oficial de entrenadores deportivos para los procesos de formación deportiva inicial en el nivel escolar, que permita masificar la práctica formativa del deporte y mejorar el bienestar socioemocional de los estudiantes.										
Responsable de reportar el indicador:	Ministerio de Educación - Dirección de Educación Física y Deporte.										
Limitaciones del indicador:	Ninguna.										
Método de cálculo:	Este indicador se calcula dividiendo el número de profesores de educación física y técnicos deportivos registrados en RENADE, entre el número total de profesores de educación física y técnicos deportivos. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula: $\frac{\text{Número de profesores y técnicos deportivos acreditados por Renade}}{\text{Número total de profesores de educación física y técnicos deportivos}} \times 100$ Medición anual El registro nacional del deporte (RENADE) en el marco del artículo 26° de la Ley 30474										
Sentido esperado del indicador	Ascendente										
Supuesto	Valoración y reconocimiento de profesores acreditados para el deporte escolar										
Fuentes y bases de datos:	Ministerio de Educación / Base de datos del Ministerio de Educación y Renade del IPD.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2019		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15%		25%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

### Ficha Técnica del Indicador 4.1

Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.		
Nombre del indicador:	4.1 Índice de participantes de atletas nacionales en Juegos Parapanamericanos y Paralímpicos en un ciclo paraolímpico.		
Justificación:	Este índice de participación de los paratletas permite medir el incremento en el número de dichos deportistas que alcanzan marcas que los habilitan a competir en los juegos Parapanamericanos y Paralímpicos. Se obtiene dividiendo el número de atletas peruanos que participaron en cada uno de los juegos con respecto de la cantidad total de atletas que participaron en dichos eventos y el peso ponderado de cada juego. Los juegos deportivos permiten incentivar la mejora de los desempeños deportivos, a través de un sano espíritu de competencia, superación y logro. Lo que constituye además en un ejemplo a seguir por todos y cada uno de los deportistas con condiciones físicas especiales.		
Responsable de reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deporte Afiliado.		
Limitaciones del indicador:	Ambos juegos se realizan en años distintos, pero dentro de un ciclo deportivo.		
Método de cálculo:	<p>En primer lugar, se considera el porcentaje de atletas peruanos que participaron en uno de los juegos con respecto a la cantidad total de atletas que participaron en dicho evento. En segundo lugar, se considera un peso para cada juego: Panamericanos = 0.5 puntos y Olímpicos = 1 punto. Finalmente, se multiplican ambos resultados, (el porcentaje por el peso) lo que da como resultado el índice de participación de un solo juego. Para calcular el Índice Ponderado de Participación por Circuito Olímpico se debe sumar los índices de participación de cada uno de los dos juegos.</p> <p>El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:  <i>(porcentaje de participación de atletas peruanos en Parapanamericanos x 0.5) + (Porcentaje de participación de atletas peruanos en Paralímpicos x 1.0)</i></p> <p>Medición cuatrianual.          Los atletas que participantes presentan alguna discapacidad</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuesto	Se amplía el soporte empresarial y de federaciones para la participación de deportistas		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2025	2029
Valor	0,6%	1,00%	1,25%

### Ficha Técnica del Indicador 4.2

Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.		
Nombre del indicador:	4.2 Posición promedio del país en el medallero los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.		
Justificación:	La posición en el medallero de juegos deportivos nos permite ver el avance en el desempeño deportivo de nuestro país en comparación con otros países del continente en torneos internacionales. Los juegos deportivos permiten incentivar la mejora de los desempeños deportivos, a través de un sano espíritu de competencia, superación y logro. Lo que constituye además en un ejemplo a seguir por todos y cada uno de los deportistas.		
Responsable de reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado.		
Limitaciones del indicador:	Los juegos Panamericanos se realizan por separado de los juegos Parapanamericanos, en el mismo año.		
Método de cálculo:	Considera el promedio entre el puesto obtenido en cada uno de los juegos. El cálculo del indicador queda establecido por la siguiente fórmula:		
	$\frac{\text{Posición País en Panamericanos} + \text{Posición País en Parapanamericanos}}{2}$		
	Medición cuatrianual El promedio se redondea hacia la posición inferior.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Supuesto	Las delegaciones deportivas mejoran su preparación técnica y soportes complementarios		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2019	2023	2027
Valor	10	8	7

### Ficha Técnica del Indicador 4.3

Objetivo Prioritario	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.		
Nombre del indicador:	4.3 Índice de medallas obtenidas por atletas nacionales en Juegos Panamericanos y Olímpicos en un ciclo olímpico.		
Justificación:	El índice de medallas permite medir el avance en el desempeño deportivo en comparación con otros países en torneos internacionales, tanto continental como mundial. Mide el porcentaje de medallas obtenidas por Perú del total del medallero en cada uno de los juegos del circuito olímpico. Se obtiene multiplicando el porcentaje de medallas obtenidas por Perú del total del medallero posible (previo puntaje por tipo de medalla), con el peso ponderado de cada juego del circuito. Los juegos deportivos permiten incentivar la mejora de los desempeños deportivos, a través de un sano espíritu de competencia, superación y logro. Lo que constituye además en un ejemplo a seguir por todos y cada uno de los deportistas.		
Responsable de reportar el indicador:	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado.		
Limitaciones del indicador:	Ambos juegos se realizan en años distintos, pero dentro de un ciclo deportivo.		
Método de cálculo:	<p>En primer lugar, se tiene en cuenta un puntaje para cada tipo de medalla: medallas de oro = 3 puntos, medallas de plata = 2 puntos y medallas de bronce = 1 punto. En segundo lugar, se considera un peso para cada uno de los juegos: Panamericanos = 0,5 puntos y Olímpicos = 1 punto. Posteriormente, se multiplican ambos resultados (el porcentaje por el peso del respectivo juego) lo que da como resultado el índice de medallas obtenidas en uno solo de los juegos. Para calcular el Índice Ponderado de Medallas Obtenidas se suman los índices de medallas de cada uno de los dos juegos.</p> <p><i>(número de medallas de oro x 3 + número de medallas de plata x 2 + número de medallas de bronce x 1 en Panamericanos) x 0.5 + (número de medallas de oro x 3 + número de medallas de plata x 2 + número de medallas de bronce x 1 en la Olimpiada) x 1.0</i></p> <p>Medición cuatrianual</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuesto	Las delegaciones deportivas mejoran su preparación técnica y soportes complementarios		
Fuentes y bases de datos:	Instituto Peruano del Deporte / Compendio estadístico		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2025	2029
Valor	0,5%	1,00%	1,25%

#### Anexo 4 - Matriz de revisión y validación de alternativas de solución (causa directa - alternativa)

Se han asignado puntajes de valoración en una escala de calificación de 1 a 5, donde 1 es la menor valoración y 5 la mayor valoración. La suma de los puntajes de los criterios de evaluación, de efectividad y de viabilidad, nos han permitido ordenar las alternativas de mayor a menor a fin de priorizarlas.

Causa Directa	Alternativa	Justificación	Viabilidad			Efectividad	Total	Seleccionada
			Política	Social	Administrativa			
Normalización de conductas sedentarias	Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.	<p>Para desarrollar en la población hábitos de vida activa se requiere implementar y normar mecanismos y orientaciones para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva en todos los estratos de la población.</p> <p>Los tres niveles de gobierno: local, regional y nacional se encargan de implementar programas de actividad física, recreativa y deportiva, tanto en los hogares como en los espacios públicos (actualmente con la situación de cuarentena se hace más necesario) y más adelante al retomar la presencialidad en los centros laborales e instituciones educativas.</p> <p>Como acciones orientadas a implementar programas nacionales, en la RM 712-2018-MINEDU, que aprueba la norma Técnica "Orientaciones para el año escolar y programas educativos de la educación básica", en el numeral 7.1.2.2.2. Educación Física y deporte escolar, se establece "<i>Las II.EE. en todas las modalidades, dentro de su horario de labores, programarán 10 minutos diarios para la realización de actividades que promuevan la actividad física (estiramiento y ejercicios) con la participación del personal y estudiantes</i>". En el año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria y considerando los efectos emocionales en los estudiantes y sus familias, con el propósito de que los estudiantes mejoren sus condiciones de aprendizaje desde la práctica del movimiento, el MINEDU crea el recurso educativo "Juega, siente y crea", como parte de la sección ActivArte, este recurso de tres minutos emitido en el segmento inicial de cada programa de televisión de la estrategia "Aprendo en Casa", se brinda a los estudiantes experiencias basadas en la práctica de movimientos físicos pretende causar efectos positivos en los estudiantes, lo cual favorece la oxigenación y mayor actividad cerebral, desarrollo de la atención, concentración, mejores procesos de pensamiento, reducción del estrés y ansiedad. Estas acciones demuestran que la política de la práctica de la actividad física desde el sector educación no se orienta solo a los estudiantes sino también a la comunidad en su conjunto.</p> <p>Entre los beneficios para la salud que aporta un estilo de vida físicamente activo durante la adolescencia cabe mencionar la mejora de la capacidad cardiorrespiratoria y muscular, la salud ósea y cardiometabólica, y efectos positivos sobre el peso.</p> <p>Las recomendaciones de la OMS (2019) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Poner en marcha políticas y programas de eficacia contrastada</i></li> <li>• <i>Plan de acción multisectorial que involucre a los sectores educativo, urbanístico, de seguridad vial</i></li> <li>• <i>Líderes nacionales y locales promuevan la importancia del ejercicio.</i></li> </ul> <p>Asimismo, cada vez hay más pruebas de que la actividad física tiene un efecto positivo sobre el desarrollo cognitivo y la socialización. Los datos actualmente disponibles indican que muchos de estos beneficios se mantienen en el largo plazo.</p>	5	4	3	5	17	SI

	Realizar campañas de promoción de vida activa y saludable a través de redes sociales y medios de comunicación.	<p>Se han realizado investigaciones y campañas en los países de la región. El estudio realizado por A. Sáenz (2016) "El deporte CrossFit y su promoción a través de las redes sociales en Guayaquil" tiene como propuesta la utilización de un medio de comunicación social virtual como es la red social Facebook, donde se comparte información relevante a este tipo de deporte no tradicional, con el simple hecho de lograr que las personas conozcan de sus beneficio y lo pongan en práctica, conseguir que se busque una mejor calidad de vida.</p> <p>En Chile, se han desarrollado políticas desde el año 2001 se inició un trabajo conjunto entre representantes de los Ministerios de Salud y de Educación, el Instituto Nacional de Deportes y las universidades, dirigido a elaborar guías para la vida activa de la población chilena y a través de las redes sociales. Como resultado del estudio se realizaron campañas mediáticas a través de redes sociales y de medios de comunicación sobre la actividad física. Los mensajes fueron: "Camine al menos 30 minutos diarios"; "Realice ejercicios de estiramiento"; "Prefiera recrearse activamente"; "Realice pausas activas en el trabajo"; "Realice ejercicios 30 minutos 3 veces por semana y adecue la intensidad (alta, media, baja) a su ritmo personal".</p>	2	2	4	2	10	NO
Limitada formación para la actividad física y el deporte	Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados.	<p>De acuerdo estudios recientes de investigación-acción (Monzonis, 2015) los profesores de educación física y otros profesionales calificados son los encargados de desarrollar competencias para una vida saludable y activa, como elemento de mejora de la capacidad física en el marco de la ciudadanía. Por tanto, es preciso promover, desde los niveles más altos de la sociedad, y en particular por parte de los profesores de educación física, así como de los dirigentes nacionales, municipales y locales, la importancia de la actividad física para la salud y el bienestar de todas las personas, incluidos los adolescentes.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a los resultados de la investigación: "La evaluación formativa en la adquisición de competencias docentes en la formación inicial del profesorado de Educación Física" desarrollada por Cañadas, Laura (2018), los egresados valoran de forma muy positiva la evaluación formativa para la adquisición de las competencias docentes en educación física, siempre y cuando estos procesos se desarrollen de forma sistemática y acompañados por retroalimentación. También se considera que la utilización de la evaluación formativa durante la formación inicial les ha ayudado a conocer formas alternativas de evaluación y tener recursos evaluativos que, adaptándolos a su contexto, pueden utilizar en sus clases.</p>	5	5	4	5	19	SI
	Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.	<p>Tal como lo establece la Ley 30432, para la práctica de la actividad física y la educación física es necesario desarrollar las capacidades de los profesores de educación física, técnicos deportivos y demás agentes referidos a la actividad física desde su formación inicial que permita la implementación de estrategias educativas de calidad en la prestación de los servicios de los actores educativos.</p> <p>Actualmente, los primeros datos sobre tendencias mundiales en cuanto a actividad física insuficiente entre los adolescentes ponen de manifiesto la urgente necesidad de adoptar medidas para incrementar los niveles de actividad física entre las niñas y los niños de 11 a 17 años de edad. El estudio, publicado en la revista The Lancet Child &amp; Adolescent Health y elaborado por investigadoras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), concluye que más del 80% de los adolescentes en edad escolar de todo el mundo —en concreto, el 85% de las niñas y el 78% de los niños— no llegan al nivel mínimo recomendado de una hora de actividad física al día. Por tanto, se requiere fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes, de todos los niveles y especialmente de Educación Básica.</p> <p>Al respecto, BLASCO MIRA, Josefa Eugenia; y PÉREZ TURPIN, José Antonio, en</p>	5	3	4	5	17	SI

		Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. San Vicente (Alicante) : Editorial Club Universitario, 2007. ISBN 978-84-8454-616-0, 347 p. Se describen las investigaciones desarrolladas sobre el tema, en especial con docentes señala que el trabajo en colaboración puede ser una estrategia metodológica de la que han devenido experiencias muy positivas, ya no solo para los miembros del grupo de investigación, sino también, para los alumnos de primaria, que han visto enriquecido su conocimiento con la práctica de nuevos contenidos y modelos educativos (Blasco y Pérez, 2007)							
	Capacitar a docentes de otras especialidades para que desarrollen los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria y secundaria.	La calidad de la profesión docente es uno de los principales retos y desafíos que enfrentan las políticas educativas en América latina. Algunas características de la profesión docente son parte del problema, como ser las debilidades de la formación inicial, los escasos apoyos en la etapa de inserción en la docencia y los desajustes de la formación continua.  En base a un meta-análisis y trabajos previos de Vaillant, Denise (2016) se han identificado una serie de experiencias que han dado resultados y que pueden ser inspiradoras tanto para la región como para otros continentes. En "El fortalecimiento del desarrollo profesional docente: Una mirada desde Latinoamérica", la premisa es que el fortalecimiento de la profesión es posible si existe voluntad política y sostenimiento en el tiempo de las iniciativas de éxito, desarrollando capacidades a docentes que son de otras especialidades para el logro de aprendizajes de estudiantes de primaria y secundaria.	3	3	3	2	11	NO	
Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia	Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional (incluyendo arreglos normativos, organizativos y presupuestales) orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.	La operatividad del SISDEN como espacio de concertación y coordinación interinstitucional pública y privada para la práctica y fomento de la actividad deportiva institucionalizada garantiza la implementación de la PARDEF. Según la OMS (2018), la experiencia y la evidencia científica demuestran que la participación regular en la actividad física apropiada y el deporte brindan a las personas de ambos sexos y de cualquier edad y condición, incluso a las personas con capacidades diferentes, una amplia gama de beneficios físicos, sociales y de salud mental. Asimismo, las actividades deportivas y de alta competencia pueden contribuir a acabar con los estereotipos relativos a los géneros, a cuestionar las expectativas socioculturales a que deben responder mujeres y niñas, a mejorar sus contactos sociales y reforzar su participación en la vida social pública. Ello se basa en los resultados del estudio publicado en la revista <b>Economía - UNAM vol.14 no.40 México ene./abr. 2017, "Deporte y equidad de género" por Dosal Ulloa, R.; Mejía Ciro, M. y Capdevila, L.</b> De acuerdo a las investigaciones, en términos prácticos, fomentar el deporte con equidad de género implica la adopción de algunas (pocas) medidas macrosociales combinadas con un buen número de acciones microsociales, frecuentemente independientes. En el primer terreno importa que en las estrategias nacionales de carácter social se otorgue prelación a la igualdad de la protección social por sexos. El deporte puede ser una vía de igualdad de condiciones de aprendizaje sociales y formación de nexos saludables, a tal punto que incluso las Naciones Unidas reconoce (septiembre de 2015) su importancia para el desarrollo global al hacer énfasis en aumentar el poder decisorio a las mujeres. Las habilidades y valores aprendidos a través de la práctica masiva del deporte, les da la oportunidad a adolescentes y jóvenes de ser líderes y de mejorar su salud y	5	5	4	5	19	SI	



		<p>bienestar, su confianza y autoestima.</p> <p>La articulación de todas las instancias integrantes del SISDEN en la organización y participación deportiva en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, permitió que nuestras delegaciones y deportistas lograran 54 medallas en ambos eventos, siendo los mejores logros deportivos y organizacionales para el deporte en la historia del Perú; como parte del legado de Lima 2019, para mantener estos logros deportivos y organizacionales es importante desarrollar estrategias de fortalecimiento permanente de los actores del SISDEN con el objetivo de mantener los logros alcanzados.</p>						
	<p>Delegar en las federaciones deportivas nacionales el desarrollo del de las disciplinas deportivas.</p>	<p>La delegación del desarrollo deportivo en las federaciones ha tenido un resultado mixto, dependiendo del desempeño de la gestión de cada federación y del presupuesto disponible.</p> <p>Las federaciones deportivas nacionales reciben subsidios por parte del Estado, los cuales deben ser usados en favor de los deportistas. Es importante observar, sin embargo, que la capacidad de gestión de dichas entidades es heterogénea.</p> <p>En la Exposición de motivos que acompañó el Proyecto de Ley que modifica la Ley 28036 "Ley de promoción y desarrollo del deporte", se señala como necesidad que las transferencias se den en beneficio de los deportistas y no de las federaciones, sus eventos y o administración. Es decir, que los recursos presupuestales provistos por el Estado se destinen principalmente al desarrollo profesional de los deportistas y no tanto a la gestión administrativa de las federaciones.</p> <p>No obstante dicha exposición de motivos, la Ley N° 30832 que modifica la Ley 28036 "Ley de promoción y desarrollo del deporte" solo establece un límite mínimo que resulta muy bajo.</p> <p>"Artículo 71-A.- Subvenciones</p> <p>Las subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas priorizan la atención del deportista, destinando como mínimo el cuarenta por ciento (40%) del monto total asignado a la federación, de forma obligatoria y directa a favor de actividades del deportista".</p>	3	2	3	3	11	NO

## Anexo 5 - Práctica de deportes fuera del horario de clases por escuela y por área geográfica, 2017

REGIÓN/PROVINCIA	Total de Escuelas	N° de escuelas donde no se práctica deporte fuera del horario de clases				N° de escuelas donde sí se practica deporte fuera del horario de clases
		Rural		Urbana		
		N°	%	N°	%	
<b>AMAZONAS</b>						
BAGUA	319	259	97%	26	51%	34
BONGARA	77	42	82%	15	58%	20
CHACHAPOYAS	154	88	96%	39	63%	27
CONDORCANQUI	272	235	96%	19	73%	18
LUYA	210	152	96%	37	71%	21
RODRIGUEZ DE MENDOZA	122	90	92%	15	63%	17
UTCUBAMBA	420	315	93%	61	73%	44
<b>ANCASH</b>						
AIJA	42	28	90%	6	55%	8
ANTONIO RAYMONDI	68	46	92%	12	67%	10
ASUNCION	37	26	90%	6	75%	5
BOLOGNESI	90	50	89%	24	71%	16
CARHUAZ	106	55	98%	46	92%	5
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	76	61	88%	4	57%	11
CASMA	75	40	100%	19	54%	16
CORONGO	39	23	88%	8	62%	8
HUARAZ	271	129	93%	103	78%	39
HUARI	219	159	95%	37	73%	23
HUARMEY	60	30	91%	20	74%	10
HUAYLAS	169	121	92%	30	79%	18
MARISCAL LUZURIAGA	83	64	93%	9	64%	10
OCROS	44	25	93%	12	71%	7
PALLASCA	115	79	95%	29	91%	7
POMABAMBA	96	75	91%	9	64%	12
RECUAY	78	47	96%	22	76%	9
SANTA	560	135	94%	357	86%	68
SIHUAS	128	86	90%	25	78%	17
YUNGAY	181	133	92%	32	86%	16
<b>APURIMAC</b>						
ABANCAY	228	107	89%	80	74%	41
ANDAHUAYLAS	343	189	90%	108	81%	46
ANTABAMBA	58	37	97%	18	90%	3
AYMARAES	128	79	94%	35	80%	14
CHINCHEROS	153	90	93%	51	91%	12
COTABAMBAS	202	153	89%	21	68%	28
GRAU	125	85	91%	29	91%	11
<b>AREQUIPA</b>						
AREQUIPA	1,356	50	88%	1,044	80%	262
CAMANA	83	12	100%	59	83%	12
CARAVELI	77	28	93%	32	68%	17

REGIÓN/PROVINCIA	Total de Escuelas	N° de escuelas donde no se práctica deporte fuera del horario de clases				N° de escuelas donde sí se practica deporte
CASTILLA	109	54	95%	39	75%	16
CAYLLOMA	216	53	93%	131	82%	32
CONDESUYOS	71	42	95%	23	85%	6
ISLAY	68	11	100%	47	82%	10
LA UNION	77	54	100%	18	78%	5
<b>AYACUCHO</b>						
CANGALLO	126	88	88%	21	81%	17
HUAMANGA	444	185	93%	173	71%	86
HUANCA SANCOS	32	12	75%	13	81%	7
HUANTA	307	188	86%	64	72%	55
LA MAR	280	180	86%	48	68%	52
LUCANAS	290	197	88%	40	60%	53
PARINACOCHAS	142	96	88%	28	85%	18
PAUCAR DEL SARA SARA	61	31	91%	21	78%	9
SUCRE	68	35	83%	19	73%	14
VICTOR FAJARDO	90	44	85%	20	53%	26
VILCAS HUAMAN	110	79	91%	22	96%	9
<b>CAJAMARCA</b>						
CAJABAMBA	213	142	91%	47	82%	24
CAJAMARCA	727	418	98%	241	81%	68
CELENDIN	392	321	95%	46	84%	25
CHOTA	512	368	93%	94	80%	50
CONTUMAZA	161	125	95%	22	76%	14
CUTERVO	552	423	94%	87	85%	42
HUALGAYOC	204	136	97%	56	88%	12
JAEN	594	444	94%	92	75%	58
SAN IGNACIO	580	474	98%	78	82%	28
SAN MARCOS	214	170	96%	26	72%	18
SAN MIGUEL	263	200	89%	22	56%	41
SAN PABLO	108	90	98%	13	81%	5
SANTA CRUZ	195	146	91%	17	50%	32
<b>CALLAO</b>						
CALLAO	813			692	85%	121
<b>CUSCO</b>						
ACOMAYO	75	37	80%	24	83%	14
ANTA	138	79	94%	48	89%	11
CALCA	179	110	89%	47	85%	22
CANAS	117	87	96%	22	85%	8
CANCHIS	152	88	95%	48	81%	16
CHUMBIVILCAS	198	143	87%	30	88%	25
CUSCO	351	24	92%	228	70%	99
ESPINAR	165	100	94%	41	69%	24
LA CONVENCION	527	365	89%	73	63%	89
PARURO	104	70	89%	23	92%	11
PAUCARTAMBO	174	137	93%	23	85%	14
QUISPICANCHI	222	146	90%	44	75%	32

REGIÓN/PROVINCIA	Total de Escuelas	N° de escuelas donde no se práctica deporte fuera del horario de clases			N° de escuelas donde sí se practica deporte	
URUBAMBA	121	60	98%	54	90%	7
<b>HUANCAVELICA</b>						
ACOBAMBA	130	70	91%	42	79%	18
ANGARAES	194	149	96%	30	79%	15
CASTROVIRREYNA	145	109	92%	22	81%	14
CHURCAMP	170	125	91%	26	81%	19
HUANCAVELICA	371	224	93%	101	77%	46
HUAYTARA	167	125	94%	29	85%	13
TAYACAJA	398	277	88%	61	72%	60
<b>HUANUCO</b>						
AMBO	204	143	96%	47	85%	14
DOS DE MAYO	149	101	89%	31	86%	17
HUACAYBAMBA	82	64	94%	13	93%	5
HUAMALIES	211	159	96%	36	80%	16
HUANUCO	512	287	97%	185	86%	40
LAURICOCHA	115	89	91%	12	71%	14
LEONCIO PRADO	291	187	94%	68	73%	36
MARAÑON	131	112	98%	15	88%	4
PACHITEA	182	145	97%	25	76%	12
PUERTO INCA	219	184	90%	12	80%	23
YAROWILCA	121	88	87%	18	90%	15
<b>ICA</b>						
CHINCHA	282	56	98%	186	83%	40
ICA	354	41	98%	235	75%	78
NASCA	84	26	93%	46	82%	12
PALPA	41	23	96%	14	82%	4
PISCO	171	24	100%	126	86%	21
<b>JUNIN</b>						
CHANCHAMAYO	514	357	97%	108	74%	49
CHUPACA	112	23	88%	71	83%	18
CONCEPCION	209	128	96%	66	88%	15
HUANCAYO	754	140	93%	520	86%	94
JAUJA	227	88	89%	109	85%	30
JUNIN	97	62	98%	26	76%	9
SATIPO	776	577	95%	125	75%	74
TARMA	246	125	98%	77	65%	44
YAULI	85	23	100%	44	71%	18
<b>LA LIBERTAD</b>						
ASCOPE	157	30	97%	111	88%	16
BOLIVAR	103	80	94%	13	72%	10
CHEPEN	101	26	93%	69	95%	6
GRAN CHIMU	147	116	90%	14	78%	17
JULCAN	163	135	89%	9	75%	19
OTUZCO	315	223	93%	62	83%	30
PACASMAYO	114	11	92%	75	74%	28
PATAZ	295	218	92%	42	74%	35

REGIÓN/PROVINCIA	Total de Escuelas	N° de escuelas donde no se práctica deporte fuera del horario de clases				N° de escuelas donde sí se practica deporte
SANCHEZ CARRION	397	284	94%	79	84%	34
SANTIAGO DE CHUCO	212	156	89%	26	70%	30
TRUJILLO	869	24	100%	728	86%	117
VIRU	121	38	97%	74	90%	9
<b>LAMBAYEQUE</b>						
CHICLAYO	612	49	94%	453	81%	110
FERREÑAFE	226	157	95%	54	90%	15
LAMBAYEQUE	543	282	96%	217	87%	44
<b>LIMA METROPOLITANA</b>						
LIMA	7,490	13	100%	6,627	89%	850
<b>LIMA PROVINCIAS</b>						
BARRANCA	148	32	91%	84	74%	32
CAJATAMBO	49	40	100%	7	78%	2
CANTA	44	24	92%	17	94%	3
CAÑETE	317	44	98%	242	89%	31
HUARAL	246	58	84%	150	85%	38
HUAROCHIRI	265	89	97%	145	84%	31
HUAURA	289	68	88%	147	69%	74
OYON	71	44	94%	24	100%	3
YAUYOS	163	89	92%	45	68%	29
<b>LORETO</b>						
ALTO AMAZONAS	430	346	98%	47	62%	37
DATEM DEL MARAÑON	433	366	94%	37	84%	30
LORETO	281	199	85%	32	70%	50
MARISCAL RAMON CASTILLA	242	186	96%	43	88%	13
MAYNAS	919	626	97%	215	78%	78
PUTUMAYO	75	57	84%	1	14%	17
REQUENA	254	176	91%	49	80%	29
UCAYALI	273	198	95%	56	86%	19
<b>MADRE DE DIOS</b>						
MANU	65	41	95%	21	95%	3
TAHUAMANU	31	17	100%	9	64%	5
TAMBOPATA	180	85	91%	60	69%	35
<b>MOQUEGUA</b>						
GENERAL SANCHEZ CERRO	128	92	89%	17	68%	19
ILO	61	2	100%	41	69%	18
MARISCAL NIETO	105	35	92%	47	70%	23
<b>PASCO</b>						
DANIEL ALCIDES CARRION	172	117	88%	36	92%	19
OXAPAMPA	466	350	86%	43	74%	73
PASCO	278	129	92%	112	81%	37
<b>PIURA</b>						
AYABACA	670	600	97%	49	92%	21
HUANCABAMBA	509	418	97%	65	83%	26
MORROPON	394	239	96%	123	85%	32
PAITA	136	13	93%	102	84%	21

REGIÓN/PROVINCIA	Total de Escuelas	N° de escuelas donde no se práctica deporte fuera del horario de clases				N° de escuelas donde sí se practica deporte
PIURA	707	119	95%	496	85%	92
SECHURA	117	17	100%	87	87%	13
SULLANA	330	114	95%	172	82%	44
TALARA	165	7	88%	135	86%	23
<b>PUNO</b>						
AZANGARO	331	224	90%	56	69%	51
CARABAYA	167	89	89%	48	72%	30
CHUCUITO	225	143	89%	55	85%	27
EL COLLAO	172	108	92%	38	70%	26
HUANCANE	218	156	84%	23	72%	39
LAMPA	138	100	93%	22	73%	16
MELGAR	182	109	85%	32	59%	41
MOHO	82	61	87%	10	83%	11
PUNO	356	191	91%	106	73%	59
SAN ANTONIO DE PUTINA	69	39	93%	23	85%	7
SAN ROMAN	319	55	93%	191	73%	73
SANDIA	207	133	84%	35	71%	39
YUNGUYO	70	35	83%	22	79%	13
<b>SAN MARTIN</b>						
BELLAVISTA	149	94	94%	33	67%	22
EL DORADO	107	70	95%	23	70%	14
HUALLAGA	78	52	88%	8	42%	18
LAMAS	278	210	98%	47	75%	21
MARISCAL CACERES	119	67	92%	32	70%	20
MOYOBAMBA	314	218	96%	70	80%	26
PICOTA	110	65	86%	22	65%	23
RIOJA	193	93	97%	71	73%	29
SAN MARTIN	212	77	93%	99	77%	36
TOCACHE	205	140	96%	30	51%	35
<b>TACNA</b>						
CANDARAVE	37	24	92%	8	73%	5
JORGE BASADRE	36	22	88%	8	73%	6
TACNA	261	36	100%	163	72%	62
TARATA	39	22	96%	15	94%	2
<b>TUMBES</b>						
CONTRALMIRANTE VILLAR	46	27	100%	19	100%	0
TALARA	17			12	71%	5
TUMBES	171	32	97%	109	79%	30
ZARUMILLA	50	12	92%	28	76%	10
<b>UCAYALI</b>						
ATALAYA	302	265	98%	26	81%	11
CORONEL PORTILLO	655	402	96%	197	83%	56
PADRE ABAD	193	143	93%	34	87%	16
PURUS	47	35	78%	2	100%	10
<b>Total general</b>	<b>52,183</b>	<b>24,434</b>	<b>93%</b>	<b>21,316</b>	<b>82%</b>	<b>6,433</b>

Fuente: Censo Educativo 2017

**Anexo 6 - Estudiantes que practican algún deporte fuera del horario de clases (hombres y mujeres), por Región y Provincia, 2017**

REGIÓN/PROVINCIA	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
<b>AMAZONAS</b>				
BAGUA	574	55%	469	45%
BONGARA	357	50%	353	50%
CHACHAPOYAS	489	54%	416	46%
CONDORCANQUI	221	52%	200	48%
LUYA	262	51%	251	49%
RODRIGUEZ DE MENDOZA	236	55%	194	45%
UTCUBAMBA	662	58%	488	42%
<b>ANCASH</b>				
AIJA	135	57%	102	43%
ANTONIO RAYMONDI	226	56%	179	44%
ASUNCION	80	55%	65	45%
BOLOGNESI	260	59%	177	41%
CARHUAZ	74	62%	45	38%
CARLOS FERMIN FITZCARRALD	138	56%	108	44%
CASMA	319	53%	282	47%
CORONGO	108	57%	81	43%
HUARAZ	1045	54%	874	46%
HUARI	557	54%	484	46%
HUARMEY	482	58%	353	42%
HUAYLAS	245	56%	195	44%
MARISCAL LUZURIAGA	99	54%	85	46%
OCROS	72	54%	62	46%
PALLASCA	118	57%	89	43%
POMABAMBA	214	65%	117	35%
RECUAY	143	60%	96	40%
SANTA	1147	55%	946	45%
SIHUAS	296	54%	257	46%
YUNGAY	349	63%	201	37%
<b>APURIMAC</b>				
ABANCAY	839	51%	819	49%
ANDAHUAYLAS	700	51%	662	49%
ANTABAMBA	79	61%	51	39%
AYMARAES	218	62%	135	38%
CHINCHEROS	110	48%	117	52%
COTABAMBAS	471	49%	498	51%
GRAU	134	48%	148	52%
<b>AREQUIPA</b>				
AREQUIPA	6691	57%	5029	43%
CAMANA	256	50%	257	50%
CARAVELI	374	55%	307	45%
CASTILLA	253	64%	142	36%
CAYLLOMA	847	50%	847	50%
CONDESUYOS	140	60%	92	40%
ISLAY	113	40%	171	60%
LA UNION	84	58%	62	42%
<b>AYACUCHO</b>				
CANGALLO	455	52%	416	48%
HUAMANGA	1952	51%	1889	49%
HUANCA SANCOS	91	51%	86	49%
HUANTA	1237	60%	814	40%

REGIÓN/PROVINCIA	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
LA MAR	713	54%	605	46%
LUCANAS	839	53%	739	47%
PARINACOCHAS	178	54%	151	46%
PAUCAR DEL SARA SARA	96	54%	82	46%
SUCRE	147	56%	114	44%
VICTOR FAJARDO	539	54%	460	46%
VILCAS HUAMAN	98	58%	71	42%
<b>CAJAMARCA</b>				
CAJABAMBA	303	51%	295	49%
CAJAMARCA	1454	57%	1108	43%
CELENDIN	338	59%	237	41%
CHOTA	649	50%	643	50%
CONTUMAZA	195	60%	131	40%
CUTERVO	614	56%	486	44%
HUALGAYOC	191	66%	100	34%
JAEN	1170	57%	866	43%
SAN IGNACIO	645	62%	393	38%
SAN MARCOS	232	59%	161	41%
SAN MIGUEL	468	56%	363	44%
SAN PABLO	107	57%	82	43%
SANTA CRUZ	516	60%	347	40%
<b>CALLAO</b>				
CALLAO	2530	53%	2274	47%
<b>CUSCO</b>				
ACOMAYO	215	56%	170	44%
ANTA	89	52%	82	48%
CALCA	412	58%	302	42%
CANAS	140	50%	140	50%
CANCHIS	229	50%	228	50%
CHUMBIVILCAS	380	51%	366	49%
CUSCO	2767	52%	2530	48%
ESPINAR	399	56%	319	44%
LA CONVENCION	1413	56%	1124	44%
PARURO	183	55%	151	45%
PAUCARTAMBO	226	54%	195	46%
QUISPICANCHI	569	61%	360	39%
URUBAMBA	163	57%	125	43%
<b>HUANCAVELICA</b>				
ACOBAMBA	237	55%	196	45%
ANGARAES	269	55%	220	45%
CASTROVIRREYNA	130	52%	118	48%
CHURCAMPA	257	49%	269	51%
HUANCAVELICA	513	43%	683	57%
HUAYTARA	269	54%	233	46%
TAYACAJA	688	53%	610	47%
<b>HUANUCO</b>				
AMBO	118	48%	127	52%
DOS DE MAYO	235	56%	187	44%
HUACAYBAMBA	79	61%	50	39%
HUAMALIES	214	55%	178	45%
HUANUCO	566	52%	530	48%
LAURICOCHA	136	58%	100	42%
LEONCIO PRADO	542	54%	455	46%
MARAÑON	34	51%	33	49%



REGIÓN/PROVINCIA	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
PACHITEA	246	52%	226	48%
PUERTO INCA	313	57%	234	43%
YAROWILCA	253	51%	243	49%
<b>ICA</b>				
CHINCHA	674	57%	512	43%
ICA	1716	48%	1823	52%
NASCA	244	54%	204	46%
PALPA	47	52%	43	48%
PISCO	363	58%	266	42%
<b>JUNIN</b>				
CHANCHAMAYO	603	49%	616	51%
CHUPACA	337	66%	173	34%
CONCEPCION	141	59%	96	41%
HUANCAYO	2099	68%	992	32%
JAUJA	718	58%	519	42%
JUNIN	116	47%	129	53%
SATIPO	1612	54%	1377	46%
TARMA	906	58%	661	42%
YAULI	237	60%	161	40%
<b>LA LIBERTAD</b>				
ASCOPE	239	57%	179	43%
BOLIVAR	151	59%	105	41%
CHEPEN	50	65%	27	35%
GRAN CHIMU	376	65%	206	35%
JULCAN	201	55%	167	45%
OTUZCO	583	55%	479	45%
PACASMAYO	540	61%	347	39%
PATAZ	800	59%	566	41%
SANCHEZ CARRION	593	55%	488	45%
SANTIAGO DE CHUCO	477	60%	324	40%
TRUJILLO	2935	62%	1774	38%
VIRU	106	56%	83	44%
<b>LAMBAYEQUE</b>				
CHICLAYO	3440	54%	2945	46%
FERREÑAFE	213	65%	115	35%
LAMBAYEQUE	698	58%	497	42%
<b>LIMA METROPOLITANA</b>				
LIMA	22708	56%	17549	44%
<b>LIMA PROVINCIAS</b>				
BARRANCA	698	52%	638	48%
CAJATAMBO	21	66%	11	34%
CANTA	248	52%	233	48%
CAÑETE	384	55%	311	45%
HUARAL	700	61%	452	39%
HUAROCHIRI	387	64%	221	36%
HUAURA	1144	45%	1373	55%
OYON	43	53%	38	47%
YAUYOS	395	54%	337	46%
<b>LORETO</b>				
ALTO AMAZONAS	749	53%	653	47%
DATEM DEL MARAÑON	563	63%	331	37%
LORETO	818	59%	573	41%
MARISCAL RAMON CASTILLA	169	58%	121	42%

REGIÓN/PROVINCIA	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
MAYNAS	1647	57%	1219	43%
PUTUMAYO	352	51%	338	49%
REQUENA	506	63%	299	37%
UCAYALI	434	54%	374	46%
<b>MADRE DE DIOS</b>				
MANU	18	50%	18	50%
TAHUAMANU	218	58%	158	42%
TAMBOPATA	382	49%	396	51%
<b>MOQUEGUA</b>				
GENERAL SANCHEZ CERRO	247	53%	217	47%
ILO	414	46%	486	54%
MARISCAL NIETO	371	52%	344	48%
<b>PASCO</b>				
DANIEL ALCIDES CARRION	157	60%	104	40%
OXAPAMPA	983	52%	903	48%
PASCO	437	55%	352	45%
<b>PIURA</b>				
AYABACA	249	56%	196	44%
HUANCABAMBA	390	68%	184	32%
MORROPON	543	64%	308	36%
PAITA	552	59%	376	41%
PIURA	1642	42%	2288	58%
SECHURA	159	55%	130	45%
SULLANA	957	58%	700	42%
TALARA	630	56%	497	44%
<b>PUNO</b>				
AZANGARO	943	53%	837	47%
CARABAYA	876	51%	826	49%
CHUCUITO	443	52%	405	48%
EL COLLAO	246	49%	253	51%
HUANCANE	452	54%	388	46%
LAMPA	268	51%	255	49%
MELGAR	837	53%	755	47%
MOHO	105	53%	93	47%
PUNO	853	43%	1149	57%
SAN ANTONIO DE PUTINA	109	50%	111	50%
SAN ROMAN	1075	49%	1129	51%
SANDIA	547	53%	481	47%
YUNGUYO	216	54%	187	46%
<b>SAN MARTIN</b>				
BELLAVISTA	372	53%	336	47%
EL DORADO	321	56%	253	44%
HUALLAGA	357	57%	268	43%
LAMAS	330	48%	352	52%
MARISCAL CACERES	418	53%	378	47%
MOYOBAMBA	601	62%	367	38%
PICOTA	350	60%	236	40%
RIOJA	634	55%	515	45%
SAN MARTIN	722	56%	558	44%
TOCACHE	735	55%	604	45%
<b>TACNA</b>				
CANDARAVE	38	46%	45	54%
JORGE BASADRE	81	53%	73	47%

REGIÓN/PROVINCIA	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
TACNA	639	49%	674	51%
TARATA	15	60%	10	40%
<b>TUMBES</b>				
CONTRALMIRANTE VILLAR	0	0%	0	0%
TALARA	120	57%	90	43%
TUMBES	431	55%	352	45%
ZARUMILLA	90	49%	93	51%
<b>UCAYALI</b>				
ATALAYA	145	50%	146	50%
CORONEL PORTILLO	908	51%	875	49%
PADRE ABAD	176	61%	111	39%
PURUS	119	60%	78	40%
<b>Total general</b>	<b>124360</b>	<b>55%</b>	<b>102088</b>	<b>45%</b>

Fuente: Censo Educativo 2017

## Anexo 7 - Notas sobre el análisis costo beneficio

### A. Estimación de población

1. Las proyecciones de la población total 2020 al 2030 son las realizadas por el INEI (Proyección de Población al 2050).
2. La proyección de población educativa o matriculados en los servicios educativos (básica, superior y técnico productiva) toma como base la matrícula y coberturas actuales y se proyecta al 2030 considerando alcanzar el 98% de cobertura en la educación inicial, primaria y secundaria. El incremento de la matrícula en educación técnico productiva (5% anual), superior en institutos y escuelas (3% anual) y superior universitaria (1%) toma en cuenta la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.
3. El denominado resto de la población es la diferencia entre la población total estimada por el INEI y la proyección de matrícula.

### B. Estimación de costos

4. Para la estimación de costos se han considerado las genéricas de gasto: genérica 1: personal, genérica 3: bienes y servicios y genérica 6: infraestructura. Tanto para la función 22: Educación (en lo que corresponde a la PARDEF) como para subdivisión funcional 046: Deporte; en los tres niveles de gobierno.
5. En los costos SIN PARDEF se estima un crecimiento de 3% anual (inercial), en todos los rubros.
6. En los costos CON PARDEF se estima un incremento variable de la genérica 1 (contratación de nuevos profesores de educación física, preparadores e instructores):
  - 17% anual en los gobiernos locales, según ratio de profesionales por población. Para atender la actividad física, recreación y deporte.
  - 28% anual para cubrir la brecha de profesores de educación física en los servicios educativos de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa, responsabilidad de los gobiernos regionales.
  - 6% anual en el Instituto Peruano del Deporte, Centro Vacacional Huampaní y en el Ministerio de Educación para apoyar el deporte federado y de alta competencia, y para la implementación de la PARDEF.
7. En los costos CON PARDEF se estima un incremento variable de la genérica 3, para la compra de bienes (implementos, equipamiento, materiales) y servicios varios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva:
  - 6% anual en los gobiernos locales y regionales.
  - 3% anual en el Instituto Peruano del Deporte, Centro Vacacional Huampaní, Legado de los Panamericanos y en el Ministerio de Educación
8. En los costos CON PARDEF se estima un incremento variable de la genérica 6, para la dotación de infraestructura deportiva y adaptación de espacios públicos para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva:

- 9% anual en los gobiernos locales y regionales.
- 3% anual en el Instituto Peruano del Deporte, Centro Vacacional Huampaní, Legado de los Panamericanos y Universidades.

### C. Estimación de beneficios

9. SIN PARDEF se estiman una reducción de la población con vida activa, que pasaría de 26,4% el año 2019 a sólo 20,6% el año 2030, como consecuencia de un acentuamiento del sedentarismo, inactividad física, enfermedades crónicas no transmisibles y obesidad.
10. CON PARDEF se estiman un incremento de la población con vida activa, que pasaría de 26,4% el año 2019 a sólo 49,8% el año 2030, por reducción del sedentarismo, inactividad física, enfermedades crónicas no transmisibles y obesidad.
11. La monetización de los beneficios anuales considera:
  - Aprovechamiento de estudios académicos y laborales (usamos como proxy una pensión escolar promedio de S/ 150.00).
  - Ahorro en consultas médicas y medicinas (consulta al médico S/ 25 soles y medicinas S/ 50 al mes).
  - Reduce la pérdida de productividad por factores psicológicos (usamos como proxy consulta al psicólogo o psiquiatra S/ 25 y medicinas S/ 50 al mes).
  - Ahorro en daños por conductas antisociales (usamos como proxy costo de reparación de mobiliario urbano S/ 5, recojo de basura S/ 5, intervenciones del serenazgo S/ 5 y de la policía S/ 5 al mes).
  - Un incremento en los costos de cada rubro de 2% anual por inflación.
12. Los beneficios para cada año se estiman como el resultado de multiplicar la población con vida activa por la monetización de los beneficios.
13. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VNP) se consideró la tasa social de descuento estimada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de 8%.
14. La PARDEF genera mayores beneficios que su no implementación, tanto porque duplica la población activa como porque promueve que esta cuente con mayor rendimiento académico y laboral, así como ahorro en costos de salud física y mental, y ahorro en costos de inconductas sociales.

## Anexo 8

Sistematización de los talleres Regionales de análisis de tendencias y alternativas para el desarrollo de la práctica de la Actividad Física, la Educación Física y el Deporte

<b>Tema 1: Promover un estilo de vida saludable entre la población estudiantil mediante la práctica regular, masiva e inclusiva del deporte, la educación física y la recreación, en el marco de la concepción del deporte como parte de la estrategia nacional</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>
Promover hábitos de alimentación saludable en los Estudiantes	Talleres en las II.EE. a familias y comunidad sobre alimentación saludable para una actividad física adecuada de sus hijos	Sensibilización a familias y estudiantes sobre balance adecuado y grado de nutrientes de cada alimento de cada región
		Talleres a PEF en el conocimiento del valor nutritivo de los alimentos
		Sensibilización sobre valor nutritivo de cultivos andinos (maca, kiwicha, maíz, etc.)
		Preparación de recetas con platos típicos ancestrales y contemporáneas de cada comunidad
		Preparación de bebidas con frutas de la región
		difusión de una buena alimentación
		Consumo de bebidas nutritivas
		Jornadas de reflexión sobre alimentación saludable
		Charlas sobre consumo de alimentos nutritivos de la zona
		Difusión de las ventajas y desventajas de los alimentos
	Implementación de Loncheras Saludables	Charlas de incidencia en estudiantes para el uso de lonchera que contengan alimentos nutritivos y sus derivados
		Emitir Norma Técnica de características de loncheras saludables en la II.EE. para los estudiantes
		Difusión mediante afiches a los estudiantes sobre el valor nutritivo
		Charlas y talleres de sensibilización sobre los alimentos
		Difundir el valor nutritivo de los alimentos
		Producción de videos de estilo de vida saludable
		Talleres de práctica de hábitos de higiene
		Concurso de loncheras saludables
	Implementación de kioscos saludables	Norma Técnica para el expendio de alimentos saludables en los kioscos escolares
Promover la Práctica de actividades físicas en las II.EE.	sensibilizar a familias y estudiantes de la importancia de la actividad física	Difusión y participación de familias, docentes y estudiantes en actividades físicas
		Clases vivenciales (PRACTICA)
		Debate, análisis de estudiantes sobre importancia, causas y consecuencias de la inactividad física.
		Intercambio de experiencias entre II.EE. Sobre prácticas vivenciales
	Fortalecer la actividad física desde las II.EE. saludables	Fomentar desde la escuela a los diferentes instituciones públicas y otras organizaciones, la actividad física (caminatas) de manera periódica
		Institucionalizar un día por semana por espacio de 30 minutos realizar actividad física a todos los funcionarios de la DRE-UGEL
		Realizar eventos sobre educación y alimentación con familias para que conozcan la importancia de la alimentación y actividad física para el desarrollo personal
	Práctica de actividad física con los familias, profesores, estudiantes desde las II.EE	Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de la actividad física
		Realizar trabajos de actividad física con los miembros de la comunidad educativa

**Tema 1: Promover un estilo de vida saludable entre la población estudiantil mediante la práctica regular, masiva e inclusiva del deporte, la educación física y la recreación, en el marco de la concepción del deporte como parte de la estrategia nacional**

		Institucionalizar la actividad física en la comunidad educativa
		Promover una vida saludable desde todas las áreas curriculares
	La práctica del cuidado del medio ambiente en el deporte	Reciclar materiales en desuso para la elaboración de materiales deportivos
		Sensibilizar sobre cuidado del medio ambiente y el beneficio del deporte
	Difusión de estilos de hidratación saludable	Difusión de los compuestos químicos de las bebidas gaseosas
		Implementación de kioscos de bebida saludables
		Hidratación adecuada antes, durante y después de la actividad física
	Práctica constante de actividad física	Carreras de 3k periódicamente
		Practica de juegos tradicionales familiares
	Practica planificada de actividades físicas en la comunidad educativa	Elaboración de planes mensuales y trimestrales de actividades físicas
		Institucionalización de 30 min. de actividad física en las I.E. e Instituciones Publicas (por lo menos 2 veces por semana)
		Realización de paseos campestre por bimestre.
		Practicar actividades alternativas al aire libre (escalada, caminatas, excursiones)
		Talleres de actividades físicas para familias los días martes y jueves todo el año de 6 a 7 pm
		Practicar posturas corporales adecuadas.
Práctica de valores	Talleres en las II.EE. sobre practicas de valores	Estudiantes demuestran honestidad y veracidad, en el cuidado de los materiales deportivos
		Talleres a estudiantes sobre valores: ayuda mutua entre pares, la solidaridad y cooperación
Sistema de control médico en los estudiantes	Establecer controles médicos permanentes	Norma Técnica para el control de Peso, talla e IMC en los estudiantes de la Educación Básica
		Control médico con apoyo del puesto de salud
		Control de peso, talla e IMC de las familias
		Conocer el desarrollo bioantropométrico
	Elaborar a nivel Institucional estadísticas sobre enfermedades producto de la inactividad física.	

**Tema 2: Promover la formación de promotores y difusores de la práctica del deporte, la educación física y la recreación, con especial énfasis en la población estudiantil con discapacidad, mediante la incorporación de programas y planes para la promoción de la actividad física en el currículo de capacitación del personal docente.**

Rubros	Actividades	Acciones
Profesores con conocimiento en educación física inclusiva	Incluir al currículo nacional la participación masiva de los alumnos con discapacidad.	Norma técnica para la inclusión de plan de estudios en el CNEB para estudiantes con discapacidad
		Norma técnica para talleres deportivos y recreativos para estudiantes con discapacidad
		Articular el currículo con las universidades e institutos relacionados a la atención a personas con discapacidad
	Programas de Capacitación continua en deportes y recreación para la atención de estudiantes con discapacidad y habilidades especiales	promover talleres de implementación constante y con evaluación en el campo y el ejercicio de la práctica docente
		Intercambio de experiencias exitosas sobre el desarrollo de la práctica docente en el área de educación física

**Tema 2: Promover la formación de promotores y difusores de la práctica del deporte, la educación física y la recreación, con especial énfasis en la población estudiantil con discapacidad, mediante la incorporación de programas y planes para la promoción de la actividad física en el currículo de capacitación del personal docente.**

		Capacitaciones a profesores en educación física inclusiva
		Capacitación en deportes, para técnicos y preparador físicos especializados en el deporte
		Dividir y especializar en cada nivel de formación y en una determinada disciplina deportiva a cada formador y promotor
		Docentes con conocimiento para interpretar lenguaje con señales
		Docentes con estudios en Psicología y en trato con personas especiales (Down)
		Realizar cursos de especialización en atletismo, ajedrez, gimnasia, etc.; para atender a los niños con habilidades especiales
		Hacer campañas de sensibilización valorando a los niños con habilidades especiales
		Talleres psicofisiológicos para alumnos con discapacidad
		Curso de especialización virtual
		Especialización semipresencial; sábados y domingos cada 15 días
		Difundir los beneficios del deporte a las personas con discapacidad
	Dotación de materiales deportivos y recreativos para estudiantes con discapacidad y habilidades especiales	Desde el MED, dotar con materiales especializados para la práctica del deporte
		Talleres prácticos sobre habilidades motrices
		Capacitación a profesores y promotores deportivos por disciplina y competencia deportiva para discapacidad y habilidades especiales
		Talleres de capacitación en uso de materiales en educación inclusiva
		Especialización a PEF en educación inclusiva
		Talleres prácticos de cómo trabajar con estudiantes con discapacidad
Promover actividades deportivas y recreativas para estudiantes con NN.EE.	Talleres en deportes y recreación talleres prácticos en educación física para discapacitados	Contratación de técnicos deportivos especializados para la atención de niños con necesidades especiales en II.EE. públicas.
		Realizar convenios con instituciones especializadas en la materia
		Implementación de cursos de capacitación
		Evaluación y selección de profesionales que enseñen deportes
Promover eventos para Estudiantes con discapacidad y habilidades especiales	Juegos Escolares para estudiantes con discapacidad y habilidades especiales	Norma Técnica para el desarrollo de los Juegos Deportivos para estudiantes con discapacidad y habilidades especiales
		Realizar olimpiadas para estudiantes con NNEE
		Organizar a los deportistas y/o atletas destacados con discapacidad
		talleres de recreación a personas con discapacidad
		Fomentar actividades deportivas dirigidos a niños especiales



**Tema 3: Promover a nivel nacional, regional y local competencias y certámenes deportivos entre las diferentes instituciones de educación básica del país, en coordinación con instituciones públicas y privadas.**

<b>Rubros</b>	<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>			
Fomentar el deporte en todas las edades	Promover el atletismo como medio de formación	Implementar campeonatos de atletismo desde los 6 años Planes deportivos elaborados por edades			
	Estudiantes forman parte de las diferentes ligas deportivas	Convenios educativos con ligas deportivas Eventos organizados por las federaciones y el MED Formar clubes deportivos en las escuelas Promover deportes en las II.EE			
		Conformación de clubes deportivos en las II.EE.	Incluir en el currículo formación de clubes deportivos escolares Participación en competencias deportivas inter II.EE		
		Deportistas con formación en valores	Implantar proyectos "Puclashun Cuyaylapa" (jugamos porque queremos) a nivel regional Talleres de reflexión sobre la actualidad deportiva		
	Desarrollar campeonatos deportivos en categorías menores		Campeonatos Sub 6, Sub 8 Carreras pedestres desde los 6 años Programar periódicamente competencias deportivas Festivales deportivos los 3 niveles de la educación básica Sensibilizar a familias sobre la importancia de su participación en el deporte Competencias descentralizados a nivel nacional		
			Competencias deportivas por ciclo	Organización de olimpiadas por ciclos de la EB Promover la gimnasia de carácter obligatorio en todos los colegios Fomentar actividades y/o festividades del atletismo en todos los niveles	
				Estrategias de competencia acorde a cada contexto	Desarrollar competencias deportivas interregional Desarrollar competencias deportivas para familias Promover pasantías deportivas a nivel local, regional y nacional
					Torneos deportivos de juegos tradicionales
			Fomento de certámenes deportivos en todas las instituciones		
	Fomentar el deporte en todas las edades	Participación de la categoría 0 en todas las etapas Realizar festivales deportivos a nivel nacional			
		Instituciones educativas que cuentan con clubes deportivos de diferentes disciplinas			Campeonatos de promoción deportiva en las II.EE Torneos de menores en clubes y colegios
	Profesores capacitados en organización deportiva			Cursos de capacitación en organización deportiva Agregar temas sobre gestión deportiva escolar	
		Promotores deportivos en la escuela y la comunidad			Campeonatos deportivos a nivel de comunidad Organización de juegos tradicionales en la comunidad
	Institucionalización de la actividad física en las II.EE				Talleres de sensibilización sobre actividad física Realización de actividad física semanal de manera obligatoria en cada colegio Curso de actividades deportivas a nivel regional y local Normar participación de II.EE en festivales deportivos

<b>Tema 3: Promover a nivel nacional, regional y local competencias y certámenes deportivos entre las diferentes instituciones de educación básica del país, en coordinación con instituciones públicas y privadas.</b>		
		Organizar Festivales deportivos para toda la comunidad educativa
	Autoridades comprometidas con el deporte de su comunidad	Comprometer a autoridades de la comunidad en la organización de eventos deportivos
	Escuelas con su calendario deportivo anual	Elaboración de calendario deportivo en cada I.E.
		Reuniones de coordinación UGEL-II.EE para establecer calendario deportivo
Infraestructura deportiva adecuada	Infraestructura deportiva adecuada en las II.EE.	Adecuación de infraestructura con malla Rachel para protección de radiación solar
		Inventario de mejora de infraestructura deportiva en las II.EE. A nivel nacional
		Mantenimiento de infraestructura deportiva
	Implementación de Escuelas abiertas al deporte	Profesores y promotores comprometidos con la práctica de la actividad física
		Reconocimiento a escuelas que promueven deporte
		Facilitar acceso a escuelas públicas y privadas
Desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares	Desarrollo y Ejecución de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales descentralizado	Promover los JDEN a nivel nacional en la categoría A
		Crear el calendario deportivo a nivel regional y nacional a nivel escolar
		Crear campeonatos interinstitucionales, regionales y nacionales con mas frecuencia en cada año escolar
		Talentos identificados forman parte de selecciones nacionales.
		Realizar eventos deportivos organizados por el MINEDU con validez para el currículo con participación la familia
		Mayores transferencias para los Juegos Deportivos Escolares de acuerdo a la realidad geográfica
		Coordinar con autoridades locales para el apoyo en competencias y certámenes deportivos

<b>Tema 4: Promover la sensibilización sobre la importancia de realizar actividad física mediante la incorporación de programas, planes y acciones en las áreas curriculares dedicadas a desarrollar temas de ciencias, biología, ciencias sociales, formación cívica y artes, entre otras relacionadas</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>
Comunidad educativa promotora de la actividad física	Difusión y promoción de actividades físicas	Revalorar los juegos tradicionales
		Realizar caminatas a nivel de toda la comunidad
		Realizar gimkanas familiares
	Población con una cultura de la salud	Planificar actividades físicas todos los fines de semana
		promover por la radio y TV la práctica de la actividad física
		insertar en las instituciones públicas la gimnasia laboral
	Comunidad informada sobre la importancia de la actividad física	Desarrollar festivales deportivos comunales
		Implementar espacios libres para la práctica de actividades físicas
		Formar comités escolares de promoción de la actividad física y el deporte
		Formar un comité a nivel de UGEL/DRE de promoción de la actividad física
		sensibilizar a los estudiantes a practicar el deporte para así desarrollar sus capacidades físicas fundamentales por medio de un festival atlético
	Familias, alumnos y docentes	Institucionalizar la hora de la actividad física

**Tema 4: Promover la sensibilización sobre la importancia de realizar actividad física mediante la incorporación de programas, planes y acciones en las áreas curriculares dedicadas a desarrollar temas de ciencias, biología, ciencias sociales, formación cívica y artes, entre otras relacionadas**

	practicando actividad física	Normar práctica diaria de actividad física en las II.EE
		insertar a la familia en actividades física y deportivas junto a sus menores hijos
	Comunidad educativa promotora de la actividad física	Insertar en el PEI, la promoción de la actividad física en todas las áreas
		Las áreas realizan actividad física en la hora señalada por la I.E.
		Capacitaciones a las familias para que se den cuenta de los beneficios que tiene la educación física en el desarrollo de las personas.
		tratar que incluyan en las programaciones anuales de la IIEE como temas transversales acciones relacionadas a la práctica de la actividad física.
	Colegios sensibilizados en la práctica de actividad física	Charlas a la comunidad educativa
		Proyectos que promuevan prácticas innovadoras de la actividad física
	Implementación de la práctica física diaria	Difusión de la importancia de la práctica física diaria
		El MED regula la práctica física en las escuelas
	Alumnos conocen la importancia de la actividad física	Reuniones y charlas con estudiantes sobre la actividad física
		presentación y concursos de actividades físicas variadas
Actividades físicas para todos	Promover actividades físicas en todas las edades	
	participación de familias e hijos en competencias deportivas	
Instituciones comprometidas con la práctica de actividad física	Instituciones comprometidas con la práctica de actividad física	Reuniones multisectoriales en la región (Salud, Educación, Municipalidad, etc.) para promover la actividad física
		Conversatorios multisectoriales sobre la promoción de la actividad física
	Familias y autoridades comprometidos con la salud física de su comunidad	Difusión casa por casa de la importancia de la actividad física
		Organización de pasacalles con temas alusivos a la actividad física
	Día de la actividad física insertada en el calendario de todas las II.EE.	Promover la celebración del día de la actividad física en todas las instituciones a nivel nacional
		Hacer spot publicitarios sobre el día de la actividad física
	Carrera familiar mensual en las II.EE	Normar la carrera familiar mensual en todas las II.EE
		Premiar a la escuela saludables
	Practica regular de actividad física en las II.EE	Desarrollo de actividades de sensibilización en la I.E.
		Desarrollo de actividades físicas en forma regular
	Escuelas saludables	Organizar el concurso escuela saludable
		Organizar eventos que estimulen la práctica de actividad física en colegios
	Festivales de juegos tradicionales y deportivos	Organización de juegos tradicionales y deportivos en cada colegio
		Juegos tradicionales entre familias e hijos
	Buena difusión de los beneficios de la práctica de actividad física	Utilizar el periódico mural, como medio informativo
		Difusión radial y por emisoras de la necesidad de practicar actividad física
Familias sensibilizadas	Talleres de sensibilización dirigido a familias	
	Formación del club de familias deportistas	
Participación activa de familias en las actividades físicas	Organización de juegos al aire libre con familias e hijos	
	Desarrollo de gimkanas entre familias e hijos	
Familias con buenos hábitos	Implementar un programa de promoción de la actividad física en	

<b>Tema 4: Promover la sensibilización sobre la importancia de realizar actividad física mediante la incorporación de programas, planes y acciones en las áreas curriculares dedicadas a desarrollar temas de ciencias, biología, ciencias sociales, formación cívica y artes, entre otras relacionadas</b>		
	deportivo	los colegios
		Carreras semanales familiares
	Familias y estudiantes practican actividades físicas	Desarrollo de actividades físicas fuera del horario escolar
		Difusión radial sobre la actividad física en familia

**Tema 5: Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica del deporte, la educación física y la recreación en cada una de las instituciones de educación básica del país.**

<b>Rubros</b>	<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>
Adecuada infraestructura para la practica deportiva en todas las II.EE	Infraestructura con tecnología de punta	Intercambio de experiencias sobre mejoras en la infraestructura deportiva para II.EE
		II.EE. Con infraestructura utilizan el tiempo adecuado su infraestructura (concesiones)
		Implementar centros de alto rendimiento deportivo en las II.EE. con infraestructura adecuada cada región
		APAFA gestiona a instituciones la dotación de buena infraestructura
		APAFA asigna recursos para mantenimiento de infraestructura en su I.E:
Articulación de los tres niveles e gobiernos para el mejoramiento de la infraestructura deportiva	Construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional	Gestionar a GR y GL presupuestos participativos para mejorar infraestructura deportiva en las II.EE.
		Realizar actividades para mejora de infraestructura deportiva del colegio
		Adecuar los espacios deportivos para hacer uso para los otros deportes.
		Transferencia directa de presupuesto para mantenimiento de infraestructura deportiva a la dirección de cada una de las Instituciones Educativas.
		Habilitar infraestructura adecuada para el deporte del atletismo en las II.EE.
		Priorizar e invertir en II.EE. Rurales para la inclusión de los estudiantes
		Compromiso de autoridades para construcción de infraestructura deportiva
	Proyectos de infraestructura deportiva	Sensibilizar a autoridades de esta necesidad
		Trabajo articulado entre escuela y autoridades municipales
		Formulación de proyectos con apoyo de gobiernos locales
		Involucrar a familias en la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva
		Identificar desde el MNEDU II.EE. con proyección deportiva y mejorar su infraestructura
	Profesores que saben usar espacios educativos	Realizar convenios con instituciones privadas para construcción de infraestructura deportiva
		Exigir a gobiernos locales la construcción de infraestructura deportiva
		Taller de capacitación para aprovechar los espacios del colegio para la educación física
	Trabajo colaborativo entre gobierno regional y local para la mejora de infraestructura deportiva de las II.EE	Enseñar deportes que no necesitan grandes espacios o infraestructura
		Adecuación de infraestructura en los colegios
		Aumentar el presupuesto para el mantenimiento de infraestructura deportiva
		Realizar actividades para implementar con techado las plataformas deportivas

Tema 5: Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica del deporte, la educación física y la recreación en cada una de las instituciones de educación básica del país.		
Alianzas estratégicas entre MINEDU - Gobiernos Regionales	Promover convenios para utilizar escenarios deportivos	
	Buscar escenarios deportivos y adecuarlos para que trabajen los estudiantes	
Participación y apoyo de los gobiernos regionales	Buscar presupuesto para los colegios	
	Convenios para uso de infraestructura deportiva para las II.EE.	
Colegios equipados con materiales deportivo	Priorizar infraestructura regional de acuerdo a deportes que sobresalen	
	Dotar a todos los colegios con materiales deportivos de calidad	
	Convertir las II.EE. con infraestructura en I.E. para la formación deportiva	
Techado de infraestructura deportiva	Intervenir en presupuesto participativo municipal solicitando techado del colegio	
	Implementación del MINEDU de materiales deportivos a todos los colegios	
Aprovechamiento de espacios comunales	Elaborar proyectos para utilizar parques y adecuar espacios al aire libre	
	Construcción de ambientes deportivos de la comunidad	
Infraestructura adecuada para la práctica deportiva	Elaborar normas para el uso y cuidado de infraestructura deportiva	
	Evaluar el cumplimiento de las normas para el buen uso de infraestructura deportiva	
Construcción/habilitación de campos de tenis y frontón	Habilitar/adecuar lugares cerca a los colegios para tenis y frontón	
	Adecuación de losas deportivos multiusos para la práctica del tenis y frontón	
Implementación de infraestructura deportiva	Directivos y APAFA gestionen construcción de infraestructura deportiva	
	Construcción de coliseos para Basquetbol y Voleibol.	
	Dotar de implementos deportivos para la práctica de la disciplina del atletismo.	
	Pistas atléticas para la práctica del atletismo.	
	Construir losas multiusos para la práctica del balón mano, básquet, futsal y vóley.	
	Ambientes deportivos de las municipalidades, tener convenio con las I.E para el uso continuo en las disciplinas deportivas.	
	Adaptar y crear infraestructura para los diferentes niveles educativos.	
	Construcción con presupuesto de APAFA de techado de losas deportivas	
	Materiales deportivos pertinentes de calidad y suficientes para el desarrollo de las clases.	
	Construcción de campos deportivos de fútbol con césped natural para la práctica deportiva.	
	Techado de las losas deportivas para evitar la insolación.	
	Uso adecuado y cuidado de la infraestructura deportiva.	
	Convenio con Instituciones para facilidades de uso de la infraestructura deportiva.	
	Estimular proyectos sobre causas y consecuencias de la inactividad física.	
	Brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades físicas.	
	Gestionar para mejorar campos de futbol en las diferentes comunidades para la mejora de las diferentes disciplinas deportivas.	
Que los convenios con Instituciones del estado se cumplan en		

<b>Tema 5: Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica del deporte, la educación física y la recreación en cada una de las instituciones de educación básica del país.</b>		
		todo sus extremos de ley.
		Techado en las Infraestructura deportivas con temperaturas extremas.
		Que lo gobiernos regionales y municipales inviertan en infraestructura deportiva.
		El estado debe invertir en acondicionamiento los espacios deportivos (mejorar la infraestructura)
		Dotar de presupuesto para proteger de los rayos solares
		Implementar centros de alto rendimiento deportivo en cada región
		Promover espacios recreativos
		Mayor presupuesto para las instituciones educativas para mejorar las infraestructuras deportivas
		Construir espacios recreativos.
		Solicitar a los gobiernos regionales para la construcción de espacios recreativos y deportivos
		Construcción de infraestructura deportiva (con criterio común)de acuerdo a cada zona
		Realizar un diagnóstico de infraestructura deportiva que contamos en el país
		Crear espacios para los deportes que mas logros están trayendo al país
		Atención con presupuesto de mantenimiento a todas la institución educativa con intervención al plan
		Mayor presupuesto para las institución educativa para mejorar las infraestructuras deportivas
		Mayor apoyo de los gobiernos locales para mejorar los espacios deportivos
		Construcción de coliseos en la institución educativa para la práctica deportiva
		Techar lozas deportivas para evitar el daño de la radiación solar

<b>Tema 6: Promover la difusión de información sobre la importancia de la realización de actividad física para la disminución de la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, y la lucha contra el sedentarismo y la obesidad</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Actividades</b>	<b>Acciones</b>
Desarrollar acciones de prevención de la incidencia del sedentarismos y la obesidad	Niños y niñas saludables en las escuelas	Festival de la buena alimentación en la escuela
		Talleres de capacitación sobre buena alimentación
	Comunidad informada sobre salud física y mental	Emitir directivas para promover actividad física familiar y escolar
		Visita periódica a centros de salud
	Práctica continua de hábitos saludables en las escuelas	Sensibilizar a población estudiantil sobre enfermedades y beneficios de la actividad física
		hacer llegar información oportuna durante el año para evitar enfermedades
	Práctica de actividad física en forma regular	Elaboración de cronograma de prácticas físicas con participación de comunidad educativa
		Participar en programas radiales para difundir la importancia de la actividad física y las enfermedades crónicas por la falta de ésta.
	Convenios MED-Salud en pro de una vida saludable	Hacer campañas en convenio con Salud para promover estilos de vidas saludables
		Crear programas radiales con participación de II.EE y el sector salud
II.EE. Realizan 30' de actividad	Incentivar en los colegios la práctica diaria de actividad física	

**Tema 6: Promover la difusión de información sobre la importancia de la realización de actividad física para la disminución de la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, y la lucha contra el sedentarismo y la obesidad**

	física en forma diaria	Difundir a nivel local y regional la práctica física deportiva saludable.
	Valorar la actividad física para una buena salud	Sensibilizar a los estudiantes para realizar actividad física Realizar en los colegios actividades físicas saludables
	Fortalecer la actividad física desde el nivel inicial	Buscar consolidar rutinas con las familias de niños de inicial Promover la práctica de deportes colectivos
	Planificación de rutinas de actividad física	promover actividades físicas mensuales Sensibilizar a la comunidad
	La comunidad educativa conoce beneficios de la actividad física	Alcanzar información de los beneficios de la actividad física para la salud Implantar un tiempo obligatorio para la práctica de actividad física
	Instituciones que promueven práctica de actividades deportivas	Difusión radial de su importancia Sensibilización a estudiantes y PP.FF
	Desarrollo de A. F. que fortalece la salud física y mental	Difusión de actividades físicas para la mejora de la salud Implementar actividades físicas diarias en los colegios
	Colegios informados de beneficios de la actividad física	Brindar información escrita y radial sobre la actividad física y los beneficios a la salud Realizar actividad física en parques, plazas, etc. Para promoverla
	Consumo de alimentos saludables	Fomentar campañas para una buena alimentación Realizar charlas sobre alimentación saludable
	Capacitación periódica sobre actividad físicas y salud	establecer alianzas con MINSa para capacitar a docentes Programar concursos gastronómicos
	Familias conocen sobre alimentación balanceada	Charlas informativas a familias Actividades que reflejen conocimiento de hábitos alimenticios
	Conocimiento sobre loncheras saludables	Taller para familias e hijos sobre loncheras saludables Charlas sobre enfermedades derivadas de la falta de actividad física
	Colegios que practican hábitos saludables	Pintado de murales alusivos a la buena alimentación Implementar comedor en la escuela
	Comunidad educativa sensibilizada sobre el consumo de alimentos nutritivos	Buscar espacios de promoción de la salud y buena alimentación Charlas periódicas de nutrición dadas por el MINSa
	Estudiantes contrarrestan la vida sedentaria	organización de juegos recreativos todos los sábados Campaña de buenas prácticas físicas y de salud
	Incentivar en los estudiantes el consumo de alimentos nutritivos	Formar comité de control de alimentos del Kiosco escolar organizar concurso sobre conocimientos en hábitos saludables Generar spot publicitario sobre los beneficios de la educación física. la práctica de la educación física reduce la delincuencia. Promover la idea o concepto de salud preventiva a través de la actividad física Sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la actividad física. Elaborar trípticos, carteles, avisos publicitarios, charlas, etc. sobre las consecuencias por falta de actividad física. Campañas constantes sobre la actividad física, involucrando a familias en formación de hábitos alimenticios y deportivos.

<b>Tema 6: Promover la difusión de información sobre la importancia de la realización de actividad física para la disminución de la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, y la lucha contra el sedentarismo y la obesidad</b>		
		Realizar actividades deportivas continuas como forma de promover la participación conjunta.
		Publicar la importancia de la actividad física en los periódicos murales de la II.EE.
		Disminuir y erradicar que la práctica de la actividad física es una de las medicinas más baratas en el mundo.
		Trabajar planes multisectoriales, municipalidad, salud, región, educación.
		Insertar como situación significativa en las II.EE problemas de sedentarismo y obesidad.
		Programas radiales, charlas, campañas de difusión sobre enfermedades crónicas.
		Participación activa de los niños (as) en eventos por barrios horas establecidas, apoyo PEF, ECREF, PPF y autoridades.



Anexo 9 - Formato de Recojo de información

RECOJO DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR

Pedimos su apoyo para brindarnos la información solicitada

DRE: AMAZONAS UGEL: BAGUA

COMPONENTES	QUE ACCIONES SE DEBEN REALIZAR EN EL AMBITO DE LA UGEL
Iniciación Deportiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORGANIZAR FESTIVALES RECREATIVOS DE MANERA CONSTANTE.</li> <li>2. ORGANIZAR TORNEOS PREVIOS A LOS JDEA.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>
Formación de promotores y difusores de la práctica del deporte con especial énfasis en la población estudiantil con discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORGANIZAR CAPACITACIONES PARA TRABAJAR CON NIÑOS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4. - ORGANIZAR SEMINARIOS Y TALLERES</li> <li>5.</li> </ol>
Promover a nivel nacional, regional y local competencias y certámenes deportivos entre las diferentes instituciones de educación básica del país	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROMOVER CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES COMO LA MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO REGIONAL EL DEPORTE</li> <li>2. DE MANERA CONSTANTE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>
Promover la sensibilización sobre la importancia de realizar la práctica del deporte	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CAMPAÑAS, SPOT PUBLICITARIOS</li> <li>2. CHARLAS.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>
Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica del deporte	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROPONER Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol>

Anexo 10

Encuestas aplicadas por IPSOS – Diciembre 2019

Departamento	Provincia	Localidad /Ciudad	Regiones	Ámbito	Muestra
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	Selva	Urbano	10
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	Selva	Rural	10
ÁNCASH	SANTA	CHIMBOTE	Costa Norte	Urbano	20
ÁNCASH	HUARMEY	HUARMEY	Costa Norte	Urbano	10
ÁNCASH	HUARAZ	HUARAZ	Sierra Norte	Urbano	10
ÁNCASH	YUNGAY	QUILLO	Sierra Norte	Rural	15
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	Sierra Sur	Rural	15
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Costa Sur	Urbano	30
AREQUIPA	CASTILLA	URACA	Sierra Sur	Rural	10
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	Sierra Sur	Urbano	10
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	Sierra Sur	Urbano	10
AYACUCHO	VILCAS HUAMÁN	VILCAS HUAMÁN	Sierra Sur	Rural	15
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Sierra Norte	Urbano	20
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	Sierra Norte	Rural	15
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	Sierra Norte	Rural	10
CAJAMARCA	JAEN	JAEN	Selva	Urbano	10
CUSCO	CUSCO	CUSCO	Sierra Sur	Urbano	20
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	Sierra Centro	Rural	10
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	Sierra Centro	Rural	10
HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	Sierra Centro	Urbano	10
ICA	ICA	ICA	Costa Sur	Urbano	20
ICA	CHINCHA	CHINCHA	Costa Sur	Urbano	10
ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	Costa Sur	Rural	10
JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	Sierra Centro	Urbano	10
JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	Sierra Centro	Rural	10
JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	Selva	Rural	10
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	Costa Norte	Urbano	30
LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	Sierra Norte	Rural	10
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Costa Norte	Urbano	20
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	Costa Norte	Rural	10
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	Costa Centro	Urbano	10
LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	Costa Centro	Urbano	10
LIMA	CAÑETE	CAÑETE	Costa Centro	Urbano	10
LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	Costa Centro	Rural	10
LIMA	LIMA	LIMA	Lima	Urbano	500
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	Selva	Urbano	10
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	PUERTO MALDONADO	Selva	Urbano	10
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	Costa Sur	Urbano	10
PASCO	PASCO	CERRO DE PASCO	Sierra Centro	Urbano	10
PIURA	PIURA	PIURA	Costa Norte	Urbano	20
PIURA	TALARA	TALARA	Costa Norte	Urbano	10
PIURA	SECHURA	SECHURA	Costa Norte	Urbano	10
PIURA	MORROPÓN	YAMANGO	Costa Norte	Rural	10

<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Localidad /Ciudad</b>	<b>Regiones</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Muestra</b>
CALLAO	CALLAO	CALLAO	Lima	Urbano	40
PUNO	PUNO	PUNO	Sierra Sur	Urbano	10
PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	Sierra Sur	Urbano	20
PUNO	HUANCANÉ	TARACO	Sierra Sur	Rural	10
SAN MARTIN	SAN MARTÍN	TARAPOTO	Selva	Urbano	10
SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	Selva	Rural	10
TACNA	TACNA	TACNA	Costa Sur	Urbano	20
TUMBES	TUMBES	Tumbes	Costa Norte	Urbano	20
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	Selva	Urbano	20
TOTAL					1200

Fuente: IPSOS. Diciembre 2019

Cuadros de Resultados Estudio de IPSOS

Ipsos Perú

Varios Multiclientes  
Bus Nacional Diciembre 2019

G01. Pensando en una semana típica, es decir de lunes a domingo, ¿realiza usted alguna actividad física recreativa o deportiva como, por ejemplo: correr, trotar, practicar algún deporte, montar bicicleta, clases de baile, entre otras actividades, por días o más minutos continuos?

Base: Total de entrevistados

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Sí	58	72d	74cde	59	51	55	70g	48	66j	64j	48
No	41	28	26	40b	47ab	44b	30	51f	34	35	50hi
No precisa	1	0	0	1	2	1	0	1	0	1	2
Base Real (Abs)	1213	37	228	473	330	145	605	608	244	478	491
Base Ponderada (Abs)	1213	27	146	352	321	367	558	655	262	449	503
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.3	12.0	29.0	26.4	30.3	46.0	54.0	21.6	37.0	41.4

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: 100% (puede variar en +/- 1% por redondeo)

(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

Ipsos  
Perú

Varios  
Multiclientes Bus  
Nacional Diciembre  
2019

G02. En una semana típica, es decir de lunes a domingo, ¿cuántos días a la semana suele realizar este tipo de actividades físicas recreativas o deportivas? (Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados que realizan alguna actividad física recreativa o deportiva

Respuestas	TOTAL %	NIVEL SOCIOECONOMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	%	Masculino	Femenino	De 18 a más años %	De 39 años %	De 64 años %
		E	%	%	%		De 25 a 39 años %	De 40 a 63 años %			
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)		
1 día	22	9	19	23	23	24	23	21	18	18	31hi
2 días	27	31	21	32b	29	22	27	26	32	29	20
3 días	22	16	22	20	19	25	21	22	27	21	18
4 días	5	4	9	5	5	4	7	3	6	7	3
5 días	7	18	6	6	6	10	6	9	8	9	4
6 días	4	14	8cd	3	2	4	4	5	2	7	3
7 días	12	8	15	11	15	9	11	14	7	9	19hi
No precisa	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0	2
Promedio:	3.1	3.6	3.4c	2.9	3.1	3.0	3.0	3.2	2.9	3.1	3.2
Base Real (Abs)	738	27	173	282	178	78	437	301	160	319	259
Base Ponderada (Abs)	703	20*	107	206	165	204	392	311	173	289	241
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.8*	15.3	29.4	23.5	29.1	55.7	44.3	24.6	41.1	34.3

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio Total vertical: 100% (puede variar en +/- 1% por redondeo)  
(\* ) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas  
Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre  
de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

G03. En un día típico en el que realiza alguna actividad física recreativa o deportiva, ¿cuánto tiempo en minutos suele dedicarle a dicha actividad?

Base: Total de entrevistados que realizan alguna actividad física recreativa o deportiva

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
1	3	4	1	3	2	4	3	2	3	2	3
2	3	0	2	4	2	2	2	3	1	3	3
3	2	0	0	1	2	4	2	1	1	1	4
4	1	6	0	1	0	0	1	0	1	1	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	3	0	1	2	2	7	2	4	5i	1	5i
15	3	8	4	1	6c	2	2	5	4	2	4
20	3	0	2	4	5	2	3	4	2	2	6
25	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0
30	21	26	22	15	21	25	15	27f	19	19	24
35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	3	0	1	4	2	6	3	3	4	5j	1
45	1	0	2	2	0	0	1	1	0	2	1
50	1	0	1	0	0	1	1	1	2	0	0
60	27	34	26	30	28	24	28	27	20	35hj	23
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	4	2	11cde	4	5	1	5	4	4	4	5
120	20	12	20	21	20	19	25g	13	24	19	17
130	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
150	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
180	3	8	4e	5e	4	0	4	2	3	4	2
230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	2	0	2	2	1	2	2	2	4	0	2
Promedio:	64.4	60.6	73.8e	70.8e	63.3	54.3	71.6g	55.4	70.6	65.7	58.5
Base Real (Abs)	738	27	173	282	178	78	437	301	160	319	259
Base Ponderada (Abs)	703	20*	107	206	165	204	392	311	173	289	241
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.8*	15.3	29.4	23.5	29.1	55.7	44.3	24.6	41.1	34.3

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: 100% (puede variar en +/- 1% por redondeo)

(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

G04. Podría usted señalar ¿cuáles serían las razones por las que usted señala que no practica algún tipo de actividad física recreativa o deportiva. Puede escoger más de una respuesta. Le pedimos que señale aquellas que son más importantes para usted. (Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados que no realizan alguna actividad física recreativa o deportiva

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Siento que no tengo el tiempo u oportunidad para poder estar físicamente activo	40	47	50	39	39	40	30	45f	38	45	38
Tengo una enfermedad o condición que me impide practicar actividad física o deporte	14	32	19	15	13	12	18	12	8	7	21hi
Siento que no tengo la capacidad física para poder estar físicamente activo	9	11	2	9	10	10	8	9	4	10	10
Siento que no tengo el dinero que requiero para estar físicamente activo	8	0	6	7	8	11	10	7	4	12	7
Siento que practicar actividad física o deporte me aburre	5	21	1	6	7	3	5	5	11j	5	3
Siento que no es importante para mí vida incluir actividad física o deporte	4	0	4	4	6	2	3	4	5	3	4
Siento que, aunque esté activo, no obtendré ningún resultado	4	0	6	2	4	4	4	3	11ij	1	2
Siento culpa al practicar actividad física o deporte pues descuido o dejo de hacer otras cosas importantes	4	0	3	4	3	4	4	4	2	6	3
Considero que salir a practicar actividad física o deporte puede ser muy inseguro donde habito.	3	0	1	3	1	4	1	4	2	2	3
Siento que no encuentro satisfacción al hacer actividad física o deporte	2	0	4	2	3	2	2	3	2	2	3
Siento que otros pueden ver mal que practique actividad física o deporte	2	0	1	1	2	4	0	3	1	1	3
Considero que practicar actividad física o deporte me expone a situaciones de violencia	1	0	2	2	0	1	1	1	2	1	1
Otro	23	0	17	24	22	26	26	22	26	17	26
Base Real (Abs)	463	10	53	187	147	66	165	298	84	156	223
Base Ponderada (Abs)	499	8*	37	143	150	161	165	334	89	158	252
Distribución Ponderada (%)	100.0	1.5*	7.5	28.6	30.1	32.2	33.1	66.9	17.8	31.7	50.5

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: Múltiple

(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

G05. Para poder incrementar la cantidad de tiempo a la semana en el que puede realizar actividad física, ¿qué cambios le gustaría a usted hacer en su vida para poder lograrlo? (Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Hacer actividades al aire libre los fines de semana	23	33	29	24	23	20	23	24	21	29j	20
Despertar más temprano para hacer actividad física dentro o fuera de casa	23	13	29a	22	21	23	20	25	27	22	21
Caminar o ir en bicicleta al trabajo	18	24	19	18	15	20	21	16	23	18	16
Conseguir un trabajo más cercano que me permita tener más tiempo para hacer actividad física	16	7	9	17b	18b	19b	16	17	15	21j	13
Realizar actividad física durante las noches dentro o fuera de casa	15	20	20d	17	12	12	15	14	16	17	13
Organizarme con las personas de mi barrio para poder realizar actividad física juntos	15	8	12	14	16	15	15	14	12	15	16
Inscribirme en un gimnasio o academia para practicar algún deporte o actividad física	12	15	18de	15	12	8	14	11	20j	12	9
Realizar actividad física dentro de mi centro de estudios o trabajo	10	13	16de	14e	9	6	14g	7	16j	10	8
Otra	3	0	4e	3	4e	1	3	3	0	3h	4h
No realizo/estoy interesad/a en realizar alguna actividad física recreativa o deportiva	5	6	2	4	6	6	3	7f	3	2	8hi
No precisa	6	9	2	4	7	7	6	6	2	4	9hi
Base Real (Abs)	1213	37	228	473	330	145	605	608	244	478	491
Base Ponderada (Abs)	1213	27	146	352	321	367	558	655	262	449	503
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.3	12.0	29.0	26.4	30.3	46.0	54.0	21.6	37.0	41.4

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio Total vertical: Múltiple  
(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas  
Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j



G06. ¿Considera que sería importante para usted alguna de las siguientes adaptaciones en su entorno para poder incrementar el tiempo que dedica al día a hacer actividad física?  
(Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados que harían algún cambio en su vida para incrementar la cantidad de tiempo en realizar actividad física

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Mayor seguridad en la vía pública	45	47	51	51e	44	38	45	45	54j	47j	38
Disponibilidad de infraestructura deportiva más cerca de mi casa	33	18	36	37	29	31	35	30	32	33	32
Contar con facilidades en el transporte público y rutas que faciliten la práctica de actividad física	20	35	21	19	23	16	21	19	24	20	17
Contar con mayor cantidad de ciclovías y estacionamientos para bicicletas	20	24	28de	24e	20e	11	24g	16	20	21	18
Poder acceder con mayor facilidad a información sobre su estado de salud	18	7	20	14	22c	18	16	20	16	17	19
Tener asesoría o recomendaciones de alguna institución confiable sobre cómo empezar a hacer actividad física o incrementar la cantidad o tipo de actividades que realiza	13	15	16d	14	10	12	10	15f	15	14	10
Otras	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1
Ninguno	4	10	2	3	3	6	3	5	3	4	4
No precisa	2	0	0	1	2	5b	2	3	2	1	4i
Base Real (Abs)	1102	32	219	435	295	121	564	538	232	452	418
Base Ponderada (Abs)	1086	23*	139	324	281	318	512	573	247	421	417
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.2*	12.8	29.8	25.8	29.3	47.2	52.8	22.8	38.8	38.4

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: Múltiple

(\*) Base efectiva no legible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

G07. ¿Cuál o cuáles de los siguientes aspectos considera necesarios que su trabajo o centro de estudios incorpore para poder tener tiempo de realizar alguna actividad física recreativa o deportiva, o incrementar el tiempo que ya dispone en la actualidad? ¿Alguna otra? (Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Contar con infraestructura deportiva, gimnasio, y/o talleres deportivos en mi centro de estudios o trabajo	37	44	41	40	37	32	42g	33	35	44j	32
Tolerancia horaria o flexibilidad para poder realizar actividad física	26	25	37ede	24	24	26	26	26	32j	30j	20
Organización de competencias deportivas dentro del trabajo o centro de estudios, y/o entre empresas o centros de estudio afines	22	21	26	26	20	18	26g	19	28j	25j	17
Contar con duchas y/o lugares para cambiarse de ropa	20	33ce	25e	19	24e	15	22	18	28ij	18	18
Contar con pausas regulares para realizar ejercicios breves	19	25	26d	20	18	17	18	21	27j	20	15
Otra	1	0	1	1	2	1	2	1	0	1	2
Ninguno	11	13	7	10	14b	10	8	13f	6	7	16hi
No precisa	6	0	1	3	6b	11bc	4	8f	1	4	11hi
Base Real (Abs)	1213	37	228	473	330	145	605	608	244	478	491
Base Ponderada (Abs)	1213	27	146	352	321	367	558	655	262	449	503
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.3	12.0	29.0	26.4	30.3	46.0	54.0	21.6	37.0	41.4

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: Múltiple

(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

G08. Si tuviese la oportunidad de elegir, ¿qué tipo de actividades físicas le gustaría poder participar? (Con tarjeta)

Base: Total de entrevistados

Respuestas	TOTAL	NIVEL SOCIOECONÓMICO					GÉNERO		EDAD		
		A	B	C	D	E	Masculino	Femenino	De 18 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a más años
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
Campeonatos deportivos barriales o municipales	27	15	22	24	26	33b	34g	21	33j	30j	21
Aprender sobre defensa personal, artes marciales y/o lucha	23	23	33de	27e	22	18	24	23	32j	26j	17
Excursiones al aire libre	20	27	31ede	22	18	15	17	22	26	19	18
Carreras cortas, medianas o largas	16	14	17	16	19	14	15	18	13	17	18
Talleres deportivos adecuados a su nivel de habilidad	15	3	16a	15	14	17	13	17	16	17	13
Practicar deportes que puedan realizarse bajo techo	12	19	10	17bde	11	9	11	13	12	11	14
Realizar actividad física que me permita reflexionar o desarrollar mi espiritualidad	11	3	14d	11	8	13	10	12	11	10	12
Tener la oportunidad de nadar	11	4	15e	14e	9	7	10	11	11	12	10
Practicar deportes que se lleven a cabo en la playa, río, o lagunas	10	20e	19cde	12e	10	4	10	10	9	12	9
Competencias deportivas en el trabajo o centro de estudios	8	10	9	9	11e	4	11g	5	10	9	6
Otra	4	0	3	5	4	3	4	4	2	4	5
Ninguno	5	16bed	2	3	6	6	4	6	5	3	7i
No precisa	3	0	1	1	2	6bed	3	3	0	1	6hi
Base Real (Abs)	1213	37	228	473	330	145	605	608	244	478	491
Base Ponderada (Abs)	1213	27	146	352	321	367	558	655	262	449	503
Distribución Ponderada ( % )	100.0	2.3	12.0	29.0	26.4	30.3	46.0	54.0	21.6	37.0	41.4

Los resultados han sido ponderados por región según la distribución real de la población en estudio

Total vertical: Múltiple

(\*) Base efectiva no elegible para el cálculo de diferencias significativas

Estudio: 698-12-19

Perú, diciembre de 2019

Prueba de proporciones/medias: Columnas evaluadas (95% nivel de confianza) - a/b/c/d/e - f/g - h/i/j

## ENCUESTA PARA POLITICA NACIONAL DEL DEPORTE:

- URBANA Y RURAL
- NIVEL NACIONAL

### 1. En una semana típica, ¿realiza usted alguna actividad física recreativa, deportiva o para estar en forma, por diez o más minutos continuos (que cause un incremento en su respiración o pulso)?

(señalar ejemplos: correr, trotar o caminar rápido; jugar fútbol, voleibol, basquetbol, nadar; hacer ejercicios como planchas, sentadillas, abdominales; realizar trabajos pesados como de construcción; desplazarse en bicicleta al trabajo o salir a dar un paseo en bicicleta; hacer aeróbicos o bailar)

Sí

No (pasa a pregunta 4)

### 2. En una semana típica, ¿cuántos días a la semana suele realizar este tipo de actividades?

Nº de días:

### 3. En un día típico en el que usted realiza actividad física, ¿cuánto tiempo suele dedicarle a dicha actividad?

Rango de tiempo:

### 4. Si usted tuviese la oportunidad de aumentar el tiempo que tiene disponible para realizar actividad física, ¿en cuánto tiempo querría aumentarlo?

Días a la semana:

Horas por día:

### 5. Para poder incrementar la cantidad de tiempo a la semana en el que puede realizar actividad física, ¿qué cambios le gustaría a usted hacer en su vida para poder lograrlo? Señale hasta 3 que considere importantes.

- Despertar más temprano para hacer actividad física dentro o fuera de casa
- Caminar o ir en bicicleta al trabajo
- Hacer actividades al aire libre los fines de semana
- Conseguir un trabajo más cercano que me permita tener más tiempo para hacer actividad física
- Inscribirme en un gimnasio o academia para practicar algún deporte o actividad física
- Organizarme con las personas de mi barrio para poder realizar actividad física juntos
- Realizar actividad física durante las noches dentro o fuera de casa
- Realizar actividad física dentro de mi centro de estudios o trabajo
- Otra actividad: \_\_\_\_\_
- No deseo practicar ninguna actividad (fin de la encuesta)
- Tengo un impedimento que no me permite realizar mayor actividad física (fin de la encuesta)

### 6. ¿Considera que sería importante para usted alguna de las siguientes adaptaciones en su entorno para poder incrementar el tiempo que dedica al día a hacer actividad física? Señale hasta 3 que considere importantes.

- Disponibilidad de infraestructura deportiva más cerca de mi casa
- Mayor seguridad en la vía pública
- Contar con mayor cantidad de ciclovías y estacionamientos para bicicletas
- Contar con facilidades en el transporte público y rutas que faciliten la práctica de actividad física
- Poder acceder con mayor facilidad a información sobre su estado de salud
- Tener asesoría o recomendaciones de alguna institución confiable sobre cómo empezar a hacer actividad física o incrementar la cantidad o tipo de actividades que realiza

Otras adaptaciones: \_\_\_\_\_

Ninguna adaptación: \_\_\_\_\_

### 7. ¿Considera que sería importante para usted alguna de las siguientes adaptaciones en su trabajo o centro de estudios para poder incrementar el tiempo que dedica al día a hacer actividad física? Señale hasta 3 que considere importantes.

- Tolerancia horaria o flexibilidad para poder realizar actividad física
- Contar con duchas y/o lugares para cambiarse de ropa
- Contar con infraestructura deportiva, gimnasio, y/o talleres deportivos en mi centro de estudios o trabajo
- Contar con pausas regulares para realizar ejercicios breves
- Organización de competencias deportivas dentro del trabajo o centro de estudios, y/o entre empresas o centros de estudio afines

Otras adaptaciones: \_\_\_\_\_

Ninguna adaptación: \_\_\_\_\_

### 8. Si tuviese la oportunidad de elegir, ¿qué tipo de actividades físicas le gustaría poder participar?:

- Carreras cortas, medianas o largas
- Campeonatos deportivos barriales o municipales
- Competencias deportivas en el trabajo o centro de estudios
- Talleres deportivos adecuados a su nivel de habilidad
- Excursiones al aire libre
- Aprender sobre defensa personal, artes marciales y/o lucha
- Tener la oportunidad de nadar
- Realizar actividad física que me permita reflexionar o desarrollar mi espiritualidad
- Practicar deportes que puedan realizarse bajo techo
- Practicar deportes que se lleven a cabo en la playa, río, o lagunas
- Otras actividades deportivas \_\_\_\_\_
- Ninguna actividad deportiva \_\_\_\_\_

## Anexo 11 - Referencias

- Aberg M. et al. (2009): "Cardiovascular fitness is associated with cognition in Young adulthood". *PNAS* 106 (49), 20906-20911.
- Chaddock L. et al. (2010): "A neuroimaging investigation of the association between aerobic fitness, hippocampal volume, and memory performance in preadolescent children". *Brain Research* 1358, 172-183.
- Chaddock L. et al. (2013): "The effects of physical activity on functional MRI activation associated with cognitive control in children: a randomized controlled intervention". *Frontiers in Human Neuroscience* 7.
- Erickson K. et al. (2011): "Exercise training increases size of hippocampus and improves memory". *PNAS* 108, 3017-3022.
- Gómez-Pinilla F. y Hillman C. (2013): *The influence of exercise on cognitive abilities*". *Comprehensive Physiology* 3, 403-428.
- Hillman C. et al. (2009): "The effect of acute treadmill walking on cognitive control and academic achievement in preadolescent children". *Neuroscience* 159, 1044-1054.
- Hillman et al. (2014): "Effects of the FITKids randomized controlled trial on executive control and brain function". *Pediatrics* 134 (4), 1063-1071.
- Kamijo K. et al. (2011): "The effects of an afterschool physical activity program on working memory in preadolescent children". *Developmental Science* 14, 1046-1058.
- Kubesch S. et al. (2009): "A 30-minute physical education program improves students' executive attention". *Mind, Brain, and Education* 3, 235-242.
- Lakes K. D., Hoyt W. T. (2004): "Promoting self-regulation through school-based martial arts training". *Applied Developmental Psychology* 25, 283-302.
- Pereira A. et al. (2007): "An in vivo correlate of exercise-induced neurogenesis in the adult dentate gyrus". *PNAS* 104, 5638-5643.
- Rasberry C. et al. (2011): "The association between school-based physical activity, including physical education, and academic performance: a systematic review of the literature". *Preventive Medicine* 52, S10-S20.
- Ratey, John J. y Hagerman, Eric (2010). *Spark! How exercise will improve the performance of your brain*. Quercus.
- Sibley B. y Etnier J. (2003): "The relationship between physical activity and cognition in children: a meta-analysis". *Pediatric Exercise Science* 15, 243-256.
- Van Praag H. (2009): "Exercise and the brain: something to chew on". *Trends in Neurosciences* 32(5), 283-290.
- Vaynman S. et al. (2004): "Hippocampal BDNF mediates the efficacy of exercise on synaptic plasticity and cognition". *European Journal of Neuroscience* 20, 2580-2590.
- Winter B. et al. (2007): "High impact running improves learning". *Neurobiology of Learning and Memory* 87, 597-609.
- *Global health risks: mortality and burden of disease attributable to selected major risks*. Geneva, Organización Mundial de la Salud, 2009.
- *The global burden of disease: 2004 update*. Geneva, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2008.
- *A guide for population-based approaches to increasing levels of physical activity: implementation of the WHO Global Strategy on Diet, Physical Activity and Health*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2007.
- *Preventing chronic diseases: a vital investment*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005.
- Resolución WHA57.17. *Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud*. En: 57ª Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 17 a 22 de mayo de 2004. *Resoluciones y decisiones, anexos*. Ginebra, OMS, 2004.
- *Informe sobre la salud en el mundo 2002: Reducir los riesgos y promover una vida sana*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002.
- Janssen I. *Physical activity guidelines for children and youth*. *Applied Physiology Nutrition and Metabolism*, 2007, 32:S109-S121.
- *Physical Activity Guidelines Advisory Committee (PAGAC)*. *Physical Activity Guidelines Advisory*
- Bauman A, Lewicka M, Schöppe S. *The Health Benefits of Physical Activity in Developing Countries*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005.
- Warburton D et al. *Evidence-informed physical activity guidelines for Canadian adults*. *Applied Physiology Nutrition and Metabolism*, 2007, 32:S16-S68.
- Paterson DH, Jones GR, Rice CL. *Ageing and physical activity: evidence to develop exercise recommendations for older adults*. *Applied Physiology, Nutrition and Metabolism*, 2007, 32:S69-S108.
- *Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud: Marco para el seguimiento y aplicación de la evaluación*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008.

## Anexo 12 - Cálculos del Análisis Costo Beneficio

### 12.1 Sección Población

Proyección de la Matriculación por Conglomerados de Servicios Educativos

Año	Básica	Educación Técnico-Productiva	Institutos y Escuelas Superiores	Universidades	Total
2019	8.260.570	252.049	526.328	1.496.070	10.535.017
2020	8.301.873	264.651	542.118	1.511.031	10.619.673
2021	8.343.382	277.884	558.381	1.526.141	10.705.789
2022	8.385.099	291.778	575.133	1.541.402	10.793.413
2023	8.427.025	306.367	592.387	1.556.816	10.882.595
2024	8.469.160	321.685	610.158	1.572.385	10.973.388
2025	8.511.506	337.770	628.463	1.588.108	11.065.847
2026	8.554.063	354.658	647.317	1.603.990	11.160.028
2027	8.596.833	372.391	666.737	1.620.029	11.255.991
2028	8.639.818	391.011	686.739	1.636.230	11.353.797
2029	8.683.017	410.561	707.341	1.652.592	11.453.511
2030	8.711.928	431.089	728.561	1.669.118	11.540.696

Proyección de la población por Grupos de Atención

Año	Total	Población Educativa	Resto de la Población
2019	32.131.400	10.535.017	21.596.383
2020	32.625.948	10.619.673	22.006.275
2021	33.035.304	10.705.789	22.329.515
2022	33.396.698	10.793.413	22.603.285
2023	33.725.844	10.882.595	22.843.249
2024	34.038.457	10.973.388	23.065.069
2025	34.350.244	11.065.847	23.284.397
2026	34.660.114	11.160.028	23.500.086
2027	34.957.600	11.255.991	23.701.609
2028	35.244.330	11.353.797	23.890.533
2029	35.521.943	11.453.511	24.068.432
2030	35.792.079	11.540.696	24.251.383

Δ 0,5% anual	Δ 5% anual	Δ 3% anual	Δ 1% anual
--------------	------------	------------	------------

Nivel y Modalidad de Educación Básica	Matrícula Básica 2019	Cobertura	Matrícula Básica 2030	Cobertura
Inicial	1.768.758	94%	1.844.024	98%
Primaria	3.667.092	97%	3.704.897	98%
Secundaria	2.588.822	88%	2.883.006	98%
Especial Inicial y Primaria	20.722		30.000	
Alternativa primaria y Secundaria	215.176		250.000	

Total	8.260.570
-------	-----------

8.711.928
-----------

Grupo de Etarios de todos los niveles educativos	Matricula 2019
Niños	5.456.572
Adolescentes	2.685.263
Adultos	2.393.182
	10.535.017

## 12.2 Sección Costos

Costo 2020 -2030 con PARDEF

Año	Gobierno Local			Gobierno Regional			Gobierno Nacional			Total			Año	Total	Población	Gasto Anual por persona
	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6				
	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura				
2020	14.469.242	73.261.065	723.294.406	149.720.812	7.878.758	76.430.802	21.680.752	174.386.498	110.829.810	185.870.806	255.526.321	910.555.018	2020	1.351.952.145	32.625.948	41,4
2021	16.929.013	77.656.729	788.390.903	191.642.639	8.351.483	83.309.574	22.981.597	179.618.093	114.154.704	231.553.250	265.626.305	985.855.181	2021	1.483.034.736	33.035.304	44,9
2022	19.806.945	82.316.133	859.346.084	245.302.578	8.852.572	90.807.436	24.360.493	185.006.636	117.579.345	289.470.017	276.175.341	1.067.732.865	2022	1.633.378.223	33.396.698	48,9
2023	23.174.126	87.255.101	936.687.231	313.987.300	9.383.727	98.980.105	25.822.123	190.556.835	121.106.726	362.983.549	287.195.662	1.156.774.062	2023	1.806.953.273	33.725.844	53,6
2024	27.113.728	92.490.407	1.020.989.082	401.903.744	9.946.750	107.888.315	27.371.450	196.273.540	124.739.928	456.388.922	298.710.697	1.253.617.324	2024	2.008.716.943	34.038.457	59,0
2025	31.723.061	98.039.831	1.112.878.100	514.436.793	10.543.555	117.598.263	29.013.737	202.161.746	128.482.125	575.173.591	310.745.133	1.358.958.488	2025	2.244.877.211	34.350.244	65,4
2026	37.115.982	103.922.221	1.213.037.128	658.479.095	11.176.169	128.182.107	30.754.561	208.226.598	132.336.589	726.349.638	323.324.988	1.473.555.824	2026	2.523.230.450	34.660.114	72,8
2027	43.425.698	110.157.554	1.322.210.470	842.853.241	11.846.739	139.718.496	32.599.835	214.473.396	136.306.687	918.878.775	336.477.689	1.598.235.653	2027	2.853.592.117	34.957.600	81,6
2028	50.808.067	116.767.007	1.441.209.412	1.084.752.122	12.557.543	152.293.161	34.555.825	220.907.598	140.395.887	1.170.116.014	350.232.149	1.733.898.461	2028	3.254.246.623	35.244.330	92,3
2029	59.445.439	123.773.028	1.570.918.259	1.396.075.981	13.310.996	165.999.545	36.629.174	227.534.826	144.607.764	1.492.150.594	364.618.850	1.881.525.569	2029	3.738.295.012	35.521.943	105,2
2030	68.530.800	131.199.410	1.712.300.903	1.799.244.000	14.109.656	180.939.504	38.826.925	234.360.871	148.945.997	1.906.601.725	379.669.936	2.042.186.404	2030	4.328.458.065	35.792.079	120,9

Δ 17% anual	Δ 6% anual	Δ 9% anual	Δ 28% anual	Δ 6% anual	Δ 9% anual	Δ 6% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual
-------------	------------	------------	-------------	------------	------------	------------	------------	------------

2020	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6
Huampani	1.834.892	23.825.862	3.944.660
IPD	16.295.860	73.478.940	9.897.887
MINEDU (Defid - Digere)	3.550.000	17.643.765	-
Legado Panamericanos	-	59.437.931	90.292.962
Universidades	-	-	6.694.301
Total	21.680.752	174.386.498	110.829.810



Año	Gobierno Local			Gobierno Regional			Gobierno Nacional			Total			Año	Total	Población	Gasto Anual por persona
	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6	Genérica 1	Genérica 3	Genérica 6				
	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura	Personal	Bienes y Servicios	Infraestructura				
2020	14.469.242	73.261.065	723.294.406	149.720.812	7.878.758	76.430.802	21.680.752	174.386.498	110.829.810	185.870.806	255.526.321	910.555.018	2020	1.351.952.145	32.625.948	41,4
2021	14.903.319	75.458.897	744.993.238	154.212.436	8.115.121	78.723.726	22.331.175	179.618.093	114.154.704	191.446.930	263.192.111	937.871.669	2021	1.392.510.709	33.035.304	42,2
2022	15.350.419	77.722.664	767.343.035	158.838.809	8.358.574	81.085.438	23.001.110	185.006.636	117.579.345	197.190.338	271.087.874	966.007.819	2022	1.434.286.031	33.396.698	42,9
2023	15.810.931	80.054.344	790.363.326	163.603.974	8.609.332	83.518.001	23.691.143	190.556.835	121.106.726	203.106.048	279.220.510	994.988.053	2023	1.477.314.612	33.725.844	43,8
2024	16.285.259	82.455.974	814.074.226	168.512.093	8.867.612	86.023.541	24.401.877	196.273.540	124.739.928	209.199.230	287.597.125	1.024.837.695	2024	1.521.634.050	34.038.457	44,7
2025	16.773.817	84.929.653	838.496.453	173.567.456	9.133.640	88.604.247	25.133.934	202.161.746	128.482.125	215.475.207	296.225.039	1.055.582.826	2025	1.567.283.071	34.350.244	45,6
2026	17.277.032	87.477.543	863.651.347	178.774.479	9.407.649	91.262.375	25.887.952	208.226.598	132.336.589	221.939.463	305.111.790	1.087.250.310	2026	1.614.301.564	34.660.114	46,6
2027	17.795.343	90.101.869	889.560.887	184.137.714	9.689.879	94.000.246	26.664.590	214.473.396	136.306.687	228.597.647	314.265.144	1.119.867.820	2027	1.662.730.610	34.957.600	47,6
2028	18.329.203	92.804.925	916.247.714	189.661.845	9.980.575	96.820.253	27.464.528	220.907.598	140.395.887	235.455.576	323.693.098	1.153.463.854	2028	1.712.612.529	35.244.330	48,6
2029	18.879.079	95.589.073	943.735.145	195.351.701	10.279.992	99.724.861	28.288.464	227.534.826	144.607.764	242.519.243	333.403.891	1.188.067.770	2029	1.763.990.905	35.521.943	49,7
2030	19.445.451	98.456.745	972.047.199	201.212.252	10.588.392	102.716.607	29.137.118	234.360.871	148.945.997	249.794.821	343.406.008	1.223.709.803	2030	1.816.910.632	35.792.079	50,8

Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual	Δ 3% anual
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

## 12.3 Sección beneficios

Con PARDEF

Proyección de la población por Grupos de Atención			
---	--	--	--

Proyección de Población Activa con PARDEF							
---	--	--	--	--	--	--	--

Beneficios con PARDEF			
-----------------------	--	--	--

Año	Total	Población Educativa	Resto de la Población
2019	32.131.400	10.535.017	21.596.383
2020	32.625.948	10.619.673	22.006.275
2021	33.035.304	10.705.789	22.329.515
2022	33.396.698	10.793.413	22.603.285
2023	33.725.844	10.882.595	22.843.249
2024	34.038.457	10.973.388	23.065.069
2025	34.350.244	11.065.847	23.284.397
2026	34.660.114	11.160.028	23.500.086
2027	34.957.600	11.255.991	23.701.609
2028	35.244.330	11.353.797	23.890.533
2029	35.521.943	11.453.511	24.068.432
2030	35.792.079	11.540.696	24.251.383

Ratio Población Educativa	Ratio Resto de la Población
32,8%	67,2%
32,5%	67,5%
32,4%	67,6%
32,3%	67,7%
32,3%	67,7%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%

Año	Ratio de Población Activa Educativa	Ratio de Resto Población Activa	Ratio de Población Activa	Población Activa Educativa	Resto de Población Activa	Población Activa	Nueva Población Activa
2019	27,9%	25,7%	26,4%	2.936.017	5.550.270	8.486.287	0
2020	31,0%	26,0%	27,6%	3.292.099	5.721.632	9.013.730	527.443
2021	34,0%	28,0%	29,9%	3.639.968	6.252.264	9.892.232	878.502
2022	37,0%	30,0%	32,3%	3.993.563	6.780.986	10.774.548	882.316
2023	40,0%	32,0%	34,6%	4.353.038	7.309.840	11.662.878	888.329
2024	43,0%	34,0%	36,9%	4.718.557	7.842.123	12.560.680	897.803
2025	46,0%	36,0%	39,2%	5.090.290	8.382.383	13.472.673	911.992
2026	49,0%	38,0%	41,5%	5.468.414	8.930.033	14.398.446	925.774
2027	52,0%	40,0%	43,9%	5.853.115	9.480.644	15.333.759	925.774
2028	55,0%	42,0%	46,2%	6.244.588	10.034.024	16.278.612	944.853
2029	58,0%	44,0%	48,5%	6.643.036	10.590.110	17.233.146	954.534
2030	60,0%	45,0%	49,8%	6.924.418	10.913.122	17.837.540	604.394

Año	Beneficiarios	Monetización de Beneficios	Beneficios
-----	---------------	----------------------------	------------

2020	9.013.730	3.840	34.612.723.668
2021	9.892.232	3.917	38.745.896.010
2022	10.774.548	3.995	43.045.785.720
2023	11.662.878	4.075	47.526.678.132
2024	12.560.680	4.157	52.208.963.836
2025	13.472.673	4.240	57.119.689.383
2026	14.398.446	4.324	62.265.558.607
2027	15.333.759	4.411	67.636.489.115
2028	16.278.612	4.499	73.240.276.433
2029	17.233.146	4.589	79.085.588.067
2030	17.837.540	4.681	83.496.428.796

Escenarios 2030	Ratio de Población Activa Educativa	Ratio de Resto Población Activa	Ratio de Población Activa
Pesimista	50%	35%	39,8%
Moderado	60%	45%	49,8%
Optimista	70%	60%	63,2%

Grupo de Etarios de todos los niveles educativos	Matrícula 2019
Niños	5.456.572
Adolescentes	2.685.263
Adultos	2.393.182
Total	10.535.017

Tasa de Actividad	Población Educativa Activa	Ratio
33%	1.800.669	
20%	537.053	
25%	598.296	27,9%
Total	2.936.017	

Monetización de Beneficios		
----------------------------	--	--

Ámbito	Mensual	Anual	
Potencia los aprendizajes *	150	1.800	*: Aprovechamiento de estudios académicos y laborales (usamos como proxy una pensión escolar promedio de S/ 150)
Salud Física **	75	900	** : Ahorro en consultas médicas y medicinas (consulta al médico 25 soles y medicinas 50 soles al mes),
Salud Mental ***	75	900	***: Reduce la pérdida de productividad por factores psicológicos (usamos como proxy consulta al psicólogo o psiquiatra 25 soles y medicinas 50 soles al mes),

Bienestar Social ****	20	240	****: Ahorro en daños por conductas antisociales (usamos como proxy costo de reparación de mobiliario urbano 5 Soles, recojo de basura 5 Soles, intervenciones del serenazgo 5 Soles y de la policía 5 Soles al mes),
	Total	<b>3.840</b>	

Sin PARDEF

Proyección de la población por Grupos de Atención

Año	Total	Población Educativa	Resto de la Población
2019	32.131.400	10.535.017	21.596.383
2020	32.625.948	10.619.673	22.006.275
2021	33.035.304	10.705.789	22.329.515
2022	33.396.698	10.793.413	22.603.285
2023	33.725.844	10.882.595	22.843.249
2024	34.038.457	10.973.388	23.065.069
2025	34.350.244	11.065.847	23.284.397
2026	34.660.114	11.160.028	23.500.086
2027	34.957.600	11.255.991	23.701.609
2028	35.244.330	11.353.797	23.890.533
2029	35.521.943	11.453.511	24.068.432
2030	35.792.079	11.540.696	24.251.383

Ratio Población Educativa	Ratio Resto de la Población
32,8%	67,2%
32,5%	67,5%
32,4%	67,6%
32,3%	67,7%
32,3%	67,7%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%
32,2%	67,8%

Proyección de Población Activa sin PARDEF

Año	Ratio de Población Activa Educativa	Ratio de Resto Población Activa	Ratio de Población Activa	Población Activa Educativa	Resto de Población Activa	Población Activa	Nueva Población Activa
2019	27,9%	25,7%	26,4%	2.936.017	5.550.270	8.486.287	0
2020	27,0%	25,0%	25,7%	2.867.312	5.501.569	8.368.880	-117.407
2021	26,5%	24,5%	25,1%	2.837.034	5.470.731	8.307.765	-61.115
2022	26,0%	24,0%	24,6%	2.806.287	5.424.789	8.231.076	-76.689
2023	25,5%	23,5%	24,1%	2.775.062	5.368.164	8.143.225	-87.851
2024	25,0%	23,0%	23,6%	2.743.347	5.304.966	8.048.313	-94.912
2025	24,5%	22,5%	23,1%	2.711.132	5.238.989	7.950.122	-98.191
2026	24,0%	22,0%	22,6%	2.678.407	5.170.019	7.848.426	-101.696
2027	23,5%	21,5%	22,1%	2.645.158	5.095.846	7.741.004	-101.696
2028	23,0%	21,0%	21,6%	2.611.373	5.017.012	7.628.385	-112.619
2029	22,5%	20,5%	21,1%	2.577.040	4.934.029	7.511.069	-117.317
2030	22,0%	20,0%	20,6%	2.538.953	4.850.277	7.389.230	-121.839

Beneficios sin PARDEF

Año	Beneficiarios	Monetización de Beneficios	Beneficios
2020	8.368.880	3.840	32.136.500.954
2021	8.307.765	3.917	32.539.854.941
2022	8.231.076	3.995	32.884.267.134
2023	8.143.225	4.075	33.183.958.159
2024	8.048.313	4.157	33.453.130.328
2025	7.950.122	4.240	33.705.895.315
2026	7.848.426	4.324	33.940.231.696
2027	7.741.004	4.411	34.145.203.703
2028	7.628.385	4.499	34.321.417.423
2029	7.511.069	4.589	34.469.461.181
2030	7.389.230	4.681	34.588.530.420

## 12.4 Sección flujo

Sin PARDEF	Tasa Social de Descuento del MEF	8%
------------	----------------------------------	----

Año	Población Activa	Costo	Beneficios	Beneficios Netos
2020	8.368.880	1.351.952.145	32.136.500.954	30.784.548.809
2021	8.307.765	1.392.510.709	32.539.854.941	31.147.344.231
2022	8.231.076	1.434.286.031	32.884.267.134	31.449.981.103
2023	8.143.225	1.477.314.612	33.183.958.159	31.706.643.547
2024	8.048.313	1.521.634.050	33.453.130.328	31.931.496.278
2025	7.950.122	1.567.283.071	33.705.895.315	32.138.612.243
2026	7.848.426	1.614.301.564	33.940.231.696	32.325.930.133
2027	7.741.004	1.662.730.610	34.145.203.703	32.482.473.092
2028	7.628.385	1.712.612.529	34.321.417.423	32.608.804.894
2029	7.511.069	1.763.990.905	34.469.461.181	32.705.470.276
2030	7.389.230	1.816.910.632	34.588.530.420	32.771.619.788

Población Activa	7.389.230
VPN Costos	S/. 10.986.661.266
VPN Beneficios	S/. 238.378.663.189
RBC	21,70

Con PARDEF	Tasa Social de Descuento del MEF	8%
------------	----------------------------------	----

Año	Población Activa	Costo	Beneficios	Beneficios Netos
2020	9.013.730	1.351.952.145	34.612.723.668	33.260.771.523
2021	9.892.232	1.483.034.736	38.745.896.010	37.262.861.274
2022	10.774.548	1.633.378.223	43.045.785.720	41.412.407.498
2023	11.662.878	1.806.953.273	47.526.678.132	45.719.724.859
2024	12.560.680	2.008.716.943	52.208.963.836	50.200.246.893
2025	13.472.673	2.244.877.211	57.119.689.383	54.874.812.172
2026	14.398.446	2.523.230.450	62.265.558.607	59.742.328.158
2027	15.333.759	2.853.592.117	67.636.489.115	64.782.896.998
2028	16.278.612	3.254.246.623	73.240.276.433	69.986.029.810
2029	17.233.146	3.738.295.012	79.085.588.067	75.347.293.055
2030	17.837.540	4.328.458.065	83.496.428.796	79.167.970.731

Población Activa	17.837.540
VPN Costos	S/. 16.159.692.772
VPN Beneficios	S/. 387.853.210.719
RBC	24,00

## 12.5 Sección demanda de profesionales.

Brecha de profesores de educación física \* en los servicios de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa

Servicio Educativo 2019	Oferta	Demanda	Brecha
Básica	19.140	62.347	43.207
Técnico-Productiva	-	1.803	1.803
Institutos y Escuelas Superiores	-	1.040	1.040
Universidades	-	432	432
Total	19.140	65.622	46.482

Fuente: MINEDU - Dirección de Educación Física y Deporte

\* Se considera un sueldo mensual de S/ 2300 por profesor de educación física con una carga 30 horas pedagógicas, durante 12 meses al año,

Meta 2030: cubrir la demanda de todos los profesores de educación física

**Costo Regional el años 2030 1.799.244.000**

**Costo Nacional el año 2030 12.751.200**

Demanda de Profesionales (Profesores, preparadores o instructores) \*\*

Tamaño de Municipio	Municipios	Ratio de profesionales por tamaño de municipio	Total de profesionales
Municipalidades distritales con menos de 50 mil habitantes	1747	1	1747
Municipalidades distritales con 50 mil a 100 mil habitantes	68	2	136
Municipalidades distritales con 100 mil a 250 mil habitantes	41	3	123
Municipalidades distritales con 250 mil a 500 mil habitantes	14	4	56
Municipalidades distritales con más de 500 mil habitantes	4	5	20
Municipalidades provinciales con menos de 50 mil habitantes	78	1	78
Municipalidades provinciales con 50 mil a 100 mil habitantes	61	2	122
Municipalidades provinciales con 100 mil a 250 mil habitantes	37	3	111
Municipalidades provinciales con 250 mil a 500 mil habitantes	12	4	48
Municipalidades provinciales con más de 500 mil a 1,5 millones de habitantes	7	5	35
Municipalidades provinciales con más de 1,5 millones de habitantes	1	7	7

Fuente: INEI - Censo Nacional 2017

2.483

\*\* Se considera un sueldo mensual promedio de S/ 2.300 por profesor, entrenador, preparador físico o instructor,

Meta 2030: cubrir la demanda de todos los profesores, preparadores e instructores

**Costo Municipal el año 2030**

**68.530.800**

### Anexo 13 – Matriz de Consistencia

Problema general	Causa Directas	Causas Indirectas	Alternativa de solución	Objetivos prioritarios	Indicador de Objetivo	Lineamiento	Servicio	Persona	Proveedor	Alcance	Estándar	Descripción del estándar	Indicador	
													Cobertura	Calidad
Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.	CD1. Normalización de conductas sedentarias	C1.1 Estilos de vida no saludables	Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.	OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1 Porcentaje de la población que practica regularmente actividad física moderada o alta, al menos 30 minutos diarios. 1.2 Porcentaje de la población que participa en eventos deportivos recreativos..	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Población de todas las edades, según grupo etario	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Centro Vacacional Huampaní, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Este servicio debe garantizar el acceso a la actividad física y recreación en sus distintas etapas, teniendo a la población en general como objetivo.	Porcentaje de la población que realiza actividad física y recreativa.	Porcentaje de beneficiarios que alcanza una intensidad moderada
						L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo	Ministerio de Educación e Instituto Peruano del Deporte	Nacional	Accesibilidad geográfica.	El servicio debe garantizar el acceso a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a la práctica regular de la actividad física y recreativa	Porcentaje de la población que accede a la orientación para la práctica regular de la actividad física y recreativa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la orientación para la práctica regular de la actividad física y recreativa

						L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Los Gobiernos locales y Regionales promocionan y desarrollan competencias, con estas actividades en los espacios deportivos a su cargo, mediante las escuelas deportivas y durante todo el año para acceso a toda la población	Porcentaje de la población que accede a la formación deportivas recreativas en las instalaciones de los gobiernos locales y regionales	Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de formación de deporte recreativo
						L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios pertinentes públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Población en general	Gobiernos Locales	Nacional	Accesibilidad geográfica	Los Gobiernos locales deben garantizar el acondicionamiento de la infraestructura de los espacios públicos para la práctica de la actividad física y recreación de la población en general	Porcentaje de instalaciones deportivas recreativas de los gobiernos locales con acciones de acondicionamiento o optimo al inicio de cada año	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.
						L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Vecinos, trabajadores y personas privadas de su libertad.	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.	Nacional	Fiabilidad	Este servicio debe operar de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el IPD para la realización de juegos comunales, laborales y en penales, a nivel nacional	Número de personas participantes en los juegos.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.

						L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.	Población en general	Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Nacional	Accesibilidad geográfica	Los Gobiernos locales y Regionales deben garantizar horarios adecuados, en los cuales se establecen horas para los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la infraestructura deportiva	Porcentaje de población que utiliza el servicio de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, municipalidades y regiones.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el acceso y uso de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, municipalidades y regiones
						L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales, Instituciones Educativas y Centros laborales	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Las Instituciones educativas y centros laborales aseguran que se realice 10 minutos de actividad física de manera diaria para la disminución de los niveles de estrés estudiantil y laboral.	Porcentaje de población que realiza de 10 minutos de práctica física de manera diaria en las IIEE y los centros laborales	Porcentaje de beneficiarios que realizan la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria
	CD.2 Limitada formación para la actividad física y el deporte	C.2.1. Limitada cobertura y calidad de la educación física en Instituciones y programas	Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados.	OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	2.1 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles educativos con Calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.	4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales e Instituciones Educativas	Nacional	Accesibilidad geográfica.	El servicio debe garantizar el desarrollo de competencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el servicio educativo en las áreas de educación física y psicomotriz en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	Porcentaje de estudiantes del sistema educativo que reciben formación en las áreas de educación física y psicomotriz	Porcentaje de estudiantes que alcanzan los logros de aprendizaje esperado.



		C.2.2. Limitada formación y desarrollo de la carrera profesional de agentes y mediadores deportivos		2.2 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles y modalidades con hábitos de vida saludable.	5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Se desarrollan las competencias de la educación física, a través de la educación comunitaria, a través de diversas plataformas digitales.	Porcentaje de la población que accede al servicio de educación física diversificada	Porcentaje de los beneficiarios que se encuentran satisfechos con el servicio de educación física diversificada
				2.3. Número de posición promedio de las delegaciones del país en el medallero de los Juegos Sudamericanos Escolares.	17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	Instituciones Educativas	Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio garantiza la ejecución de proyectos de inversión que consideran los espacios educativos referidos a la práctica de la educación física y el deporte	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de la horas de educación física	Porcentaje de instituciones educativas con espacios educativos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz con estándares de calidad.

					20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.	Estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de la educación	Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio garantiza que las Instituciones Educativas, a nivel nacional, cuentan con dotación oportuna de materiales educativos para la educación física	Numero de Instituciones Educativas con dotación de materiales de educación física de manera oportuna para el desarrollo de las horas de educación física	Porcentaje de materiales de educación física y psicomotriz y recreación que cumplen con los estándares de calidad.
					Programación operativa y asignaciones presupuestales en el pliego 010 y en los pliegos regionales.							
				L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, instancias de gestión educativa descentralizada.	<u>Actividades Operativas</u> * Modificación del ROF del MINEDU en el marco de la Ley 31224, de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. * Aprobación de las cadenas de resultados de los servicios de actividad física, recreación, deporte y educación física. * Aprobación de orientaciones pedagógicas para el desarrollo de los servicios sectoriales. * Rediseño del Programa Presupuestal 101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. * Asignación de recursos el Presupuesto Multianual del Pliego 010 Ministerio de Educación. * Asignación de recursos en la Programación Multianual de Inversiones.						

							Programación operativa, asignaciones presupuestales y contratación de servicios en los pliegos regionales para atender con profesionales de educación física y psicomotriz todas las instituciones educativas.						
		Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.	OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	3.1 Porcentaje de profesores de educación física que logran un desempeño satisfactorio (competencia profesional) en el monitoreo de práctica docente.	L3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del	Profesores de educación física y mediadores	Ministerio de Educación Gobiernos y Regionales	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio debe garantizar el fortalecimiento de capacidades de los profesores de educación física que prestan servicios en las instituciones educativas.	Porcentaje de profesores de educación física que reciben formación en servicio.	Porcentaje de profesores de educación física que logran los aprendizajes esperados.

					3.2. Porcentaje de profesores de educación física y técnicos deportivos acreditados como entrenadores para el deporte escolar.	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.	Profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos	Ministerio de Educación e Instituto Peruano del Deporte	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio debe garantizar la innovación pedagógica y formación deportiva, respecto a los profesores de educación física y técnicos deportivos a nivel nacional	Porcentaje de profesores y mediadores deportivos que acceden al servicio de innovación pedagógica	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio de innovación pedagógica
							12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.	Deportistas, estudiantes y población en general	Ministerio de Educación e Instituto Peruano del Deporte	Nacional	Fiabilidad.	Este servicio debe operar de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el IPD y MINEDU, respecto a los Programas curriculares de estudio de actividad física, recreativa, deportiva y educación física	Porcentaje de practicantes que participan programas de estudios validados	Porcentaje de programas de estudio acreditados
CD.3 Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia	C.3.1. Limitada articulación intra e inter-institucional	Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional (incluyendo arreglos normativos, organizativos y presupuestales ) orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.	OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales	4.1 Índice de participantes de atletas nacionales en Juegos Parapanamericanos y Paralímpicos en un ciclo paraolímpico.	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.	Niñas, niños y adolescentes	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.	Nacional	Accesibilidad geográfica	Este servicio garantiza la evaluación a niñas, niños, adolescentes, jóvenes lo que permitirá conocer la curva evolutiva proyectada para cada persona y determinar su aptitud para el deporte.	Número de talentos deportivos identificados.	Porcentaje de talentos identificados continúan con una formación deportiva	

		C.3.2. Limitado funcionamiento del Sistema Deportivo Nacional			4.2 Número de posición promedio del país en el medallero los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.	7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.	Deportista calificado de alto nivel (DECAN), Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional y Deportista calificado (DC)	Instituto Peruano del Deporte, Las Federaciones Deportivas Nacionales – FDN, Comité Olímpico Peruano – COP y Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ.	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Este servicio debe garantizar el proceso de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento, que permite a los deportistas, elevar sus capacidades, habilidades y destrezas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas para alcanzar altos resultados.	Número de deportistas de alto rendimiento que reciben el servicio de formación y desarrollo brindados por técnicos calificados.	Porcentaje de deportistas de alto rendimiento satisfechos con el servicios de formación y desarrollo deportivo de alta calidad.
					4.3. Índice de medallas obtenidas por atletas nacionales en Juegos Panamericanos y Olímpicos en un ciclo olímpico.		9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.	Deportista calificado de alto nivel (DECAN), Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional y Deportista calificado (DC)	Instituto Peruano del Deporte, Las Federaciones Deportivas Nacionales – FDN, Comité Olímpico Peruano – COP y Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ.	Nacional	Accesibilidad geográfica.	Este servicio debe garantizar el proceso de formación y desarrollo deportivo de alto rendimiento, que permite a los deportistas, elevar sus capacidades, habilidades y destrezas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas para alcanzar altos resultados.	Número de deportistas de alto rendimiento que reciben el servicio de formación y desarrollo brindados por técnicos calificados.	Porcentaje de deportistas de alto rendimiento satisfechos con el servicios de formación y desarrollo deportivo de alta calidad.
						L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.	Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos	Gobiernos Regionales	Nacional	Accesibilidad geográfica	Los Gobiernos Regionales garantizan proyectos de inversión y de mantenimiento de la infraestructura deportiva para el uso de la población en general	Número de infraestructura deportiva habilitados de manera óptima y en uso por la población	Porcentaje de instalaciones que cumplen con los estándares de calidad.

							16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados..	Deportistas	Instituto Peruano del Deporte y Gobiernos Regionales	Nacional	Accesibilidad geográfica	Los Gobiernos Regionales y el IPD garantizan la ejecución de proyectos para la adecuación de infraestructura deportiva con estándares nacionales	Número de regiones que cuentan infraestructura deportiva con estándares internacionales a disposición de los deportistas	Porcentaje de instalaciones que cumplen con los estándares de calidad.
					L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.		18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.	Deportistas afiliados	Instituto Peruano del Deporte	Nacional	Fiabilidad	Este servicio debe operar de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, y el programa de Evaluación de las Capacidades Físicas Deportivas – ECAFIDE para evaluar las capacidades físicas del deportista de manera integral, lo cual implica exponer al deportista federado a distintas pruebas por áreas de medicina, psicología, fisioterapia y nutrición	Número de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE.	Porcentaje de deportistas federados atendidos por el ECAFIDE satisfechos.

						L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.	21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.	Deportista calificado de alto nivel (DECAN), Deportista que tiene participación y resultados a nivel internacional. Deportista calificado (DC) Deportista con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales .	Instituto Peruano del Deporte, Las Federaciones Deportivas, Nacionales – FDN Comité Olímpico Peruano – COP y Asociación Nacional Paralímpica del Perú – ANPPERÚ.	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio garantiza la organización de eventos internacionales llevados a cabo por las FDN, el COP y/o la ANPPERÚ, con los deportistas de alta competencia	Número de deportistas participantes en eventos internacionales desarrollados en la infraestructura de Legado Lima 2019.	Porcentaje de deportistas de alta competencia participantes satisfechos en eventos internacionales desarrollados en la infraestructura de Legado Lima 2019.
						L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.	Actores del Sistema Deportivo Nacional, deportistas y población en general	Ministerio de Educación, Instituto Peruano del Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales	Nacional	Fiabilidad	Este servicio debe operar de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el IPD, respecto a los actores del Sistema Deportivo Nacional, deportistas y población en general	Porcentaje de intervenciones deportivas comprendidas en el sistema	Porcentaje de usuarios satisfechos con el acceso al sistema de información integrado de desempeño deportivo.
						L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradesportivos para los deportistas federados y de alta competencia	Acuerdos de cooperación para el desarrollo de la PARDEF. Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, IPD, CV Huampaní e instancias de gobiernos regionales y locales. Rediseño del Programa Presupuestal 101. Creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010.	Soporte a federaciones y actores del Sistema Deportivo Nacional.	Programación operativa y asignaciones presupuestales en los Pliego 010, 111 y 342 y en los pliegos regionales.					
									<u>Actividades Operativas</u> * Creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010. * Modificación del ROF de los Pliegos 111 y 342. * Asignación de recursos en el Presupuesto Multianual de los Pliegos 111, 342 y pliegos regionales. * Asignación de recursos en la Programación Multianual de Inversiones en los Pliegos 111, 342 y pliegos regionales. * Suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales.					

## Anexo 14. Expectativas, tendencias y escenarios

La Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), bajo rectoría del Ministerio de Educación, con el concurso de la Dirección de Educación Física y Deporte, el Instituto Peruano del Deporte y el Centro Vacacional Huampaní, establece una orientación estratégica de largo plazo para una vida activa, saludable y de bienestar, con valores y espíritu de superación en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas, a partir de la práctica de la actividad física, la educación física y del deporte formativo, recreativo y competitivo.

*“Actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.”*

69

La PARDEF se desarrolla en el marco del artículo 14° de la Constitución Política del Perú: el artículo 21° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; Ley N° 30432, Ley que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte y la Educación Física. Así como la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.

Asimismo, la PARDEF se vincula con diversos instrumentos nacionales de orientación estratégica:

**Tabla N° 43 – PARDEF y el marco estratégico nacional**

<b>Visión Perú al 2050</b>	Juntos hemos logrado un desarrollo inclusivo en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.	
<b>Acuerdo Nacional</b>	Décimo Segunda Política de Estado	<b>Política j)</b> Restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; <b>Política m)</b> Fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas.
	Décimo Tercera Política de Estado	<b>Política a)</b> Promoverá hábitos de vida saludables;
	Décimo Quinta Política de Estado	<b>Política p)</b> Incorporará contenidos de educación nutricional en los programas educativos.
	Décimo Sexta Política de Estado	<b>Política l)</b> Apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.
<b>Política General de Gobierno</b>	4.1.9 Promover la práctica regular de la actividad física, la recreación y el deporte para una vida activa y con buena salud mental.	
<b>Política Nacional de Salud</b>	1.1 Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes. 1.2 Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades.	
<b>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional</b>	<b>Objetivo 1.</b> Alcanzar el pleno Desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	
<b>Proyecto Educativo Nacional al 2036</b>	<b>Propósito 3. Bienestar socioemocional</b> La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos,	

<sup>69</sup> Artículo 2° Ley N° 29544 que modifica Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.



establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

Igualmente, el Currículo Nacional de Educación <sup>70</sup> desarrolla las siguientes competencias y capacidades de aprendizaje, a través de las áreas de Psicomotriz y de Educación Física:

**Tabla N° 44 – PARDEF y el currículo nacional**

Competencias	Capacidades
Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	- Comprende su cuerpo. - Se expresa corporalmente.
Asume una vida saludable	- Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud. - Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida.
Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	- Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices. - Crea y aplica estrategias y tácticas de juego.

La PARDEF comprende a 1.874 municipios distritales, 196 municipios provinciales, 26 gobiernos regionales (incluyendo la Municipalidad de Lima Metropolitana), 110.484 instituciones y programas de educación básica, 2.937 instituciones de educación superior y técnico-productiva, 54 federaciones deportivas, y clubes y ligas deportivas.

La situación futura deseada al 2030 se determina considerando las expectativas de la población, y las tendencias y los escenarios futuros que puedan asociarse al problema público.

#### 14.1 Expectativas

La práctica regular de la actividad física, recreación y deporte de toda la población, en todas las edades a lo largo de sus vidas, así como la educación física en el ámbito escolar y técnico-profesional, es una necesidad y un derecho, en una sociedad de que busca el desarrollo y bienestar de su población sin exclusión. En ese sentido, para evaluar la expectativa de la sociedad se han aplicado dos instrumentos:

- Consulta a especialistas de educación física y deporte de las unidades de gestión educativa local en todas regiones del país, a cargo de la Dirección de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación.
- Encuesta Nacional sobre actividad física (IPSOS 2019) por encargo del Ministerio de Educación.

El proceso de consulta en el ámbito de los Gobiernos Regionales se han realizado en talleres regionales presenciales con participación de los Especialistas de Educación Física y Deporte de las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Local, en los cuales se han analizado las tendencias del contexto de la práctica del deporte en cada una de las regiones, incluyendo las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, del mismo modo considerando los objetivos planteados en la Ley 30432, Ley que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte y la Educación Física se establecieron las alternativas y servicios en los cuales la práctica del deporte y la actividad física en general se conjugan en las expectativas planteadas en la presente propuesta. Estos talleres se han realizado entre el año 2018 y 2019 en el marco del desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (Anexo 8).

<sup>70</sup> Currículo Nacional de Educación Básica, página 22, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU.

Para la formulación de las expectativas se ha aplicado una herramienta basado en 8 aspectos referidos a: iniciación deportiva, formación deportiva de promotores y difusores de la práctica del deporte con especial énfasis en la población estudiantil con discapacidad, promoción a nivel nacional, regional y local competencias y certámenes deportivos entre las diferentes instituciones de educación básica en el país, promoción de la sensibilización sobre la importancia de realizar la práctica del deporte, desarrollo de la infraestructura para la práctica del deporte, formación y competencia, alta competencia, y masificación, las cuales se han agrupado y cuyo formato se presenta en el Anexo 9.

La metodología consiste en el agrupamiento de acciones comunes que permiten conjugar y consolidar el análisis de las tendencias y alternativas bajo una lógica de partir de lo concreto a lo abstracto para la creación de estrategias de acción de los objetivos planteados en la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del Deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Pública, que en el marco de la PARDEF, explicita las necesidades de acciones que deben ser desarrolladas en el interior del país, y toma como base el Planeamiento Estratégico orientado al futuro, conocido también como creación de futuros<sup>71</sup>, una corriente que se desarrolló en los años 90, algo posterior a los grandes maestros del Planeamiento Estratégico. E. Michel Porter, Jenies Mismar y Kenish Omaier. Para Carlos Matus Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática, la planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro.

Por otro lado, para corroborar los procesos de consulta realizados en el 2019, mediante la aplicación de una (01) encuesta aplicada en el año 2019 (IPSOS) en zonas urbanas y rurales de las 28 ciudades más pobladas del país. Estuvo orientada a recoger información sobre la práctica de la Actividad Física, con la finalidad de recabar información para la actualización de la Política Nacional de Deporte. El grupo objetivo de este estudio fue de 1.200 Hombres y/o mujeres mayores de 18 años de edad de todos los NSE residentes en Lima Metropolitana (incluye Callao), Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, Lima Provincias, Cusco, Ayacucho, Moquegua, Ica, Arequipa, Tacna, Puno, Apurímac, Madre de Dios, Amazonas, Ucayali, San Martín, Loreto, en el marco de lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU (Ver Anexo 10).

En base a estos procesos de consulta se ha identificado las siguientes expectativas:

1. Que la población desarrolle la práctica de actividades físicas para una vida activa y saludable.
2. Que los estudiantes tengan espacios adecuados para la actividad física, el deporte y la recreación que sean facilitados por los tres niveles de gobierno.
3. Que las instituciones y organizaciones deportivas desarrollen sus roles de forma articulada para la identificación del talento deportivo.
4. Que los profesionales encargados del aprendizaje y promoción de la actividad física, el deporte y la recreación tengan una formación acorde con el currículo nacional y las necesidades de vida saludable de la población, sin discriminación.
5. Que los tres niveles de gobierno realicen inversiones permanentes para la mejora, operación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y la recreación establecidas en las leyes orgánicas vigentes.
6. Que el Sistema Deportivo Nacional tenga un funcionamiento adecuado a las nuevas condiciones en las cuales se desenvuelve la población deportista.

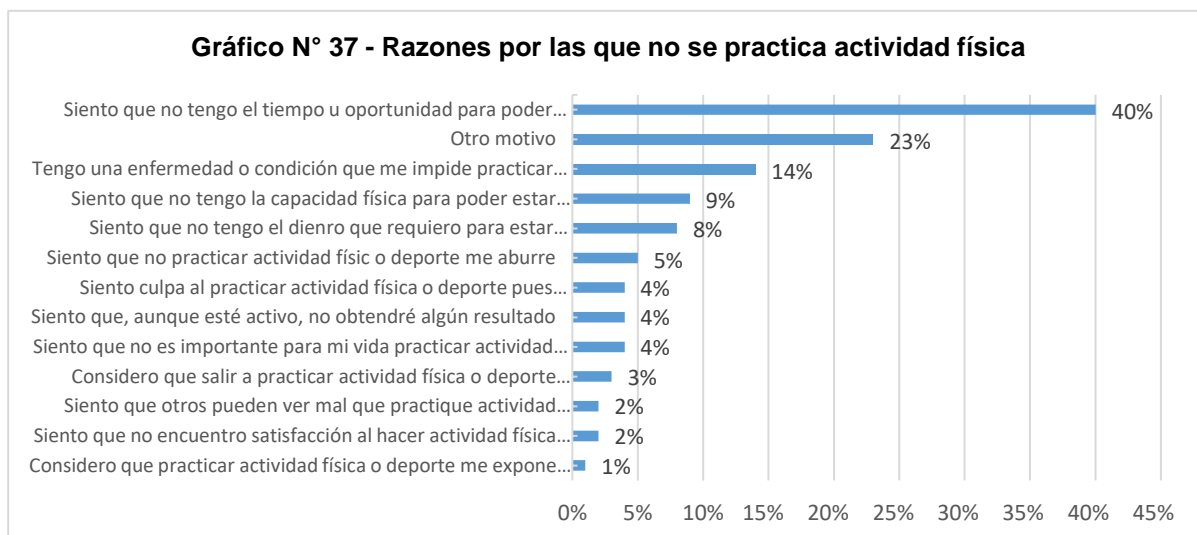
Estas expectativas orientan a que la PARDEF no solo debe estar enfocada a la práctica del deporte competitivo sino, a partir de la educación física y el deporte formativo, en el ámbito escolar y técnico-profesional, debe estar centrada en la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación de toda la población, de todas las edades, a lo largo de su vida, sin exclusión.

Por otro lado, en diciembre del año 2019, el Ministerio de Educación encargó a IPSOS la realización de una encuesta de opinión que recogió las percepciones de la población sobre la práctica de actividad física en sus vidas. Fueron consultados tanto sobre su situación presente como su expectativa futura, y sobre cuáles eran las limitaciones que enfrentan para cumplir con sus aspiraciones en relación a la práctica regular de actividad física.

---

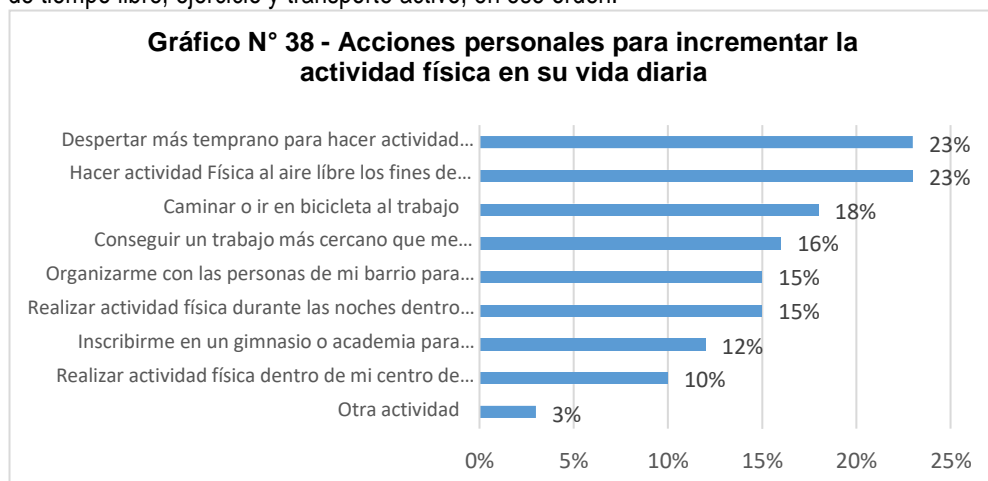
<sup>71</sup> Creación de Futuros, Sebastiao Mendonca, 1994

Como resultados de la Encuesta aplicada por IPSOS (Anexo 10), un 89% de los encuestados expresó el deseo de realizar cambios en su vida para incrementar la práctica de actividad física. Sólo un 5% señaló no estar interesado en realizar actividad alguna. Este hallazgo señala que, en términos generales, la población peruana sí aspira a incrementar la práctica de actividad física. Consultadas las personas sobre las principales limitaciones para incrementar la práctica regular de la actividad física, la más señalada fue la falta de tiempo u oportunidad para estar físicamente activos (40%).



Porcentajes en función de la proporción de encuestados que seleccionó una acción específica. Era posible seleccionar hasta tres distintas.  
Fuente: IPSOS

Sobre qué cambios estarían dispuestos a hacer en sus vidas para poder incrementar la práctica de actividad física, el 23% señaló que le gustaría realizar actividades al aire libre los fines de semana, así como despertar más temprano para hacer actividad física dentro o fuera de casa, en referencia a la práctica de ejercicio físico. Seguido a ello, un 18% señaló que le gustaría caminar o ir en bicicleta al trabajo. De los 4 dominios<sup>72</sup> de la actividad física, los 3 cambios que más fueron señalados corresponden a los dominios de tiempo libre, ejercicio y transporte activo, en ese orden.

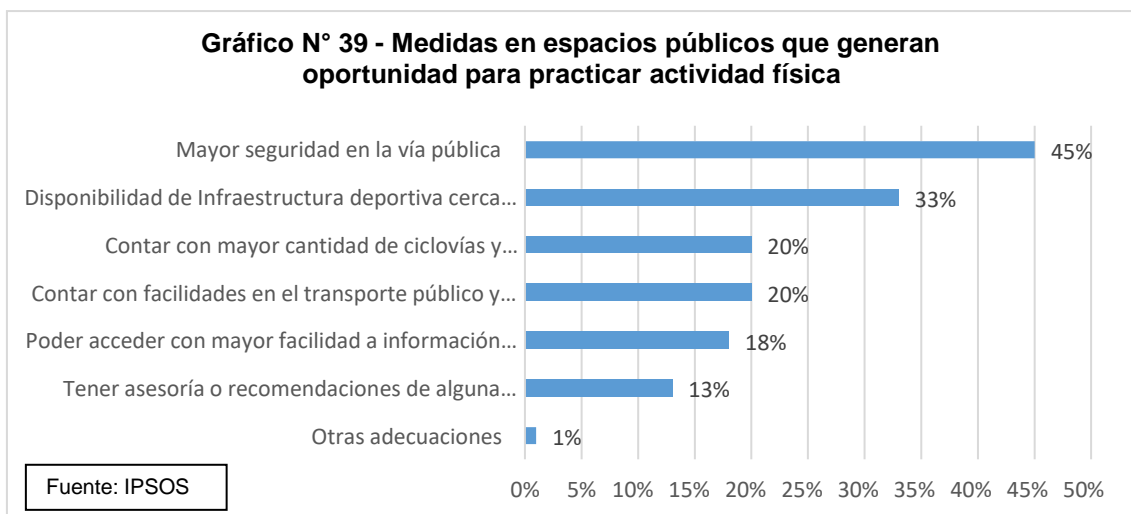


Porcentajes en función de la proporción de encuestados que seleccionó una acción específica. Era posible seleccionar hasta tres distintas.  
Fuente: IPSOS

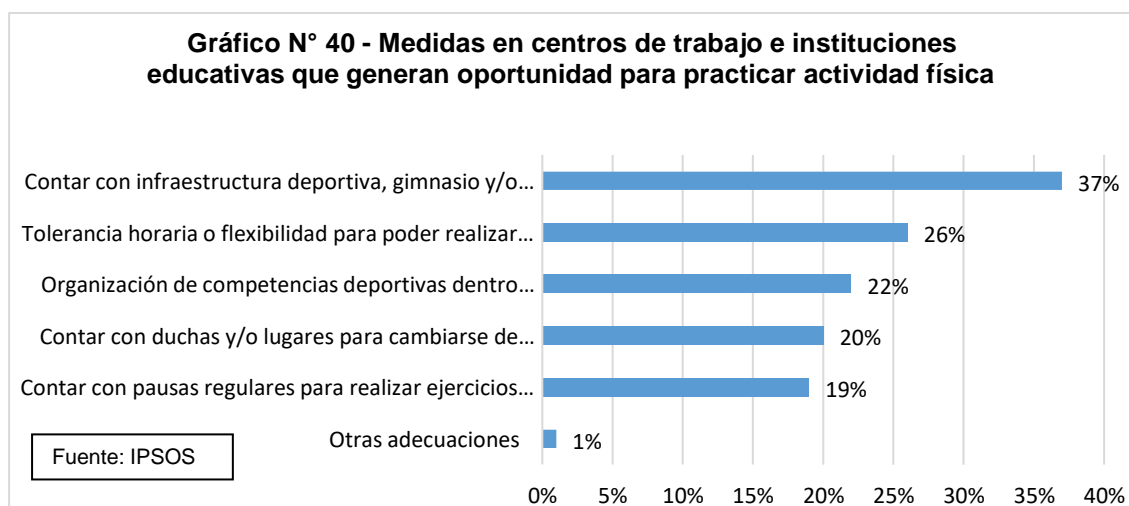
Estas aspiraciones coinciden con las condiciones del entorno más deseadas para aumentar las oportunidades de acceso a la práctica de la actividad física. Por otro lado, sobre las medidas más importantes en su entorno que generan oportunidad de incrementar la práctica de la actividad física se mencionaron, en primer lugar, la seguridad en la vía pública (45%) y, en segundo lugar, la disponibilidad de infraestructura deportiva cerca a sus hogares (33%). Seguido a ello, un 20% señaló deficiencias

<sup>72</sup> Cuatro dominios de la actividad física: 1) Tiempo libre, 2) Ejercicio, 3) Transporte, 4) Ocupación

relacionadas a la planificación urbana tales como no contar con un sistema de transporte que les facilite la práctica de actividad física, y la falta de suficientes ciclovías y estacionamientos para bicicleta.



Cabe destacar que, de los ámbitos en los que se podría practicar la actividad física, aquellos referidos al centro de trabajo y al centro de estudio son los más relevantes, en razón que en ellos las personas pasan la mayor parte del tiempo de su jornada diaria. Al ser consultados, sobre las principales limitaciones para la práctica de la actividad física en dichos ámbitos, un 83% de los encuestados señaló al menos una limitación que, de ser atendida, podría incrementar su práctica de actividad física. Un 37% indicó la necesidad de contar con una oferta de talleres deportivos, infraestructura deportiva y/o gimnasio dentro del centro de estudios o de trabajo. Seguido a ello, un 26% señaló la necesidad de contar con tolerancia horaria o flexibilidad para poder realizar actividad física. Más allá de su viabilidad, la selección de estas necesidades estaría expresando dos aspiraciones. Una que tiene que ver directamente con que el centro de labores o de estudio ofrezca condiciones para la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación, y la otra, que tiene que ver con la organización de la jornada laboral donde se aspira tener un momento para la práctica de la actividad física.



Al consultar a los encuestados sobre sus aspiraciones futuras con respecto a la práctica de la actividad física, la mayoría expresó su deseo por practicar en el futuro actividades que actualmente no les son posibles o accesibles. Entre las aspiraciones más frecuentes de la población encuestada, se tienen actividades tales como la participación en campeonatos deportivos barriales o municipales (27%); aprender sobre defensa personal, artes marciales y/o lucha (23%); y realizar excursiones al aire libre (20%).

En conclusión, un 89% de los ciudadanos aspira a realizar cambios en su vida para poder incrementar la práctica de actividad física. Encuestados sobre sus limitaciones personales, el 40% señaló la falta de tiempo, mientras que las principales limitaciones del entorno fueron la falta de seguridad en la vía pública (45%) y la falta de infraestructura disponible cerca al lugar en el que viven (26%). En los centros laborales o de estudios, la mayor aspiración es contar con infraestructura para la práctica de actividad física y oferta de talleres deportivos (37%), y la falta de flexibilidad para poder practicar actividad física (26%).

Las alternativas para el incremento de la práctica de actividad física deberán entonces contemplar las principales limitaciones percibidas, los cambios en el entorno y las necesidades no satisfechas en el centro laboral y de estudios.

## 14.2 Tendencias

Una tendencia es un posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad de su patrón. Las clasificamos según su ámbito en globales y nacionales. Y según su temática se clasifican en sociales, económicas, políticas, ambientales, tecnológicas y actitudes (incluyendo los valores y la ética).

Del inventario de 61 tendencias globales y 27 tendencias nacionales identificadas por CEPLAN <sup>73</sup> hemos seleccionado 6 tendencias globales y 7 siete tendencias nacionales, más 2 tendencias nacionales identificadas por el MINEDU. La selección de estas tendencias, de temática social y tecnológica, descansa en su relación, pertinencia, mayor probabilidad de ocurrencia y mayor potencial de impacto sobre el problema público.

**Tabla N° 45 – Clasificación Temática de CEPLAN**

Problema Público	Sociales	Económicas	Políticas	Ambientales	Tecnológicas	Actitudes, Valores y Éticas
Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.	<b>De las 17 tendencias sociales globales se seleccionaron las 5 más pertinentes y 27 tendencias nacionales se seleccionaron 4 y se añadieron 2 más relacionadas</b>	De las 12 tendencias económicas globales y 14 nacionales no se seleccionó ninguna por no encontrarse relación directa relevante	De las 7 tendencias políticas globales y 8 nacionales no se seleccionó ninguna por no encontrarse relación directa relevante	De las 13 tendencias ambientales globales y 13 nacionales no se seleccionó ninguna por no encontrarse relación directa relevante	<b>De las 6 tendencias tecnológicas globales se seleccionó 1 más pertinente y 10 tendencias nacionales se seleccionaron 3 más relacionadas</b>	De las 6 tendencias de actitudes, valores y ética globales y 10 nacionales no se seleccionó ninguna por no encontrarse relación directa relevante

Las tendencias globales y nacionales, sociales y tecnológicas, seleccionadas por su relación con la PARDEF son las siguientes:

**Tabla N° 46 - Tendencias pertinentes al problema público de la PARDEF**

Problema Público	Ámbito	Tendencias Sociales	Tendencias Tecnológicas
Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población	Globales	- Cambios en el patrón de enfermedades y en el sistema de salud.	- Acelerada innovación y desarrollo tecnológico

<sup>73</sup> Para conocer el inventario de tendencias consultar CEPLAN, 2020: 8, 9 y 10. Futuro Deseado

peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecientes desigualdades sociales.</li> <li>- Ascenso del individualismo</li> <li>- Envejecimiento de la población y mayor urbanización global</li> <li>- Mayor empoderamiento del ciudadano</li> </ul>	
	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la estructura etaria de la población.</li> <li>- Incremento de la obesidad.</li> <li>- Estancamiento en el logro de aprendizaje.</li> <li>- Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles.</li> <li>- Sedentarismo.</li> <li>- Superávit calórico en el consumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la conectividad digital.</li> <li>- Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología.</li> <li>- Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes.</li> </ul>

### 14.2.1 Tendencias Globales

Seis tendencias globales al 2050<sup>74</sup> se encuentra vinculadas a la PARDEF:

- a) Cambios en el patrón de enfermedades y en el sistema de salud
 

“Incremento global de la incidencia de enfermedades crónicas en la sociedad, producto del incremento de productos ultra procesados que generan sobrepeso y obesidad...”
- b) Crecientes desigualdades sociales
 

“entre los que gozan de manera más plena el ejercicio de sus derechos, en relación con las personas más vulnerables o que tienen más limitantes para el goce de sus derechos.”
- c) Ascenso del individualismo
 

“Las actitudes individualistas generarán además un cambio en los productos y servicios los cuales serán más personalizados...”
- d) Envejecimiento de la población y mayor urbanización global
 

“Aumento relativo de la población adulta mayor producto de las menores tasas de fecundidad y natalidad, quienes residirán en su mayoría en las ciudades como consecuencia del incremento de las zonas urbanas...”
- e) Mayor empoderamiento del ciudadano
 

“... los individuos serán más propensos al mejoramiento de habilidades claves para su desarrollo dentro de la sociedad...”
- f) Acelerada innovación y desarrollo tecnológico
 

“... creciente producción de dispositivos, sistemas, métodos, prototipos y servicios tecnológicos, traerán consigo cambios radicales en (...) la ampliación de la cobertura de servicios dirigidos a la población.”

La PARDEF busca reducir esas enfermedades crónicas; cerrar las brechas de desigualdad en el bienestar corporal y emocional de las personas a lo largo de sus vidas, cada vez más prolongadas; brindar un servicio de actividad física, recreación y deporte personalizado; aprovechar la innovación y el desarrollo

<sup>74</sup> CEPLAN, 2020: 6 y 7. Futuro Deseado.

tecnológico para brindar un mejor servicio con mayor cobertura, que mejore las habilidades individuales para su pleno desarrollo.

#### 14.2.2 Tendencias Nacionales

Se han identificado nueve tendencias nacionales vinculadas a la PARDEF, en dos ámbitos: Sociales y tecnológicas. Dichas tendencias han sufrido el impacto del Covid 19 y se reseñan a continuación.

##### Tendencias Sociales:

a) Cambios en la estructura etaria de la población.

“Hasta inicios de 2020, la estructura etaria de la población había presentado cambios significativos. La población de 0 a 19 años de edad (32% de la población total) en 2020 había presentado una tendencia decreciente comparado con los datos registrados en 1950 (52%); y por el contrario, la población de 60 a más años de edad, tuvo una tendencia creciente (pasó de 6% a 13%). Al 2070, el INEI estimaba que la población joven descendería hasta 21%, mientras que la población predominante sería las personas adultas mayores, representando el 30%; pero, con el impacto de la COVID-19, si bien los expertos estiman que la estructura etaria de la población tendrá cambios, estos cambios serán contrarios a los estimados antes de la pandemia, es decir, la población adulta mayor comenzará a disminuir, y la población de 0 a 19 años de edad crecerá.”<sup>75</sup>

En el escenario de la PARDEF, la población peruana hacia el año 2030<sup>76</sup>, bordeará los 36 millones de personas y los 40 millones para el año 2050. Estas cifras colocan al país por encima del promedio de América Latina y el Caribe. El crecimiento de la población hacia el 2025 ocurrirá en todos los departamentos del país y, en el caso de Lima Metropolitana, se espera que alcance a contener al 30% de la población nacional llegando a 10 millones de personas aproximadamente.

Sin embargo, esta tendencia al crecimiento poblacional comenzará a descender a partir del 2030. De acuerdo a CEPLAN (2019), existe el riesgo de situarse por debajo del nivel de reemplazo<sup>77</sup>, con 2,02 niños por mujer en edad fértil para el año 2030 y 1,84 para el año 2050, este descenso de la fecundidad se replicará a nivel departamental, en donde los casos que presentarán las tasas más bajas de fecundidad de acuerdo al INEE son: Lima, Arequipa, Tacna y Moquegua, de acuerdo al INEI. Se puede ver que la tendencia a la disminución de la fecundidad tiene mayor intensidad en las zonas urbanas de departamentos ubicados en la costa.

Por otro lado, si bien es cierto que a largo plazo habrá que afrontar el descenso de la fecundidad, se experimentará de forma paralela el aumento de la esperanza de vida al nacer. En efecto, a inicios de 1950 Perú registró una esperanza de vida de 42 años en promedio y para el año 2015 este se incrementó a 74 años. Diversos factores como el descenso de la mortalidad infantil, un mayor ingreso a los servicios básicos, entre otros, han contribuido con la mejora de la calidad de vida de la población peruana. En este sentido, se espera que el

<sup>75</sup> CEPLAN, 2020: 12. Futuro Deseado.

<sup>76</sup> INEI, 2019. Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional 1950-2050.

<sup>77</sup> Ídem. El nivel de reemplazo de la fecundidad, establecido en 2.1 hijos por mujer, es aquel que necesita mantenerse por un periodo grande de tiempo para asegurar que la población se reemplace a sí misma (esto sin considerar la migración).

país alcance una esperanza de vida de 79 años en 2030 y de 83 años en 2050 (ONU, 2019). A nivel departamental las proyecciones hacia el 2025<sup>78</sup> muestran que la ciudad con mayor esperanza de vida es Lima. Asimismo, cabe resaltar que aquellas localidades que cuentan con una tendencia hacia el aumento de la esperanza de vida suelen pertenecer a grupos de ciudades costeñas y en su mayoría a zonas urbanas (Arequipa, Callao, Ica, Lambayeque, Lima, Moquegua). Por el contrario, en el caso de los departamentos de la sierra existen ejemplos como el de Huancavelica y Puno en donde la esperanza de vida se estanca. Debe tenerse en cuenta que el nivel de ingreso per cápita es menor en estos últimos casos.

Finalmente, cabe reconocer que la población mundial se encuentra en un proceso de cambio, en el cual el promedio de edad aumenta de forma general. Esto trae como consecuencia el aumento del número de personas adultas mayores y (junto a factores como el de una baja fecundidad) una disminución de los jóvenes y niños. En el escenario descrito también se puede observar el incremento de la dependencia demográfica, ya que existen riesgos tales como el de la disminución de la fuerza laboral y de los potenciales estudiantes, pues el número de personas jóvenes y en edad de trabajar será cada vez menor y, al mismo tiempo, se tendrá un número creciente de personas en edad de jubilación. Lo mencionado prevé un futuro, a mediano plazo, en el cual las personas adultas mayores muestren un creciente índice de inactividad física, que incidirá en la disminución de la capacidad productiva y el incremento del número de dependientes (Organización Mundial de la Salud, 1998). De acuerdo con ello, el Censo Nacional 2017 indica que, a nivel nacional, se contabilizan 19 personas dependientes por cada 100 personas entre 15 a 59 años de edad, lo que refleja un incremento de cuatro personas respecto al censo de 2007. Por ello, se hace necesario lograr que el 100% de la población acceda a programas de promoción de una vida activa y saludable, que permita facilitar el incremento de la actividad física, recreativa y deportiva en toda la población, de todas las edades, a lo largo del ciclo de vida.

Los cambios en la estructura de la población peruana ocurrirán a mediano plazo, por lo que es pertinente considerar su impacto, oportunidades y riesgos frente a una reducida práctica de la actividad física, que se reflejará en su capacidad para seguir aprendiendo y actualizando sus saberes, las actividades productivas y la prevención de la salud física de la población. En este sentido, los cambios demográficos traerán consigo desafíos que impactan en la calidad de vida de la población, por lo que se requiere desarrollar programas y proyectos que permitan la práctica cotidiana de la actividad física moderada e intensa.

Considerando lo anterior, la PARDEF enfrenta grandes desafíos en lo que respecta a la práctica de la actividad física, que permitirá crear mejores condiciones de la salud física a lo largo de la vida de la población de todas las edades; considerando que existe la tendencia al crecimiento de la población adulta mayor y una disminución de la joven.

La formación de profesionales especializados para una adecuada práctica de la actividad física, la educación física, la recreación y el deporte formativo y especializado, se orienta a lograr mejores condiciones de aprendizaje sociocognitivo, salud física y mental, que incidan en los niveles de convivencia sana por parte de la población.

#### b) Incremento de la obesidad

“Hasta 2019, las personas con obesidad (22,3% de personas de 15 a más años de edad) habían presentado una tendencia creciente comparado con los datos 14 reportados en 2013 (19,3%); asimismo, la obesidad había sido mayor en mujeres que en hombres, es decir, en

---

<sup>78</sup> Ídem.

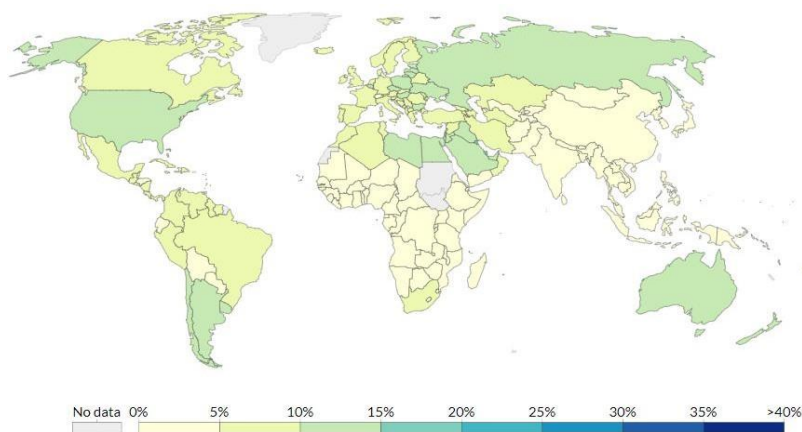


2019, el 25,8% de mujeres de 15 a más años de edad fueron obesas, y en el caso de hombres, el 18,9%. Entre las causas de obesidad se evidenció la mala alimentación, tanto así que durante el periodo 2003-2013, el Perú tuvo un incremento de 265% en el número per cápita de compras de comida rápida. Con el impacto de la COVID-19, en el periodo 2020-2021, los expertos estiman que la obesidad continuará su tendencia creciente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo, pero ligeramente.”<sup>79</sup>

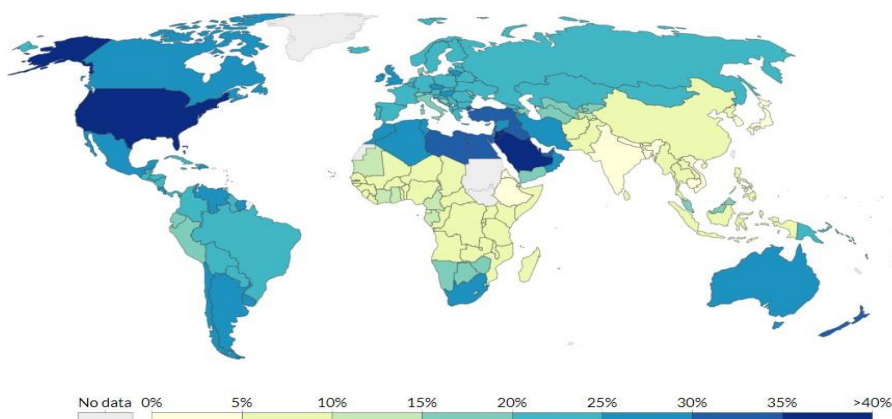
La prevalencia de la obesidad ha sido registrada en distintos países desde 1975 por la Organización Mundial de la Salud. Un análisis territorial, tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo, muestra que en los últimos 40 años la población con obesidad se habría duplicado.

En casi todos los países la prevalencia del sobrepeso y obesidad ha ido en aumento. En 1975, Europa era la región en el mundo que tenía la proporción más alta de personas con condición de sobrepeso y obesidad. Sin embargo, en la actualidad, América es el continente con más alta prevalencia de sobre peso y obesidad

**Gráfico N° 41 - Prevalencia de obesidad en el mundo (1975)**



**Gráfico N° 42 - Prevalencia de obesidad en el mundo (2016)**

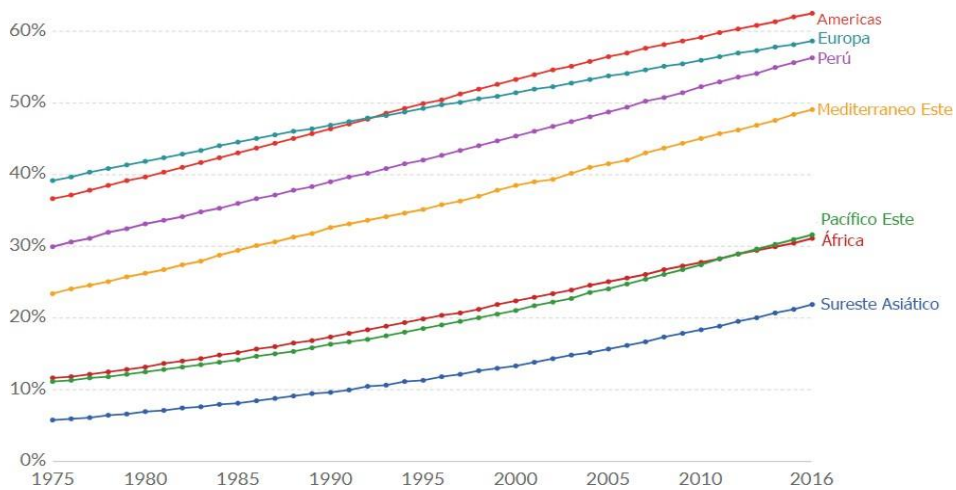


Fuente: Federación Mundial de la Obesidad, Atlas de la obesidad.

<sup>79</sup> CEPLAN, 2020: 13. Futuro Deseado.

En el Perú, el aumento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad ha sido sostenido en los últimos 40 años, lo que no difiere de la tendencia general del continente americano. Mientras en 1975, el porcentaje de la población peruana con sobrepeso y obesidad fue de 30%, el año 2016 alcanzó el 55% de la población.

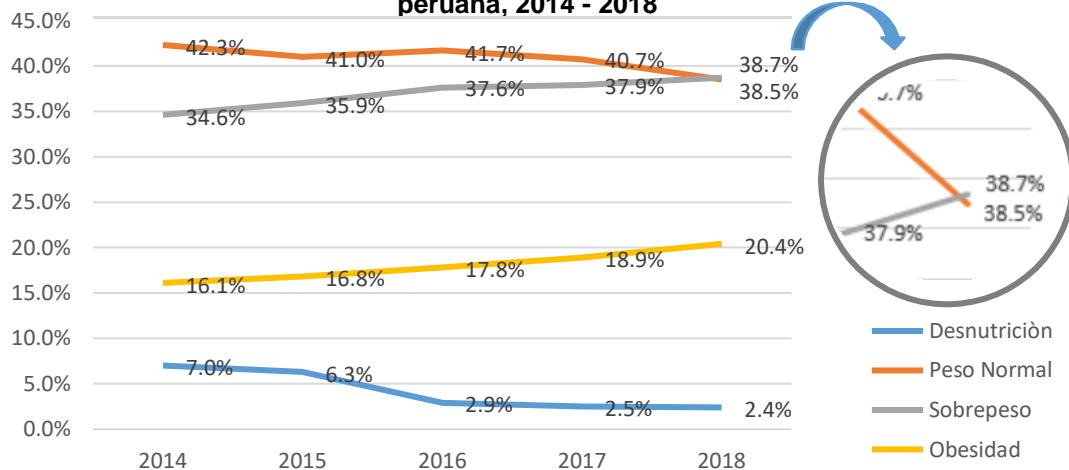
**Gráfico N° 43 - Comparación de la tendencia de la prevalencia de obesidad y sobrepeso entre el Perú y el resto del mundo, 1975 - 2016**



Fuente: Organización Mundial de la Salud

En tanto, el año 2018, por primera vez la cantidad de personas con sobrepeso superó a la cantidad de personas con peso normal. Si sumamos sobre peso y obesidad, el año 2018, el 59% sufrían esta enfermedad crónica, que se incrementa a un ritmo de 2% anual.

**Gráfico N° 44 - Tendencia del estado nutricional de la población peruana, 2014 - 2018**



Fuente: Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar

De persistir esta tendencia, sin medidas más efectivas para disminuir su prevalencia, para el 2030 se estima que tres de cada cuatro peruanos (75%) sufran de sobrepeso u obesidad.

Finalmente, en la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, el Ministerio de Salud del Perú ha informado que el 85% de los muertos por Covid19 registrados en el SINADEF padecían obesidad, por ello, “exhortó a la población a considerar tres aspectos fundamentales para lograr sobrellevar exitosamente este período: la alimentación saludable, la actividad física y el manejo de las emociones”.<sup>80</sup>

c) Estancamiento en el logro de aprendizaje

“Hasta 2016, los alumnos de segundo grado de primaria que alcanzaron mayores logros de aprendizaje en lectura y matemáticas (46,4% y 34,1%) habían presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2007 (17,3% y 8,2%). De igual forma, hasta 2018, los alumnos de segundo grado de secundaria que lograron obtener mayores calificativos satisfactorios en lenguaje y matemáticas (16,2% y 14,15) habían presentado una tendencia creciente comparado con el reporte de 2015 (14,7% y 9,5%). Antes de la COVID-19, el Perú se había comprometido a brindar una educación de calidad y equitativa a todos los niños y niñas en el nivel primario y secundario para el 2030. No obstante, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en un primer momento, en el periodo 2020-2021, los logros de aprendizaje disminuirán; pero en el periodo 2022-2030, estiman que retornarán a su tendencia ascendente. Cabe precisar que, según el Grupo Banco Mundial (2020), la pandemia de COVID-19 ha deteriorado aún más los resultados educativos, ya que como consecuencia del cierre de las escuelas, ha existido una pérdida de aprendizajes, mayor deserción escolar y mayor inequidad; no obstante, esto podría incrementarse aún más con la crisis económica.”<sup>81</sup>

Una mayor esperanza de vida y adaptarse con éxito a los cambios tecnológicos, en una sociedad del futuro, requiere potenciar la capacidad de aprendizaje, tanto para la formación, la actualización, el perfeccionamiento, la investigación y la innovación, en todas las esferas del quehacer.

Esta tendencia de mantener y potenciar la capacidad de aprendizaje, en todas las edades a lo largo de la vida, tiene dos aliados imprescindibles: la actividad física y los hábitos de vida saludable.

La actividad física mejora significativamente el rendimiento intelectual: “La función cognitiva - la agilidad mental- mejora mientras estás haciendo ejercicio. Sabemos que como le está llegando más sangre al cerebro -más combustible: oxígeno y glucosa- hay más apoyo a varias áreas de funciones cognitivas. Eso ocurre gracias a un truco de nuestros cuerpos. El ejercicio incrementa los niveles de óxido de nitrógeno en la sangre, un químico que relaja los vasos sanguíneos y facilita del flujo de sangre. Pero además, el ejercicio ayuda al cerebro aumentando la cantidad del factor neurotrófico derivado del cerebro o FNDC, que es una especie de fertilizador para las neuronas. Si estás produciendo y desarrollando más células y conexiones cerebrales, la toma de decisiones, la memoria, el raciocinio... todo mejora”<sup>82</sup>

<sup>80</sup> Ministerio de Salud, Nota de Prensa del 3 de agosto de 2020. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/286005-el-85-5-de-pacientes-fallecidos-con-comorbilidades-por-covid-19-padecian-obesidad>

<sup>81</sup> CEPPLAN, 2020: 15. Futuro Deseado.

<sup>82</sup> Universidad de Gales del Sur, 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52637903>.

Entre los múltiples beneficios de la actividad física para potenciar los aprendizajes encontramos que: activa la atención y la concentración, mejora la función cognitiva, facilita la regeneración neuronal, disipa la tensión y el estrés, fortalece la capacidad de resiliencia, desarrolla la disciplina personal, valora el mérito propio y ajeno, y desarrolla estrategias de vida para alcanzar metas.

d) Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles

“Hasta 2019, las personas con presión arterial alta (14,1%) habían presentado una tendencia ligeramente decreciente comparado con los datos reportados en 2014 (15%); y por el contrario, las personas diagnosticadas con diabetes presentaron una tendencia ligeramente creciente (pasaron de 3,2% a 3,9%, respectivamente). Al respecto, hasta antes de la COVID-19, la OMS estimó que el porcentaje de muertes ocasionadas por enfermedades no transmisibles en América Latina tendría una tendencia al aumento, es decir, pasaría de 80,3% en 2015 a 82,8% al 2030. Con el impacto de la COVID-19, los expertos estimaron que las enfermedades no transmisibles seguirán creciendo y dicho incremento será cada vez más significativo, durante el periodo 2020-2030. Esta situación se fundamenta en el impacto que generó la COVID-19 en el funcionamiento de los servicios de salud para enfermedades no transmisibles en América Latina y el Caribe. Según estudio de la OPS (2020), los servicios de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles (ENT) se han visto gravemente afectados con la pandemia, muchos de los centros de salud no han asistido a los enfermos del corazón, a los que tienen problemas respiratorios, entre otros, ocasionando que estas personas tengan mayor riesgo de enfermarse gravemente. Por otro lado, el incremento de la obesidad traerá consigo un aumento en el riesgo de padecer de enfermedades cardiovasculares, diabetes, trastornos del aparato locomotor, y algunos cánceres (OMS, 2020).”<sup>83</sup>

Adicionalmente a las tendencias identificadas por CEPLAN, el sector Educación ha identificado dos tendencias sociales: el sedentarismo y el superávit calórico en el consumo.

e) Sedentarismo

El año 2010, el porcentaje de la población de adolescentes que realizó menos de 60 minutos de actividad moderada o intensa diaria, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud fue de 83%. La cifra supera ligeramente el promedio global de insuficiente actividad física, que el año 2016 alcanzó el 81%, en el grupo de edad entre 11 y 17 años.<sup>84</sup>

El aumento de la inactividad física es, como se ha señalado, parte de otros procesos globales que implican la normalización de patrones sedentarios de conducta.

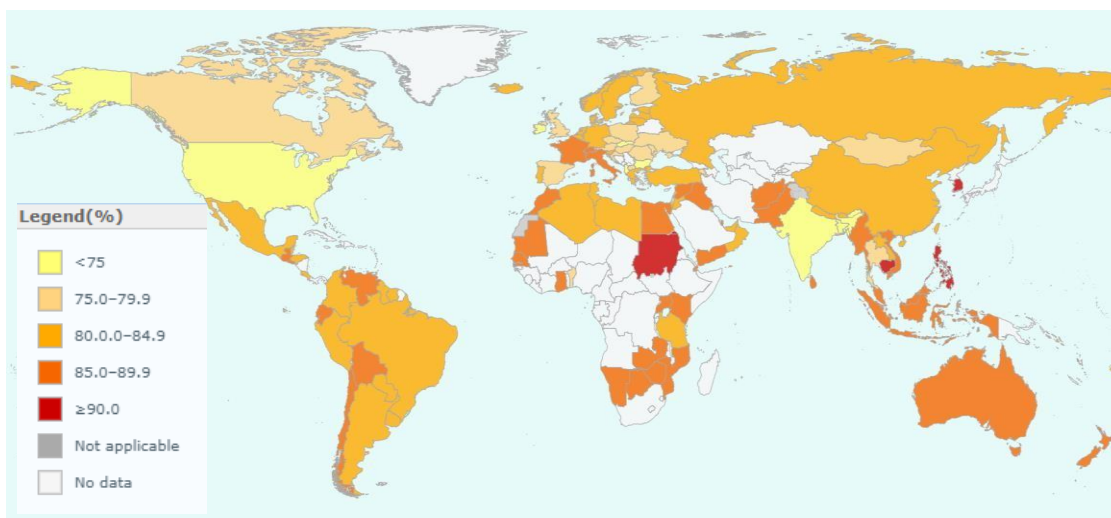
Por ello, las metas de tiempo en actividad física de la OMS apuntan a integrar a la rutina diaria una cierta cantidad de tiempo en actividad moderada o vigorosa, que conviva con la rutina regular de las personas.

---

<sup>83</sup> CEPLAN, 2020: 14. Futuro Deseado.

<sup>84</sup> Observatorio Global de Obesidad de la Federación Mundial de la Obesidad.

Gráfico N° 45 - Prevalencia de inactividad física en estudiantes de entre 11-17 años de edad



Fuente: Organización Mundial de la Salud

El tiempo recomendado para personas adultas es de 150 minutos semanales de actividad física moderada o vigorosa. De igual manera, sugiere que se contabilice para este fin solamente aquellos lapsos en los que la persona esté activa durante diez o más minutos continuos.

Con la finalidad de contar con una referencia del nivel de actividad física de la población peruana, se incluyó en la encuesta realizada por IPSOS, por encargo del Ministerio de Educación, preguntas que permitiesen hacer un estimado de qué tan activa es la población adulta.

Los resultados obtenidos por la encuesta IPSOS señalan que la situación de los adultos peruanos difiere ligeramente del nivel de inactividad reportado para los niños (67%) y para los adolescentes (80%) peruanos. 85 Los encuestados reportaron el tiempo de actividad física que realizan en su rutina semanal.

De acuerdo con la información recopilada por el estudio de IPSOS, cerca de la mitad (46,7%) de la población adulta peruana estaría actualmente considerada como inactiva plena. Es decir, aquellas personas no logran realizar actividad física moderada o intensa ni por 10 minutos continuos en una semana. Un cuarto de la población adulta (27,6%) sí realizaría al menos 10 minutos continuos de actividad física moderada o vigorosa a la semana, pero no logran alcanzar la meta esperada, por lo que se consideraría que están “en proceso” de poder convertirse en personas activas. Finalmente, el cuarto de población adulta restante (25,7%) sí logra una vida activa, cumpliendo el mínimo semanal definido por la OMS, e incluso superándolo considerablemente. En conclusión, el 75% de la población peruana mayor de 18 años no realizaría suficiente actividad física, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la OMS. La implementación de las estrategias de la política nacional, se orientarán a que la población mínimamente realice de manera diaria 22 minutos (154 minutos semanales) de actividad física moderada e intensa, lo que permitirá que las personas se encuentren físicamente activas para el desarrollo de sus actividades diarias.

85 Estimado por especialistas de educación física consultados.

Tabla N° 47 - Tiempo de actividad física semanal de la población adulta del Perú

Categoría	Nivel de logro	Tiempo de actividad semanal	Porcentaje	Porcentaje por Categoría
Inactivos	En inicio	Menos de 10 minutos	46,7%	74,3%
	En proceso	Entre 10 a 74 minutos	13,1%	
		Entre 75 a 149 minutos	14,5%	
Activos	Esperado	Entre 150 a 299 minutos	15,2%	25,7%
		300 minutos o más	10,5%	
Total			100,0%	100,0%

Fuente: IPSOS, diciembre 2019

f) Superávit calórico en el consumo

Actualmente existe un superávit en consumo calórico diario promedio per cápita, considerando el balance entre la ingesta calórica y el nivel de gasto calórico.

En el Tabla N° 4 se presenta la evolución del gasto de calorías diarias promedio de la población humana a lo largo de su evolución, considerando su actividad predominante. Se puede observar una disminución significativa en el gasto calórico entre el homo erectus y el homo videns de aproximadamente 4.500 calorías, sustentada en el cambio de la actividad predominante que pasa de recolectar y cazar (tareas que requieren un alto nivel de actividad física) a la tele-interacción multimedia (tareas que reducen sustancialmente la necesidad de movimiento – actividad física).

Tabla N° 48 - Gasto de calorías diarias en la evolución humana

Homo	Cronología-Años Atrás <sup>a</sup>	Volumen Craneal <sup>a</sup>	Actividad Predominante	Gasto de Calorías <sup>b</sup>
Homo Habilis	1.5 millones de años	600 centímetros cúbicos	Recolectar / Herramientas	6.000 calorías
Homo Erectus	1.0 millones de años	900 centímetros cúbicos	Recolectar y Cazar / Fuego	6.000 calorías
Homo Sapiens	200 mil años	1.500 centímetros cúbicos	Recolectar y Cazar / Simbolismo	5.500 calorías
Homo Sapiens Sapiens <sup>c</sup>	10 mil años	1.550 centímetros cúbicos	Agricultura y Manufactura	4.500 calorías
Homo Videns <sup>d</sup>	20 años	1.600 centímetros cúbicos	Tele-Interacción Multimedia	1.500 calorías

**a:** Wood, B.; Richmond, B. G. (1 de julio de 2000). «Human evolution: taxonomy and paleobiology». *Journal of Anatomy*. 197 ( Pt 1): 19-60.

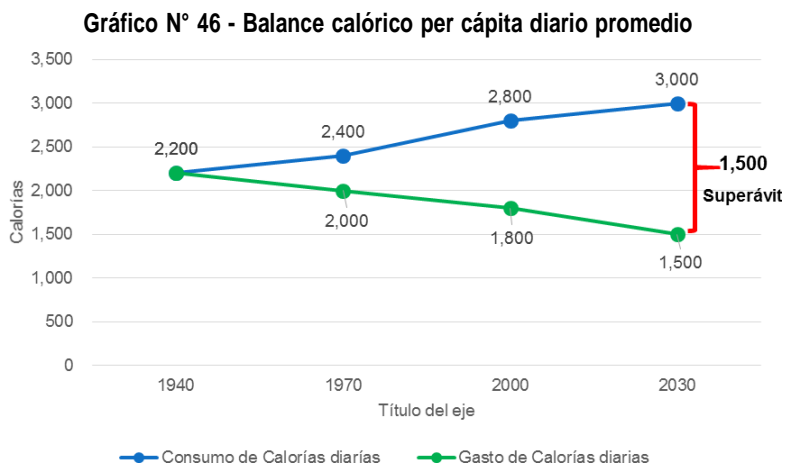
**b:** Estimaciones considerando la actividad predominante y los apuntes de R. W Gotshall, L Cordain, Boyd Eaton y Boyd Eaton III (1998). *Actividad Física, Gasto de Energía y Aptitud Física: Una Perspectiva Evolutiva. Para el Homo Videns se ha considerado el promedio de gasto de calorías entre la actividad sedentaria y ligera. Para el Homo Sapiens Sapiens se estimó el promedio de gasto de calorías entre las actividades agrícolas y la manufactura a mano o con uso de herramientas.*

**c:** El Homo Sapiens Sapiens surge hace 40.000 años. Para este registro de gasto calórico se ha considerado una cronología que parte desde el origen de la agricultura.

**d:** El Homo Videns es una acuñación de Giovanni Sartori (año 1997) quien establece el inicio de ésta evolución con la aparición de la televisión electrónica con tubo de rayos catódicos (año 1934), no obstante, el impacto más significativo sobre los hábitos de vida y en particular sobre la dramática reducción de la actividad física se da con la aparición de la telefonía móvil con tecnología 3G (año 2001), que permitió la convergencia de los servicios multimedia y una velocidad de 2 megabits por segundo. El año 2010 se lanzó en Japón los servicios de telefonía móvil 4G (mayor velocidad de transmisión: 100 megabits por segundo y eficiencia espectral) y el año 2021 se espera el uso masivo de la telefonía móvil 5G (velocidad de 400 megabits por segundo y la interconexión digital de los objetos vía internet - "El Internet de las Cosas"), lo que reduciría aún más la actividad física de las personas.

Por otro lado, el Gráfico N° 10 se observa un incremento en el consumo calórico desde 1940, con una proyección hacia el 2030, de aproximadamente 800 calorías. Sin embargo, de acuerdo con el análisis previamente presentado, el gasto calórico se viene reduciendo, con

una caída proyectada para el mismo periodo de 700 calorías. Ambas tendencias generan un superávit de 1.500 calorías diarias que se traducen en los altos índices de sobrepeso y obesidad a nivel mundial.



Cálculos a partir de World agriculture: towards 2015/2030. Summary report. Rome, Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2002. Elaboración propia.

### Tendencias Tecnológicas:

El desarrollo tecnológico (robótica, inteligencia artificial, ciberbiología, nanotecnología, Big Data, tecnología 5G, el internet de las cosas, realidad aumentada), generarán cambios en las esferas personal, familiar, social, cultural, política, económica y productiva.

Para año 2030 casi la mitad de los trabajos podrán ser realizados por una máquina (CEPLAN, 2019,151), de modo tal que existe el riesgo de una importante reducción de la demanda del trabajo físico y la eliminación de empleos históricamente tradicionales, lo que podría significar un impacto transformador sobre la naturaleza del trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2017) y la movilidad física.

#### a) Incremento de la conectividad digital

“Hasta 2018, los servicios de línea fija y móvil (2,7 y 42,15 millones, respectivamente) habían presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2001 (1,57 y 1,79 millones). Con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, la conectividad digital crecerá; y en el periodo 2022-2030, crecerá ligeramente.”<sup>86</sup>

#### b) Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología

“Hasta 2016, la población de 6 a más años de edad que usa internet para obtener información y para educarse (85,6% y 8,1%) había presentado una tendencia creciente respecto a los datos reportados en 2007 (79,1% y 7,4%). Con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, el acceso a la educación por el uso de tecnología crecerá significativamente; y en el periodo 2022- 2030, seguirá creciendo.”<sup>87</sup>

<sup>86</sup> CEPLAN, 2020: 24. Futuro Deseado.

c) Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes

“En 2016, el 93% de los peruanos usaron sus teléfonos inteligentes para conectarse a internet, y en tal sentido, usaron 9,2 horas en promedio por semana en dicha actividad. Con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, el uso de teléfonos móviles inteligente crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, continuará creciendo.”<sup>88</sup>

Estas tres tendencias tecnológicas pueden facilitar el acceso a servicios virtuales para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva.

Por otro lado, la revolución tecnológica en general suponen para la población, de todas las edades a lo largo de sus vidas, retos que deben enfrentar en condiciones de vida activa y saludable; que derivan en una demanda de inversión en espacios públicos, y en diseño de viviendas y centros laborales que permitan la práctica regular de la actividad física, recreación y deporte, para que la población se encuentre en las condiciones físicas, emocionales y mentales necesarias para superar los retos que le plantean los cambios tecnológicos.

### 14.3 Escenarios

Los escenarios son narraciones que describen la configuración, a partir de la situación presente, de diversos contextos futuros de escala global que podrán afectar el desarrollo nacional. Hemos seleccionado siete escenarios relacionados con la PARDEF.

Tabla N° 49 – Escenarios pertinentes al problema público de PARDEF

Problema Público	Ambito	Escenarios
Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.	Global con consecuencia nacional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nuevas olas de Covid19.</li><li>- Covid se vuelve endémica.</li><li>- Crisis económica.</li><li>- Crisis social.</li><li>- Disrupción tecnológica.</li><li>- Expectativas crecientes de la clase media</li><li>- Aumento de la tecnología y la mecanización</li></ul>

#### 14.3.1 Escenarios de corto plazo

En el corto plazo se consideran dos análisis de posibles comportamientos de la pandemia.

##### 14.3.1.1 Nuevas olas de Covid19

“La segunda ola de la COVID-19 en 2021 es seguida por una tercera ola durante la segunda mitad del 2021, como consecuencia del limitado avance del proceso de vacunación. En esta tercera ola, se observa mayor afectación de la población joven, quienes todavía no han recibido la vacuna, y en territorios donde no se ha llegado a inmunizar inclusive a población adulta mayor. En 2022, se logra avanzar más con el proceso de vacunación, pero es necesario aplicar dosis de refuerzo a quienes se vacunaron en 2021, por lo que se presentan



nuevas olas más pequeñas durante el periodo de 1 año, hasta que se logra la inmunidad en el país.”<sup>89</sup>

#### **14.3.1.2 Covid se vuelve endémica**

“Como resultado de los esfuerzos de vacunación a nivel mundial, se observa un declive en la propagación de la COVID-19 y un descenso en las muertes por esta enfermedad. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes resistentes a las vacunas (especialmente en países donde se no logró avanzar con la inmunización), la pérdida de la inmunidad adquirida o la persistencia de personas que rechazan las vacunas genera que la COVID-19 continúe circulando entre los humanos a nivel global. En ese sentido, la COVID-19 se vuelve endémica, lo cual hace un cambio de enfoque de los gobiernos: de las intervenciones de emergencia a políticas sostenibles tanto para la economía como la sociedad.”<sup>90</sup>

#### **14.3.2 Escenarios de largo plazo**

En el largo plazo se consideran cinco posibles escenarios que impactan el desarrollo de la PARDEF.

##### **14.3.2.1 Crisis económica.**

“Describe el escenario de una gran recesión económica mundial posterior a la expansión de la COVID-19, generado por cambios en la geopolítica, la prolongación de la inestabilidad política de los países, los disturbios sociales, el debilitamiento de la cohesión de la Unión Europea y la intensificación de las tensiones comerciales entre las potencias económicas globales.”<sup>91</sup>

##### **14.3.2.2 Crisis social.**

“Corresponde a un escenario de permanente inestabilidad social en el país, en el cual los ciudadanos han perdido confianza en el sistema político por los escándalos y delitos de corrupción, la desprotección de las autoridades, la desigualdad y la falta de transparencia y efectividad de la gestión de Estado. Ello se refleja en una mayor desaprobación de la gestión del gobierno central y regional, así como en un menor apoyo a la democracia y los partidos políticos.”<sup>92</sup>

##### **14.3.2.3 Disrupción tecnológica.**

“Describe un escenario de dinamismo económico y desarrollo nacional, producto del uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial, big data, la educación virtual, entre otras. Su implementación es gatillada por la expansión de la COVID-19 que demanda medidas para frenar la tasa de contagios y fomentar el distanciamiento social.”<sup>93</sup>

---

<sup>89</sup> Escenario 2 de corto plazo de CEPLAN. Ver <https://observatorio.ceplan.gob.pe/escenario>.

<sup>90</sup> Escenario 3 de corto plazo de CEPLAN. Ver <https://observatorio.ceplan.gob.pe/escenario>.

<sup>91</sup> Escenario 1 de largo plazo de CEPLAN. Ver <https://observatorio.ceplan.gob.pe/escenario>.

<sup>92</sup> Escenario 2 de largo plazo de CEPLAN. Ver <https://observatorio.ceplan.gob.pe/escenario>.

#### 14.3.2.4 Expectativas crecientes de la clase media.

La clase media, definida por la OCDE en términos monetarios <sup>94</sup> (dejando de lado el nivel cultural y educativo, responsabilidad cívica, integración social, conciencia ambiental, entre otros) se encontraba en expansión hasta antes de la crisis sanitaria del Covid19 y sus secuelas en la economía, producción, trabajo y expectativas de crecimiento en el mediano plazo.

No obstante, persiste la demanda de la población por servicios públicos de calidad, en un espectro mayor de necesidades, como es la vida activa y saludable, para hombres y mujeres con igualdad de oportunidades, a través de la actividad física, recreativa y deportiva, como parte de la universalización de la educación integral, con un mayor soporte tecnológico.

La provisión de servicios públicos con soporte tecnológico y, en nuestro caso particular relacionado a la vida activa y saludable, enfrentará la circulación de información sin validación, a través de variadas plataformas mediáticas.

Asimismo, la provisión de los referidos servicios públicos, demandados por la población, mantiene brechas de igualdad en cuanto a su financiamiento, calidad, pertinencia y fidelidad.

Las expectativas en torno al bicentenario de la independencia del Perú y su proyección al 2030 se centran en mejoras de bienestar para una creciente clase media. Sin embargo, la realidad post Covid19 reduce dichas expectativas en general, pero puede convertir la crisis sanitaria en una oportunidad para cambios conscientes en hábitos personales para una vida activa y saludable, relativamente asequibles a partir de servicios públicos para la práctica regular de la actividad física, recreativa y deportiva.

#### 14.3.2.5 Aumento de la tecnología y la mecanización.

“... el impacto de las tecnologías emergentes en el trabajo, educación, políticas públicas como consecuencia de la automatización; asimismo, los efectos de la Cuarta Revolución Industrial y la convergencia tecnológica nano-bioinfo-cogno (NBIC) en términos de tamaño, velocidad, alcance, en el contexto internacional y nacional hacia el año 2030 y más.” <sup>95</sup>

Esta nueva tecnología viene acelerando su tasa de innovación y aplicándose en los más diversos campos de la actividad humana, incluyendo la actividad física, recreación y el deporte. Los relojes deportivos que miden la actividad física y monitorean la dinámica corporal, los relojes inteligentes para controlar la salud, los aplicativos en teléfonos móviles para realizar actividades físicas y deportivas, los tutoriales en diversas plataformas multimedia para la actividad física, los espejos interactivos para realizar ejercicios, los simuladores para practicar deportes y los más diversos accesorios digitales y mediáticos para la recreación, en versiones para cada necesidad y cada poder adquisitivo, dan soporte a una potencial revolución para una vida activa y saludable.

La mayor conectividad apoyará nuevas y diversificadas formas de brindar servicios públicos para una vida activa y saludable. “... la conectividad generalizada ha tenido, y sigue teniendo, importantes implicancias en los modelos comerciales. La búsqueda de comprender el consumo de productos y servicios resulta fundamental en el desarrollo de la conectividad entre las personas y las máquinas.” <sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> La clase media se define como el porcentaje de la población que vive con entre 10 y 50 dólares (USD 2005) por día en paridad de poder adquisitivo (OCDE, 2016. Caminos de Desarrollo Estudio multidimensional del Perú (Análisis detallado y recomendaciones Vol.2).

<sup>95</sup> CEPAN, 2018: 16. Opere citato.

<sup>96</sup> Ídem: 20.

#### 14.4 Evaluación de riesgos y oportunidades

Habiendo identificado las tendencias y escenarios, procedemos a evaluar los riesgos y oportunidades. Los riesgos implican potenciales situaciones de peligro o circunstancias indeseables o adversas que agudizan el problema público. A su vez, las oportunidades son eventos que, de aprovecharse, pueden aportar positivamente en la consecución de la situación futura deseada. Asimismo, evaluaremos la probabilidad de ocurrencia y potencial impacto de cada uno.

Para cada tendencia y escenario se describe el énfasis que la tendencia o escenario tiene sobre el problema público. Tanto para la probabilidad de ocurrencia como para el potencial de impacto se usa una escala ascendente del 1 al 5, donde 1 es la menor probabilidad o menor impacto, mientras 5 es la mayor probabilidad o mayor impacto.

**Tabla N° 50 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades de Tendencias**

<b>Tendencia</b>	<b>Riesgo / Oportunidad</b>	<b>Descripción de la relación con el problema público</b>	<b>Probabilidad de ocurrencia (Escala del 1 al 5)</b>	<b>Potencial impacto (Escala del 1 al 5)</b>
Crecientes desigualdades sociales.	Riesgo	Incrementa la brecha en el acceso de la población más vulnerable a los servicios y agrava el problema público	4	4
Cambios en el patrón de enfermedades y en el sistema de salud.	Riesgo	Incrementa las afecciones relacionadas con hábitos de inactividad y consumo de alimentos y bebidas poco saludables, lo que agrava el problema público	3	5
Envejecimiento de la población y mayor urbanización global	Riesgo	Incrementa la población con actividades cotidianas menos activas, lo que agrava el problema público	4	5
Incremento de la obesidad.	Riesgo	Reduce la capacidad de movilidad y de una vida activa y saludable, lo que agrava el problema público.	5	5
Estancamiento en el logro de aprendizaje.	Riesgo	El cierre de las escuelas por la Pandemia habría generado un retroceso en la práctica de hábitos de vida activa y saludable, lo que agrava el problema público	4	5
Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles.	Riesgo	Reduce la capacidad de movilidad y de una vida activa y saludable, lo que agrava el problema público.	5	5
Sedentarismo.	Riesgo	Reduce la movilidad en las actividades cotidianas, sociales y laborales, generando hábitos de inactividad, lo que agrava el problema público	5	5
Superávit calórico en el consumo.	Riesgo	Incrementa el sobrepeso y la obesidad, haciendo más difícil el hábito de la vida activa y saludables, lo que agrava el problema público	4	5
Ascenso del individualismo.	Oportunidad	Incrementa la demanda por la personalización de los servicios y facilita la atención del problema público.	4	3
Mayor empoderamiento del ciudadano	Oportunidad	Pone en la agenda personal el problema público e incrementa la demanda por servicios que lo resuelvan.	3	3
Cambios en la estructura etaria de la población.	Oportunidad	Incremento de la población en edad de trabajar y de personas adultas mayores demanda más servicios y establecen nuevos retos en la atención del problema público	4	4

Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	Oportunidad	Brindar innovaciones para la provisión del servicio, lo facilita la atención del problema público.	5	5
Incremento de la conectividad digital.	Oportunidad	Amplia el acceso a los servicios a través de modalidades virtuales y semipresenciales, lo facilita la atención del problema público.	4	5
Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología.	Oportunidad	Amplia el acceso a los servicios a través de modalidades virtuales y semipresenciales, lo facilita la atención del problema público.	4	5
Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes.	Oportunidad	Brindar alternativas para la entrega del servicio, lo facilita la atención del problema público.	4	5

**Tabla N° 51 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades de Escenarios**

<b>Escenario</b>	<b>Riesgo / Oportunidad</b>	<b>Descripción de la relación con el problema público</b>	<b>Probabilidad de ocurrencia (Escala del 1 al 5)</b>	<b>Potencial impacto (Escala del 1 al 5)</b>
Nuevas olas de Covid19	Riesgo	Prolonga las restricciones de interacción social (distanciamiento y aforos) lo que afecta los servicios de actividad física, recreación y deporte, lo que agrava el problema público.	4	4
Covid se vuelve endémica	Riesgo	Prolonga las restricciones de interacción social (distanciamiento y aforos) lo que afecta los servicios de actividad física, recreación y deporte, lo que agrava el problema público.	4	4
Crisis Económica	Riesgo	Incrementa la brecha en el acceso a los servicios y agrava el problema público.	3	4
Crisis social	Riesgo	Incrementa la desconfianza y el desinterés por los servicios públicos y agrava el problema público.	3	4
Disrupción tecnológica.	Oportunidad	Cambia las formas y condiciones para la atención del problema público.	5	4
Expectativas crecientes de la clase media	Oportunidad	Ponen en la agenda colectiva el problema público e incrementa la demanda social por servicios que lo resuelvan.	4	4
Aumento de la tecnología y la mecanización	Oportunidad	Permite brindar los servicios con soporte tecnológico para la atención del problema público.	5	4

## X. Bibliografía

- Alemán, C. & W. Salazar. Nivel de actividad física, sedentarismo y variables antropométricas en funcionarios públicos. *Pensar en Movimiento: Revista de ciencias del Ejercicio y la Salud*. Vol 4. N° 1. PP 1 – 12.
- Castro JA, Patiño FA, Cardona BM, Ochoa V. Aspectos asociados a la actividad física en el tiempo libre en la población adulta de un municipio Antioqueño. *Rev Salud Pública (Bogotá)*. 2008;10(5): 679-690.
- Cecchini, S. et al. (2015). Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización. Libros de la CEPAL N° 136. Santiago de Chile: CEPAL. Silva, V. (2018). ¿Qué son las políticas públicas centradas en las personas? en Presentación del PEN 2016: “Las personas como centro de la política educativa”. Recuperado de: [https://es.scribd.com/document/393993412/Presentacion-Veronica-Silva-politicas-publicas-con-enfoque-en-las-personas?fbclid=IwAR1xXJUju78emJ1CfolsOx\\_Ydcki22iYO-k9Y\\_cDmAG-0LdgUIQEVWcpWo](https://es.scribd.com/document/393993412/Presentacion-Veronica-Silva-politicas-publicas-con-enfoque-en-las-personas?fbclid=IwAR1xXJUju78emJ1CfolsOx_Ydcki22iYO-k9Y_cDmAG-0LdgUIQEVWcpWo) [junio, 2019].
- CEPAL. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Committee on Environmental Health (2009) The built environment: designing communities to promote physical activity in children. *Pediatrics*. 123 (6):1591–1598.
- Coutinho, P., I. Mesquita y A. Fonseca. *Talent development in sport: A critical review of pathways to expert performance*. *International Journal of Sports Science & Coaching*. 2016, 279-293.
- Den Hartigh, R., Y. Hill y P. Van Geert. *The Development of Talent in Sports: A Dynamic Network Approach*. Complexity. 2018.
- Duque, H. (2007). Los ciclos vitales del ser humano. Bogotá, Colombia: San Pablo.
- FAO. (2014). Segunda Conferencia Internacional sobre nutrición. Recuperado de <http://www.fao.org/3/as603s.pdf>.
- FAO et al. (2018) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. FAO (Roma).
- Farinola, M & Bazan, N. (2011). Conducta sedentaria y actividad física en estudiantes universitarios: un estudio piloto. *Revistas Española de Cardiología*. Vol. 63, Num. 3, p 261-264. Recuperado de <https://www.sac.org.ar/wp-content/uploads/2014/07/2390.pdf>.
- García, A. & Vera, M. (2002). El ciclo vital y la salud humana. En M. Monpart. (Coord), *Enfermería S21. Actualizaciones año 2002, la enfermería viva*. Madrid, España: Difusión de avances en enfermería.
- GFK (2013) Perfil de peruano sedentario. GFK (Lima).
- Gomes, C. et al. (2009) Lazer na América Latina / Tiempo Libre, Ocio y Recreación en Latinoamérica. UFMG (Belo Horizonte).
- GREEN, M y B HOULIHAN. *Elite Sport Development: Policy Learning and Political Priorities*. Routledge (Lima).
- INEI & MIDIS (2019). Desarrollo Infantil temprano en niñas y niños menores de 6 años de edad. ENDES 2018. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/320706/modulo-DIT-A5-DES-INFANTIL.pdf>

- Irish Sport Council. (2010). The The Children's Sport Participation and Physical Activity Study (CSPPA Study). Recuperado de <https://www.getirelandactive.ie/Professionals/Health/Research/Children/Childrens%20Sport%20and%20Physical%20Activity%20Study.pdf>
- Jackson, A. et al. (2003) Physical activity for health and fitness. Human Kinetics (Champaign).
- Laguado, E. & Gómez, M. (2014). Estilos de vida saludable en estudiantes de enfermería en la Universidad Cooperativa de Colombia. *Hacia la Promoción de la Salud*, Vol. 19, N° 1, pp- 68-83.
- Lima Cómo Vamos (2019) Encuesta Lima Cómo Vamos 2018. IX Informe de percepción sobre calidad de vida.
- Marketwin (2017) Estudio de Tráfico.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2010). Actividades del alumno fuera del horario escolar. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:8277db1e-55a9-467c-8f55-0474e35e1aee/p7.22002.pdf>
- Ministerio de Educación. (2019). Nota Técnica de Planificación N° 003-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP-Servicios del Sector Educación.
- Ministerio de Educación. (2019). Sistema de Planificación del Sector Educación - SISEPLAN-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
- Moscoso, D.; Sánchez, R.; Martín, M. & Pedrajas, N. (2015). ¿Qué significa ser activo en una sociedad sedentaria? Paradojas de los estilos de vida y el ocio en la juventud española. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales* N° 30. ISSN: 1139-5737, DOI/empiria.30.2015.13886.
- Must, A & DJ Tybor. (2005) Physical activity and sedentary behavior: a review of longitudinal studies of weight and adiposity in youth. *International Journal of Obesity*. N° 29. S84 – S96.
- OPS & OMS (2015) Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. OPS, Washinton, DC.
- Philip, F. (1997). *Desarrollo humano. Estudio del Ciclo vital*. México: Prentice Hall Hispanoamérica.
- Pita Fernández, S.; Vila Alonso, M. T. & Carpena Montero, J. Determinación de factores de riesgo. *Fisterra.com Atención Primaria en la Red*, Elsevier, 2002. Disponible en: [https://www.fisterra.com/mbe/investiga/3f\\_de\\_riesgo/3f\\_de\\_riesgo2.pdf](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/3f_de_riesgo/3f_de_riesgo2.pdf)
- Remor, E. & Pérez-Llantada, M. (2007). La Relación entre Niveles de la Actividad Física y la Experiencia de Estrés y de Síntomas de Malestar Físico. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 41, núm. 3. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/284/28441306.pdf>
- Reyes, M. *Política deportiva: factores reales del sistema deportivo*. Liberabit (Lima). 2006; 12, 87-94.
- Romero, T. (2009). Hacia una definición de sedentarismo. *Revista Chilena de Cardiología*. Vol 28, N° 04. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchcardiol/v28n4/art14.pdf>
- Salazar, I. & Arrivillaga, M. (2004). El consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, como parte del estilo de vida de jóvenes universitarios. *Revista Colombiana de Psicología*, núm. 13. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401309.pdf>
- Salmela, J. y N, Durand-Bush. *The development of talent in sport*. Handbook of Sport Psychology. 2da edición. John Wiley (Nueva York).2001; 269-289.

- Sánchez-Ojeda, María Angustias, & Luna-Bertos, Elvira De. (2015). Hábitos de vida saludable en la población universitaria. *Nutrición Hospitalaria*, 31(5), 1910-1919. <https://dx.doi.org/10.3305/nh.2015.31.5.8608>
- Sarrazin, P., Vallerand, R., Guillet, E., Pelletier, L. y Cury, F. (2002). "*Motivation and dropout in female handballers: A 21-month prospective study*". *European Journal of Social Psychology*, 32, 395-418
- Scott, H., Tyton, T. & C. Horswill (2006) Conducta ocupacional sedentaria y soluciones para aumentar la termogénesis no asociada al ejercicio. *Pensar en Movimiento: Revista de ciencias del Ejercicio y la Salud*. Vol 4. N° 1. PP 22 – 43.
- Seclen-Palacín, J. & Jacoby, E. (2003). Factores sociodemográficos y ambientales asociados con la actividad física deportiva en la población urbana del Perú. *Revista Panamericana de Salud Pública* 14(4). Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2003.v14n4/255-264/es>
- Shepard, R & Balady, G. (1999). Exercise as cardiovascular therapy. *Circulation*, 99: 963-72. Recuperado de <https://www.ahajournals.org/doi/pdf/10.1161/01.CIR.99.7.963>.
- Tarqui C.; Sánchez J.; Álvarez-Dongo, D. & Valdivia, S. (2013). Niveles de actividad física en la población peruana. *Bol – Inst Nac Salud* 19(5-6):148-9. Recuperado de <https://repositorio.ins.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/INS/307/BOLETIN-2013may-jun-148-149.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tarqui, C.; Alvarez-Dongo, D. & Espinoza, P. (2017). Prevalencia y factores asociados a la baja actividad física de la población peruana. *Nutrición clínica y dietética hospitalaria*, 37(4): 108-115. Recuperado de <https://revista.nutricion.org/pdf/tarquima.pdf>
- Zapater, A. et al. *Valor de marca en el fútbol profesional*. Lima: Universidad ESAN, 2011.
- Zurbrigen, C. *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles Latinoamericanos (2011) 39-64.

## Resumen Ejecutivo

### I. Introducción

La Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) se encuentra orientada a desarrollar en la población -de todas las edades- una vida activa y saludable; asimismo, busca promover el deporte recreativo en la población a lo largo de sus vidas y el desarrollo del deporte federado orientado a mejorar el desempeño deportivo de alta competencia en torneos internacionales. La PARDEF considera tres enfoques transversales en su desarrollo: el derecho de todos a practicarlo, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la inclusión de todos considerando sus condiciones físicas, su grupo etario y su vocación.

Por un lado, la actividad física, la recreación y el deporte potencian la salud física y mental, el bienestar y los aprendizajes:

- Reduce el riesgo de enfermedades no transmisibles y neuropsiquiátricas, desarrolla hábitos de vida saludable, contribuye a mantener un peso saludable y fortalece músculos y huesos.
- Disipa la tensión y el estrés, mejora la autoestima y fortalece anímica, desarrolla estrategias de vida para alcanzar metas y fortalece la capacidad de resiliencia.
- Activa la atención y la concentración, incrementa la oxigenación y circulación de la sangre, mejora las funciones cognitivas y facilita la regeneración neuronal.
- Desarrolla la autonomía motriz y la expresión corporal, respeto a las reglas y a las normas de conducta, valora el mérito propio y ajeno, desarrolla la disciplina personal y la práctica de valores, respeto a las reglas y a las normas de conducta, contribuye a la interacción, cooperación, inclusión y convivencia social positiva, contribuye a reducir la violencia y las conductas antisociales, genera referentes sociales exitosos a imitar y fortalece la identidad nacional y la cohesión social.

A su vez, la Educación Física y Psicomotriz se orienta a desarrollar en los estudiantes tres competencias fundamentales: 1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, 2. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices y 3. Asume una vida saludable. Se concibe a la persona como una unidad funcional donde se relacionan aspectos cognitivos, motrices, sociales, emocionales y afectivos que están interrelacionados estrechamente en el ambiente donde se desarrollan los estudiantes y respeta todos los procesos particulares que configuran su complejidad para la adaptación activa del estudiante a la realidad.

Actualmente, la pandemia del COVID19 ha puesto en relieve los factores de riesgo de hospitalización y mortandad en personas que sufren enfermedades crónicas no transmisibles, como el sobrepeso y la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial, entre otras enfermedades. Por lo mismo, el ejercicio físico, junto con una alimentación adecuada, constituye una estrategia clave para fortalecer el sistema inmunológico de las personas, de manera que puedan enfrentar en mejores condiciones o situaciones sanitarias como la vivida por la pandemia producida por el Covid-19 a partir del año 2020.

Si bien, un 89% de los ciudadanos aspira a realizar cambios en su vida para poder incrementar la práctica de actividad física, no obstante, sólo el 26% de la población desarrolla una práctica regular con intensidad moderada o alta (Encuesta Nacional sobre Actividad Física, IPSOS 2019, por encargo del Ministerio de Educación). La PARDEF se propone alcanzar al año 2030, en un escenario moderado post Covid-19, que al menos el 50% de la población peruana, de todas las edades, practiquen de manera regular actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable.

La PARDEF establece cuatro objetivos prioritarios: 1. Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; 2. Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; 3. Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y 4. Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.



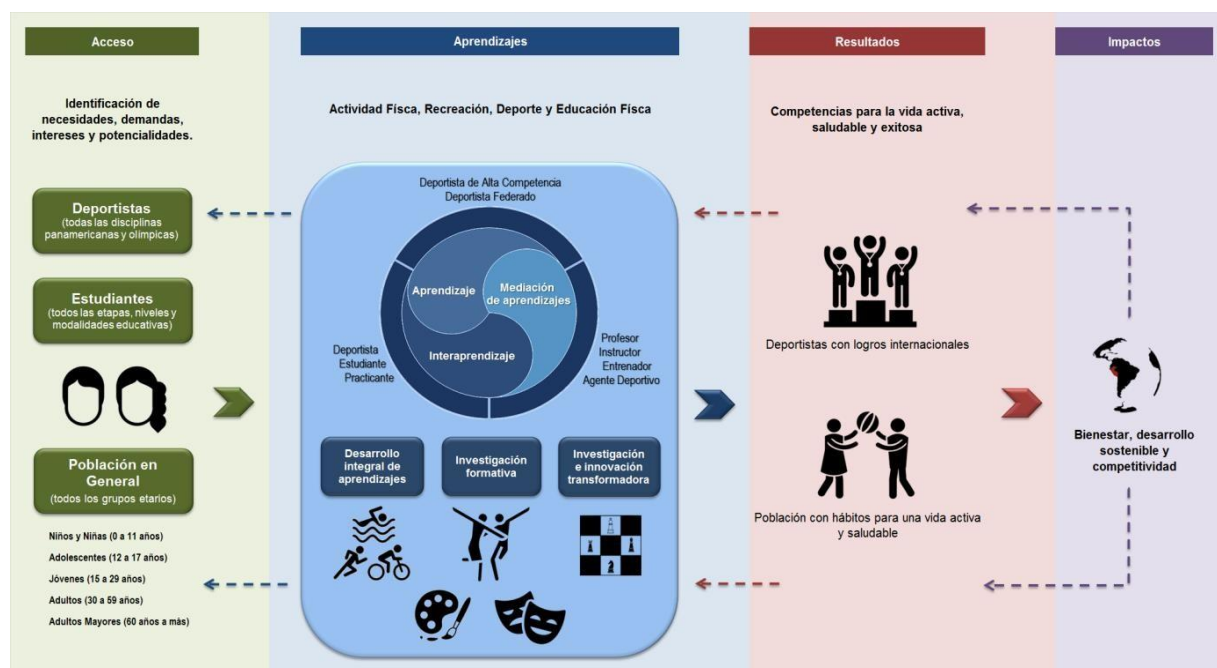
La PARDEF cuenta con 18 lineamientos, considerados como estrategias o medios para alcanzar los objetivos propuesto; con 7 servicios prestacionales o finales a la población y a los deportistas federados. Además de 15 servicios iniciales e intermedios que dan soporte a los componentes de los servicios prestacionales: 1. Soporte al deportista y al practicante de actividad física y recreación; 2. Soporte a profesores de educación física, entrenadores y otros agentes deportivos; 3. Programas de estudio; 4. Recursos e infraestructura para la actividad física, recreativa y deportiva; 5. Soporte tecnológico; 6. Relación con el entorno; y 7. Soporte a la gestión institucional.

La PARDEF brinda servicios a los deportistas federados y de alta competencia; a los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas; así como a la población en general de todos los grupos etarios: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores.

Desarrolla aprendizajes relacionados con la actividad física, recreación, deporte y educación física, orientados a desarrollar en la población hábitos para una vida activa y saludable, y en los deportistas federados y de alta competencia logros deportivos internacionales.

Los profesores de educación física, instructores, entrenadores y agentes deportivos median los aprendizajes, participan del interaprendizaje y aprenden tanto en el proceso de aprendizaje como del desarrollo de sus competencias profesionales.

La PARDEF contribuye, desde su ámbito, al bienestar de la población y al desarrollo sostenible y competitivo del país.



Fuente: Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte / Unidad de Planificación y Presupuesto (Nota Técnica de Planificación NTP.3 - Servicios del Sector Educación / Sistema de Planificación del Sector Educación - SISEPLAN).

## II. Base Normativa

### 2.1 Instrumentos internacionales

- Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. Documento inspirado en los derechos humanos que fue adoptado por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 18 de noviembre de 2015 durante de la 38ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO.
- Declaración de Berlín 2013. Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO (MINEPS V) precisa que “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.”
- Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte “CONSUCODE”. Suscrito el 4 de mayo de 2002, en la ciudad de Belén do Pará, República Federativa del Brasil y ratificado por Decreto Supremo N° 010-2003-RE, de 16 de enero de 2003, publicado el 21 de enero de 2003. Texto del Tratado anexo al Decreto Supremo publicado el 16 de enero de 2003. Entró en vigencia para el Perú, el 25 de mayo de 2005.
- Declaración de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se adoptó en el año 2015 durante la 70ª Asamblea General de la ONU como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el 2030.
- Plan de Acción Mundial para la promoción de la Actividad Física (OMS 2018 – 2030). Se orienta, a que los países apliquen un enfoque que abarque a toda la comunidad para aumentar los niveles de actividad física de las personas de todas las edades y capacidades y reducir el sedentarismo. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la coordinación y la capacidad a nivel mundial, regional y nacional para responder a las necesidades de apoyo técnico, innovación y orientación.
- Plan de Acción de Kazán de la UNESCO. Adoptado en la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI) realizado en Kazán, Federación de Rusia, del 13 al 15 de julio de 2017; representa el compromiso de vincular el desarrollo de la política deportiva a la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas, así como el apoyo a un marco global de seguimiento de la política deportiva y cinco áreas prioritarias para la cooperación internacional y nacional de las múltiples partes interesadas. Es resultado de amplias consultas a los Estados Miembros de la UNESCO, el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) y su Consejo Consultivo Permanente, así como otros expertos y profesionales en los campos de la educación física, de la actividad física y de la política deportiva.

### 2.2 Normas nacionales

- Constitución Política. Artículos del 13° al 19°.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Ley N° 28724, precisa los alcances en la distribución del 10% del ingreso proveniente del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas a favor del Instituto Peruano del Deporte – IPD.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 29103, regula el funcionamiento de las Escuelas Comunes de deporte en el Ámbito de las Municipalidades.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30432, promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, y sus modificatorias.
- Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
- Ley N° 30479, Ley de Mecenazgo Deportivo.

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Legislativa N° 30090, Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte.
- Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2010-ED, declara de interés nacional la promoción y el financiamiento del desarrollo del deporte de alta competencia y el desempeño de los atletas que por sus capacidades están en condiciones de representar al Perú en competencias o deportes incluidos en los programas olímpico, panamericano, sudamericano y bolivariano.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 055-2013-RE, ratificación del "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte", aprobados por Resolución Legislativa N° 30090.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento de Políticas Nacionales, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, Política Nacional de Salud.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Resolución Ministerial N° 286-2016-MINEDU, Currículo Nacional de Educación Básica y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD, Guía de Políticas Nacionales.

### III. Diagnóstico

#### 3.1 Enunciado del problema público

Reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva de la población peruana, de todas las edades, para una vida activa y saludable.

#### 3.2. Conceptos claves

**Actividad física.** Se considera actividad física a cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, que exija gasto de energía (Shepard & Balady, 1999) y una experiencia personal que permita interactuar con los demás y con el entorno. En tal sentido, la actividad física abarca al ejercicio físico y también otras actividades, que según sus objetivos se pueden clasificar en:

- Actividades físicas utilitarias: actividades laborales y tareas domésticas.
- Actividades lúdicas: incluye todas las formas de juego, como por ejemplo juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, etc.
- Actividades en la naturaleza o al aire libre: prácticas recreativas en pleno contacto con el medio natural. Tales como: caminatas, excursiones, campamentos, acantonamientos.
- Actividad física potenciadora de la salud y los aprendizajes: comportamiento vinculado a la mejora de la calidad de vida y, con ello, la generación de condiciones personales para facilitar la funcionalidad y el aprendizaje, mejora la atención, el ánimo, la conexión y regeneración neuronal, además disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles. Requiere de un mínimo de duración, intensidad y frecuencia; sus dimensiones más importantes son la resistencia cardiorrespiratoria, la fuerza y resistencia muscular, la composición corporal, los aspectos neuromotores y la flexibilidad. La actividad física disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles y de esta manera podría ser un factor clave en la mejora de la longevidad y calidad de vida.

**Recreación:** actividades realizadas por el sujeto en su tiempo libre, elegidas libremente y que le proporcionan placer. Requieren mayor organización que el juego e implican responsabilidad con la naturaleza, sus practicantes y su salud (Gómez et al., 2009).

**Deporte:** La Carta Europea del Deporte (Unisport, 1992) define deporte a todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Según Blázquez (1999) las actividades deportivas se pueden clasificar en:

- **Deporte recreativo:** aquél que es practicado por placer, disfrute o goce, sin ninguna intención de competir o superar un adversario.
- **Deporte educativo o formativo:** El deporte educativo debe permitir el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad, respetando los estadios del desarrollo humano.
- **Deporte competitivo:** aquél que es practicado con la intención de vencer a un adversario o superarse a sí mismo.

**Educación Física:** A través de la Educación física se busca el desarrollo integral de las personas, promueve el desarrollo de la conciencia crítica sobre el cuidado de la salud y de la de los demás, buscando que sean personas autónomas capaces de tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad de vida. Para ello, en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular, el área curricular de la educación está orientada a desarrollar en el perfil del egreso de los estudiantes tres competencias fundamentales:

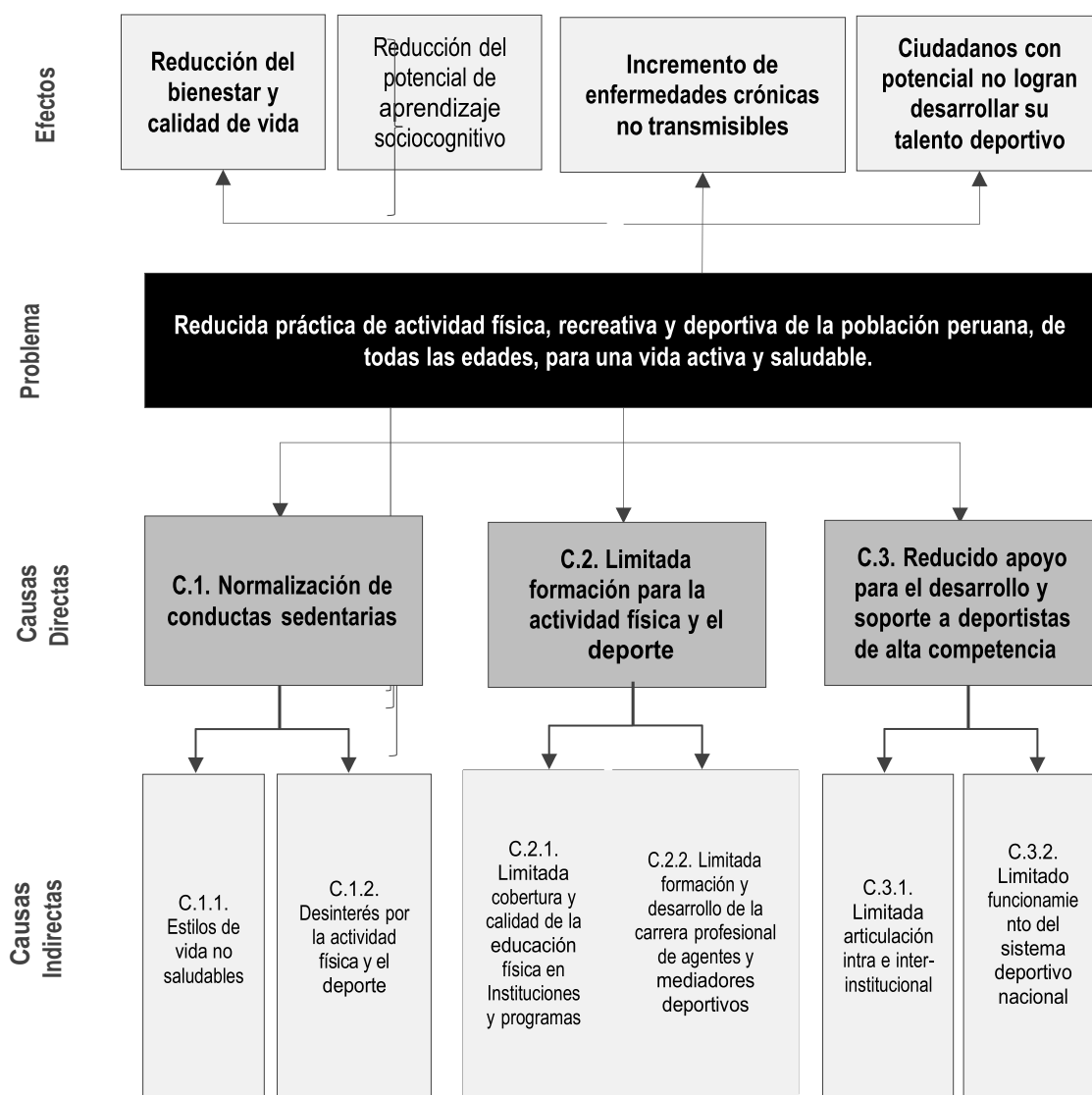
1. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
2. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
3. Asume una vida saludable.

Se concibe a la persona como una unidad funcional donde se relacionan aspectos cognitivos, motrices, sociales, emocionales y afectivos que están interrelacionados estrechamente en el ambiente donde se desarrollan los estudiantes y respeta todos los procesos particulares que configuran su complejidad para la adaptación activa del estudiante a la realidad. Se busca un desarrollo psicomotor armónico desde etapas iniciales de la vida.

El área pone énfasis, además, en la adquisición de aprendizajes relacionados con la generación de hábitos saludables y de consumo responsable, no solo en la práctica de actividad física, sino también en el desarrollo de una conciencia sociocrítica hacia el cuidado de la salud que empieza desde la valoración de la calidad de vida.

Otro eje central es la relación que establecen las personas que actúan con los otros, a través de la práctica de actividad física y a partir de los roles asumidos y adjudicados en diferentes contextos. Las personas interactúan ejercitando su práctica social, establecen normas de convivencia, incorporan reglas, pautas de conducta, acuerdos, consensos, y asumen actitudes frente a los desafíos que se le presentan (sociales, ambientales, emocionales, personales, interpersonales, corporales).

### 3.3. Modelo del problema público



### 3.4 Situación actual del problema

La población, de todas las edades, muestra una reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva, para una vida activa y saludable. Las principales causas de dicho problema público son: la normalización de conductas sedentarias, la limitada formación para la actividad física y el deporte, y el reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia. Los principales efectos son la reducción del bienestar y calidad de vida, el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, el desaprovechamiento del potencial de aprendizaje sociocognitivo, y que las personas con potencial deportivo no logran desarrollar su talento.

### 3.5. Situación futura deseada

En el marco de las expectativas de la población, el balance de tendencias y escenarios contextualizados, así como las proyecciones de cambios en los hábitos de la población, la Política Nacional de la Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física se propone alcanzar una situación futura deseada, en un escenario moderado post Covid19.

**En el año 2030, el 50% de la población peruana, de todas las edades, practica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable.**

Al 2030, se duplicó el porcentaje de personas que practican actividad física, recreativa y deportiva, pasando de 25.7% el año 2019 (IPSOS, Diciembre 2019) a 50% el año 2030. La práctica supuso alcanzar una regularidad diaria de al menos 22 minutos en una intensidad moderada e intensa, una disminución significativa de conductas sedentarias y la apropiación de hábitos de vida saludable. Así como una población con mejor formación para la actividad física y el deporte; y el incremento del soporte para el desarrollo y de deportistas de alta competencia.

### 3.6. Alternativas de solución seleccionada:

Luego de la evaluación de alternativas, utilizando los criterios de evaluación de efectividad y viabilidad, así como el análisis costo beneficio, se ha seleccionado la alternativa factible con mayor potencial de solución, la misma que ha alcanzado el mayor puntaje en cada causa directa. Las alternativas consideran arreglos normativos e institucionales, sistemas de información y compromisos de inversión, que potencien la intervención integral y permita ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los logros de la población peruana, de todas las edades, en la práctica actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable.

Causa	Alternativa	Total	Estado
Normalización de conductas sedentarias	Implementar programas nacionales de actividad física, recreativa y deportiva en el hogar, espacios públicos, centros laborales e instituciones educativas, a cargo de los tres niveles de gobierno.	17	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
Limitada formación para la actividad física y el deporte	Desarrollar en la población competencias para una vida activa y saludable, a cargo de profesores de educación física y otros profesionales calificados.	19	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
	Fortalecer las competencias pedagógicas y profesionales de los profesores de educación física y otros profesionales calificados, en número suficiente para atender con calidad y pertinencia a la población y a los estudiantes de todos los niveles, modalidades y formas de atención educativa.	17	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas
Reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia	Fortalecer el Sistema Deportivo Nacional (incluyendo arreglos normativos, organizativos y presupuestales) orientado a la práctica masiva del deporte y al logro de resultados deportivos internacionales de alta competencia.	19	modificación de intervenciones existentes y nuevas propuestas

Los múltiples beneficios de la Actividad Física, Recreación y Deporte se agrupan en aquellos que potencian los aprendizajes, los que mejoran la salud física, la salud mental y el bienestar social.

#### Beneficios de la actividad física, recreación y deporte

Beneficios			
Potencia los Aprendizajes	Salud Física	Salud Mental	Bienestar Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activa la atención y la concentración.</li> <li>- Incrementa la oxigenación y circulación de la sangre.</li> <li>- Mejora las funciones cognitivas.</li> <li>- Facilita la regeneración neuronal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduce el riesgo de enfermedades no transmisibles y neuropsiquiátricas.</li> <li>- Desarrolla hábitos de vida saludable.</li> <li>- Contribuye a mantener un peso saludable.</li> <li>- Fortalece músculos y huesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disipa la tensión y el estrés.</li> <li>- Mejora la autoestima y fortaleza anímica.</li> <li>- Desarrolla estrategias de vida para alcanzar metas.</li> <li>- Fortalece la capacidad de resiliencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla la autonomía motriz y la expresión corporal.</li> <li>- Respeto a las reglas y a las normas de conducta.</li> <li>- Valora el mérito propio y ajeno.</li> <li>- Desarrolla la disciplina personal y la práctica de valores.</li> <li>- Contribuye a la interacción, cooperación, inclusión y convivencia social positiva.</li> <li>- Contribuye a reducir la violencia y las conductas antisociales.</li> <li>- Genera referentes sociales exitosos a imitar.</li> <li>- Fortalece la identidad nacional y la cohesión social.</li> </ul>

#### **IV. Objetivos prioritarios y lineamientos**

Se establecieron los objetivos prioritarios de la PARDEF, como aquellos cambios que se orientan a solucionar el problema público y sus causas directas, considerando las alternativas de solución, con el fin de alcanzar la situación futura deseada para la población beneficiaria de la política nacional. Los objetivos han sido formulados a nivel de resultado final, considerando las mejoras en las condiciones de vida de la población, en un horizonte de 10 años. Con el fin de medir el avance y evaluar el logro de los objetivos priorizados, se ha establecido un conjunto de indicadores cuantitativos por cada objetivo. La mayoría de los indicadores se miden anualmente (objetivos priorizados 1, 2 y 3) y los restantes son cuatrianuales (objetivo priorizado 4) con balances bianuales. Todos los indicadores son de resultado final y se caracterizan por ser específicos, relevantes, medibles, realizables y temporales.

Adicionalmente, para cada objetivo priorizado se han formulado lineamientos, entendidos como los medios o las estrategias más efectivas para lograr dichos objetivos. Los lineamientos guardan consistencia, son complementarios y marcan la ruta estratégica, la ruta sobre la cual se organizarán las intervenciones necesarias y suficientes para alcanzar cada objetivo. Los objetivos y lineamientos de la PARDEF se encuentran articulados verticalmente con la Política de Estado XII del Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Asimismo, articulados horizontalmente con la Política Nacional de Salud.

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
OP.1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1 Porcentaje de la población que practica regularmente actividad física moderada o alta, al menos 30 minutos diarios.	50% de la población practica regularmente actividad física o moderada	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	- Ministerio de Educación
		1.2 Porcentaje de la población que participa en eventos deportivos recreativos..	25% de la población adulta participa de eventos deportivos recreativos	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	
				L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	
				L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	
				L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	
				L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	
				L.1.7. Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	
OP.2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.	2.1 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles educativos con Calificación A y AD en las áreas de Psicomotriz y Educación Física.	95% de los estudiantes logran los aprendizajes esperados	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.	- Ministerio de Educación



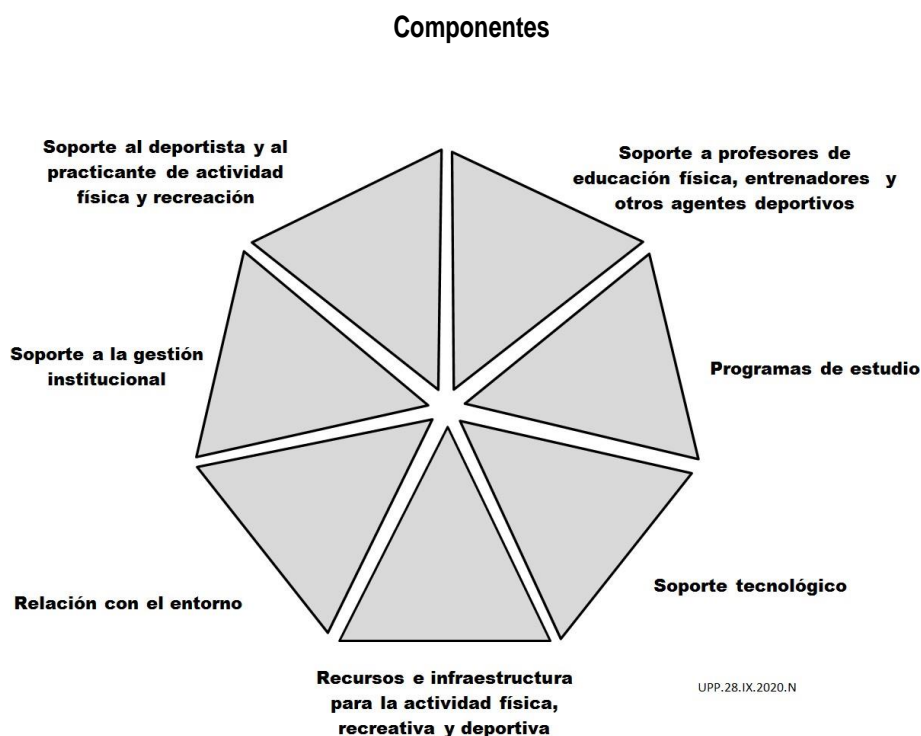
Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
		2.2 Porcentaje de estudiantes de todos los niveles y modalidades con hábitos de vida saludable.	50% de los estudiantes practican hábitos de vida saludable	L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	
		2.3. Número de posición promedio de las delegaciones del país en el medallero de los Juegos Sudamericanos Escolares.	3° puesto en el medallero de los Juegos Deportivos Escolares		
OP.3	Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	3.1 Porcentaje de profesores de educación física que logran un desempeño satisfactorio (competencia profesional) en el monitoreo de práctica docente.	70% de los profesores de educación física muestran competencias profesionales en su desempeño	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.	- Ministerio de Educación
		3.2. Porcentaje de profesores de educación física y técnicos deportivos acreditados como entrenadores para el deporte escolar.	100% de profesores de educación física y técnicos deportivos logran acreditarse	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	
		4.1 Índice de participantes de atletas nacionales en Juegos Parapanamericanos y Paralímpicos en un ciclo paraolímpico.	1,25% en el índice de participación en juegos Parapanamericanos y Paralímpicos	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	
OP.4	Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	4.2 Número de posición promedio del país en el medallero los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	7° en el promedio de los Juegos Panamericanos	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.	Instituto Peruano del Deporte

Código	Objetivos Prioritarios	Indicador del Objetivo	Logro Esperado al 2030	Lineamientos	Responsable
		4.3. Índice de medallas obtenidas por atletas nacionales en Juegos Panamericanos y Olímpicos en un ciclo olímpico.	1,25% en el índice de medallas obtenidas en Juegos Panamericanos y Olímpicos	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.	
				L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos.	
				L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradeportistas federados y de alta competencia.	
				L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	
				L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradeportivos para los deportistas federados y de alta competencia.	

## V. Provisión de servicios

Un servicio es la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable, el cual se entrega a un usuario externo de la entidad proveedora. El Ministerio de Educación en su rol de ente rector, articula con las entidades vinculadas a la PARDEF, tales como el Instituto Peruano del Deporte y el Centro Vacacional Huampaní (Pliego adscrito al Sector Educación) ; asimismo, coordina con los gobiernos regionales y locales. Considerando las características propias de los servicios identificados, se catalogan de la siguiente manera:

- a) **Principales servicios de la PARDEF:** Son servicios que derivan de la función prestacional del Estado y que implican una provisión del gobierno (nacional, regional o local) hacia las personas. En este sentido, brindan la prestación de servicios públicos básicos regulado por el Estado. Estos servicios se encuentran alineados a los instrumentos de planificación estratégica del sector.



De acuerdo al gráfico, se pueden identificar los siguientes componentes:

- A. Soporte al deportista y al practicante de actividad física y recreación.
- B. Soporte a profesores de educación física, entrenadores y otros agentes deportivos
- C. Programas de estudio
- D. Recursos e infraestructura para la actividad física, recreativa y deportiva.
- E. Soporte tecnológico
- F. Relación con el entorno
- G. Soporte a la gestión institucional.

## Principales servicios de la PARDEF

1.	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.
2.	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.
3.	Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.
4.	Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.
5.	Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.
6.	Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.
7.	Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.

### b) Otros servicios de la PARDEF: Servicios clasificados por componentes.

#### Otros servicios de la PARDEF clasificados por componente

Componente	Servicio
A. Soporte al deportista y al practicante de actividad física y recreación.	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes. 9. Servicio de atención integral oportuno para deportistas federados y de alta competencia.
B. Soporte a profesores de educación física, entrenadores y otros agentes deportivos	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología. 11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.
C. Programas de estudio	12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.
D. Recursos e infraestructura para la actividad física, recreativa y deportiva.	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos pertinente para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa. 14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito 15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario. 16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados. 17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
E. Soporte tecnológico	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.
F. Relación con el entorno	Sin servicios – acuerdos de cooperación local, regional, nacional e internacional, con agentes sociales, económicos y organismos para el desarrollo de la PARDEF.
G. Soporte a la gestión institucional.	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población. 20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional. 21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados. 22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional

Los servicios de la PARDEF son los vigentes y los nuevos. Los vigentes pueden requerir ampliación o fortalecimiento, en función de la situación futura deseada, los objetivos y los lineamientos de la PARDEF, orientados a atender y satisfacer a la población.

1. **Nuevo:** Servicio nuevo que permitirá atender las necesidades y demandas de los beneficiarios o potenciar los servicios finales a la población.
2. **Vigente:** Servicio que se viene prestando a la población, beneficiario o usuario.
3. **Ampliación:** Servicio vigente que requiere ampliar su cobertura y alcance, así como asegurar su oportunidad.
4. **Fortalecimiento:** Servicio vigente que requiere de mejora de calidad, pertinencia, fiabilidad, sostenibilidad, eficiencia y eficacia.

Los servicios cuentan con estándares y sus respectivos indicadores, tanto de cobertura como de calidad. Así como con actividades operativas.

**Tabla de Objetivos, Lineamientos y Servicios**

Objetivo	Lineamiento	Servicio
OP.1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.1 Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	2. Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.
	L.1.2 Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	1. Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.
	L.1.3 Fortalecer el sistema nacional de deporte recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.	6. Servicio de formación de deporte recreativo inclusivo para la población.
	L.1.4 Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	13. Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.
	L.1.5 Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	19. Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.
	L.1.6 Fomentar el uso efectivo, en horarios y condiciones apropiadas, de la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, de las municipales y las regiones, por parte de la población en general.	14. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito.
	L.1.7 Desarrollar estrategias efectivas para la práctica diaria de 10 minutos de actividad física obligatoria en las instituciones educativas y facultativo en los centros laborales a nivel nacional.	3. Servicio de activación diaria de 10 minutos de actividad física inclusiva para estudiantes y trabajadores.
OP.2 Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y	L.2.1. Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todos los niveles educativos, para los estudiantes de educación básica y superior.	4. Servicio de educación física y psicomotriz de calidad para estudiantes de todos los niveles, modalidades y etapas educativas.
		5. Servicio de educación física diversificada para la población de todas las edades incluyendo la educación comunitaria y plataformas de comunicación digital.

modalidades educativas.		17. Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.
		20. Servicio de juegos deportivos recreativos escolares inclusivos de estudiantes de todos los niveles a nivel de nacional.
		Programación operativa y asignaciones presupuestales en el pliego 010 y en los pliegos regionales.
	L.2.2 Fortalecer la rectoría efectiva de la educación física y psicomotriz del Ministerio de Educación.	Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, instancias de gestión educativa e instituciones educativas, Programación operativa, asignaciones presupuestales y contratación de servicios en los pliegos regionales para atender con profesionales de educación física y psicomotriz todas las instituciones educativas.
OP.3 Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos.	L.3.1 Fortalecer la formación de calidad de los profesores de educación física, según el currículo nacional y los avances del conocimiento y la tecnología.	10. Servicio de formación de calidad de profesores de educación física y de capacitación de mediadores de aprendizajes deportivos, según los avances del conocimiento y la tecnología.
	L.3.2 Fortalecer las capacidades técnicas pertinentes de los mediadores de aprendizajes deportivos con participación de las federaciones.	11. Servicio de innovación pedagógica de calidad para profesores de educación física y mediadores de aprendizajes deportivos.
		12. Servicios de programas de estudio pertinentes para practicantes de actividad física, recreativa, deportiva y educación física.
OP.4 Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L.4.1 Identificar oportunamente el talento deportivo de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional para su desarrollo.	8. Servicio de identificación oportuna del talento deportivo de niños, niñas y adolescentes.
	L.4.2 Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos.	7. Servicio de formación y desarrollo deportivo de alta calidad para deportistas de alto rendimiento.
		9. Servicio de atención integral a deportistas federados y de alta competencia.
	L.4.3 Facilitar medios deportivos reglamentarios para los deportistas federados, según el talento y desarrollo deportivo en cada región.	15. Servicio regional de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte reglamentario.
		16. Servicio de facilitación de infraestructura deportiva con estándares internacionales y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte federado y alta competencia, de manera descentralizada, de los deportistas calificados.
	L.4.4 Desarrollar innovaciones deportivas para los deportistas competitivos..	18. Servicio de investigación e innovación deportiva de calidad para los deportistas.
L.4.5 Fomentar la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales (ciclo olímpico) de deportistas y paradesportistas federados y de alta competencia.	21. Servicio de soporte efectivo para la participación de eventos deportivos nacionales e internacionales federados y de alta competencia a los deportistas calificados.	

	L.4.6 Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.	22. Servicio de información y registro integrado oportuno del desempeño deportivo para los deportistas a nivel nacional.
		Acuerdos de cooperación local, regional, nacional e internacional, con agentes sociales, económicos y organismos para el desarrollo de la PARDEF.
	L.4.7 Gestionar el sistema nacional de juegos deportivos y paradesportivos para los deportistas federados y de alta competencia.	Arreglos normativos, organizativos e institucionales en el Ministerio de Educación, IPD, CV Huampaní e instancias de gobiernos regionales y locales. Creación de la Unidad Ejecutora de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Pliego 010. Soporte a federaciones y actores del sistema deportivo nacional.

## VI. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) se realizará de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD.

### 6.1. Seguimiento

En general para el SINAPLAN, el seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado. El seguimiento de indicadores y servicios se realiza de manera anual.

El responsable del registro sistematizado de la información en el Aplicativo Ceplan V.01 es la unidad orgánica responsable del objetivo o servicio, la misma que se consigna en las fichas de los indicadores. Una vez concluida el proceso de registro el órgano de planeamiento del Ministerio de Educación emite el Reporte de Seguimiento anualmente a través del aplicativo informático CEPLAN V.01.

El MINEDU, luego de la aprobación de la PARDEF garantizará en aquellos indicadores que no cuentan con información de línea de base y medición, una implementación progresiva (en un plazo no mayor a 18 meses) para el recojo, cálculo y seguimiento de dichos indicadores.

### 6.2. Evaluación

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF) será evaluada en términos de su diseño, implementación, y resultados.

### **6.2.1. Evaluación de diseño**

El CEPLAN realizó la evaluación de diseño que forma parte del informe técnico de aprobación de la Política Nacional.

### **6.2.2. Evaluación de implementación**

La evaluación de implementación de la PARDEF considerará si el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados Local (PDRC), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI) de los pliegos y unidades ejecutoras vinculados a la PARDEF, contienen los objetivos estratégicos, acciones estratégicas o actividades operativas que faciliten la implementación de la Política Nacional diseñada para la solución del problema público. Asimismo, el informe debe analizar el avance en la provisión de servicios y si estos son entregados a la población según los estándares previstos en la PARDEF. Cabe resaltar que el órgano de planeamiento estratégico sectorial del MINEDU será el encargado de elaborar los informes de evaluación de la implementación de la presente política, a partir de los reportes de avance de las entidades y unidades orgánicas responsables de los logros esperados.

### **6.2.3. Evaluación de resultados**

El órgano de planeamiento del Ministerio de Educación lidera el proceso de evaluación de resultados que verifica, entre otros, el avance en el logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), y es responsable de la elaboración del Informe BIANUAL (hasta el 31 de mayo). El informe se publica en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Educación.

### **6.2.4. Reportes de Cumplimiento**

En los reportes de cumplimiento de las políticas nacionales se deben mencionar los aspectos más relevantes que se han obtenido de las evaluaciones (resultados e implementación). Se describe el avance y situación actual de las políticas nacionales, que buscan dar solución a los problemas públicos de alcance nacional. En ese sentido, se describe el avance, las principales intervenciones y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales.